INFORME DEL CONTRATISTA			
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.º 164 - 2026			
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA**		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	**NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO**		
IDENTIFICACIÓN	**1077146335**		
FECHA DEL INFORME	**22/04/2026**	NÚMERO DE INFORME	**03**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**40%**		
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**Ing. JULIÁN OLARTE FRANCO**		
PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO			
DATOS PARA COBRO			
PERIODO COBRADO	**22 de marzo al 21 de abril de 2026**		
VALOR A COBRAR	**$5.407.500**		

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
ACTIVIDAD CONTRATADA	**DETALLE DEL AVANCE ACTIVIDAD CONTRATADA**	**SOPORTES**
1. Realizar analítica de datos para entender hechos o fenómenos (analítica diagnóstica) en temas de convivencia y seguridad ciudadana, para ser presentada en cada uno de los consejos de seguridad desarrollados.	Se está avanzando en el análisis técnico de las dinámicas delictivas correspondientes a los años 2023, 2024 y 2025, mediante un enfoque comparativo sustentado en diversas representaciones estadísticas. De manera paralela, se adelanta el proceso de limpieza, depuración, estructuración y organización de las bases de datos, con el propósito de asegurar la calidad, consistencia e integridad de la información para su posterior análisis.	No aplica.
2. Promover capacitaciones y formación en temáticas de la gestión de la innovación, tales como: metodologías para identificar problemas.	Durante el periodo reportado se registra un avance frente al mes anterior en la estructuración del plan de trabajo y del cronograma de capacitaciones, orientado a fortalecer las capacidades institucionales en temas relacionados con la gestión de la innovación, particularmente en metodologías para la identificación y análisis de problemáticas. En este sentido, se ha profundizado en la definición de contenidos, la identificación de dependencias participantes y la programación preliminar de las jornadas de formación.	No aplica.

	De manera complementaria, se están finiquitando las presentaciones y materiales de apoyo para las capacitaciones, consolidando insumos clave para su implementación en las siguientes fases.	
3. Desarrollar herramientas o instrumentos para compartir el conocimiento y mejorar su apropiación en la entidad.	Para el presente mes se continúa avanzando en la elaboración del documento de Marco Territorial de Lucha contra la Pobreza Extrema para el municipio de Chocontá, con una proyección de mediano plazo, profundizando en la definición de sus componentes estratégicos. Una vez culminado el proceso de ajuste y consolidación de estos instrumentos, se dará inicio a la fase de socialización con las diferentes dependencias de la administración municipal, con el fin de promover su implementación y apropiación en los procesos institucionales.	Se anexa documento.
4. Apoyo en el cargue de la información correspondiente a la política de gestión del conocimiento en la plataforma FURAG.	Se brindó apoyo en el cargue de la información correspondiente a la política de gestión del conocimiento en la plataforma FURAG. Así mismo, se realizó el reporte del FURAG correspondiente a la vigencia 2025, dando respuesta integral a la totalidad del cuestionario requerido.	Se anexan soportes del reporte.
5. Asesoría y acompañamiento en la ejecución e implementación del PISCC.	Se acompañó el desarrollo del Consejo de Seguridad realizado el 13 de abril, en el cual se abordaron temas relacionados con la seguridad bancaria y la seguridad en establecimientos de comercio abiertos al público. Así mismo, se brindó acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales y sociales organizadas por la administración municipal. Adicionalmente, se remite oficio de solicitud de acompañamiento a la Secretaría de Seguridad y Orden Público de Cundinamarca para abordar dos temas: 1. Acompañamiento institucional al próximo Consejo de Seguridad del municipio de Chocontá, espacio en el cual se abordarán de manera prioritaria las principales problemáticas relacionadas con la seguridad ciudadana y la movilidad, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y la toma de decisiones basadas en evidencia. Para tal efecto, manifestamos nuestra total disposición para coordinar la realización de este espacio conforme a la agenda y disponibilidad de la Gobernación de Cundinamarca. 2. Apoyo técnico y operativo a través del equipo departamental del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC), en cabeza del señor Coronel Germán David Castro, para el desarrollo de	Se anexa oficio.

	acciones como la estructuración e implementación de una “megatoma” institucional en el municipio, el programa “bazares”, el fortalecimiento de la presencia de gestores de seguridad y convivencia, y la aplicación de medidas contempladas en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), entre otras intervenciones relevantes que, desde su despacho, se consideren pertinentes para atender las necesidades del municipio.	
6. Asesoría y acompañamiento en proyectos estratégicos a la secretaría de Planeacion y/o despacho del alcalde municipal.	Se consolidó un informe técnico orientado al seguimiento de la inversión del plan de desarrollo, estructurado a partir de indicadores de producto y con desagregación de recursos por sector, fuentes de financiación y su alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. De igual forma, se incorporó un análisis de la distribución de la financiación por sector de inversión, con el propósito de identificar las principales prioridades derivadas de la planeación estratégica.	Se anexa documento.
7. Acompañamiento en el desarrollo de actividades culturales y sociales organizadas por la administración municipal.	Durante el periodo correspondiente al presente informe no fue requerido el acompañamiento para el desarrollo de actividades culturales o sociales organizadas por la administración municipal, por lo cual no se registran acciones asociadas a esta obligación en el periodo reportado. No obstante, se mantiene la disposición para brindar el apoyo requerido en caso de ser solicitado en el marco de las actividades institucionales.	No aplica.
8. Las demás que sean asignadas por el supervisor concordantes a su objeto contractual.	Durante el periodo reportado se atendieron en su totalidad las demás actividades asignadas por el supervisor, concordantes con el objeto contractual, dando cumplimiento integral a todas las instrucciones impartidas y garantizando su ejecución oportuna.	No aplica.

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTOS	**DOCUMENTOS ALLEGADOS**	**N° DE FOLIOS**
Cuenta de cobro	X	1
Informe de actividades	X	3
Planilla de pago a seguridad social	X	2
Anexos (Documentos relacionados adjuntos).	X	244

OBSERVACIONES

NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO
C.C. No 1.077.146.335
Contratista

Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema para el municipio de Chocontá en el mediano plazo



Secretaría de Planeación

Alcaldia de Chocontá

Junio

2026

ALCALDE DE CHOCONTÁ

Javier Garzón Farfán

SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Julián Darío Olarte Franco

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Lina Alejandra Gómez Álvarez

SECRETARIO DE GOBIERNO

John Augusto Castillo Gutiérrez

SECRETARIA DE HACIENDA

Nubia Esperanza Pinzón Pinzón

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

Álvaro Pedreros Casallas

SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO

Yenny Lizarazo Prieto

Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria - UMATA

Gloria Ivonne Cárdenas

INDEPORTES

Carlos Hugo Vera Farfán

ASESOR DESPACHO ALCALDE

Nelson Fabián López Barrero

Tabla de contenido

1. Introducción 6

2. Objetivos del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema para el municipio de Chocontá en el mediano plazo 8

2.1. Objetivo general 8

2.2. Objetivos específicos 8

3. Diagnóstico de la situación de pobreza en Chocontá 10

3.1. Presentación del municipio 10

3.1.1. Descripción territorial 10

3.1.2. Organización del territorio 10

3.2. Demografía y población 11

3.2.1. Población desagregada por área: rural y urbana 11

3.2.2. Distribución poblacional municipio de Chocontá 12

3.2.3. Distribución registros SISBEN IV 14

3.2.4. Cobertura de acueducto 15

3.2.5. Cobertura de alcantarillado 15

3.2.6. Penetración banda ancha 16

3.2.7. Cobertura energía eléctrica rural 16

3.2.8. Déficit cualitativo de vivienda (censo) 17

3.2.9. Déficit cuantitativo de vivienda (censo) 17

3.2.10. Finanzas Públicas 18

3.2.11. Medición de Desempeño Municipal (2022) 18

3.2.12. Nuevo Índice de Desempeño Fiscal (2022) 19
3.2.13. Índice de Informalidad de la Tierra 19
3.2.14. Área de la entidad en ecosistemas estratégicos 20
3.2.15. Hectáreas entregadas y formalizadas 20
3.2.16. Hectáreas entregadas y formalizadas 21
3.2.17. Cultura 21
3.2.18. Índice de Criminalidad 22
3.2.19. Hectáreas de cultivo de coca 23
3.2.20. Inventario pecuario 24
3.2.21. Participación de las actividades económicas 25
3.2.22. Turismo 27
3.2.23. Migración 28
3.2.24. Conflicto y postconflicto 29
4. Programa plurianual en el que se consigna la estrategia de lucha contra la pobreza extrema 30
4.1. Plan financiero 31
4.2. Ingresos corrientes de libre destinación 32
4.3. Supuestos para la proyección de recursos 40
4.4. Ingresos corrientes de destinación específica 43
4.5. Supuestos económicos de proyección 47
5. Metas de cubrimiento local para los diversos programas de lucha contra la pobreza extrema 50
5.1. Eje social: construyendo tejido social para vivir mejor 50

5.2. Objetivo del Eje social 51
5.3. Políticas del Eje social 51
5.4. Estrategias del Eje social 52
5.5. Sectores, programas y metas del Eje social 53
5.6. Eje infraestructura: generando entornos seguros y modernos 66
5.7. Objetivo del Eje infraestructura 66
5.8. Políticas del Eje infraestructura 67
5.9. Estrategias del Eje infraestructura 68
5.10. Sectores, programas y metas del eje nfraestructura 69
5.11. Eje desarrollo económico: generando oportunidades, vivimos con calidad 78
5.12. Objetivos del eje desarrollo económico 79
5.13. Políticas del eje desarrollo económico 79
5.14. Estrategias del eje desarrollo económico 81
5.15. Sectores, programas y metas del eje desarrollo económico 82
5. Estimación del costo fiscal para cumplir con las metas de reducción de la pobreza extrema para la vigencia 2025 90
6. Esquema de seguimiento de la estrategia para superación de la pobreza extrema en Chocontá 101
6.1. Implementación de un instrumento de planeación para el segumiento.. 101
6.2. Metodología para la valoración, seguimiento, evaluación 102
6.3. Objetivos del seguimiento y evaluación 103

1. Introducción

La Alcaldía Municipal de Chocontá presenta al Concejo Municipal el Marco Territorial de Lucha Contra la Pobreza Extrema, en cumplimiento de la Ley 1785 de 2016, que establece la Red para la Superación de la Pobreza Extrema – Red Unidos, y dicta otras disposiciones. En particular, y conforme al artículo 16 de esta ley, los municipios de categorías 3 a 6, entre los que se encuentra Chocontá, deben presentar anualmente a su Concejo Municipal, a título informativo, un documento que consigne el marco de lucha contra la pobreza extrema en el mediano plazo. Este marco debe presentarse antes del 15 de junio de cada año y contener como mínimo los siguientes elementos:

a) un programa plurianual que establezca la estrategia para la lucha contra la pobreza extrema en el territorio;

b) las metas de cobertura local para los distintos programas dirigidos a esta población vulnerable;

c) un estudio y análisis de los resultados obtenidos en la lucha contra la pobreza extrema durante el año anterior a la entrada en vigencia de la ley;

d) una estimación del costo fiscal requerido para alcanzar la cobertura necesaria y cumplir con las metas planteadas.

Este documento incluye un programa plurianual que define la estrategia local para la reducción de la pobreza extrema, las metas de cobertura para los programas sociales implementados en el territorio, una estimación del costo fiscal requerido para alcanzar dichas metas y un análisis de los resultados obtenidos en los procesos de lucha contra la pobreza extrema durante el último año. El presente informe se fundamenta en información local disponible del Sisbén y otras fuentes oficiales, realizando un diagnóstico actualizado de la situación de

pobreza en Chocontá. Se destacan las estrategias específicas del municipio para beneficiar a las familias en situación de vulnerabilidad, en línea con los lineamientos nacionales y el enfoque territorial de Prosperidad Social.

Este marco de lucha contra la pobreza extrema está alineado con el Plan de Desarrollo Municipal, particularmente con los siguientes ejes: el Eje Social, el Eje de Infraestructura y el Eje de Desarrollo Económico. Asimismo, se articula con los sectores de Educación, Salud y Protección Social, Inclusión Social y Reconciliación, Vivienda, Ciudad y Territorio, Transporte, Tecnologías de la Información, Comercio, Industria y Turismo, y Agricultura y Desarrollo Rural.

Con el objetivo de facilitar la comparación con otros municipios, la elaboración del documento siguió la metodología propuesta por Prosperidad Social. Se plantean objetivos generales y específicos, se analiza la evolución de la pobreza monetaria, extrema y multidimensional en el municipio, y se examinan las privaciones de los hogares según el índice de pobreza multidimensional (IPM), así como los avances logrados mediante la Red Unidos. Finalmente, se presenta la oferta de programas y proyectos asociados a la superación de la pobreza en Chocontá, en coherencia con el Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema, y se describe el esquema de seguimiento y evaluación de la estrategia.

2. Objetivos del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema para el municipio de Chocontá en el mediano plazo

2.1. Objetivo general

Establecer el alcance de las acciones impulsadas por la Administración Municipal de Chocontá a través del Plan de Desarrollo 2024-2027, para combatir la pobreza extrema y multidimensional en el municipio, con enfoque territorial, intersectorial y de garantía progresiva de derechos.

2.2. Objetivos específicos

- **Diagnosticar la magnitud y características de la pobreza extrema en el municipio de Chocontá**, mediante el análisis de indicadores del Sisbén, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y otras fuentes de información sociodemográfica.

- **Definir una ruta de intervención articulada entre sectores y actores**, a partir de las estrategias contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal, orientadas a reducir los niveles de pobreza extrema en el territorio.

- **Identificar y priorizar las intervenciones del gobierno municipal que contribuyen a superar las privaciones en las dimensiones del IPM**, tales como:

    - acceso a servicios públicos domiciliarios y mejoramiento de vivienda;

    - reducción del rezago escolar y promoción de permanencia educativa en niños, niñas y adolescentes;

- ampliación de la atención integral en primera infancia y fortalecimiento del entorno educativo del hogar;

- mejora del acceso a servicios de salud con enfoque rural y diferencial;

- promoción del empleo formal, el emprendimiento y la capacitación laboral.

- **Establecer un sistema local de seguimiento y evaluación de la estrategia de superación de la pobreza extrema en Chocontá**, que permita monitorear avances, identificar brechas y ajustar las acciones de política pública de manera oportuna.

3. Diagnóstico de la situación de pobreza en Chocontá

3.1. Presentación del municipio

3.1.1. Descripción territorial

El municipio de Chocontá, se le conoce oficialmente como Leal y Noble Villa de Santiago de Chocontá está ubicado en el departamento de Cundinamarca específicamente en la provincia de Almeidas de donde es cabecera provincial, el municipio cuenta con una extensión territorial total de 301.1 km², de los cuales 1.44 km² (0.48%) corresponden al área urbana, y 299.66 km² (99.52%) al sector rural, su geografía se divide particularmente en zonas montañosas que extienden a lo largo de los costados suroriental y noroccidental, los cuales contrastan con las zona de planicie la cual colinda a lo largo del cauce del rio Bogotá.

3.1.2. Organización del territorio

El área urbana del municipio corresponde, aproximadamente, al 0.48% del área total del territorio, mientras que el área rural, integrada por 22 veredas, ocupa, aproximadamente, el 99.52%. Las veredas que integran el área rural son las siguientes: Agua Caliente, Aposentos, Boquerón, Capellanía, Chinatá, Chingacío, Cruces, Guanguíta, Hato Fiero, Manacá, Mochila, Pueblo Viejo, Retiro de Blancos, Retiro de Indios, Santa Bárbara, Saucío, Soatama, Tablón, Tejar, Tilatá, Turmal y Veracruz.

Tabla No. 1 Población del municipio

Código DANE: 25183	Región: Centro Oriente
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 302 Km^2
Población 2024: 24.929 habitantes	Densidad Poblacional: 82,55 $Habs/Km^2$

Fuente: Terridata DNP

3.2. Demografía y población

El municipio de Chocontá cuenta con una población total de 24.771 (Ilustración 1) esto de acuerdo con las proyecciones realizadas por el Departamento Nacional de Planeación, respecto a la densidad poblacional para 2023 Chocontá cuenta con 81,35 habitantes por kilómetro cuadrado, una tendencia intermedia comparada con los demás municipios de la provincia. Otro elemento clave dentro de la población de Chocontá es la existencia de una paridad porcentual entre hombres y mujeres, siendo esta del 50% por cada grupo dividido este por sexo.

Tabla No. 2 Población del municipio

Total de la población del municipio
24.571
Densidad poblacional
81,36 Hab/Km2 (2023)

Fuente: Terridata DNP

Tabla No. 3 Población desagregada

Población del municipio desagrada por sexo			
Hombres	% hombres	Mujeres	% mujeres
12.294	50%	12.277	50%

Fuente: Terridata DNP

3.2.1. Población desagregada por área: rural y urbana

En cuanto a la ubicación territorial de la población Chocontá esta se divide en 14.499 personas (59,01%) en la zona urbana y 10.049 (40,9%) en la zona rural.

Gráfico No. 1 Población desagregada por área

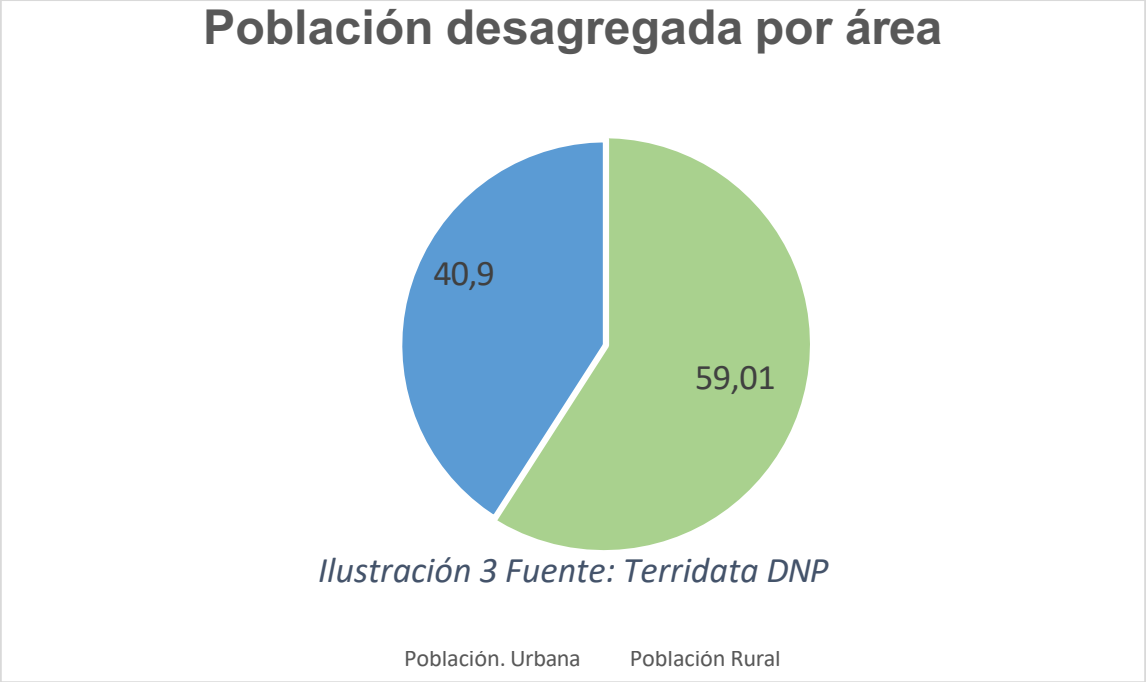


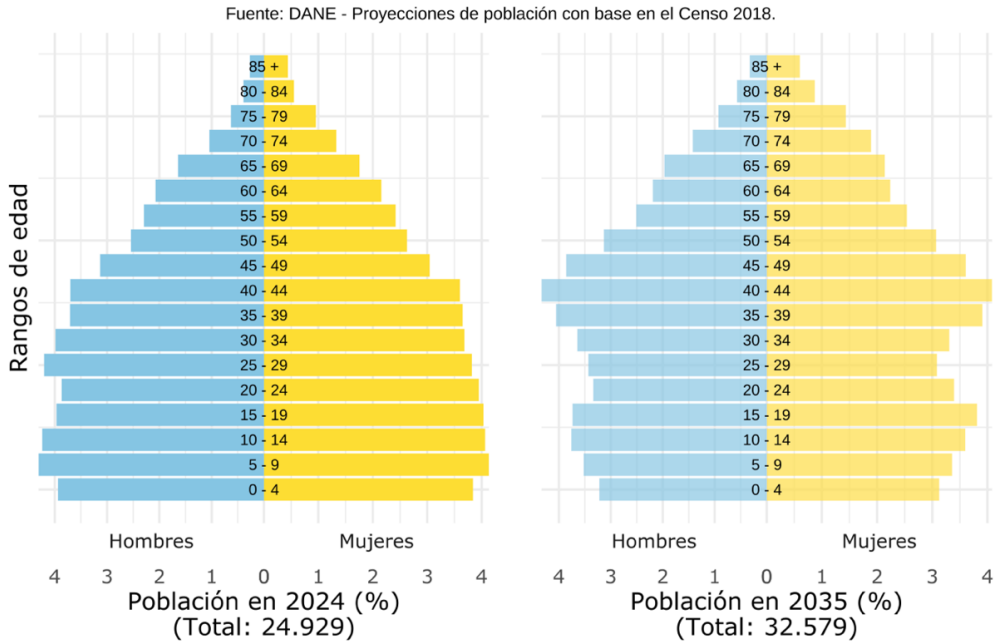
Ilustración 3 Fuente: Terridata DNP

Fuente: Terridata DNP

3.2.2. Distribución poblacional municipio de Chocontá

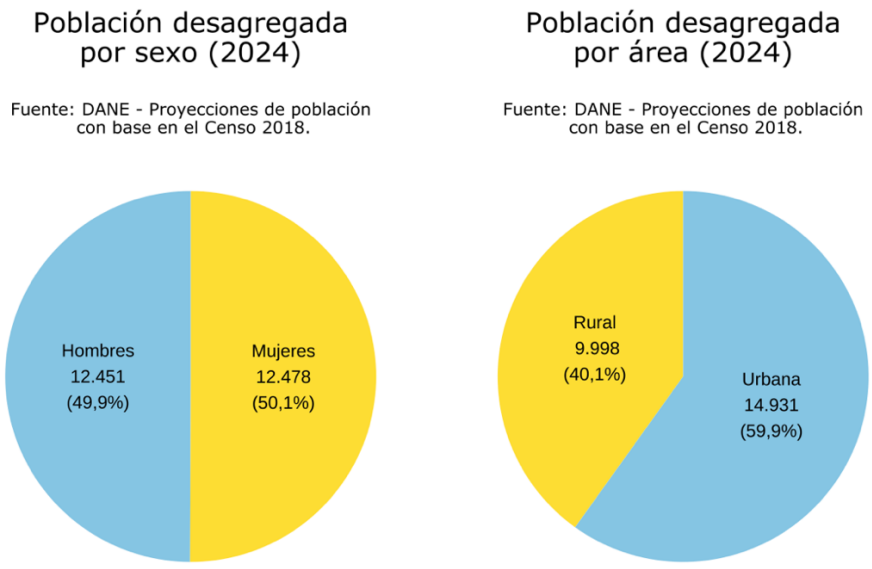
La población representada en la ilustración 2 muestra las proyecciones demográficas, en donde la base de la pirámide en específico entre los rangos de edad que van de los 5 a los 29 años presentan un importante y representativo crecimiento de la población joven dentro del municipio, elemento a tener presente dentro del desarrollo de acciones orientas a estas poblaciones.

Gráfico No. 2 Pirámides poblacionales (2024 – 2035)



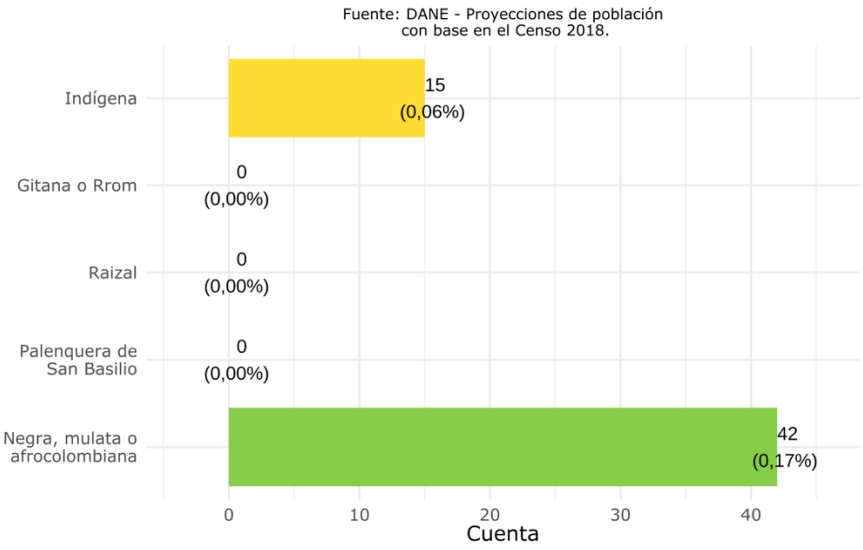
Fuente: Terridata DNP

Gráfico No. 3 Pirámides poblacionales (2024 – 2035)



Fuente: Terridata DNP

Gráfico No. 4 Población étnica (2024)

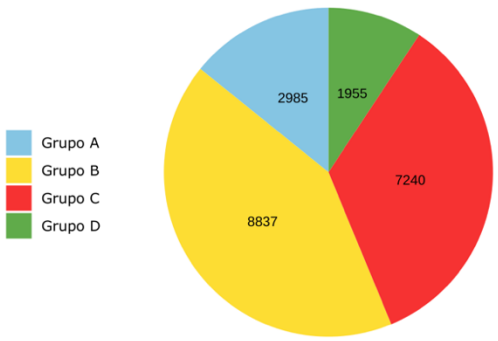


Población étnica total: 57 personas, 0,23 % del total.

Fuente: Terridata DNP

3.2.3. Distribución registros SISBEN IV

Gráfico No. 5 Distribución de registros en SISBEN IV



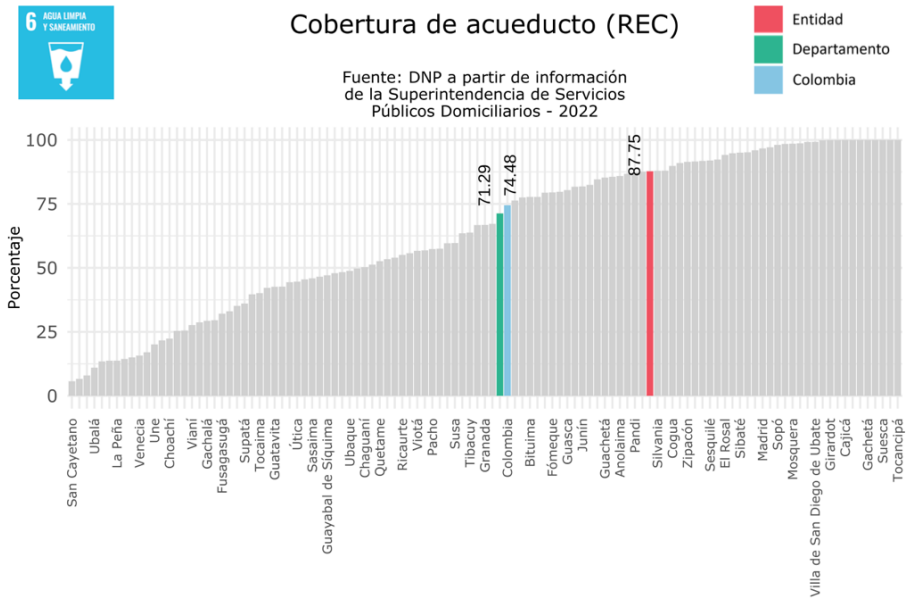
Registros en SISBEN IV, 2023	
Fichas	6351
Hogares	7115
Personas	21017

Fuente: DNP

Fuente: Terridata DNP

3.2.4. Cobertura de acueducto

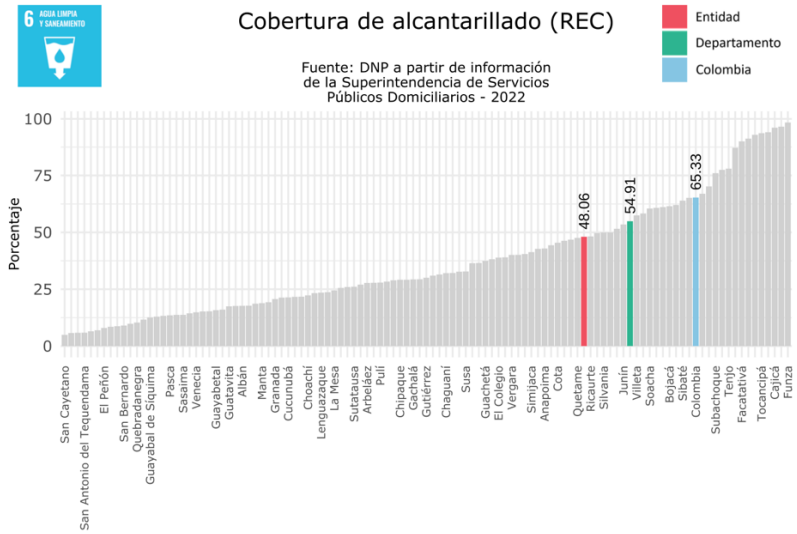
Gráfico No. 6 Cobertura de acueducto (REC)



Fuente: Terridata DNP

3.2.5. Cobertura de alcantarillado

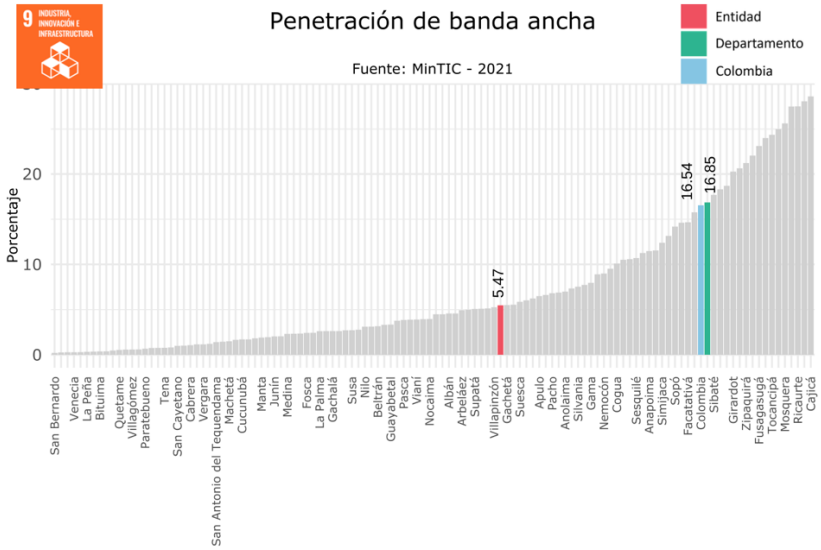
Gráfico No. 7 Cobertura de alcantarillado (REC)



Fuente: Terridata DNP

3.2.6. Penetración banda ancha

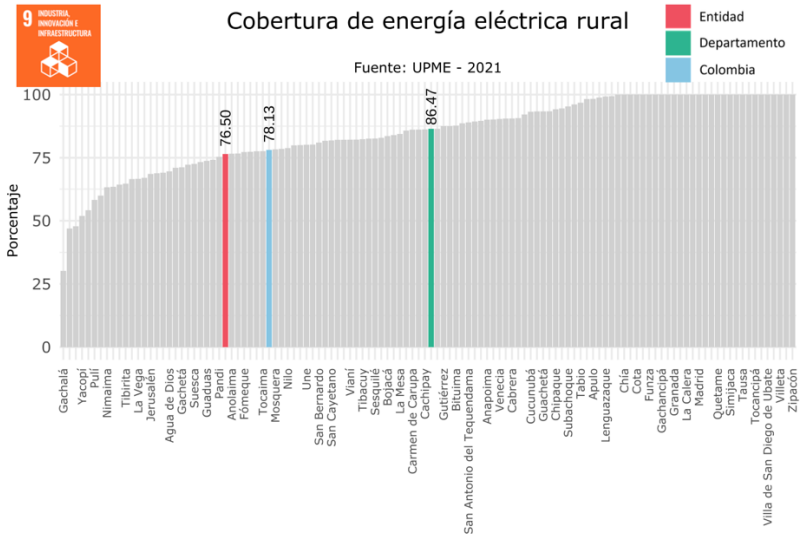
Gráfico No. 8 Penetración de banda ancha



Fuente: Terridata DNP

3.2.7. Cobertura energía eléctrica rural

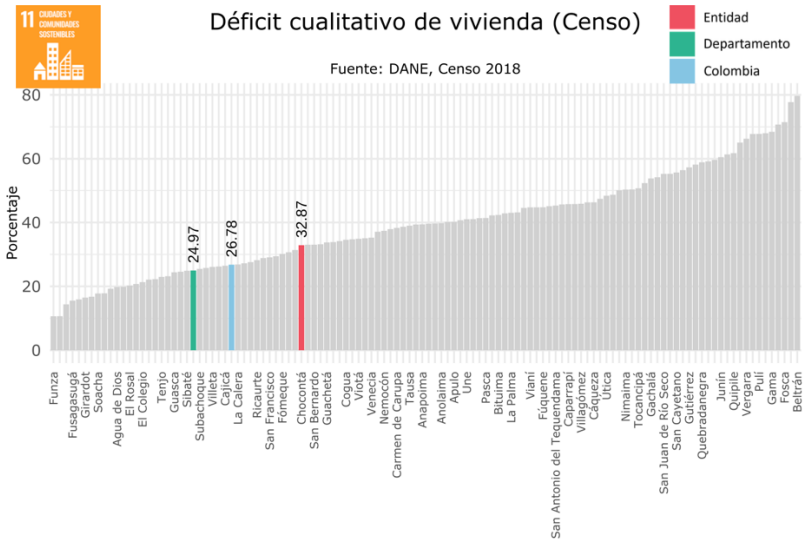
Gráfico No. 9 Cobertura de energía eléctrica rural



Fuente: Terridata DNP

3.2.8. Déficit cualitativo de vivienda (censo)

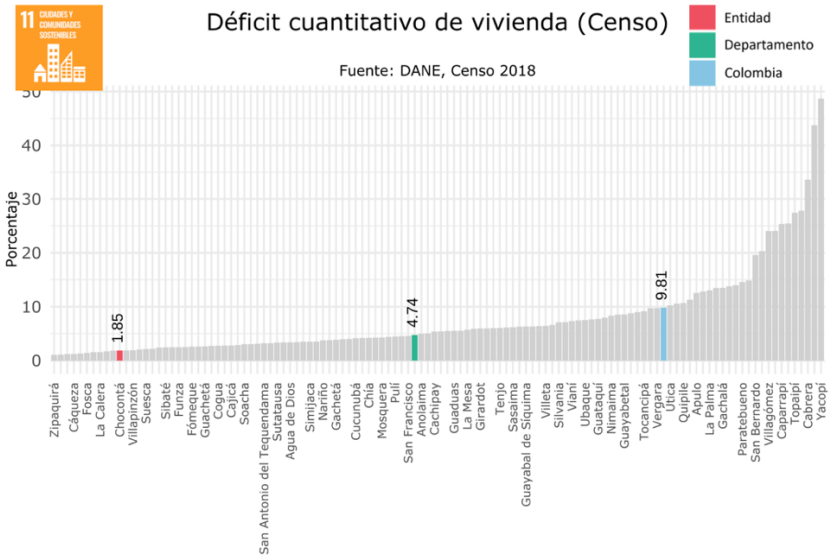
Gráfico No. 10 Déficit cualitativo de vivienda (censo)



Fuente: Terridata DNP

3.2.9. Déficit cuantitativo de vivienda (censo)

Gráfico No. 11 Déficit cuantitativo de vivienda (censo)



Fuente: Terridata DNP

3.2.10. Finanzas Públicas

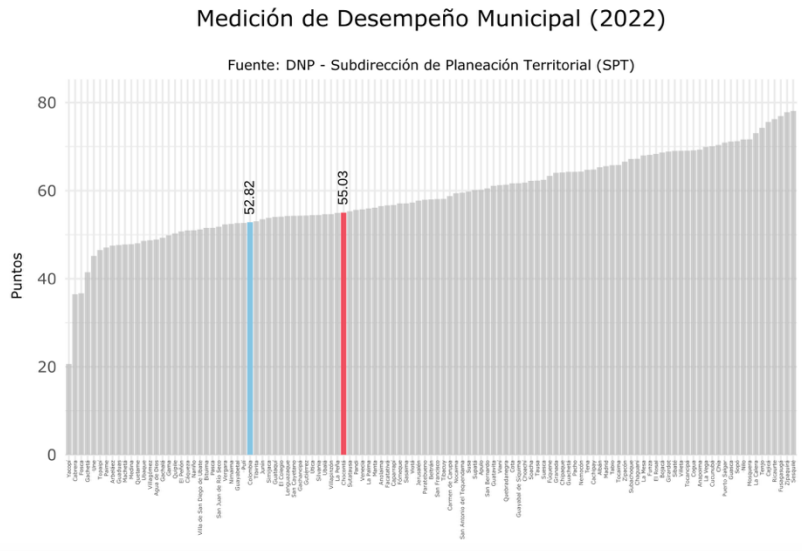
Tabla No. 4 Finanzas públicas

Finanzas públicas			
Operaciones Efectivas de Caja (Millones de pesos corrientes) Fuente: DNP a partir de información del FUT (2022)			
A. Ingresos: $35.880	B. Gastos: $34.929	G.6. Déficit/Superávit total: $952	D.4. Ingresos de Capital: $23.439
A.1. Corrientes: $12.441 A.1.1. Tributarios: $7.860 A.1.2. No tributarios: $2.122 A.1.3. Transferencias: $2.459	B.2. Corrientes: $5.571 B.2.1. Funcionamiento: $5.571 B.2.2. Deuda Pública: $0	C.3. Déficit/Superávit corriente: $6.871	F.5. Gastos de Capital: $29.358 H.7. Financiamiento total: $-952 H.7.1. Crédito interno y externo: $0

Fuente: Terridata DNP

3.2.11. Medición de Desempeño Municipal (2022)

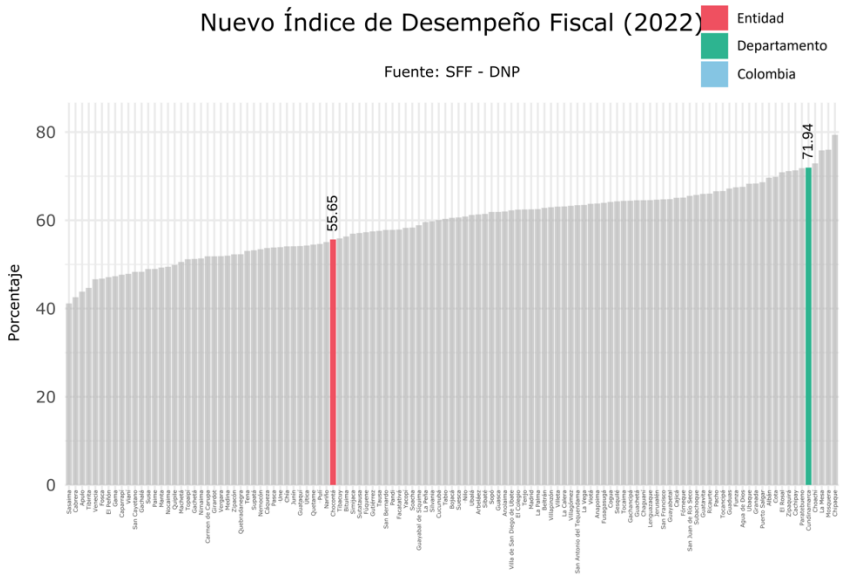
Gráfico No. 12 Medición de Desempeño Municipal (2022)



Fuente: Terridata DNP

3.2.12. Nuevo Índice de Desempeño Fiscal (2022)

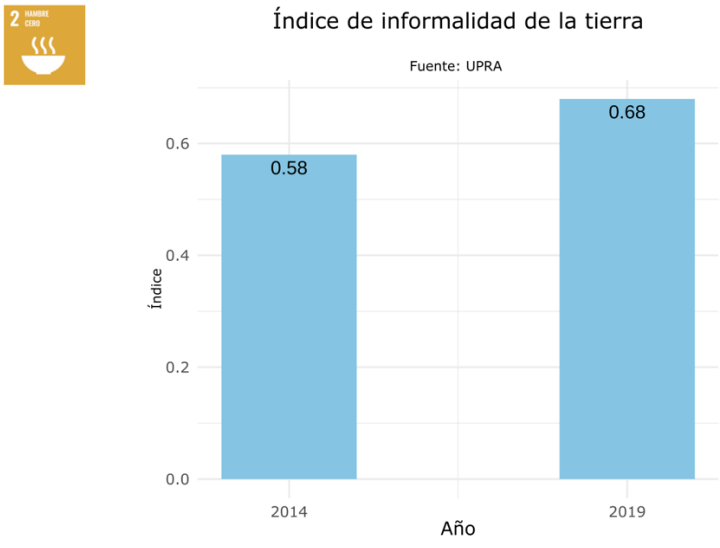
Gráfico No. 13 Nuevo Índice de Desempeño Fiscal (2022)



Fuente: Terridata DNP

3.2.13. Índice de Informalidad de la Tierra

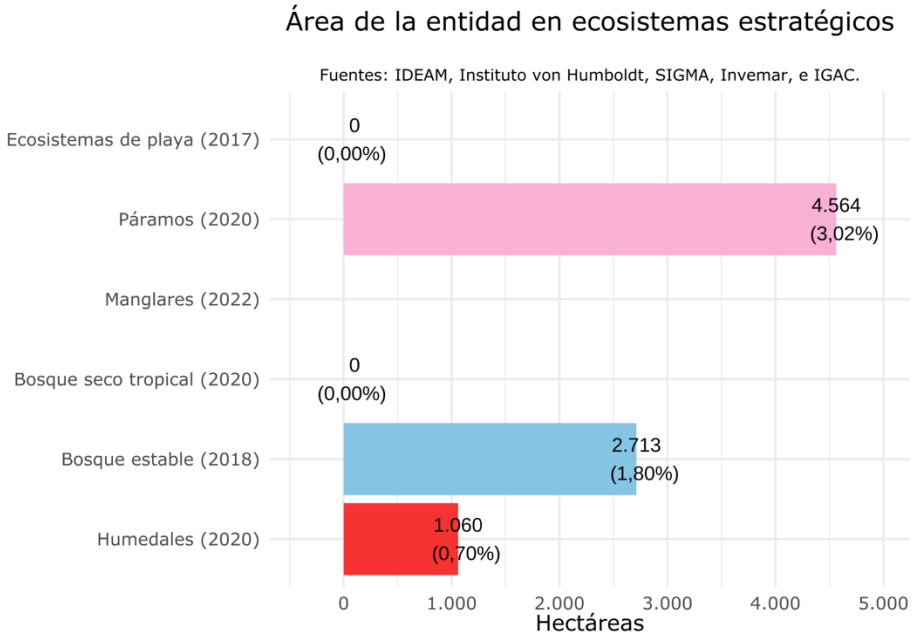
Gráfico No. 14 Índice de Informalidad de la Tierra



Fuente: Terridata DNP

3.2.14. Área de la entidad en ecosistemas estratégicos

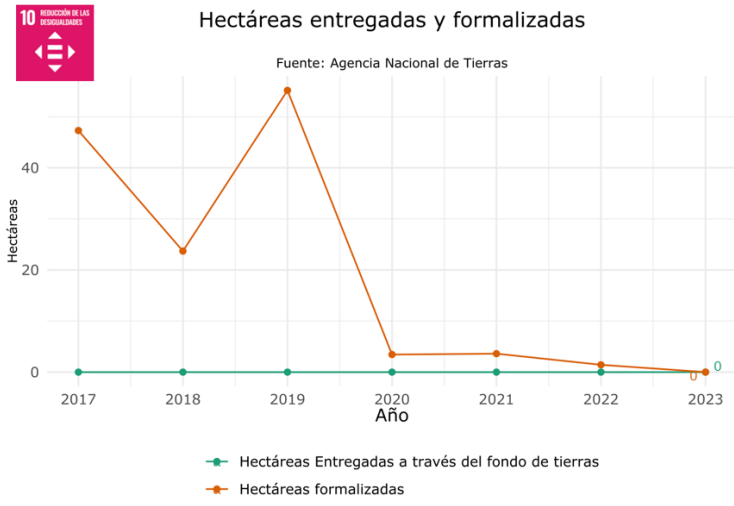
Gráfico No. 15 Ecosistemas esgtratégicos



Fuente: Terridata DNP

3.2.15. Hectáreas entregadas y formalizadas

Gráfico No. 16 Hectáreas entregadas y formalizadas



Fuente: Terridata DNP

3.2.16. Hectáreas entregadas y formalizadas

Gráfico No. 17 Hectáreas entregadas y formalizadas



Variable	Valor
Número de predios con orden de restitución y/o compensación identificados en sentencia de restitución de tierras y territorios (2023)	NA
Número de personas beneficiadas en sentencia de restitución de tierras y territorios (2023)	NA

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras

Fuente: Terridata DNP

3.2.17. Cultura

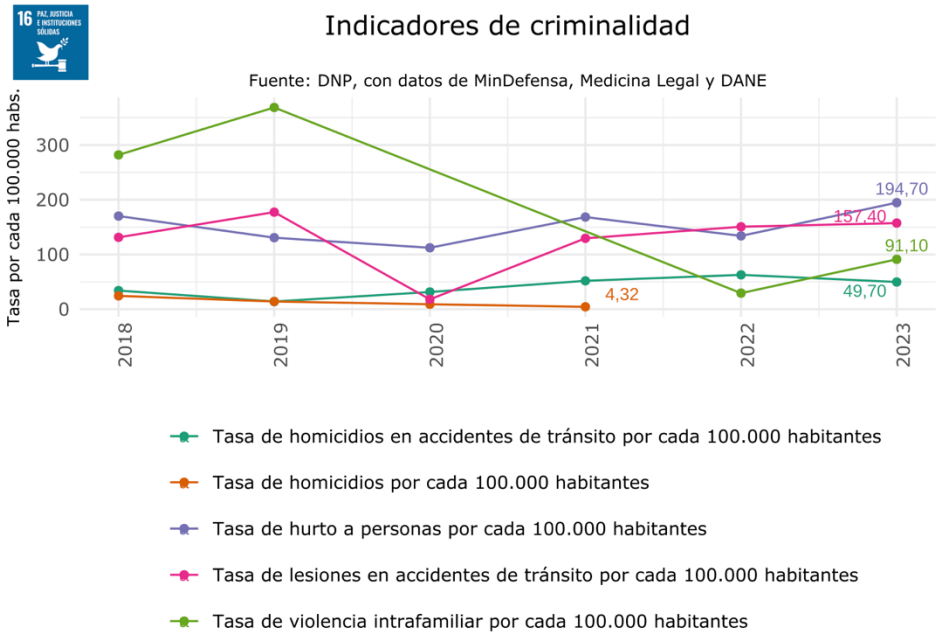
Gráfico No. 18 Cultura

Variable	Valor
Infraestructuras de uso cultural (2022)	4
Bibliotecas Itinerantes implementadas (2022)	1
Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales (2022)	2
Existencia del consejo de cultura mediante acto administrativo (2022)	Si
Operatividad del consejo de cultura (2022)	Opera con dificultad
Número de integrantes del consejo según acto administrativo (2022)	17
Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas (2022)	3

Fuente: MinCultura

3.2.18. Índice de Criminalidad

Gráfico No. 19 Índice de Criminalidad



Fuente: DNP con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE

Gráfico No. 20 Índice de Criminalidad

Variable	Valor
Tasa de homicidio intencional por cada 100.000 habitantes (2023)	12.4
Tasa de homicidio intencional en hombres por cada 100.000 habitantes (2023)	16.6
Tasa de homicidio intencional en mujeres por cada 100.000 habitantes (2023)	8.3
Tasa de homicidio intencional en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes (2023)	7
Tasa de homicidio intencional en áreas rurales por cada 100.000 habitantes (2023)	20.2
Tasa de exámenes por presunto delito sexual a mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de suicidio de hombres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de suicidio de mujeres por cada 100.000 habitantes (2022)	NA
Tasa de violencia de pareja a mujeres por cada 100.000 habitantes (NA)	NA

Fuente: DNP, con datos de MinDefensa y DANE

Fuente: DNP con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE

3.2.19. Hectáreas de cultivo de coca

Gráfico No. 21 Hectáreas de cultivo de coca



Fuente: DNP con datos de MinDefensa, Medicina Legal y DANE

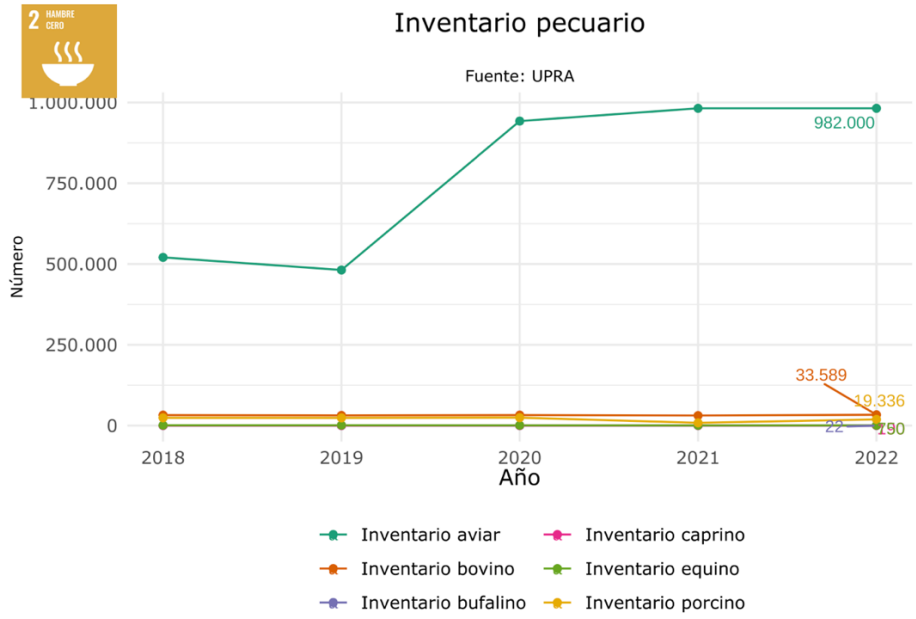
Gráfico No. 22 Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2 Primer cultivo	Papa	65.439,30	26,46
2 Segundo cultivo	Fresa	8.029,00	62,00
2 Tercer cultivo	Avena	2.784,00	3,00
2 Cuarto cultivo	Arveja	1.204,12	3,17
2 Quinto cultivo	Zanahoria	1.060,50	25,25

Fuente: UPRA

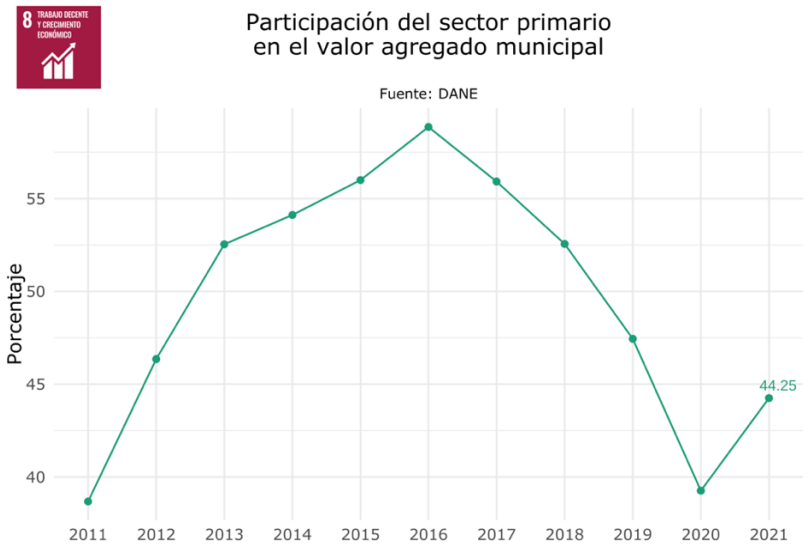
3.2.20. Inventario pecuario

Gráfico No. 23 Inventario pecuario



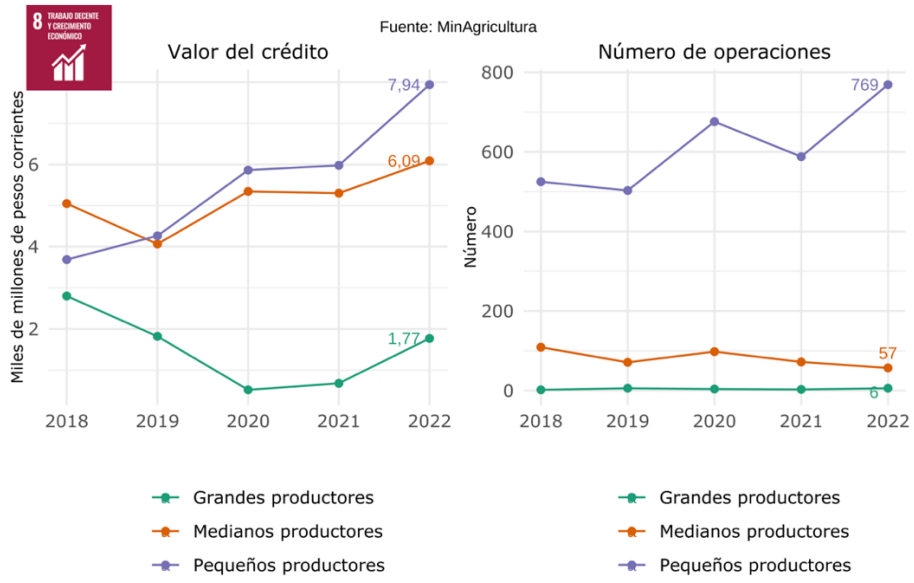
Fuente: UPRA

Gráfico No. 24 Participación del sector primario en el valor agregado municipal



Fuente: DANE

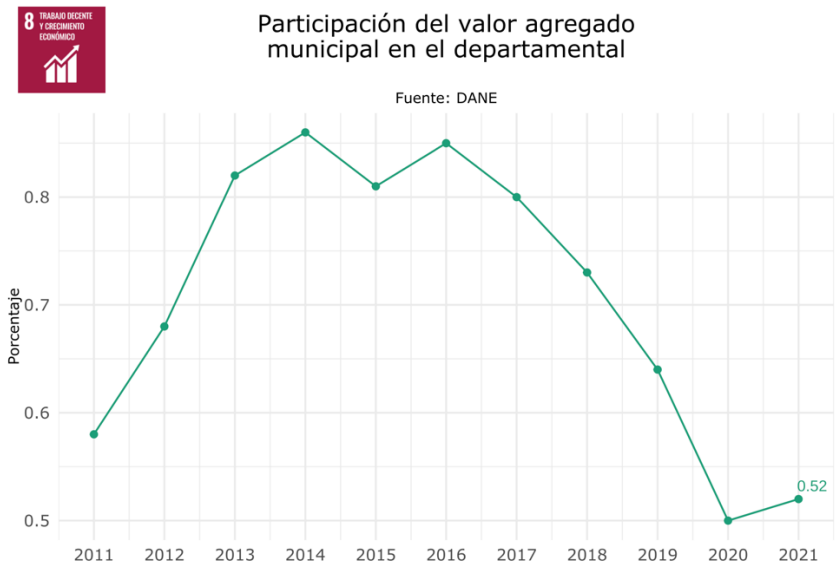
Gráfico No. 25 Créditos otorgados a productores



Fuente: MinAgricultura

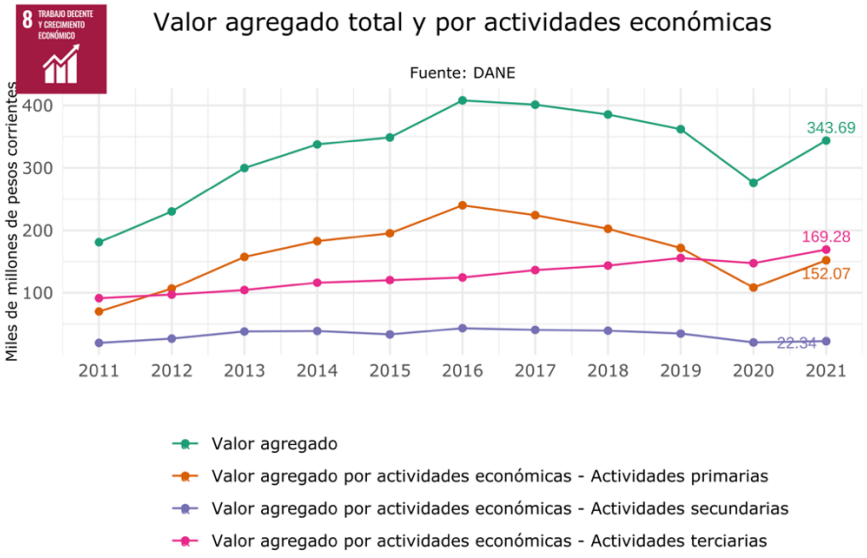
3.2.21. Participación de las actividades económicas

Gráfico No. 26 Participación del valor agregado municipal en el departamento



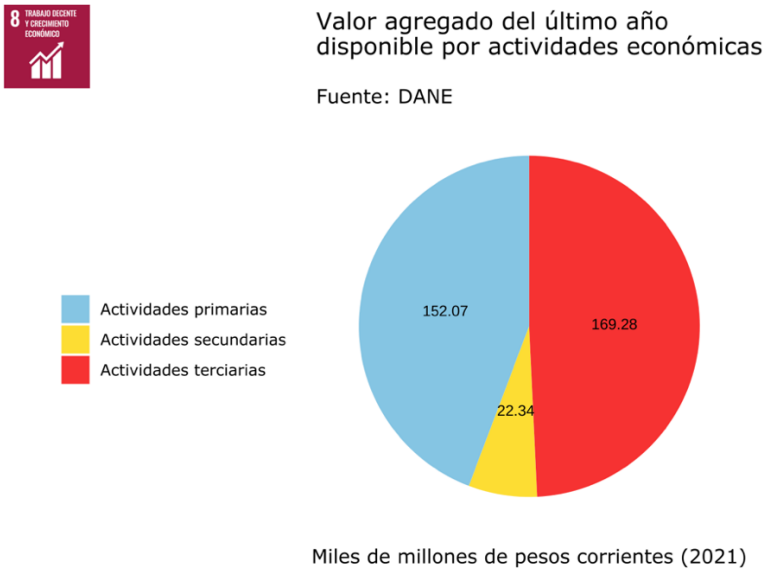
Fuente: DANE

Gráfico No. 27 Participación del valor agregado municipal en el departamento



Fuente: DANE

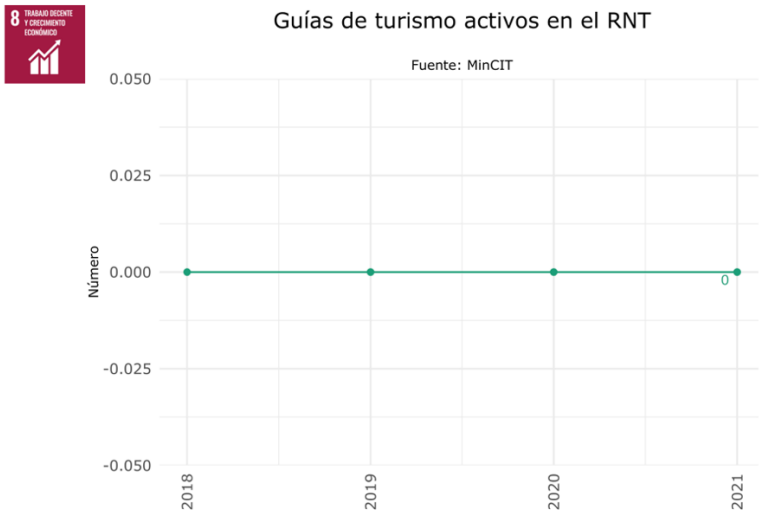
Gráfico No. 28 Valor agregado del último alno disponible por actividades económicas



Fuente: DANE

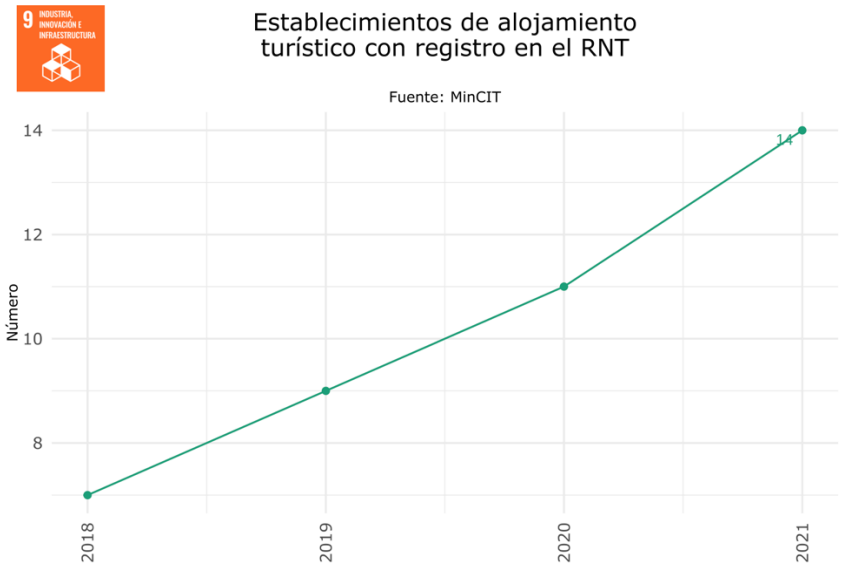
3.2.22. Turismo

Gráfico No. 29 Guías de turismo activos en el RNT



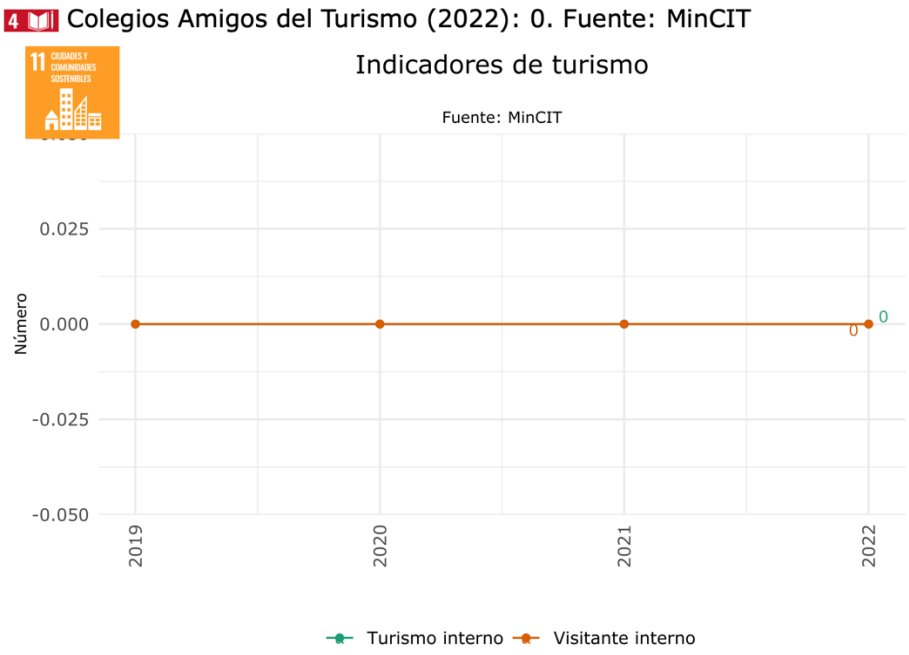
Fuente: MinCIT

Gráfico No. 30 Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT



Fuente: MinCIT

Gráfico No. 31 Colegios amigos del turismo



Fuente: MinCIT

3.2.23. Migración

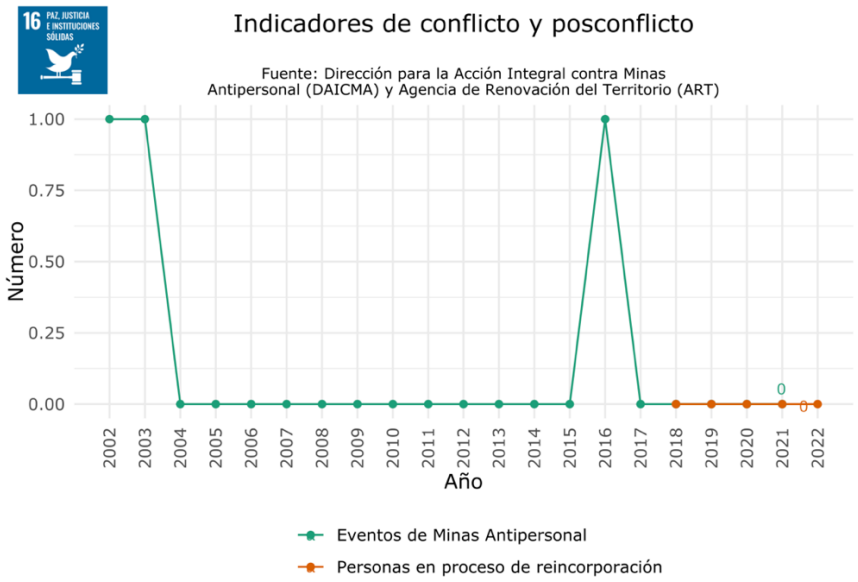
Gráfico No. 32 Migración

Variable	Valor
Proporción de la población migrante clasificada en el Sisbén frente a la población migrante en el municipio (2021)	0.21
Beneficiarios de programa de Alimentación Escolar para migrantes (2021)	123
Personas migrantes que cotizan en PILA (2022)	9
Proporción de NNA matriculados en IE ajustado por la proporción de población migrante sobre el total de población escolar (2021)	3.44
Iniciativas y acciones de memoria histórica (2022)	0
Iniciativas PDET con ruta de implementación activada (2023)	0
Iniciativas PDET sin ruta de implementación (2023)	0

Fuente: DNP, DANE, MinSalud, MinEducación, Centro Nacional de Memoria Histórica y Agencia de Renovación del territorio

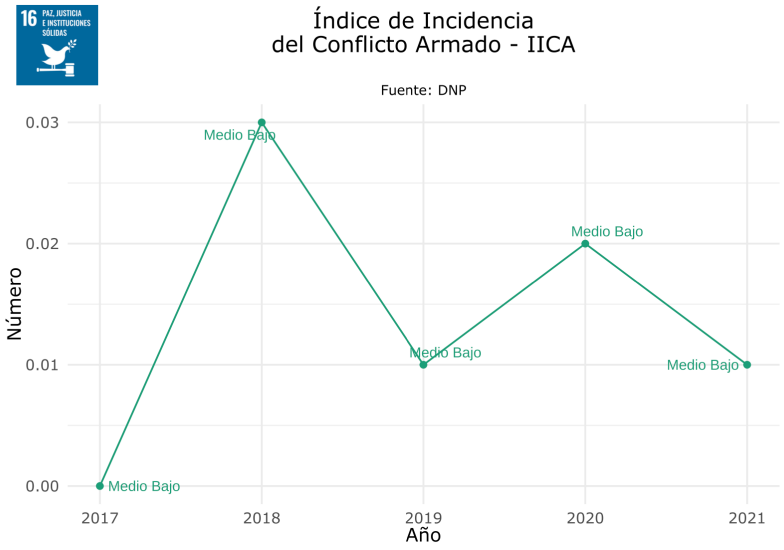
3.2.24. Conflicto y postconflicto

Gráfico No. 33 Indicadores de Conflicto y postconflicto



Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) y Agencia de Renovación del territorio

Gráfico No. 34 Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA



Fuente: DNP

4. Programa plurianual en el que se consigna la estrategia de lucha contra la pobreza extrema

Las políticas y estrategias de financiación del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema de Chocontá están diseñadas para asegurar recursos suficientes y sostenibles que permitan la implementación efectiva de todas las acciones contempladas en el plan. Estas políticas y estrategias incluyen:

- **Diversificación de fuentes de financiamiento:** Se buscará diversificar las fuentes de financiamiento del plan, aprovechando tanto recursos públicos como privados, así como la cooperación internacional y los fondos de inversión.

- **Gestión eficiente de recursos públicos:** Se promoverá una gestión eficiente de los recursos públicos municipales, priorizando el gasto en áreas estratégicas del plan y eliminando el desperdicio y la corrupción en la administración.

- **Captación de recursos externos:** Se buscará captar recursos externos a través de la presentación de proyectos y propuestas a entidades gubernamentales, organismos internacionales, cooperación internacional y programas de financiamiento de desarrollo.

- **Asociaciones Público-Privadas (APP):** Se fomentará la participación del sector privado en la financiación y ejecución de proyectos de infraestructura y desarrollo económico, mediante esquemas de asociación público-privada que permitan compartir riesgos y responsabilidades.

- **Fomento de la inversión y el emprendimiento:** Se implementarán políticas de fomento a la inversión y el emprendimiento, brindando incentivos fiscales, facilitando trámites y promoviendo la creación de nuevas empresas y proyectos productivos.

- **Fortalecimiento de la gestión tributaria:** Se fortalecerá la gestión tributaria municipal, modernizando los sistemas de recaudo, combatiendo la evasión fiscal y promoviendo una cultura de cumplimiento de obligaciones fiscales.

- **Alianzas estratégicas:** Se establecerán alianzas estratégicas con actores locales, regionales, nacionales e internacionales, con el fin de compartir recursos, conocimientos y experiencias para la financiación y ejecución de proyectos de desarrollo.

Estas políticas y estrategias de financiación están diseñadas para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de todas las acciones contempladas en el plan, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible del municipio.

4.1. Plan financiero

En el plan de desarrollo Chocontá eficiente, al servicio de la gente, se pretendió adelantar los compromisos pactados con la comunidad y en el cual se encuentran establecidos en el programa de gobierno, en el marco de la construcción del instrumento de planeación, que nos permitirá avanzar, con el fin de llevar un municipio más productivo y competitivo.

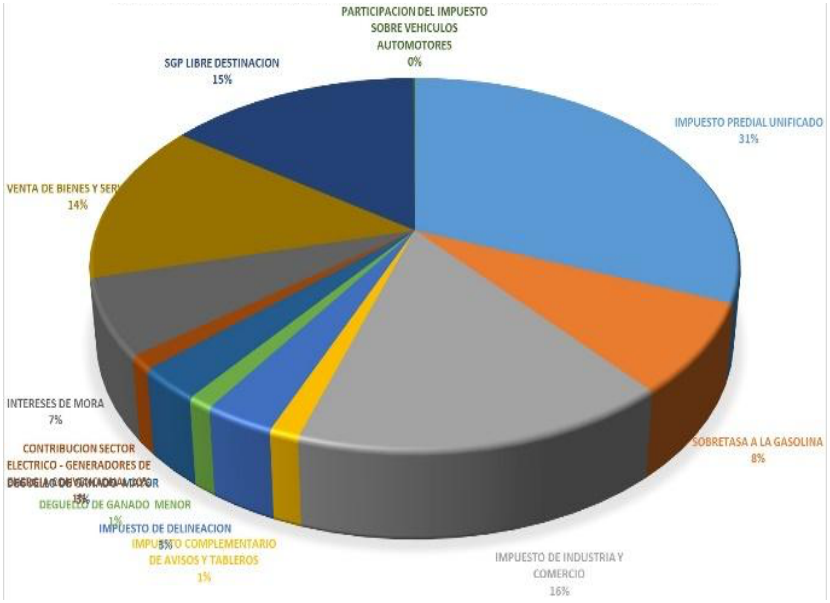
Se presenta el componente financiero como un instrumento aterrizado en la realidad, por ello, para adelantar este proceso nos permitimos realizar un análisis histórico del comportamiento de los diferentes ingresos corrientes y no corrientes del municipio, determinando algunas diferencias encontradas en la planeación financiera que fue presentada con el presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Es por ello por lo que se realiza un análisis que permita tener una mayor cercanía a la realidad financiera del territorio, de esta forma poder planear las acciones que nos permitirán una Chocontá más eficiente al servicio de la gente.

En primera medida para el desarrollo de este ejercicio en se realiza un análisis vertical del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación durante la vigencia fiscal 2023, en la que podemos observar los resultados que se presentan a continuación:

4.2. Ingresos corrientes de libre destinación

Gráfico No. 35 Participación del total de recursos de libre destinación vigencia 2023



Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá - Ejecuciones Presupuestales

Tabla 5. Participación del total de recursos de libre destinación vigencia 2023

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION VIGENCIA FISCAL 2023		
NOMBRE DEL INGRESO	**TOTAL RECAUDO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	3.747.112.658,00	31,17%
SOBRETASA A LA GASOLINA	937.693.000,00	7,80%
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.915.642.225,81	15,94%
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	152.988.763,00	1,27%
IMPUESTO DE DELINEACION	362.938.140,00	3,02%
DEGUELLO DE GANADO MENOR	133.094.697,00	1,11%
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	340.349.718,00	2,83%
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CONVENCIONAL 10%	142.079.349,80	1,18%
INTERESES DE MORA	794.272.807,00	6,61%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.686.485.125,00	14,03%
SGP LIBRE DESTINACION	1.794.505.288,00	14,93%
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	13.723.590,00	0,11%

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá - Ejecuciones Presupuestales

Como se observa en los cuadros anteriores (gráfico No. 27 y tabla 7), dentro del presupuesto general de la vigencia 2023 el impuesto predial unificado tuvo una participación del 31%; la sobretasa a la gasolina del 8%; el impuesto de industria y comercio del 16%; impuesto de complementarios de avisos y tableros del 1%; impuesto de delineación urbana del 3%; degüello de ganado menor, con una participación del 1%; degüello de ganado mayor del 3%; por su parte, las contribuciones del sector eléctrico de generación de energía en su componente del 10%; libre destinación, tuvo una participación en el presupuesto del 1%; los intereses de mora el 7%; la venta de bienes y servicios el 14%; los recursos del sistema general de participaciones libre destinación 15% y la participación del impuesto sobre vehículos con un resultado del 0,11%.

Considerando la información registrada y evaluando el impuesto predial unificado, sobretasa a la gasolina, impuesto industria y comercio y los recursos del sistema general de participaciones libre destinación representan un 70% aproximado del total de los ingresos corrientes de libre destinación. Es de suma relevancia evaluar

las posibles proyecciones de cada una de estas fuentes de financiación, considerando las diferencias sustanciales en sus variaciones de crecimiento y/o decrecimiento de un año a otro. Razón por la que se realizó un análisis de mayor profundidad del impuesto predial unificado, sobretasa a la gasolina e industria y comercio en un periodo de tiempo más amplio, que corresponde a los últimos 10 años. Es importante resaltar que estas rentas representan el 55% de los ingresos analizados y podemos observar que las proyecciones nos acerquen a las realidades financieras futuras de nuestro territorio.

Impuesto Predial Unificado

Tabla 6. Impuesto Predial Unificado

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO										
AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
VALOR RECAUDADO	2.062.825.664,00	2.423.995.537,00	2.519.642.471,00	2.837.652.743,00	2.997.549.623,20	3.857.233.359,86	2.704.255.492,00	4.191.552.712,54	3.542.597.514,00	3.747.112.658,00
VARIACION		18%	4%	13%	6%	29%	-30%	55%	-15%	6%

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Gráfico No. 36. Recaudo Impuesto Predial nominal



Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Gráfico No. 37. Variación Porcentual del Impuesto Predial



Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

En las gráficas anteriores, podemos observar cómo durante la vigencia 2014 a 2023 los ingresos por concepto de impuesto predial oscilan por encima de los 2.000 millones de pesos, con un techo que está por debajo de los 4.300 millones de pesos aproximadamente, una brecha amplia para este periodo de tiempo. Teniendo en cuenta la Gráfica de la variación porcentual (gráfico No. 29) se encuentra también que oscilan entre el -30% y un crecimiento positivo superior al 50% esta información nos permite determinar una tendencia en las gráficas y en el análisis de cifras realizadas.

Es importante mencionar, que las variaciones más significativas se encuentran en los periodos del 2019 al 2020, del 2020 al 2021 y 2021 al 2022 esto como consecuencia de las circunstancias no convencionales que se presentaron durante la pandemia, entre ellas, la aprobación de normas qué llevaron a la disminución de

pago del 100% de intereses y el 20% de capital; así mismo, se observa una importante gestión tributaria en los últimos dos periodos de análisis.

Tabla 7. Industria y Comercio

INDUSTRIA Y COMERCIO										
VIGENCIA FISCAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
VALOR NOMINAL	490.982.062,00	710.030.072,20	630.207.125,98	711.810.904,78	905.123.597,10	1.090.639.548,55	1.039.573.767,00	973.207.902,00	1.208.817.630,01	1.915.642.225,81
VARIACION		45%	-11%	13%	27%	20%	-5%	-6%	24%	58%

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Gráfico No. 38. Recaudo Industria y Comercio Nominal



Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Gráfico No. 39 Variación Porcentual Industria Y Comercio



Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Frente al recaudo por concepto industrial y comercio (gráfico No. 30), se observa en los 10 periodos de análisis un comportamiento constante en la primera fase del 2014 al 2017, donde se empieza a evaluar un crecimiento hasta el año 2019. La gráfica tiene una disminución de recursos justificados en la pandemia, posteriormente, tiene una amplia recuperación con una tendencia de crecimiento, entre el periodo de análisis las cifras oscilan entre los 500 millones de pesos y los 2.000 millones de pesos.

Si evaluamos las cifras de variación porcentual (gráfico No. 31) podemos encontrar algunas variaciones negativas en el período 2015-2016 donde la gráfica presenta una recuperación hasta el año 2018, tiene una pequeña disminución entre el año 2019 y 2020, en el año 2021 presenta crecimiento negativo, donde inicia un ascenso significativo que va entre el 25% y aproximadamente 60%, así mismo, en el último

año se observa en el análisis la falta de una constante de crecimiento en esta renta evaluada.

Tabla 8 Sobretasa a la Gasolina

SOBRETASA A LA GASOLINA										
VIGENCIA FISCAL	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
VALOR NOMINAL	586.751.000	610.887.000	718.259.000	676.683.000	686.274.000	743.763.000	671.820.000	851.799.000	896.880.000	937.693.000
VARIACION		4%	18%	-6%	1%	8%	-10%	27%	5%	5%

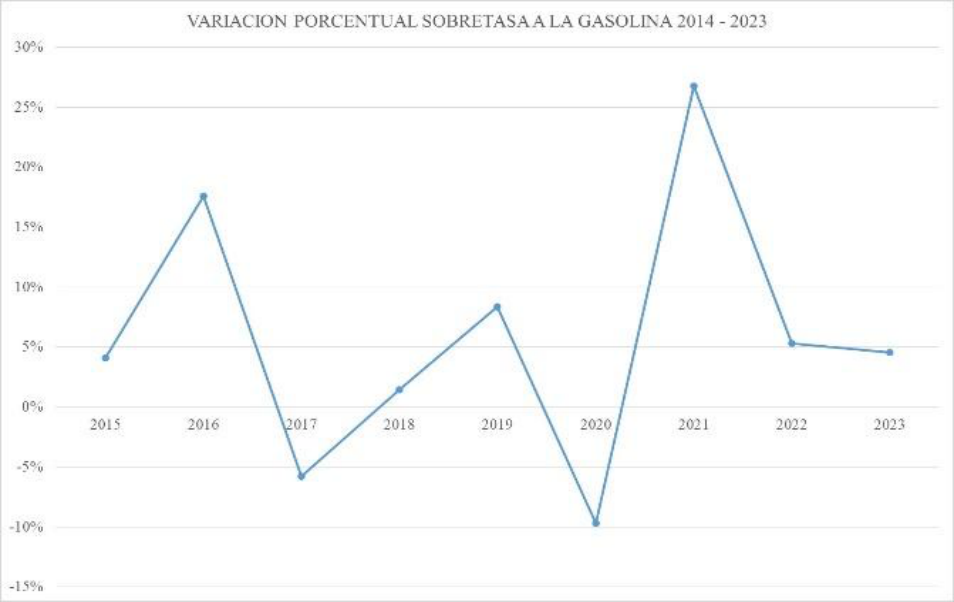
Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Gráfico No. 40 Recaudo Nominal de la Sobretasa a la Gasolina 2014-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Gráfico No. 41 Variación Porcentual Sobretasa A La Gasolina 2014-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

El comportamiento del recaudo de la sobretasa a la gasolina (gráfico No. 32), evalúa los recursos iniciales por 600 millones de pesos y un techo cercano de 950 millones de pesos. Se puede evidenciar en esta gráfica nominal una mayor constante de crecimiento en el recaudo a excepción de los periodos de tiempo 2016-2017, 2019-2020 en los que tuvo un decrecimiento en su recaudo. Porcentualmente (gráfico No. 33) vemos algunas variaciones que oscilan entre el -10% y el 27% aproximadamente, se observa en la gráfica que no se genera un comportamiento constante de variación.

Para concluir podemos evidenciar que no existe una dinámica constante de crecimiento en ninguno de los conceptos de recaudo evaluados, encontrando grandes diferencias porcentuales que no permiten presentar una proyección con base en la en la dinámica de cada tipo de recaudo, por consiguiente, debemos evaluar la mejor fórmula que permita llegar a unas cifras adecuadas a un posible

comportamiento en el fisco municipal. Razón por la que, siguiendo la metodología establecida por el Departamento Nacional de planeación, para la proyección del plan financiero se tomará en cuenta los últimos cuatro años del ejercicio fiscal que para el análisis son las vigencias 2020 a 2023. Extraemos la información de las ejecuciones activas presentadas por la Secretaría de Hacienda en las que encontramos los siguientes resultados.

Tabla 9 Comportamiento Histórico Los Ingresos Corrientes De Libre destinación 2020-2023

COMPORTAMIENTO HISTORICO LOS INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION 2020 - 2023				
	2020	2021	2022	2023
	TOTAL RECAUDO	TOTAL RECAUDO	TOTAL RECAUDO	TOTAL RECAUDO
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	2.704.255.492,00	4.191.552.712,54	3.542.597.514,00	3.747.112.658,00
SOBRETASA A LA GASOLINA	671.820.000,00	851.799.000,00	896.880.000,00	937.693.000,00
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.039.573.767,00	973.207.902,00	1.208.817.630,01	1.915.642.225,81
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	81.521.362,00	73.307.593,00	108.931.024,00	152.988.763,00
IMPUESTO DE DELINEACION	134.083.597,00	442.323.563,00	148.653.343,00	362.938.140,00
DEGUELLO DE GANADO MENOR	127.041.900,00	170.925.480,00	109.876.439,00	133.094.697,00
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	136.030.070,00	261.954.730,00	321.305.082,00	340.349.718,00
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CON	78.809.887,30	98.297.979,78	139.126.030,20	142.079.349,80
INTERESES DE MORA	833.343.286,00	934.294.626,29	566.358.889,91	794.272.807,00
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	937.806.361,00	937.942.374,97	1.547.390.317,91	1.686.485.125,00
SGP LIBRE DESTINACION	1.830.343.123,00	1.912.548.144,97	1.805.537.822,00	1.794.505.288,00
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	11.000.000,00	12.817.449,00	8.548.210,00	13.723.590,00

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

4.3. Supuestos para la proyección de recursos

Considerando las diferencias presentadas en las gráficas y teniendo en cuenta que este comportamiento es recurrente en el análisis histórico de los ingresos corrientes de libre destinación del municipio, se plantean para la proyección de las cifras los siguientes supuestos:

Primero: Considerando las variaciones obtenidas en el análisis realizado a los ingresos corrientes de libre destinación, con mayor participación porcentual y evidenciado los altos niveles de variabilidad, se considera adecuado para obtener el ingreso final proyectado de la vigencia fiscal 2024, elaborar una media estadística

de las cuatro vigencias fiscales anteriores para cada uno de los Ingresos analizados.

Segundo: Considerando las metas de inflación del Banco de la República en sus proyecciones macroeconómicas y, una vez verificado, que el marco fiscal de mediano plazo de la nación presenta las proyecciones de inflación en un 3%, se considerará esta cifra como el porcentaje de incremento para cada vigencia fiscal 2025 y hasta el finalizar la proyección de nuestro Plan de Desarrollo “Chocontá eficiente al servicio de la gente”.

En consecuencia de lo anterior, en la siguiente tabla se presentan las proyecciones de recursos corrientes de libre destinación para las vigencias fiscales 2024 – 2028.

Tabla 10 Ingresos Corrientes De Libre Destinación Proyectados Vigencias 2024-2028

INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PROYECTADOS VIGENCIAS 2024 -2028					
NOMBRE DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	2028
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	3.546.379.594,14	3.652.770.982	3.762.354.111	3.875.224.735	3.991.481.477
SOBRETASA A LA GASOLINA	839.548.000,00	864.734.440	890.676.473	917.396.767	944.918.670
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.284.310.381,21	1.322.839.693	1.362.524.883	1.403.400.630	1.445.502.649
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	104.187.185,50	107.312.801	110.532.185	113.848.151	117.263.595
IMPUESTO DE DELINEACION	271.999.660,75	280.159.651	288.564.440	297.221.373	306.138.014
DEGUELLO DE GANADO MENOR	135.234.629,00	139.291.668	143.470.418	147.774.530	152.207.766
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	264.909.900,00	272.857.197	281.042.913	289.474.200	298.158.426
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CON	114.578.311,77	118.015.661	121.556.131	125.202.815	128.958.899
INTERESES DE MORA	782.067.402,30	805.529.424	829.695.307	854.586.166	880.223.751
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.277.406.044,72	1.315.728.226	1.355.200.073	1.395.856.075	1.437.731.757
SGP LIBRE DESTINACION	1.835.733.594,49	1.890.805.602	1.947.529.770	2.005.955.664	2.066.134.333
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	11.522.312,25	11.867.982	12.224.021	12.590.742	12.968.464

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Análisis gasto de funcionamiento: Con el propósito de establecer los recursos disponibles para la ejecución de inversiones en el Plan de Desarrollo “Chocontá Eficiente al servicio de la gente”, continuamos nuestro análisis con la determinación del gasto de funcionamiento. Para este proceso se tuvo en cuenta el comportamiento de este gasto en relación con los ingresos corrientes de libre destinación reportados en la plataforma de la Contraloría, certificados por este ente

de control a excepción de la vigencia 2023 que aún no se ha certificado, por tanto, se toman los datos de la Secretaría de Hacienda, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 11. Comportamiento del indicador de ley 617

VIGENCIA FISCA	TOTAL, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	INDICADOR LEY 617 GF/ICLD
2020	2.830.439	32,62%
2021	3.796.470	34,71%
2022	4.337.605	42,23%
2023*	5.093.157	42,69%

Fuente: Contraloría General de la Nación - Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá - Ejecuciones Presupuestales

Con la información reportada durante las vigencias 2020 a 2023 del comportamiento del indicador de Ley 617, podemos evidenciar un crecimiento constante. Evaluando la media estadística encontramos un porcentaje del 38.6% para nuestro ejercicio y, considerando el techo que presenta el indicador enseñado durante el periodo de análisis y reportado en la vigencia 2023 con resultado del 42.69%. Así como la media ya evaluada se considera importante un ejercicio de responsabilidad fiscal durante el desarrollo de nuestro plan de trabajo y, por ello, se plantea durante la vigencia de este plan que el porcentaje meta de Gastos de Funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación es del 40%, por ello, esta cifra es la determinada en la proyección arrojando los siguientes resultados:

Tabla 12. Ingresos Corrientes de Libre Destinación

	2024	2025	2026	2027	2028
INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION PROYECTADOS	10.467.877.016	10.781.913.327	11.105.370.726	11.438.531.848	11.781.687.804
PORCENTAJE ESTIMADO DE CUMPLIMIENTO DE LEY 617	40%	40%	40%	40%	40%
GASTOS DE FUNCINAMIENTO PROYECTADOS	4.187.150.806	4.312.765.331	4.442.148.291	4.575.412.739	4.712.675.121
RECURSOS DE ICLD DISPONIBLES PARA EJECUTAR EN EL SECTOR INVERSION	6.280.726.210	6.469.147.996	6.663.222.436	6.863.119.109	7.069.012.682

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá

4.4. Ingresos corrientes de destinación específica

El presupuesto general del municipio de Chocontá presenta un componente de ingresos corrientes de destinación específica dentro de los que se resaltan sobretasas, estampillas, alumbrado público, transferencias del sistema general de participación entre otros ingresos que están diseñados para cubrir unos gastos específicos en el presupuesto de gastos e inversión. A continuación, se realiza un análisis histórico en el que se observa cuál ha sido el comportamiento de estos recursos durante las vigencias fiscales 2020 a 2023.

Tabla 13. Comportamiento de estos recursos durante las vigencias Fiscales 2020 a 2023

NOMBRE DEL INGRESO	2020	2021	2022	2023
	TOTAL RECAUDO	TOTAL RECAUDO	TOTAL RECAUDO	TOTAL RECAUDO
SOBRETASA AMBIENTAL	514.941.808,00	544.008.888,00	606.895.415,00	679.528.821,00
SOBRETASA BOMBERIL	58.314.344,00	51.163.690,00	60.112.069,00	95.747.928,00
ALUMBRADO PUBLICO	312.956.101,00	331.696.244,00	225.797.075,00	330.114.237,00
ESTAMPILLAS PRO JUSTICIA	0,00	0,00	0,00	0,00
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	228.974.055,37	206.286.815,56	370.638.648,81	585.095.667,37
ESTAMPILLA PRO CULTURA	145.700.583,09	180.708.256,15	221.941.042,48	342.957.189,00
FOSYGA	27.101.614,00	0,00	0,00	0,00
LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)	83.163.544,95	98.724.306,17	202.350.429,00	288.940.505,00
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CONVENCIONAL	709.288.985,70	884.681.818,02	1.252.134.271,80	1.278.714.148,20
MULTAS Y SANCIONES	44.275.505,00	22.897.216,00	7.035.053,00	8.000.651,00
TASA PRO DEPORTE				
SGP EDUCACION CALIDAD	150.161.922,00	236.092.716,00	226.784.039,00	237.399.888,00
SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	416.079.032,00	332.625.598,00	303.102.798,00	271.433.174,00
SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON S.S.F	4.091.664.300,17	4.598.112.732,30	4.530.752.373,10	4.861.230.737,00
SGP SALUD PUBLICA	199.566.384,00	228.316.753,00	259.323.423,00	273.211.192,00
SGP RECREACION Y DEPORTES	148.019.092,98	115.688.071,05	100.110.017,00	88.199.806,00
SGP CULTURA	111.014.319,98	86.766.053,95	75.082.510,00	66.149.849,00
SGP LIBRE INVERSION	2.268.583.283,04	2.289.048.416,03	2.293.960.329,00	2.360.413.197,00
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	118.114.834,00	110.100.590,00	83.963.889,00	71.331.443,00
SGP AGUA POTABLE Y SAN. BASICO	442.609.969,00	470.675.368,00	235.337.686,00	395.045.036,83
SGP AGUA POTABLE Y SAN. BASICO S.S.F.	663.914.958,50	526.551.596,00	786.398.416,22	844.302.666,40
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	0,00	0,00	55.785.869,00	68.833.865,80
FOSYGA	3.800.668.616,89	3.999.390.581,15	4.006.552.775,82	6.600.633.079,12
SITUADO FISCAL DEPARTAMENTAL	1.884.794.444,36	2.093.112.450,56	2.093.112.450,56	2.093.112.450,56
COLJUEGOS 75%	476.224.492,97	123.779.614,40	191.819.498,02	184.895.475,00
COLJUEGOS 25%	34.302.024,00	38.196.251,00	66.177.414,00	61.726.514,00
TOTAL	16.930.434.215,00	17.568.624.025,34	18.255.167.491,81	22.087.017.520,28

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

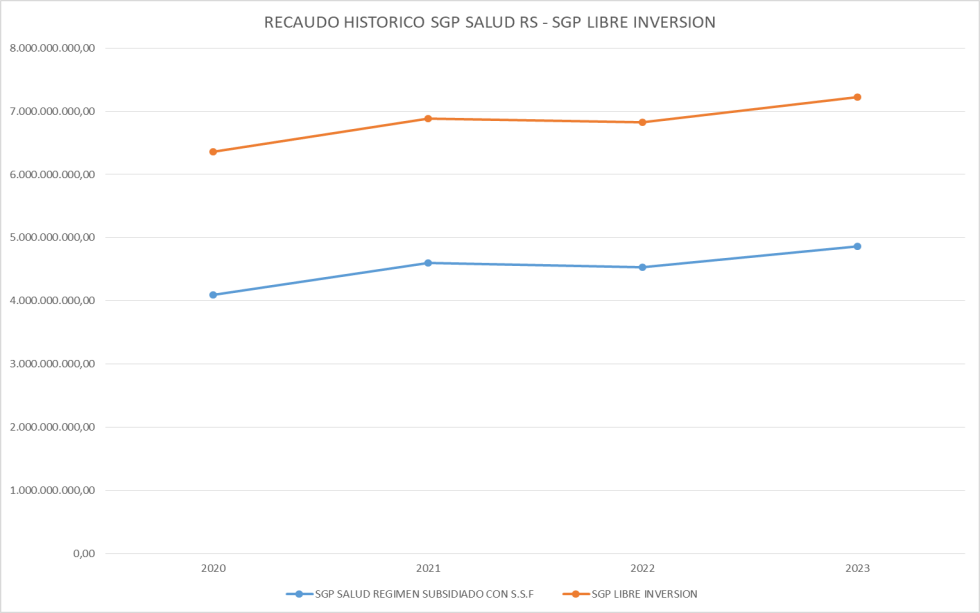
Continuando, se presenta el comportamiento de algunas de los principales ingresos corrientes de destinación específica (Tabla 15) con el objetivo de evaluar su comportamiento histórico durante los últimos cuatro años. Iniciando con los recursos del sistema general de participaciones del régimen subsidiado y los recursos destinados para libre inversión provenientes del mismo sistema.

Tabla 14. Comportamiento ingresos corrientes de destinación específica sistema general de participaciones del régimen subsidiado y los recursos destinados para libre inversión

	2020	2021	2022	2023
NOMBRE DEL INGRESO	TOTAL RECAUDO	TOTAL RECAUDO	TOTAL RECAUDO	TOTAL RECAUDO
SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON S.S.F	4.091.664.300,17	4.598.112.732,30	4.530.752.373,10	4.861.230.737,00
SGP LIBRE INVERSION	2.268.583.283,04	2.289.048.416,03	2.293.960.329,00	2.360.413.197,00

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Gráfico No. 42 Recaudo histórico SGO SALUD RS-SGP LIBRE INVERSIÓN



Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Para el caso de los recursos de destinación específica provenientes del sistema general de participaciones régimen subsidiado y libre inversión, se observa en la gráfica (gráfico No. 34) un comportamiento mucho más estable que nos permite inferir que las variaciones tanto positivas como negativas no son tan marcadas.

Con base en este estudio podemos determinar que, todos los recursos del sistema general de participaciones no tienen en el período de análisis grandes variaciones dada la estabilidad económica que presenta nuestro país y en el futuro se presenta un panorama de estabilidad macroeconómica.

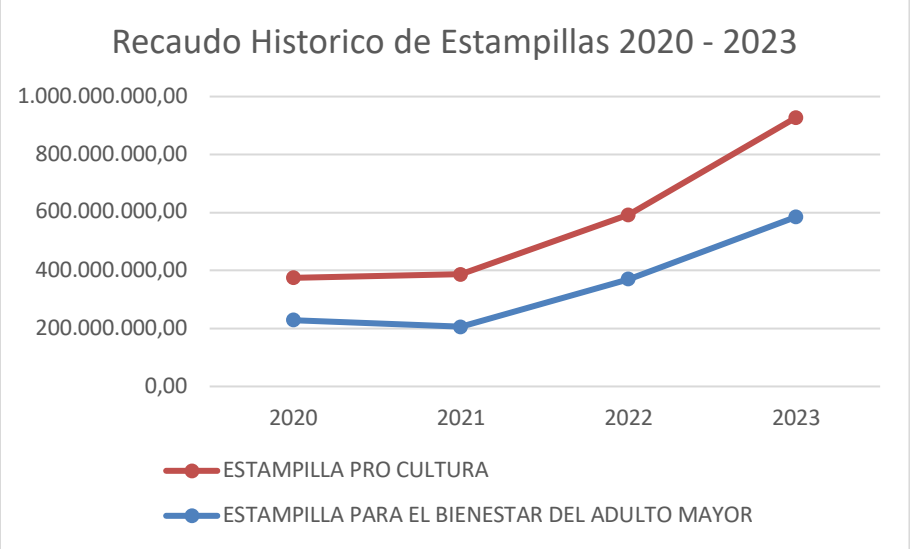
Para el caso de los demás ingresos corrientes de destinación específica se analiza las estampillas para el bienestar del adulto mayor y estampilla procultura con el objetivo de evaluar su comportamiento Durante los últimos 4 años.

Tabla 15. Ingresos corrientes de destinación bienestar del adulto mayor y estampilla procultura

NOMBRE DEL INGRESO	2020	2021	2022	2023
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULT	228.974.055,37	206.286.815,56	370.638.648,81	585.095.667,37
ESTAMPILLA PRO CULTURA	145.700.583,09	180.708.256,15	221.941.042,48	342.957.189,00

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Gráfico No. 43 Recaudo histórico de Estampillas 2020-2023



Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá. - Ejecuciones Presupuestales

Se evidencia que el comportamiento de este tipo de ingresos presenta unas mayores variaciones que para el periodo de análisis entre los años 2021 - 2022 y 2022 - 2023 presentan un crecimiento constante. Se explica este fenómeno en el incremento de la contratación por parte del municipio generando estos mayores recursos.

Como conclusión en el análisis de los ingresos corrientes de destinación específica se observa que dependen directamente del comportamiento de los indicadores macroeconómicos para el caso de las transferencias de la nación y para el caso de las rentas recaudadas como porcentaje de las actividades de inversión y contratación del municipio una relación directa en los ingresos generados por estos conceptos.

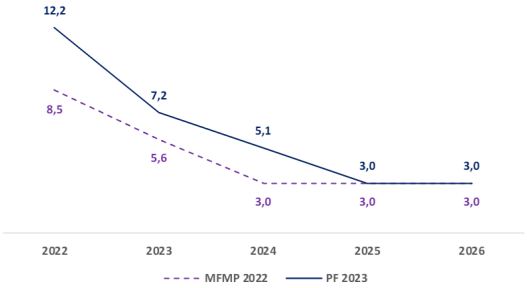
4.5. Supuestos económicos de proyección

Como parte final del ejercicio se realiza la proyección de las cifras de cada una de las rentas corrientes que presenta el presupuesto de nuestro ente territorial.

En primera medida tenemos que decir que existen dos grandes tipos de recursos las primeras rentas generadas por el municipio y, el segundo caso, es el de los recursos y principalmente los que provienen del sistema general de participaciones.

Concluyendo que el principal indicador para la proyección de estos recursos es la inflación que de acuerdo con las estimaciones del Banco de la República tendrán como meta un crecimiento del 3% durante los años de la vigencia de este plan de desarrollo.

Gráfico No. 44 Proyección de inflación años 2023 al 2026



Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 y Plan Financiero 2023 - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Partiendo de este supuesto macroeconómico basado en los análisis del marco fiscal de mediano plazo plan Financiero y proyecciones del banco de la república se presenta la siguiente proyección de ingresos corrientes para el municipio de Chocontá.

Tabla 16. Proyección de recursos de libre destinación

NOMBRE DEL INGRESO	2024	2025	2026	2027	2028
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	3.546.379.594,14	3.652.770.982	3.762.354.111	3.875.224.735	3.991.481.477
SOBRETASA A LA GASOLINA	839.548.000,00	864.734.440	890.676.473	917.396.767	944.918.670
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.284.310.381,21	1.322.839.693	1.362.524.883	1.403.400.630	1.445.502.649
IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	104.187.185,50	107.312.801	110.532.185	113.848.151	117.263.595
IMPUESTO DE DELINEACION	271.999.660,75	280.159.651	288.564.440	297.221.373	306.138.014
DEGUELLO DE GANADO MENOR	135.234.629,00	139.291.668	143.470.418	147.774.530	152.207.766
DEGUELLO DE GANADO MAYOR	264.909.900,00	272.857.197	281.042.913	289.474.200	298.158.426
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CON	114.578.312,00	118.015.661	121.556.131	125.202.815	128.958.900
INTERESES DE MORA	782.067.402,30	805.529.424	829.695.307	854.586.166	880.223.751
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1.277.406.044,72	1.315.728.226	1.355.200.073	1.395.856.075	1.437.731.757
SGP LIBRE DESTINACION	2.078.320.902,00	2.140.670.529	2.204.890.645	2.271.037.364	2.339.168.485
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	11.522.312,25	11.867.982	12.224.021	12.590.742	12.968.464
SOBRETASA AMBIENTAL	603.934.044,99	622.052.066,34	640.713.628,33	659.935.037,18	679.733.088,30
SOBRETASA BOMBERIL	68.324.543,00	70.374.279,29	72.485.507,67	74.660.072,90	76.899.875,09
ALUMBRADO PUBLICO	309.145.141,00	318.419.495,23	327.972.080,09	337.811.242,49	347.945.579,76
ESTAMPILLAS PRO JUSTICIA	130.000.000,00	133.900.000,00	137.917.000,00	142.054.510,00	146.316.145,30
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	358.181.260,68	368.926.698,50	379.994.499,46	391.394.334,44	403.136.164,47
ESTAMPILLA PRO CULTURA	229.511.414,00	236.396.756,42	243.488.659,11	250.793.318,89	258.317.118,45
TASA PRODEPORTE	130.000.000,00	133.900.000,00	137.917.000,00	142.054.510,00	146.316.145,30
FOSYGA	6.978.665,61	7.188.025,57	7.403.666,34	7.625.776,33	7.854.549,62
LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)	173.343.537,00	178.543.843,11	183.900.158,40	189.417.163,16	195.099.678,05
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO - GENERADORES DE ENERGIA CON	1.062.140.950,00	1.094.005.178,50	1.126.825.333,86	1.160.630.093,87	1.195.448.996,69
MULTAS Y SANCIONES	21.168.669,44	21.803.729,52	22.457.841,41	23.131.576,65	23.825.523,95
SGP EDUCACION CALIDAD	258.847.137,00	266.612.551,11	274.610.927,64	282.849.255,47	291.334.733,14
SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD	364.583.026,00	375.520.516,78	386.786.132,28	398.389.716,25	410.341.407,74
SGP SALUD REGIMEN SUBSIDIADO CON S.S.F	6.259.946.714,00	6.447.745.115,42	6.641.177.468,88	6.840.412.792,95	7.045.625.176,74
SGP SALUD PUBLICA	382.136.867,00	393.600.973,01	405.409.002,20	417.571.272,27	430.098.410,43
SGP RECREACION Y DEPORTES	71.127.679,00	73.261.509,37	75.459.354,65	77.723.135,29	80.054.829,35
SGP CULTURA	53.345.758,00	54.946.130,74	56.594.514,66	58.292.350,10	60.041.120,61
SGP LIBRE INVERSION	2.656.679.162,00	2.736.379.536,86	2.818.470.922,97	2.903.025.050,65	2.990.115.802,17
SGP ALIMENTACION ESCOLAR	88.943.066,00	91.611.357,98	94.359.698,72	97.190.489,68	100.106.204,37
SGP AGUA POTABLE Y SAN. BASICO	723.022.238,00	744.712.905,14	767.054.292,29	790.065.921,06	813.767.898,69
SGP AGUA POTABLE Y SAN. BASICO S.S.F.	1.084.533.358,00	1.117.069.358,74	1.150.581.439,50	1.185.098.882,69	1.220.651.849,17
PARTICIPACION DEL IMPUESTO SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES	32.089.581,71	33.052.269,16	34.043.837,24	35.065.152,35	36.117.106,92
FOSYGA	4.739.865.601,14	4.882.061.569,18	5.028.523.416,25	5.179.379.118,74	5.334.760.492,30
SITUADO FISCAL DEPARTAMENTAL	2.102.263.937,00	2.165.331.855,11	2.230.291.810,76	2.297.200.565,09	2.366.116.582,04
COLJUEGOS 75%	251.505.163,20	259.050.318,10	266.821.827,64	274.826.482,47	283.071.276,94
COLJUEGOS 25%	51.603.567,27	53.151.674,29	54.746.224,52	56.388.611,25	58.080.269,59
INGRESOS TOTALES	32.923.687.428,90	33.911.397.992,05	34.928.739.872,06	35.976.602.008,44	37.055.900.008,88

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá

Considerando que el propósito de este análisis es la determinación de los recursos proyectados con los que cuenta el municipio de Chocontá, para la financiación de los proyectos de nuestro plan de desarrollo en cumplimiento del mandato popular enmarcado en nuestro programa de gobierno, por ello, al total de los ingresos corrientes del municipio se resta los recursos destinados para el funcionamiento y así obtendremos el total de los recursos de inversión que se presentan en el siguiente recuadro.

Tabla 17. Determinación de recursos para inversión

NOMBRE DEL INGRESO	2.024	2.025	2.026	2.027	2.028
INGRESOS TOTALES	32.923.687.429	33.911.397.992	34.928.739.872	35.976.602.008	37.055.900.009
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.694.306.998	4.835.136.208	4.980.190.294	5.129.596.003	5.283.483.883
RECURSOS DISPONIBLES POR VIGENCIA	28.229.380.431	29.076.261.784	29.948.549.578	30.847.006.006	31.772.416.126

Fuente: Secretaría de Hacienda del Municipio de Chocontá

De esta forma se concluye el ejercicio determinando que para la vigencia 2024 contará con un total de **$28,229,380,431.00**; para la vigencia fiscal 2025 tendrá un total de **$29,076,261,784,00**; para la vigencia fiscal 2026 tendrá un total de **$29,984,549,578.00.** Finalmente, para la vigencia 2027 se tendrán recursos de inversión por un total de **30,847006,006.00** para un gran total de inversión de **$118.101.197.799.00**, es decir el total de inversión para el plan de desarrollo “Chocontá eficiente al servicio de la gente”.

5. Metas de cubrimiento local para los diversos programas de lucha contra la pobreza extrema

5.1. Eje social: construyendo tejido social para vivir mejor

El desarrollo social es un proceso de transformación planificado, integral y participativo que busca mejorar la calidad de vida de las personas y comunidades, a través de la identificación, solución de problemas sociales y comunitarios. En el caso del municipio de Chocontá es necesario establecer una sinergia institucional que articule todos los sectores que hacen parte del sector social con el fin de generar acciones coherentes, planificadas, directas, las cuales consigan generar entornos más equitativos y prósperos para todas y todos los habitantes de Chocontá.

Gráfico No. 45 Alineación con planes de desarrollo



Fuente: Elaboración propia

5.2. Objetivo del Eje social

Promover el desarrollo integral y equitativo de la comunidad, fortaleciendo el tejido social, garantizando el acceso a servicios básicos de calidad, y fomentando la participación ciudadana activa y la inclusión de todos los sectores de la población en la vida comunitaria. Este eje busca mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, promoviendo la igualdad de oportunidades, el respeto por los derechos humanos, y la construcción de una sociedad cohesionada, solidaria y participativa.

5.3. Políticas del Eje social

Las políticas del eje social para el Plan de Desarrollo de Chocontá se orientan hacia la promoción del bienestar y la equidad social en el municipio. Algunas de estas políticas incluyen:

1. **Acceso universal a servicios básicos:** Garantizar que todos los habitantes de Chocontá tengan acceso equitativo a servicios básicos como salud, educación, vivienda digna, agua potable y saneamiento.

2. **Fortalecimiento del tejido social:** Fomentar la participación ciudadana y el trabajo en comunidad para fortalecer los lazos sociales, promoviendo la solidaridad, la cooperación y el sentido de pertenencia.

3. **Inclusión y equidad:** Implementar políticas y programas que aseguren la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población, con especial atención a grupos vulnerables como niños, niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores y personas con discapacidad.

4. **Promoción de la cultura y el deporte:** Impulsar iniciativas culturales y deportivas que contribuyan al desarrollo integral de las personas y fortalezcan la identidad cultural del municipio.

5. **Prevención y atención de la violencia:** Implementar estrategias integrales para prevenir y atender la violencia intrafamiliar, de género, el maltrato infantil y otras formas de violencia en el ámbito comunitario.

6. **Desarrollo comunitario:** Promover el desarrollo de proyectos y programas comunitarios que mejoren la calidad de vida en las diferentes localidades del municipio, teniendo en cuenta las necesidades y particularidades de cada una.

5.4. Estrategias del Eje social

Para el eje social del Plan de Desarrollo de Chocontá, se proponen diversas estrategias orientadas a promover el bienestar y la inclusión social en el municipio. Algunas de estas estrategias son:

1. **Fortalecimiento de la participación ciudadana:** Promover espacios de participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y la gestión de los asuntos públicos, a través de consejos comunales, audiencias públicas y mesas de trabajo.

2. **Implementación de programas de atención integral a poblaciones vulnerables:** Desarrollar programas y proyectos dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad, como niños, niñas, adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad y comunidades indígenas o afrodescendientes, con el fin de garantizar su acceso a servicios básicos y oportunidades de desarrollo.

3. **Promoción de la cultura y el deporte:** Fomentar actividades culturales, recreativas y deportivas que fortalezcan la identidad cultural, el sentido de pertenencia y el bienestar emocional y físico de la población, a través de la creación de escuelas deportivas, festivales culturales y espacios de encuentro comunitario.

4. **Prevención y atención de la violencia:** Implementar estrategias de prevención y atención integral de la violencia intrafamiliar, de género y social, mediante la sensibilización, la capacitación y la articulación de redes de atención y protección a víctimas.

5. **Desarrollo de proyectos comunitarios:** Apoyar la ejecución de proyectos comunitarios liderados por las propias comunidades, que respondan a sus necesidades y demandas específicas en áreas como infraestructura social, salud, educación, medio ambiente y desarrollo económico local.

6. **Fomento del voluntariado y la solidaridad:** Promover la participación voluntaria de la ciudadanía en acciones de apoyo y ayuda mutua, mediante la creación de programas de voluntariado, brigadas comunitarias y campañas de sensibilización sobre la importancia del trabajo solidario.

5.5. Sectores, programas y metas del Eje social

Sector 22: Educación

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	**LÍNEA BASE**	**AÑO DE LÍNEA BASE**	**FUENTE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META DEL CUATRENIO**
Cobertura neta en la educación inicial, preescolar, básica y media	90,00%	2023	Territata DNP	Porcentaje	92,00%

Programa 2201: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
1	Mantener a los NNA con el servicio de transporte escolar.	809	2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	NÚMERO	870	870	870	870	870	NO ACUMULA	Secretaría de Gobierno
2	Mantener a los NNA con el servicio de alimentación escolar.	3434	2201028	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	NÚMERO	3434	3434	3434	3434	3434	NO ACUMULA	Secretaria de Desarrollo Social
3	Realizar dotaciones a las sedes educativas urbanas y rurales del Municipio.	0	2201069	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	NÚMERO	14	4	8	11	14	ACUMULA	Secretaria de Desarrollo Social
4	Realizar anualmente el giro de calidad (gratuidad) a las instituciones educativas.	2	2201006	Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media	220100600	Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	NÚMERO	2	2	2	2	2	NO ACUMULA	Secretaria de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
5	Apoyar a las Instituciones Educativas a través de personal que complementen sus procesos educativos	0	2201046	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	220104600	Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	NÚMERO	5	5	5	5	5	NO ACUMULA	Secretaria de Desarrollo Social
6	Desarrollar proyectos de alfabetización durante el cuatrienio.	70	2201032	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	NÚMERO	50	35	40	45	50	ACUMULA	Secretaria de Desarrollo Social
7	Realizar simulacros para la preparación de los estudiantes en las pruebas saber durante el cuatrienio.	0	2201073	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media	220107308	Simulacros realizados	NÚMERO	1	1	1	1	1	NO ACUMULA	Secretaria de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
8	Crear y mantener la estrategia "Escuela de padres" de todas las Instituciones Educativas del Municipio	0	2201049	Servicio de educación informal	220104907	Padres, madres y cuidadores capacitados	NÚMERO	2000	500	500	500	500	NO ACUMULA	Secretaria de Desarrollo Social
9	Apoyar el funcionamiento de las Instituciones Educativas con el pago de servicios públicos	2	2201071	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	NÚMERO	2	2	2	2	2	NO ACUMULA	Secretaria de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
10	Servicio de fortalecimiento a las capacidades e incentivos a los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	0	2201074	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	220107400	Docentes y agentes s educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	NÚMERO	328	328	328	328	328	NO ACUMULA	Secretaria de Desarrollo Social
11	Implementar un programa de bilingüismo en el municipio	0	2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	NÚMERO	40	10	20	30	40	ACUMULA	Secretaria de Desarrollo Social

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
12	Realizar estudios y diseños para la infraestructura del sector educación.	0	2201063	Estudios de preinversión	220106300	Estudios o diseños realizados	NÚMERO	2	2	0	0	0	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas
13	Realizar mejoramientos a sedes de las instituciones educativas del municipio.	0	2201052	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	NÚMERO	28	7	14	21	28	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas

Programa 2202: Calidad y fomento de la educación superior

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
14	Realizar convenios o estrategias para que estudiantes tengan la posibilidad y el acceso a su formación	390	2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la	NÚMERO	700	475	550	625	700	ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social

	académica en validación, técnica, tecnológica y profesional.					educación superior								

Sector 19: Salud y protección social

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	**LÍNEA BASE**	**AÑO DE LÍNEA BASE**	**FUENTE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META DEL CUATRENIO**
Disminuir la tasa de mortalidad X cada 1,000 habitantes a 3,70%	4,17%	2020	Terridata DNP - Fuentes Ministerio de Salud	Casos x cada 1,000 habitantes	3,70%

Programa 1903: Inspección, vigilancia y control

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	**META PERSONALIZADA**	**LÍNEA BASE**	**CODIGO DE PRODUCTO DE MGA**	**PRODUCTO DE LA MGA**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE**	**INDICADOR DE PRODUCTO MGA**	**UNIDAD DE MEDIDA MGA**	**META DEL**	**META AÑO 1**	**META AÑO 2**	**META AÑO 3**	**META AÑO 4**	**TIPO DE META**	
15	Realizar la interventoría y/o auditoria para el buen funcionamiento del régimen subsidiado y contributivo	1	1903041	Servicio de vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control del Sistema General de Seguridad Social en Salud	190304100	Distritos que realizan la vigilancia sanitaria e Inspección Vigilancia y Control de la gestión del Sistema general de Seguridad Social en Salud en su jurisdicción real y efectivamente realizados	NÚMERO	1	1	1	1	1	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social

Programa 1905: Salud pública

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
16	Formular, implementar y hacer seguimiento a un programa de servicios de promoción de salud mediante el plan de Intervenciones colectivas	5	1905054	Servicio de promoción de la salud	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	NÚMERO	7	7	7	7	7	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
17	Realizar acciones para desarrollar la Política Pública de Salud Mental	0	1905022	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	190502200	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	NÚMERO	10	10	10	10	10	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
18	Implementar y mantener la estrategia de "Ruta de la salud" en el sector rural y urbano	0	1905031	Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503101	Personas atendidas con campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	NÚMERO	1	1	1	1	1	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social

Programa 1906: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
19	Garantizar el servicio de afiliación al régimen subsidiado del sistema de seguridad social	11515	1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	NÚMERO	11515	11515	11515	11515	11515	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
20	Suscribir convenio de dotación al Hospital municipal	0	1906026	Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria	190602600	Elementos de dotación hospitalaria adquiridos	NÚMERO	1	1	1	1	1	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social

Sector 41: Inclusión social y reconciliación

Programa 4101: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LÍNEA BASE	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRENIO
Mantener en 0% el índice de incidencia del conflicto armado IICA	0	2021	Territata - con datos DNP	%	0

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
39	Implementar acciones para la asistencia y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	80	4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103802	Víctimas asistidas técnicamente	NÚMERO	80	80	80	80	80	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
40	Realizar entrega de ayuda humanitaria a la población víctima	20	4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	410110003	Personas víctimas con ayuda humanitaria	NÚMERO	50	50	50	50	50	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
41	Otorgar auxilios funerarios a población víctima del conflicto armado	1	4101027	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	NÚMERO	8	2	4	6	8	ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social

Programa 4103: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
50	Crear y mantener programas productivos y empresariales focalizados a madres cabeza de hogar.	20	4103051	Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305100	Hogares asistidos técnica mente	NÚMERO	30	30	30	30	30	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
51	Realizar celebraciones y conmemoraciones referentes a las mujeres	2	4103052	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305204	Madres y padres cabeza de hogar atendidos	NÚMERO	3500	3500	3500	3500	3500	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
52	Realizar apoyos a personas cabeza de hogar en condición de vulnerabilidad.	ND	4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305012	Madres y padres cabeza de hogar atendidos	NÚMERO	120	30	60	90	120	ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
53	Realizar estudios y diseños para la construcción del centro integral social	0	4103071	Estudios de preinversión	410307100	Estudios de preinversión elaborados	NÚMERO	1	1	0	0	0	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas
54	Incorporar los recursos por parte de las entidades de orden Nacional y/o Departamental para la construcción del centro integral social.	0	4103025	Centros comunitarios construidos	410302500	Centros comunitarios construidos	NÚMERO	1	0	0,33	0,66	1	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL [illegible]	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
55	Implementar mecanismos para la articulación y seguimiento de las actividades del Consejo Consultivo de Mujeres.	0	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305202	Mecanismos de articulación implementados para la gestión de oferta social	NÚMERO	1	1	1	1	1	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
56	Mantener anualmente la ejecución de los programas sociales (renta ciudadana, renta joven, devolución de iva, etc.).	1180	4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	NÚMERO	1180	1180	1180	1180	1180	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social

Programa 4104: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LÍNEA BASE	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRENIO
Reducir a 62,59% a Índice de pobreza multidimensional (ipm) del municipio	63,59%	2020	DANE	Porcentaje	62,59%

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
57	Garantizar servicios de atención integral al adulto mayor	350	4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	NÚMERO	400	400	400	400	400	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
58	Crear el hogar del adulto mayor.	0	4104002	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	410400200	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	NÚMERO	1	1	1	1	1	NO ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
59	Realizar atención a la población habitante de calle	0	4104026	Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle	410402600	Personas atendidas con oferta institucional	NÚMERO	16	10	12	14	16	ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
60	Realizar atención integral a la población con discapacidad	180	4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	NÚMERO	220	190	200	210	220	ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social
61	Dotación de Centro de vida Sensorial	1	4104042	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	410404200	Centros de atención integral para personas con discapacidad dotados	NÚMERO	4	1	2	3	4	ACUMULA	Secretaría de Desarrollo Social

5.6. Eje infraestructura: generando entornos seguros y modernos

Se centra en el diseño, construcción y mantenimiento de las estructuras y servicios necesarios para mejorar la calidad de vida de la población, garantizando al mismo tiempo la seguridad y la modernización de los entornos en los que las comunidades desarrollan sus actividades diarias. Este eje busca, en última instancia, crear entornos seguros, modernos y sostenibles que mejoren la calidad de vida de la población, promoviendo el desarrollo integral de las comunidades y contribuyendo al bienestar general en el marco de un plan de desarrollo.

Gráfico No. 25 Alineación con planes de desarrollo



Fuente: Elaboración propia

5.7. Objetivo del Eje infraestructura

Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante la generación de entornos seguros, modernos y sostenibles, que promuevan el desarrollo integral y la inclusión social, a través de la adecuada planificación, construcción, mantenimiento y gestión de la infraestructura física y urbana.

5.8. Políticas del Eje infraestructura

Las políticas del eje de infraestructura para el Plan de Desarrollo de Chocontá son:

1. **Mejora y expansión de la infraestructura vial:** Implementar programas de mantenimiento y construcción de vías urbanas y rurales para garantizar la accesibilidad y conectividad de todas las zonas del municipio.

2. **Desarrollo de infraestructura básica:** Promover la construcción y mejoramiento de redes de servicios básicos como agua potable, alcantarillado, energía eléctrica y telecomunicaciones en todas las áreas del municipio.

3. **Fortalecimiento de la infraestructura educativa y de salud:** Invertir en la construcción, ampliación y dotación de instituciones educativas y centros de salud para garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad en estas áreas.

4. **Fomento de la infraestructura deportiva y recreativa:** Desarrollar proyectos para la construcción y adecuación de espacios deportivos y recreativos que promuevan el bienestar y la convivencia comunitaria en el municipio.

5. **Gestión sostenible de la infraestructura ambiental:** Implementar medidas para la conservación y protección del medio ambiente, incluyendo la construcción de sistemas de manejo de residuos sólidos y la preservación de áreas verdes y ecosistemas naturales.

6. **Modernización de la infraestructura tecnológica:** Promover la implementación de tecnologías de información y comunicación en el municipio para mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y facilitar el acceso a la información y la participación ciudadana.

5.9. Estrategias del Eje infraestructura

Las estrategias del eje de infraestructura para el Plan de Desarrollo de Chocontá son las siguientes:

1. **Planificación integral de infraestructura:** Desarrollar un plan maestro de infraestructura que identifique las necesidades prioritarias del municipio y establezca una hoja de ruta para su desarrollo sostenible a largo plazo.

2. **Alianzas público-privadas:** Fomentar la participación del sector privado en la inversión y gestión de proyectos de infraestructura mediante esquemas de asociación público-privada que permitan optimizar recursos y acelerar su ejecución.

3. **Desarrollo de proyectos integrales:** Impulsar proyectos de infraestructura que aborden de manera integral las necesidades de las comunidades, considerando aspectos como la accesibilidad, la sostenibilidad ambiental y la inclusión social.

4. **Priorización de proyectos críticos:** Identificar y priorizar aquellos proyectos de infraestructura que tengan un impacto significativo en el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, asignando recursos de manera eficiente y transparente.

5. **Innovación y tecnología:** Incorporar tecnologías innovadoras en el diseño, construcción y gestión de la infraestructura municipal, con el fin de mejorar su eficiencia, calidad y durabilidad.

6. **Gestión de riesgos y resiliencia:** Implementar medidas de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático en la planificación y ejecución de proyectos de infraestructura, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad de las comunidades frente a eventos extremos y desastres naturales.

7. **Participación ciudadana:** Promover la participación activa de la comunidad en la identificación, diseño y seguimiento de proyectos de infraestructura, asegurando que respondan a las necesidades reales de la población y contribuyan a mejorar su calidad de vida.

8. **Capacitación y desarrollo de capacidades:** Brindar capacitación y apoyo técnico a los actores locales involucrados en la planificación, ejecución y gestión de proyectos de infraestructura, con el fin de fortalecer sus habilidades y contribuir al éxito de las iniciativas.

5.10. Sectores, programas y metas del eje nfraestructura

Sector 40: Vivienda, ciudad y territorio

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	**LÍNEA BASE**	**AÑO DE LÍNEA BASE**	**FUENTE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META DEL CUATRENIO**
Disminuir a 1,65% el déficit de vivienda cuantitativo en el municipio	1,85%	2018	CENSO 2018 - DANE PROYECTADO	Porcentaje	1,65%

DESCRIPCIÓN META				PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	FUENTE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
63	Construir Viviendas en el Municipio.	0	Secretaria de Planeación	4001034	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	400103400	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	NÚMERO	100	40	60	80	100	ACUMULA	Secretaría de Planeación
64	Brindar anualmente apoyo jurídico a la población para otorgar titulación de predios.	0	Secretaria de Planeación	4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	NÚMERO	20	5	10	15	20	ACUMULA	Secretaría de Planeación

Programa 4001: Acceso a soluciones de vivienda

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	**LÍNEA BASE**	**AÑO DE LÍNEA BASE**	**FUENTE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META DEL CUATRENIO**
Garantizar la atención al 100% de la población que requiera servicios de servicios públicos	100	2023	Oficina de Servicios Públicos	Porcentaje	100%

DESCRIPCIÓN META				PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	FUENTE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
65	Realizar el estudio técnico para la creación de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio	0	Secretaría de Obras Públicas - Servicios Públicos	4001004	Documentos de planeación	400100400	Documentos de planeación elaborados	NÚMERO	1	1	0	0	0	ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LÍNEA BASE	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRENIO
Disminuir a 32% el déficit de vivienda cualitativo en el municipio	32,87%	2018	CENSO 2018 - DANE PROYECTADO	Porcentaje	32,00%

DESCRIPCIÓN META				PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	FUENTE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
66	Realizar mejoramientos de viviendas en el municipio según priorización.	62	Secretaría de Planeación	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	NÚMERO	120	0	40	40	40	ACUMULA	Secretaría de Planeación

Programa 4003: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LÍNEA BASE	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRENIO
Mantener en 100% la cobertura de alcantarillado en la zona urbana del municipio	100,00%	2023	Oficina de Servicios Públicos	Porcentaje	100,00%

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
79	Generar un proyecto para adelantar las obras optimización a la PTAR del casco Urbano.	0	4003020	Alcantarillados optimizados	400302002	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	NÚMERO	1	0,25	0,5	0,75	1	ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas - Servicios Públicos
80	Adelantar ajustes y actualización del Plan Maestro de Alcantarillado	0	4003042	Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	NÚMERO	1	1	0	0	0	ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas - Servicios Públicos
81	Generar un proyecto para la construcción de la primera fase del Plan Maestro de Alcantarillado	0	4003018	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	NÚMERO	1	0	0,3	0,7	1	ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas - Servicios Públicos
82	Realizar anualmente los pagos de subsidios de alcantarillado a los usuarios suscritos.	3066	4003047	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304703	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	NÚMERO	3066	3066	3066	3066	3066	NO ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas - Servicios Públicos

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
83	Implementar las actividades del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).	14600	4003014	Servicio de Alcantarillado	400301400	Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	NÚMERO	15500	14800	15050	15300	15550	ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas - Servicios Públicos
84	Formular y gestionar un proyecto para la consecución los recursos necesarios para la construcción de unidades sanitarias en el municipio	0	4003044	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	NÚMERO	100	0	100	0	0	ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas - Servicios Públicos

Sector 24: Transporte

Programa 2402: Infraestructura red vial regional

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LÍNEA BASE	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRENIO
Mantener el 100% de la Red vial terciaria y urbana en buen estado y transitable	100%	2023	Secretaria de Obras Públicas	Porcentaje	100%

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA				PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE [illegible]	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL [illegible]	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
87	Realizar el mantenimiento a vías terciarias del municipio.	179	2402112	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	KILOMETROS	720	160	320	480	720	ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas
88	Construir placa huellas en las vías terciarias.	3040	2402042	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida	METROS LÍNEALES	3.000	500	1.200	2.000	3.000	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas
89	Adquisición de maquinaria amarilla.	10	2402125	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	NÚMERO	2	0	1	2	0	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas
90	Realizar el mejoramiento de las vías urbanas del municipio.	ND	2402114	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	KILOMETROS	4	1	2	3	4	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas
91	Realizar la demarcación y señalización horizontal y vertical en el municipio	ND	2402114	Vía urbana mejorada	240211405	Vía urbana con dispositivos de control y señalización	KILOMETROS	4	0	0	2	4	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas
92	Realizar la construcción de puentes vehiculares.	ND	2402044	Puente construido en vía terciaria	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	NÚMERO	2	0	1	2	0	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas
93	Realizar la caracterización vial del municipio	0	2402104	Documentos de planeación	240210400	Documentos de planeación realizados	NÚMERO	1	1	0	0	0	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE [illegible]	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL [illegible]	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
94	Realizar estudios y diseños para la construcción de obras de infraestructura vial urbana y rural	0	2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	240211800	Estudios de preinversión realizados	NÚMERO	2	1	0	2	0	ACUMULA	Secretaria de Obras Públicas

Programa 2102: Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	**LÍNEA BASE**	**AÑO DE LÍNEA BASE**	**FUENTE**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META DEL CUATRENIO**
Incrementar a 98,42% la cobertura de energía eléctrica rural	97,42%	2019	Territata - UPME	Porcentaje	98,42%

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
96	Realizar la ampliación del alumbrado público en el municipio.	0	2102010	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	METROS	500	0	500	0	0	ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas
97	Realizar anualmente los pagos de servicio de alumbrado público.	1100	2102069	Servicio de alumbrado público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	NÚMERO	1250	1100	1100	1250	1250	ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas

Programa 2101: Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial

INDICADOR DE BIENESTAR					
INDICADOR	LÍNEA BASE	AÑO DE LÍNEA BASE	FUENTE	UNIDAD DE MEDIDA	META DEL CUATRENIO
Incrementar a 45% la cobertura en gas natura	43,01%	2019	Terridata - DANE	Porcentaje	45,00%

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	
98	Apoyar la ampliación del servicio de gas domiciliario.	0	2101016	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	NÚMERO	50	0	50	0	0	ACUMULA	Secretaría de Obras Públicas

5.11. Eje desarrollo económico: generando oportunidades, vivimos con calidad

Se enfoca en promover el crecimiento económico sostenible y la creación de oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población. Este eje abarca una serie de estrategias y acciones que buscan fortalecer la base económica de la comunidad y garantizar que sus habitantes puedan acceder a empleo, servicios y recursos que contribuyan a su bienestar.

Este eje, al centrarse en el desarrollo económico, busca crear condiciones que generen oportunidades para todos los habitantes, contribuyendo así a elevar la calidad de vida en la comunidad en el marco de un plan de desarrollo integral.

Gráfico No. 26 Alineación con planes de desarrollo



Fuente: Elaboración propia

5.12. Objetivos del eje desarrollo económico

Fomentar un crecimiento económico sostenible y equitativo que impulse el desarrollo integral del municipio. Esto implica la creación de un entorno propicio para la generación de empleo digno, la promoción de la actividad empresarial y el fortalecimiento de los sectores productivos locales. Además, se busca mejorar la competitividad del municipio en el contexto regional y nacional, mediante la implementación de políticas y programas que impulsen la innovación, la diversificación económica y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo.

5.13. Políticas del eje desarrollo económico

Algunas políticas para el eje de Desarrollo Económico en el Plan de Desarrollo de Chocontá:

1. **Promoción de la actividad empresarial:** Implementar programas de apoyo y capacitación para emprendedores locales, facilitando el acceso a financiamiento y recursos técnicos para la creación y consolidación de nuevas empresas.

2. **Fomento de la innovación y la tecnología**: Establecer políticas y programas que promuevan la investigación, la innovación tecnológica y la transferencia de conocimientos en los sectores productivos del municipio.

3. **Diversificación económica:** Impulsar la diversificación de la base productiva del municipio, identificando y apoyando el desarrollo de nuevos sectores con potencial de crecimiento y generación de empleo.

4. **Fortalecimiento del tejido empresarial local:** Implementar estrategias de fortalecimiento de las empresas locales, brindando apoyo técnico, acceso a mercados y oportunidades de networking para mejorar su competitividad y sostenibilidad.

5. **Promoción del turismo y la cultura:** Desarrollar políticas y programas para potenciar el turismo como motor económico, promoviendo la conservación del patrimonio cultural y natural del municipio y creando experiencias turísticas atractivas para visitantes.

6. **Acceso equitativo a oportunidades económicas:** Garantizar que todas las comunidades del municipio tengan acceso a oportunidades económicas, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables y la equidad de género en todas las iniciativas de desarrollo económico.

5.14. Estrategias del eje desarrollo económico

Algunas estrategias para el eje de Desarrollo Económico en el Plan de Desarrollo de Chocontá:

1. **Fortalecimiento del tejido empresarial:** Implementar programas de acompañamiento y asesoría técnica a las empresas existentes en el municipio, con el objetivo de mejorar su gestión, productividad y competitividad en los mercados locales y regionales.

2. **Promoción de la inversión local y extranjera:** Desarrollar estrategias de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras en sectores clave de la economía local, identificados previamente como prioritarios para el desarrollo sostenible del municipio.

3. **Desarrollo de cadenas productivas:** Fomentar la integración de las cadenas productivas locales, promoviendo la articulación entre los diferentes actores del sector público y privado para generar sinergias que impulsen el crecimiento económico y la generación de empleo.

4. **Apoyo al emprendimiento:** Establecer programas de apoyo integral al emprendimiento, que incluyan capacitación, acceso a financiamiento, espacios de coworking y networking, con el fin de incentivar la creación de nuevas empresas y la generación de empleo.

5. **Desarrollo del sector agropecuario:** Implementar políticas y programas de apoyo al sector agropecuario local, promoviendo la modernización de las prácticas agrícolas, la diversificación de los cultivos y el acceso a nuevos mercados para los productos agroindustriales.

6. **Fomento del turismo sostenible:** Desarrollar planes y proyectos para promover el turismo sostenible en el municipio, destacando sus atractivos naturales, culturales e históricos, y generando oportunidades económicas para las comunidades locales a través de actividades turísticas responsables.

7. **Promoción de la economía circular:** Impulsar iniciativas de economía circular que fomenten la reutilización, el reciclaje y la valorización de los recursos naturales y materiales en el municipio, contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y al desarrollo económico local.

8. **Desarrollo de infraestructura económica:** Invertir en la mejora y ampliación de la infraestructura económica del municipio, incluyendo la construcción de parques industriales, zonas francas, centros de innovación y desarrollo tecnológico, y otros proyectos que impulsen la actividad empresarial y el crecimiento económico.

5.15. Sectores, programas y metas del eje desarrollo económico

Sector 43: Tecnologías de la información

INDICADOR DE BUENESTAR					
INDICADOR	**LÍNEA BASE**	**AÑO DE LÍNEA BASE**	**FUENTE**	**UNIDAD DE MEDIDA (NUMERO O PORCENTAJE)**	**META DEL CUATRENIO**
Ampliar la cobertura de internet a 22% en el municipio	18,13%	2019	Territata - DANE 2019	Porcentaje	22,00%

Programa 2302: Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

DESCRIPCIÓN META				PRODUCTO RELACIONADO DEL MANUAL DE INVERSIONES-CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	FUENTE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	RESPONSABLE DE LA META
99	Contar con personal de apoyo para implementar la estrategia de Gobierno Digital.	2	Secretaria de Gobierno	2302024	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230202400	Entidades asistidas técnicamente	NÚMERO	1	1	1	1	1	NO ACUMULADA	Secretaría de Gobierno
100	Realizar la política y lineamientos de seguridad digital y Arquitectura TI.	0	Secretaria de Gobierno	2301004	Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	NÚMERO	1	0	1	0	0	ACUMULADA	Secretaría de Gobierno

Programa 2301: Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional

DESCRIPCIÓN META				PRODUCTO RELACIONADO DEL MANUAL DE INVERSIONES-CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	FUENTE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	RESPONSABLE DE LA META
101	Fortalecimiento a las acciones de conectividad y ecosistema digital	0	Secretaria de Gobierno	2301014	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230101400	Municipios asistidos en despliegue de infraestructura	NÚMERO	1	1	1	1	1	NO ACUMULADA	Secretaría de Planeación
102	Garantizar la conectividad a las instituciones educativas.	22	Secretaria de Gobierno	2301062	Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230106206	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	NÚMERO	22	22	22	22	22	NO ACUMULADA	Secretaría de Gobierno
103	Instalar puntos de conectividad gratuita de (Zona wifi) en sectores estratégicos del Área urbana y rural	41	Secretaria de Gobierno	2301027	Servicio de conexiones a redes de acceso	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil	NÚMERO	10	0	10	0	0	ACUMULADA	Secretaría de Gobierno

Sector 35: Comercio, industria y turismo

Programa 3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

INDICADOR DE BUENESTAR					
INDICADOR	**LÍNEA BASE**	**AÑO DE LÍNEA BASE**	**FUENTE**	**UNIDAD DE MEDIDA (NUMERO O PORCENTAJE)**	**META DEL CUATRENIO**
Ampliar a 47 los operadores actividades asociadas a turismo	43	2023	Secretaria de Cultura y turismo	Número	47

DESCRIPCIÓN META			**PRODUCTO RELACIONADO DEL MANUAL DE INVERSIONES- CATÁLOGO KIT/MGA**					**PROGRAMACION DE LA META**						
No. de Meta	**META PERSONALIZADA**	**LÍNEA BASE**	**CODIGO DE PRODUCTO DE MGA**	**PRODUCTO DE LA MGA**	**CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA**	**INDICADOR DE PRODUCTO MGA**	**UNIDAD DE MEDIDA MGA**	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	**TIPO DE META**	**RESPONSABLE DE LA META**
104	Formular e implementar el plan sectorial de turismo del municipio.	0	3502047	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	NÚMERO	1	0	1	1	1	NO ACUMULADA	Secretaría de Cultura y Turismo

105	Apoyar iniciativas en el marco de la economía circular.	0	3502095	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	350209501	Funcionarios capacitados en cultura organizacional y mentalidad del cambio en torno a temas de economía circular, valor compartido y sostenibilidad	NÚMERO	20	5	10	15	20	NO ACUMULADA	UMATA
106	Realizar un proyecto de identidad a través de murales artísticos que plasmen la riqueza turística y cultural del municipio	0	3502046	Servicio de promoción turística	350204500	Campañas realizadas	NÚMERO	4	1	2	3	4	ACUMULADA	Secretaría de Cultura y Turismo

Sector: Agricultura y desarrollo rural

Programa 1702: Inclusión productiva de pequeños productores rurales

INDICADOR DE BUENESTAR					
INDICADOR	**LÍNEA BASE**	**AÑO DE LÍNEA BASE**	**FUENTE**	**UNIDAD DE MEDIDA (NUMERO O PORCENTAJE)**	**META DEL CUATRENIO**
Incrementar en un 0,3 % el valor agregado en agricultura, ganadería, silvicultura y pesca en el municipio	55,57%	2015 proyectado	Territata - DANE	Porcentaje	55,87%

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO DEL MANUAL DE INVERSIONES- CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	RESPONSABLE DE LA META
107	Realizar asistencias técnicas agropecuarios a los pequeños y medianos productores en los sistemas de producción agropecuarios.	N/D	1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	NÚMERO	2400	600	1200	1800	2400	ACUMULADA	UMATA
108	Fortalecer la implementación de sistemas de producción pecuaria implementando proyectos silvopastoriles, banco de forrajes)	0	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170202100	Unidades productivas beneficiadas	NÚMERO	15	15	15	15	15	NO ACUMULADA	UMATA
109	Realizar capacitaciones a los productores agropecuarios, agroindustriales e industriales en mejora, innovación, emprendimiento y liderazgo (BPG, BPM, BPA y P+L) realizando seguimiento a resultados.	N/D	1702035	Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	170203500	Personas capacitadas	NÚMERO	240	60	120	180	240	ACUMULADA	UMATA

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO DEL MANUAL DE INVERSIONES- CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META						
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE MGA	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO DE MGA	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4	TIPO DE META	RESPONSABLE DE LA META
110	Apoyar proyectos productivos de emprendimientos innovadores del sector agropecuario con aliados públicos y privados (Creación del Fondo de emprendimiento para la estructuración de modelos de negocio y lanzamientos al mercado).	0	1702007	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	NÚMERO	16	4	8	12	16	ACUMULADA	UMATA
111	Fortalecer los centros de acopios para esquemas asociativos agropecuarios	1	1702030	Centros de acopio adecuados	170203000	Centros de acopio adecuados	NÚMERO	2	0	0	2	0	ACUMULADA	UMATA
112	Realizar actividades para festejar el día del Campesino.	1	1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201701	Estrategias implementadas	NÚMERO	1	1	1	1	1	NO ACUMULADA	UMATA

Programa 1706: Aprovechamiento de mercados externos

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO DEL MANUAL DE INVERSIONES- CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META					TIPO DE META	RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL CUATRENIO	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4		
113	Organizar eventos que promuevan la comercialización y el desarrollo agropecuario.	1	1706008	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	17060800	Ferias nacionales e internacionales organizadas	NÚMERO	1	1	1	1	1	NO ACUMULADA	UMATA

Programa 1709: Infraestructura productiva y comercialización

DESCRIPCIÓN META			PRODUCTO RELACIONADO DEL MANUAL DE INVERSIONES- CATÁLOGO KIT/MGA					PROGRAMACION DE LA META					TIPO DE META	RESPONSABLE DE LA META
No. de Meta	META PERSONALIZADA	LÍNEA BASE	CODIGO DE PRODUCTO DE	PRODUCTO DE LA MGA	CODIGO DEL INDICADOR DE	INDICADOR DE PRODUCTO MGA	UNIDAD DE MEDIDA MGA	META DEL	META AÑO 1	META AÑO 2	META AÑO 3	META AÑO 4		
114	Optimizar los equipos de maquinaria agrícola existentes en el municipio y adquirir equipos nuevos.	N/D	1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	170911405	Productores beneficiados con maquinaria y equipo	NÚMERO	120	30	60	90	120	NO ACUMULADA	UMATA

5. Estimación del costo fiscal para cumplir con las metas de reducción de la pobreza extrema para la vigencia 2026

No. Meta	Descripción	Valor
1	Mantener a los NNA con el servicio de transporte escolar.	$400.000.000
2	Mantener a los NNA con el servicio de alimentación escolar.	$109.447.418
3	Realizar dotaciones a las sedes educativas urbanas y rurales del Municipio.	$39.900.000
4	Realizar anualmente el giro de calidad (gratuidad) a las instituciones educativas.	$494.260.699
5	Apoyar a las Instituciones Educativas a través de personal que complementen sus procesos educativos	$140.553.000
6	Desarrollar proyectos de alfabetización durante el cuatrienio.	$31.750.000
7	Realizar simulacros para la preparación de los estudiantes en las pruebas saber durante el cuatrienio.	$30.000.000
8	Crear y mantener la estrategia "Escuela de padres" de todas las Instituciones Educativas del Municipio	$11.398.703
9	Apoyar el funcionamiento de las Instituciones Educativas con el pago de servicios públicos	$35.000.000
10	Servicio de fortalecimiento a las capacidades e incentivos a los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media	$42.000.000
11	Implementar un programa de bilingüismo en el municipio	$13.700.000
12	Realizar mejoramientos a sedes de las instituciones educativas del municipio.	$45.000.000
13	Creacion y funcionaiento del Fondo de Educacion Superior FOES	$42.000.000
14	Realizar la interventoría y/o auditoria para el buen funcionamiento del régimen subsidiado y contributivo	$115.872.000
15	Formular, implementar y hacer seguimiento a un programa de servicios de promoción de salud mediante el plan de Intervenciones colectivas	$238.584.639

No. Meta	Descripción	Valor
16	Realizar acciones para desarrollar la Política Pública de Salud Mental	$38.520.000
17	Implementar y mantener la estrategia de "Ruta de la salud" en el sector rural y urbano	$161.336.425
18	Garantizar el servicio de afiliación al régimen subsidiado del sistema de seguridad social	$18.783.792.812
19	Suscribir convenio de dotación al Hospital municipal	$53.500.000
20	Fortalecer y dotar las escuelas de formación artistica y cultural del municipio	$ 390.000.000,00
21	Realizar y apoyar eventos artísticas, culturales y turísticos	$ 150.000.000,00
22	Realizar apoyos a creadores y gestores culturales durante el cuatrienio.	$ 72.000.000,00
23	Realizar estudios y diseños para la la construcción del centro cultural	$ -
24	Incorporar los recursos por parte de las entidades de orden Nacional y/o Departamental para la construcción del centro cultural como espacio de diversificación cultural del municipio.	$ -
25	Realizar mejoramiento de los espacios culturales	$ -
26	Garantizar la dotación y funcionamiento de la Biblioteca Municipal	$ 52.196.280,00
27	Garantizar el funcionamiento de las escuelas de formación deportiva y recreativa en la zona rural y urbana del municipio.	$ 273.000.000,00
28	Realizar eventos, torneos, campeonatos, jornadas, competencias, festivales recreo deportivos, de deporte educativo, asociado y comunitario en el Municipio.	$ 100.000.000,00
29	Realizar eventos de juegos campesinos y/o comunales en el municipio	$ 60.000.000,00

No. Meta	Descripción	Valor
30	Realizar dotaciones de implementos deportivos para las escuelas de formación deportiva y organizaciones promotoras del deporte en el municipio	$ 22.000.000,00
31	Construir escenarios deportivos durante el cuatrienio	$ -
32	Realizar el mejoramiento de infraestructura recreativa.	$ 55.410.000,00
33	Realizar estudios y diseños para infraestructura deportiva y recreativa en el municipio.	$ -
34	Realizar mantenimientos a los escenarios deportivos y/o recreativos.	$ 30.000.000,00
35	Apoyar anualmente con estimulo a los deportista más sobresaliente y/o de alto rendimiento del Municipio (Plan estrellas)	$ 21.000.000,00
36	Realizar capacitaciones en organización, planeación y ejecución de programas y proyecto relacionados con la recreación, el deporte y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio	$ 7.000.000,00
37	Realizar el mejoramiento del complejo deportivo (Estadio municipal)	$ -
38	Implementar acciones para la asistencia y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	$ 35.009.700,00
39	Realizar entrega de ayuda humanitaria a la población víctima	$ 40.000.000,00
40	Otorgar auxilios funerarios a población víctima del conflicto armado.	$ 5.000.000,00
41	Realizar sesiones educativas en reconocimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, prevención del abuso sexual y maltrato infantil.	$ 5.000.000,00
42	Garantizar el funcionaminto de centros ludicos de atención y cuidado infantil (Ludotecas, CDI y Jardines Infantiles)	$ 285.000.000,00

No. Meta	Descripción	Valor
43	Realizar celebraciones alusivas a los NNA	$ 225.088.500,00
44	Realizar campañas de educación sexual y derechos reproductivos a los adolescentes y jóvenes del municipio.	$ 2.000.280,00
45	Divulgación de estrategias de información, sensibilización y seguimiento en las instituciones educativas sobre responsabilidad penal para adolescentes y prevención en consumo de sustancias psicoactivas.	$ -
46	Realizar dotaciones al Centro de desarrollo infantil y hogares del ICBF	$ 42.800.000,00
47	Mantener en funcionamiento el centro transitorio para adolescentes, hogar de paso y el centro de traslado por protección	$ 61.000.000,00
48	Actualizar e implementar la política pública de infancia y adolescencia.	$ 42.000.000,00
49	Crear y mantener programas productivos y empresariales focalizados a madres cabeza de hogar.	$ 8.000.000,00
50	Realizar celebraciones y conmemoraciones referentes a las mujeres	$ 42.000.000,00
51	Realizar apoyos a personas cabeza de hogar en condición de vulnerabilidad.	$ 55.000.000,00
52		-
53	Realizar estudios y diseños para la la construcción del centro integral social	$ -
54	Incorporar los recursos por parte de las entidades de orden Nacional y/o Departamental para la construcción del centro integral social.	$ -
55	Implementar mecanismos para la articulación y seguimiento de las actividades del Consejo Consultivo de Mujeres.	$ 13.000.000,00
56	Mantener anualmente la ejecución de los programas sociales (renta ciudadana, renta joven, devolución de iva, etc.).	$ 27.528.000,00

No. Meta	Descripción	Valor
57	Garantizar servicios de atención integral al adulto mayor	$ 460.124.000,00
58	Crear el hogar del adulto mayor.	$ -
59	Realizar atención a la población habitante de calle	$ 21.400.000,00
60	Realizar atención integral a la población con discapacidad	$ 260.000.000,00
61	Dotación de Centro de vida Sensorial	$ 15.000.000,00
61	Realizar un convenio anual con el INPEC de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley.	$ -
63	Construir Viviendas en el Municipio.	$ -
64	Brindar anualmente apoyo jurídico a la población para otorgar titulación de predios.	$ 45.000.000,00
65	Realizar el estudio técnico para la creación de la Empresa de Servicios Públicos del Municipio	$ -
66	Realizar mejoramientos de viviendas en el municipio según priorización.	$ -
67	Realizar mejoramiento del espacio público del municipio.	$ -
68	Realizar la implementación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial	$ 20.000.000,00
69	Actualizar e implementar la estrategia de cargas, beneficios y plusvalía en el municipio durante los cuatro años de gobierno	$ -
70	Realizar mantenimiento a la planta de tratamiento de agua potable.	$ -
71	Realizar los estudios y diseños para la construcción del Plan Maestro de Acueducto durante el cuatrienio	$ -
72	Generar un proyecto para adelantar las obras correspondientes a la construcción de la primera fase del	$ -

No. Meta	Descripción	Valor
	Plan Maestro de Acueducto en el sector urbano del municipio	
73	Realizar anualmente los pagos de subsidios de acueducto a los usuarios inscritos.	$ 188.487.061,00
74	Realizar optimizaciones al acueducto urbano	$ -
75	Realizar campañas para desarrollar el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA.	$ 73.618.225,00
76	Realizar dotaciones de implementos para el funcionamiento de los acueductos Veredales.	$ 79.916.998,00
77	Realizar acompañamiento y asesoría integral en temas ambientales a los acueductos veredales en procesos de legalización y funcionamiento	$ 24.750.000,00
78	Realizar anualmente los giros al plan departamental de aguas P.D.A.	$ 1.184.717.920,00
79	Generar un proyecto para adelantar las obras optimización a la PTAR del casco Urbano.	$ -
80	Adelantar ajustes y actualización del Plan Maestro de Alcantarillado	$ -
81	Generar un proyecto para la construcción de la primera fase del Plan Maestro de Alcantarillado	$ -
82	Realizar anualmente los pagos de subsidios de alcantarillado a los usuarios suscritos.	$ 111.170.813,00
83	Implementar las actividades del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).	$ 100.000.000,00
84	Formular y gestionar un proyecto para la consecución los recursos necesarios para la construcción de unidades sanitarias en el municipio	$ -
85	Implementar anualmente actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos (PGIRS).	$ 54.949.905,00
86	Realizar anualmente los pagos de subsidios de aseo a los usuarios suscritos.	$ 211.392.944,00

No. Meta	Descripción	Valor
87	Realizar el mantenimiento a vías terciarias del municipio.	$ 937.346.597,00
88	Construir placa huellas en las vías terciarias.	$ 100.000.000,00
89	Adquisición de maquinaria amarilla.	$ -
90	Realizar el mejoramiento de las vías urbanas del municipio.	$ 80.000.000,00
91	Realizar la demarcación y señalización horizontal y vertical en el municipio	$ -
92	Realizar la construcción de puentes vehiculares.	$ -
93	Realizar la caracterización vial del municipio	$ -
94	Realizar estudios y diseños para la construcción de obras de infraestructura vial urbana y rural	$ -
95	Realizar un estudio de capacidad operativa de transporte público	$ -
96	Realizar la ampliación del alumbrado público en el municipio.	$ -
97	Realizar anualmente los pagos de servicio de alumbrado público.	$ 677.838.000,00
98	Apoyar la ampliación del servicio de gas domiciliario.	$ -
99	Contar con personal de apoyo para implementar la estrategia de Gobierno Digital.	$ 65.070.765,00
100	Realizar la política y líneamientos de seguridad digital y Arquitectura TI.	$ -
101	Fortalecimiento a las acciones de conectividad y ecosistema digital	$ 38.000.000,00
102	Garantizar la conectividad a las instituciones educativas.	$ 10.100.000,00

No. Meta	Descripción	Valor
103	Instalar puntos de conectividad gratuita de (Zona wifi) en sectores estratégicos del Área urbana y rural	$ -
104	Formular e implementar el plan sectorial de turismo del municipio.	$ 30.663.719,60
105	Apoyar iniciativas en el marco de la economía circular.	$ 2.000.000,00
106	Realizar un proyecto de identidad a traves de murales artísticos que plasmen la riqueza túristica y cultural del municipio	$ 24.188.520,00
107	Realizar asistencias técnicas agropecuarios a los pequeños y medianos productores en los sistemas de producción agropecuarios.	$ 399.000.000,00
108	Fortalecer la implementación de sistemas de producción pecuaria implementando proyectos silvopastoriles, banco de forrajes)	$ 10.000.000,00
109	Realizar capacitaciones a los productores agropecuarios, agroindustriales e industriales en mejora, innovación, emprendimiento y liderazgo (BPG, BPM, BPA y P+L) realizando seguimiento a resultados .	$ 9.000.000,00
110	Apoyar proyectos productivos de emprendimientos innovadores del sector agropecuario con aliados públicos y privados (Creación del Fondo de emprendimiento para la estructuración de modelos de negocio y lanzamientos al mercado).	$ 10.000.000,00
111	Fortalecer los centros de acopios para esquemas asociativos agropecuarios	$ 10.000.000,00
112	Realizar actividades para festejar el día del Campesino.	$ 110.000.000,00
113	Organizar eventos que promuevan la comercialización y el desarrollo agropecuario.	$ 50.000.000,00
114	Optimizar los equipos de maquinaria agrícola existentes en el municipio y adquirir equipos nuevos.	$ 29.382.680,00

No. Meta	Descripción	Valor
115	Realizar jornadas de reforestación, recuperación y restauración en áreas de importancia estratégica del municipio	$ 35.000.000,00
116	Implementación del vivero municipal como estrategia de conservación de la biodiversidad, restauración ecológica y los servicios ecosistémicos.	$ 123.100.000,00
117	Implementar proyectos de incentivos a la conservación como pagos por servicios ambientales, soluciones basadas en naturaleza (SdN), adaptación al cambio climatico.	$ 15.000.000,00
118	Realizar capacitaciones, talleres y seguimiento a programas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.	$ 20.000.000,00
119	Adquirir predios de interés hídrico según el artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	$ 211.121.000,00
120	Realizar analisis compuestos fisicoquimicos en muestreos de agua y suelo	$ 5.000.000,00
121	Articular proyectos ambientales para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	$ 24.720.000,00
122	Realizar capacitaciones anualmente a los funcionarios de la administración en gestión del conocimiento y la innovación y hacer seguimiento a los resultados.	$ 10.815.000,00
123	Fortalecer el sistema de gestión de la administración municipal	$ 12.000.000,00
124	Fortalecer el servicio de gestión docuemental de la administración municipal	$ 66.049.368,00
125	Mantenimiento a la infraestructura de la administración municipal	$ -
126	Garantizar la eficiencia fiscal, financiera y económica del municipio	$ 95.565.000,00
127	Garantizar la atención del SISBEN a toda la comunidad	$ 43.335.000,00
128		

No. Meta	Descripción	Valor
	Realizar dotaciones a la administración municipal.	$ -
129	Realizar anualmente la contratación de personal especializado, profesional, técnico y asistencial en la prestación de servicios y apoyo de la gestión en las dependencias de la administración municipal.	$ 669.172.187,25
130	Mantener funcionando y fortalecido el CMGRD para establecimiento de mecanismos alerta y reacción ante situaciones de riesgo.	$ 36.355.855,00
131	Realizar dotación a los cuerpos de socorro que operan en el municipio	$ 21.743.405,00
132	Realizar ajuste e implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias.	$ 21.743.405,00
133	Realizar entrega de elementos de ayuda humanitaria para atender los eventos de calamidad pública.	$ 21.743.405,00
134	Mantener convenios con cuerpos de socorro legalmente constituidos.	$ 109.023.000,00
135	Fortalecer las juntas de acción comunal	$ 28.050.000,00
136	Realizar jornadas de rendiciones de cuentas y participación ciudadana	$ 37.800.000,00
137	Actualizar e implementar en el cuatrienio la política pública de mujer y equidad de genero y adulto mayor	$ 33.750.000,00
138	Implementar programa de convenios solidarios con las juntas de acción comunal	$ 10.000.000,00
139	Garantizar el adecuado desarrollo de los procesos electorales	$ 92.920.000,00
140	Garantizar los derechos de participación ciudadana	$ -

No. Meta	Descripción	Valor
141	Crear e implementar el programa "Huellitas de amor" como estrategia de atención integral de animales en condición de calle y/o maltrato para la garantía del bienestar animal .	$ 51.000.000,00
142	Fortalecimiento a la Inspección de policía para el correcto desarrollo de las actividades de la seguridad y la convivencia ciudadana.	$ 265.553.139,00
143	Crear el centro de monitoreo del Municipio de Choconta	$ -
144	Realizar el mantenimiento de las cámaras de seguridas en funcionamiento	$ 20.000.000,00
145	Formular e implementar el plan integral de convivencia ciudadana.	$ 54.717.360,00
146	Fortalecer la fuerza pública	$ 155.979.000,00
147	Fortalecer la comisaria de familia para garantizar, proteger, restablecer y reparar los derechos de los miembros de la familia.	$ 331.181.848,00
148	Realizar un programa de atención especial para casos de violencia de género (Población LGBTIQ+, mujer, género, etc)	$ -
149	Realizar acciones para fortalecer la convivencia, movilidad y seguridad ciudadana.	$ 78.958.770,00
150	Realizar el rediseño institucional y formalización del empleo	$ -
151	Realizar servicio de información geográfica actualizado e implementado	$ 28.774.659,75
152	Realizar la actulización estratificación socioeconómica urbana y rural del municipio	$ -

6. Esquema de seguimiento de la estrategia para superación de la pobreza extrema en Chocontá

6.1. Implementación de un instrumento de planeación para el segumiento

Se busca establecer un mecanismo integral y efectivo para monitorear y evaluar el avance de las metas y objetivos establecidos en el Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema de Chocontá. Este instrumento de planeación tiene como propósito principal asegurar la efectividad y el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos contemplados en el plan, así como facilitar la toma de decisiones informadas por parte de la administración municipal.

Para ello, se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación que permita recopilar, analizar y reportar periódicamente los indicadores de desempeño y resultados del plan. Este sistema contará con herramientas tecnológicas y metodologías adecuadas para garantizar la recolección oportuna y precisa de la información relevante, así como la generación de informes y reportes que permitan una adecuada rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Además, se promoverá la participación activa de la comunidad en el seguimiento del plan, mediante mecanismos de consulta y retroalimentación que permitan incorporar sus percepciones y necesidades en la evaluación del impacto de las políticas públicas implementadas. Se fomentará la transparencia y la rendición de cuentas en el proceso de seguimiento, garantizando el acceso a la información y promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo del municipio.

6.2. Metodología para la valoración, seguimiento, evaluación

El Seguimiento del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema de Chocontá se fundamenta en una estructura diseñada conforme al artículo 31 de la ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Planeación, que establece la base para evaluar el progreso del plan. Este esquema de valoración y evaluación se alinea con el Plan de Desarrollo "Chocontá eficiente al servicio de la gente", buscando una evaluación detallada del avance de las metas físicas establecidas para el cuatrienio.

Para una evaluación precisa, se han clasificado las metas en dos tipos, según un listado predefinido:

1. **Meta acumulativa:** Esta meta implica la acumulación de resultados o avances a lo largo de un período de tiempo específico. Se evalúa sumando los logros alcanzados en cada período sucesivo.

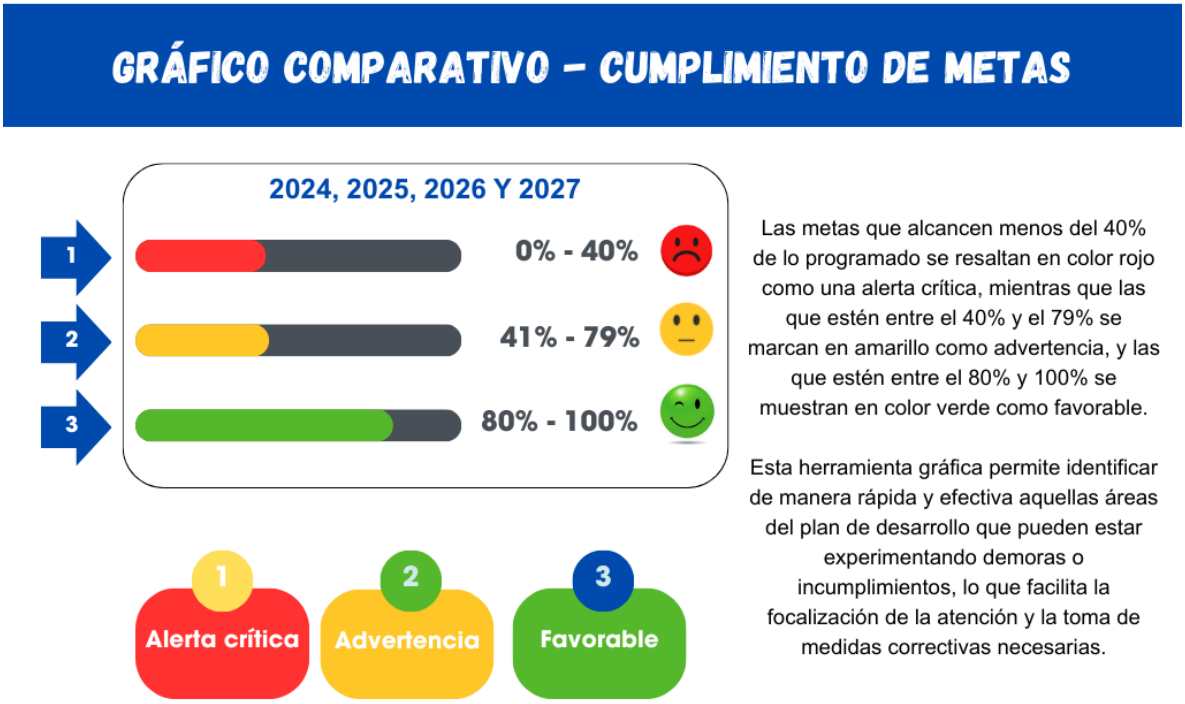
2. **Meta no acumulativa:** En contraste, una meta no acumulativa se refiere a un objetivo que debe alcanzarse en un período de tiempo específico sin acumulación de resultados de períodos anteriores.

El componente de Evaluación del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema de Chocontá es esencial para medir el progreso y el impacto de las acciones implementadas. Este componente incluye el establecimiento de indicadores claros y medibles, el seguimiento y monitoreo continuo de las acciones, la evaluación de resultados y la retroalimentación para realizar ajustes necesarios en el plan.

Para una evaluación precisa de los avances alcanzados en cada actividad, se establecerán claramente los porcentajes de valoración y contribución de cada meta. Se utilizarán formatos semaforizados para visualizar el grado de cumplimiento de cada meta, facilitando la identificación de áreas que enfrenten mayores desafíos en su cumplimiento y la toma de medidas correctivas necesarias.

En este esquema, las metas que logren menos del 40% de lo planificado se destacarán en rojo, señalando una alerta crítica que requiere atención inmediata. Aquellas que se sitúen entre el 40% y el 79% se resaltarán en amarillo, indicando una advertencia sobre su progreso. Por último, las metas que superen el 80% se mostrarán en verde, denotando un cumplimiento satisfactorio. La siguiente imagen describe de manera visual el mecanismo de seguimiento y evaluación de las metas del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema:

Gráfico No. 38 Mecanismo de seguimiento y evaluación



Fuente: Elaboración propia

6.3. Objetivos del seguimiento y evaluación

Los objetivos de seguimiento y evaluación del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema de Chocontá se centran en proporcionar un marco sistemático y objetivo para medir el progreso y el impacto de las acciones implementadas en el marco del plan. Estos objetivos incluyen:

1. **Medir el progreso:** Uno de los principales objetivos del seguimiento y evaluación es medir el avance hacia las metas y objetivos establecidos en el Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema. Esto implica monitorear regularmente el desempeño de las acciones y proyectos implementados para garantizar que estén en línea con los resultados esperados.

2. **Evaluar el impacto:** Se busca evaluar el impacto de las acciones implementadas en la comunidad y en el territorio de Chocontá. Esto implica analizar cómo las intervenciones afectan a la población, el medio ambiente y el desarrollo socioeconómico del municipio.

3. **Identificar áreas de mejora:** El seguimiento y la evaluación también tienen como objetivo identificar áreas de mejora en la implementación del Marco territorial de lucha contra la pobreza extrema. Esto incluye detectar posibles desviaciones, identificar obstáculos y proponer medidas correctivas para garantizar el logro de los objetivos.

4. **Optimizar la gestión:** Se busca mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión pública a través de una evaluación continua de las acciones implementadas. Esto implica identificar buenas prácticas, compartir lecciones aprendidas y ajustar estrategias según sea necesario para maximizar el impacto del plan.

6.4. Formas en que el programa se socializará a la población

- Página Web de la Alcaldía Municipal.
- Redes sociales institucionales.
- Volantes
- Afiches
- Perifoneo
- Presidentes de juntas de acción comunal que son comunicación directa con la comunidad.
- Instituciones educativas urbanas y rurales

6.5. Estrategia de seguimiento al programa

- Control del Concejo de Política Social COMPOS
- Consejos de Gobierno.
- El control político realizado por los Concejos Municipales

CIRCULAR No. 047- 2026

DE: **DR. JAVIER GARZÓN FARFÁN**
Alcalde Municipal

PARA: SECRETARIOS DE DESPACHO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE CULTURA
SECRETARÍA DE HACIENDA
OFICINA DE CONTRATACIÓN
CONTROL INTERNO

FECHA: 13 de abril 2026

ASUNTO: **RECOMENDACIONES INFORME FURAG**

Estimados Secretarios de Despacho, reciban un cordial saludo.

En cumplimiento del Decreto 1499 de 2017, mediante el cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) como marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar la gestión pública, y en concordancia con el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, que establece la obligatoriedad del reporte de información a través del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, me permito compartir con ustedes una serie de recomendaciones clave para garantizar la calidad, integridad y oportunidad del reporte para el diligenciamiento del próximo formulario. Este proceso es fundamental para evaluar el desempeño institucional y avanzar en la mejora continua de la gestión pública municipal.

Las recomendaciones adjuntas se tomaron con base en las respuestas dadas al formulario FURAG de la vigencia 2025.

Se anexa informe de seguimiento FURAG vigencia 2025 para su respectivo análisis y seguimiento. En dicho informe, encontrarán los responsables de cada una de las políticas y las acciones correspondientes. Éstas deberán realizarse **a más tardar el 11 de septiembre de 2026**, con el propósito de hacer seguimiento.

Por lo anterior, se sugiere que asignen a una persona por cada dependencia o política para realizar una mesa de trabajo **el día jueves 28 de mayo.**

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente,

JAVIER GARZÓN FARFÁN
Alcalde Municipal

Elaboró: Arq. Isaura Patricia Jaime Ballesteros
Elaboró: Nelson Fabián López Barrero / Asesor
Revisó y Aprobó: Ing. Julián Olarte

CIRCULAR No. 047- 2026

Informe de seguimiento a las recomendaciones FURAG 2025 e implementación 2026

1. GENERALES

A. Talento Humano (Secretaría de Gobierno)

1. Se recomienda a Gobierno realizar la cateterización de los servidores públicos, donde incluya al menos los siguientes componentes: edad, género, estado civil, cargo, tipo de empleo, número de hijos, nivel educativo, condiciones especiales de salud, pertenece a algún grupo poblacional vulnerable, enfermedades crónicas, tipo de vivienda, personas a cargo, entre otros. Se debe actualizar anualmente.
   Observación: Entregar Excel actualizado con los datos solicitados.
2. Ampliar los procesos de capacitación al 100% de la planta de personal de la administración. Esto debe incluir un informe anual de resultados de las capacitaciones, donde incluya número de participantes, temas en los que se capacitaron e inversión. Cargar el reporte de avance y cumplimiento entregado a la comisión de personal sobre las capacitaciones realizadas.
   Observación: Se debe entregar informe de 2026 donde se incluyan los datos solicitados, hacer seguimiento y socialización en el comité de gestión y desempeño.
3. Realizar un informe anual donde se especifique el número de servidores y sus familias beneficiadas de los programas de bienestar. Incluir las actividades realizadas. Incluir la inversión.
   Observación: Se debe entregar informe de 2026 donde se incluyan los datos solicitados, hacer seguimiento y socialización en el comité de gestión y desempeño.
4. Se recomienda generar oportunidades de acceso a cursos de inglés para los servidores de la administración municipal. Puede incluirse un cupo especial dentro de los programas que realiza la administración para la comunidad. Revisar opciones con el SENA.
   Observación: Se debe entregar informe de 2026 donde se incluyan los datos solicitados, hacer seguimiento y socialización en el comité de gestión y desempeño.
5. Generar un componente de estrategias de acceso a citas médicas, reuniones de padres de familia, ley de personas menstruantes, lactancia materna, licencia de maternidad y paternidad, entre otros.
   Observación: Se debe entregar informe de 2026 donde se incluyan los datos solicitados, hacer seguimiento y socialización en el comité de gestión y desempeño.
6. Revisar y analizar las bondades del *Programa Servimos* de la Función Pública.
   Observación: Se debe entregar informe de 2026 donde se incluyan los datos solicitados, hacer seguimiento y socialización en el comité de gestión y desempeño.

7. Actualizar el enlace de información de la entidad - directorio de servidores públicos en la página web del municipio. Actualizar hojas de vida y perfiles de los jefes de despacho.
   Observación: No se encuentra actualizado el directorio de funcionarios ni cargadas las hojas de vida.

B. Temas transversales institucionales (Secretaría de Gobierno)

1. Realizar un estudio de memoria colectiva e histórica de los funcionarios de la administración. Incluir foto de ingreso del servidor y su historia laboral. Se debe socializar en un espacio de personal.
   Observación: No se ha realizado.
2. Incluir en el Plan de Capacitación capacitaciones y sensibilizaciones sobre las violencias de género y discriminación en el ámbito laboral.
   Observación: No está incluido dentro del documento el tema de violencia de género y discriminación en el ámbito laboral.

2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

A. Planeación institucional (Secretaría de Planeación)

1. Creación de la estructura de grupos valor de la administración o caracterización de los grupos valor de la entidad.
   Observación: No se ha realizado. Se debe entregar archivo Excel con la información solicitada.
2. Actualizar el manual del banco de proyectos de acuerdo con la PIIP del DNP.
   Observación: Se debe actualizar el manual.
3. Cargar el Marco Fiscal de Mediano Plazo en la página web del municipio.
   Observación: Se debe publicar en la página web el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026.
4. Realizar actividades de gestión institucional sostenible (reciclaje y gestión ambiental).
   Observación: No se ha realizado.

B. Gestión presupuestal (Secretaría de Hacienda)

1. Evitar dejar cuentas por pagar para vigencias futuras.
   Observación: Se debe procurar disminuir la cantidad de cuentas.

C. Compras y contratación (Oficina de Contratación)

1. Una vez se realice la liquidación de cada proceso contractual, gestionar el cierre en SECOP II.
   Observación: Se debe entregar archivo de Excel con contratos sin liquidar con su respectivo responsable.

D. Gestión estratégica del Talento Humano (Secretaría de Gobierno)

1. Elaborar el Plan Estratégico de Talento Humano que incluya: información de direccionamiento y planeación estratégica, normatividad, caracterización de los servidores, resultados de los diagnósticos de clima organizacional,

actividades de inducción, reinducción, capacitación, bienestar, incentivos, provisión de empleos vacantes, seguridad y salud en el trabajo.
Observación: Falta incluir el diagnostico de clima organizacional y la reinducción.

2. Realizar el análisis de los resultados de las evaluaciones de desempeño laboral mediante un informe y entregarlo al Comité de Medición de Desempeño institucional.
Observación: No se realizó.
3. Realizar un diagnóstico de cultura organizacional (valores, aptitudes, tradiciones) y socializarlo.
Observación: No se realizó. Se debe presentar un folleto para todos los funcionarios y contratistas con los valores y principios del código de integridad.
4. Implementar estrategias “Salas amigas de la familia lactante”.
Observación: No se realizó. Realizar acto administrativo donde se asigne un espacio.
5. Promover el uso de la bicicleta mediante acto administrativo “Día de la bicicleta”.
Observación: Actualizar para 2026.
6. Cuando se retire algún funcionario de la entidad, se debe realizar un informe donde se especifiquen las razones y establecer protocolos de empalme y transferencia de conocimiento.
Observación: Debe reposar en la hoja de vida del funcionario el informe del empalme.
7. Actualizar el decreto 046 de 2019 por medio del cual se adopta el Código de Integridad.
Observación: No se actualizó y no se hizo seguimiento.
8. Revisar, analizar y actualizar la política de gobierno digital, así como socializar y capacitar a los servidores públicos. Incluir encuestas de satisfacción de usuarios que ingresan a la plataforma.
Observación: La política de gobierno digital no cumple con los requisitos mínimos exigidos por el Manual de Implementación de la Política de Gobierno Digital, decreto 1008 de 2018 (compilado en el decreto 1078 de 2015 capitulo 1, titulo 9, parte 2 y libro 2 del MinTIC).
9. Revisar y elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI e incluir el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información, el plan operacional de seguridad y privacidad de la información. Debe establecer los planes de acción respectivos para cada plan (cronograma, entregables y responsables).
Observación: Se debe revisar, ajustar y modificar la política de gobierno digital, y que sea coherente con lo que corresponde al municipio de Chocontá. Hay apartados del municipio de Villapinzon y del municipio de Amalfi.

E. Defensa jurídica (Secretaría de Gobierno)

1. Socialización de la Política de Daño Antijurídico de la Alcaldía.
Observación: Se debe socializar con todos los funcionarios y contratistas. Realizar el acto administrativo.

F. Servicio al ciudadano (Secretaría de Gobierno)

1. Implementar la política de lenguaje de señas y señalización inclusiva para personas con discapacidades.
   Observación: No se realizó.
2. Adquirir un software de ventanilla única para la alcaldía.
   Observación: No se realizó.

G. Racionalización de trámites (Secretaría de Gobierno)

1. Capacitar a todas las dependencias sobre la operatividad de la página web del municipio.
   Observación: No se realizó.

H. Participación ciudadana (Secretaría de Gobierno)

1. Socializar la estrategia anual de participación ciudadana.
   Observación: No se realizó.
2. Elaborar la estrategia rendición de cuentas y socializarla en cada vigencia.
   Observación: Se debe actualizar y socializar.

I. Política de seguimiento y evaluación (Secretaría de Planeación)

1. Establecer e identificar los documentos que contengan análisis de datos en la entidad.
   Observación: Se debe elaborar un archivo de políticas y planes con los respectivos responsables.

J. Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción (Secretaría de Gobierno)

1. Socializar la política con los colaboradores de la entidad.
   Observación: No se ha realizado.

K. Política: Gestión de la Información Estadística (Secretaría de Planeación)

Proponer una ficha metodológica para el registro de registros administrativos que contenga, entre otre otros: unidad de observación, variables, conceptos básicos, fecha, tipo de registro, tipo de solicitante, etc.
Observación: No se ha realizado. Elaborar una matriz de Excel.

L. Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación (Secretaría de Planeación)

1. Socializar los documentos generados en el marco de la política de Gestión del Conocimiento.
2. Socializar el Manual de Gestión del Conocimiento.
   Observación: Socializar los documentos y crear el acto administrativo.

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2025

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: ALCALDIA DE CHOCONTA

DEPARTAMENTO: Cundinamarca

MUNICIPIO: CHOCONTÁ

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de planeación

NOMBRE DILIGENCIADOR: JULIAN DARIO OLARTE FRANCO con **C.C No.**1072447228

HABILITADO DESDE – HASTA: 01/03/2026 - 13/04/2026

VIGENCIA REPORTADA: 2025

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,

LUZ DAIFENIS ARANGO RIVERA

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#/reportes/verificar-certificado/9ca917f7-3192-4e7c-8ba3-22e6ef7e929b

Fecha de impresión: 13/04/2026 Hora: 15:59

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Entidad: ALCALDIA DE CHOCONTA

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Considera que el MIPG ha generado valor agregado a la gestión de la entidad?

Selección única | Código: PER200

MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión

- (●) SÍ, explique brevemente su respuesta:

  Sí, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) ha generado un importante valor agregado a la gestión de la entidad, ya que ha permitido fortalecer la articulación entre los procesos de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública. Su implementación ha contribuido a mejorar la organización institucional, promover la cultura de mejoramiento continuo y orientar la gestión hacia resultados y generación de valor público.
  Asimismo, el MIPG ha facilitado la adopción de buenas prácticas en temas como planeación estratégica, gestión del conocimiento, control interno y gestión del talento humano, lo que ha permitido optimizar procesos administrativos, mejorar la toma de decisiones y fortalecer la transparencia y eficiencia en la administración municipal. Estos avances también reflejan la mejora significativa en los resultados del Índice de Desempeño Institucional.

- ( ) No, explique brevemente su respuesta:

2. ¿Cuál ha sido la utilidad para la entidad de los resultados y recomendaciones obtenidas en la Medición del Desempeño Institucional?

Abierta texto | Código: PER202

Los resultados y recomendaciones de la Medición del Desempeño Institucional han sido una herramienta clave para la Alcaldía de Chocontá, ya que han permitido identificar fortalezas y oportunidades de mejora en los procesos de gestión, orientar acciones de mejora continua y fortalecer la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta información ha facilitado la toma de decisiones estratégicas, la optimización de procesos internos y el fortalecimiento de la planeación institucional.

Como resultado de este proceso, el municipio alcanzó en 2024 un puntaje histórico de 79,3 en el Índice de Desempeño Institucional (IDI), superando el promedio nacional (58,4) y el de su grupo par (64,9), con un incremento de 20,9 puntos frente a 2023, posicionando a Chocontá entre los municipios con mejor desempeño institucional del país.

3. ¿Cuál es la política que considera ha generado mayor valor a la gestión institucional en su entidad? Explique brevemente su respuesta:

Abierta texto | Código: PER203

La política de Planeación Institucional ha generado un alto valor para la gestión de la entidad, ya que ha permitido fortalecer la articulación entre los instrumentos de planificación, el seguimiento a metas y la toma de decisiones basada en resultados. Su implementación ha facilitado organizar de manera más eficiente los procesos institucionales, priorizar acciones estratégicas y mejorar la coordinación entre dependencias.

Esto ha contribuido a optimizar el uso de los recursos, fortalecer la gestión orientada a resultados y mejorar el desempeño institucional del municipio, reflejado en los avances obtenidos en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) y en la consolidación de una administración más eficiente, transparente y enfocada en la generación de valor público para la ciudadanía.

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

4. ¿Cuál es la política que más dificultades ha presentado para la implementación en su entidad? Explique brevemente su respuesta:

Abierta texto | Código: PER204

Las políticas que han presentado mayores dificultades para su implementación han sido Defensa Jurídica y Gestión Documental, principalmente por los requerimientos técnicos, administrativos y de capacidad institucional que implican.

En el caso de la Defensa Jurídica, uno de los retos ha sido el fortalecimiento de los procesos de prevención del daño antijurídico, así como la consolidación de información y seguimiento oportuno a los procesos judiciales de la entidad.

Por su parte, en Gestión Documental los principales desafíos se relacionan con la organización, digitalización y actualización de los instrumentos archivísticos, así como con la apropiación institucional de buenas prácticas para la gestión, conservación y disposición de la información, procesos que requieren tiempo, capacitación y recursos técnicos para su adecuada implementación.

Política: Planeación Institucional

5. En el direccionamiento estratégico, la entidad:

Selección múltiple | Código: PLA200

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO: definición de la ruta estratégica que guía la gestión de la entidad, con miras a

- (●) Contó con un normograma actualizado (leyes, decretos, sentencias, acuerdos, circulares, entre otros, que delimitan y regulan sus actuaciones
- (●) Identificó las características de sus grupos de valor y grupos de interés
- (●) Contó con un diagnóstico de sus capacidades organizacionales y factores externos que inciden en su gestión
- (●) Contó con una visión institucional definida (cómo quiere ser reconocida en el mediano y largo plazo)
- (●) Contó con un portafolio, listado, matriz u otro documento que identifica los productos y servicios que presta
- (●) Definió los lineamientos para la gestión del riesgo (Política Institucional para la Administración del Riesgo)
- ( ) Contó con un modelo de operación por procesos actualizado
- ( ) Ninguno de los anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2024-2027-choconta-eficiente-al-servicio?q=plan%20de%20desarrollo

6. En cuanto a la caracterización de sus grupos de valor, la entidad:

Selección múltiple | Código: PLA201

GRUPOS DE VALOR: personas naturales o jurídicas (organizaciones públicas o privadas), grupos étnicos a quienes

- (●) Contó con información actualizada
- (●) Utilizó esta información para definir o redefinir sus planes, proyectos o programas
- (●) Utilizó esta información para definir o redefinir estrategias de servicio al ciudadano, rendición de cuentas, trámites y participación ciudadana en la gestión
- ( ) Ninguna de las anteriores
- ( ) La entidad no tenía caracterizados sus grupos de valor en la vigencia evaluada

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2024-2027-choconta-eficiente-al-servicio?q=plan%20de%20desarrollo

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

7. Para la formulación de sus planes estratégicos la entidad tuvo en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple Código: PLA202

PLAN ESTRATÉGICO: diseño de las estrategias que permiten el cumplimiento de los objetivos de los planes de

- [x] El direccionamiento estratégico
- [x] Propuestas e información del equipo directivo y sus equipos de trabajo
- [x] Evaluación y retroalimentación ciudadana realizada en las actividades de rendición de cuentas
- [x] Resultados de las auditorías internas y externas
- [x] Resultados de la evaluación de la gestión de riesgos
- [x] Resultados de la evaluación de la gestión financiera (presupuestal, tesorería, contabilidad y calidad de la información)
- [x] Medición del desempeño institucional en periodos anteriores
- [x] Medición de la satisfacción de los grupos de valor en periodos anteriores
- [ ] Otro. ¿Cuál?
- [ ] Ninguna de las anteriores

8. El plan de desarrollo territorial de la entidad:

Selección múltiple Código: PLA205

- [x] Tuvo en cuenta el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo
- [x] Contó con un nivel de agregación en una parte estratégica y en un plan plurianual de inversiones
- [x] Fue formulado a nivel de ejes y/o líneas estratégicas y programas
- [x] Contó con programas que responden a los objetivos de los ejes y/o líneas estratégicas
- [x] Contó con metas de los programas que responden al cumplimiento de sus objetivos
- [x] Contempló metas de resultado medibles
- [x] Contempló indicadores de seguimiento y evaluación
- [ ] No se ha definido

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2024-2027-choconta-eficiente-al-servicio?q=plan%20de%20desarrollo

9. El plan indicativo de la entidad:

Selección múltiple Código: PLA206

- [x] Incluyó metas de producto
- [x] Incluyó indicadores de producto
- [x] Incluyó metas de resultado
- [x] Incluyó indicadores de resultado
- [x] Cada meta e indicador de producto y resultado contó con línea base
- [x] Cada meta de producto tuvo asociado un sector de acuerdo con el Formulario Único Territorial FUT
- [x] Cada meta de resultado y producto tuvo asociados recursos
- [x] Cada meta tuvo un responsable asignado
- [ ] No se ha definido

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-desarrollo-2024-2027-choconta-eficiente-al-servicio?q=plan%20de%20desarrollo

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

10. El plan de acción anual institucional de la entidad:

Selección múltiple | Código: PLA208

- [x] Describió actividades que permiten alcanzar las metas y objetivos del plan
- [x] Estableció responsables de la ejecución de las actividades
- [x] Contempló tiempos de ejecución de las actividades
- [x] Identificó recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos
- [x] Incluyó indicadores de seguimiento al cumplimiento de las metas
- [x] Consideró los proyectos para cada vigencia según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal o en plan estratégico institucional
- [x] Incluyó mecanismos para facilitar y promover la participación de la ciudadanía con enfoque diferencial y de derechos humanos en los asuntos de su competencia
- [ ] Asignó partida presupuestal de gasto e inversión para promover la participación ciudadana
- [ ] No se ha definido

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-accion-2025

11. El plan operativo anual de inversiones:

Selección múltiple | Código: PLA209

- [x] Permitió evidenciar los proyectos que anualmente van a ser ejecutados
- [x] Guardó correspondencia con el plan indicativo
- [x] Guardó correspondencia con el presupuesto anual
- [x] Se aprobó en el Consejo de Gobierno
- [x] Se definió a partir del sistema de seguimiento al plan de desarrollo territorial
- [ ] No se ha definido

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/plan-operativo-anual-de-inversiones-2025-ejecutado

12. ¿La entidad contó con banco de programas y proyectos conformado?

Selección única | Código: PLA210

- [x] Sí. Indicar fecha y número de acto administrativo de creación:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/acuerdo-no-003-de-15-de-febrero-de-2024
- [ ] No

13. ¿La entidad contó con manual para el manejo del banco de programas y proyectos actualizado de acuerdo con la implementación del SUIFP?

Selección única | Código: PLA211

- [x] Sí. Indicar fecha y número de acto administrativo:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/acuerdo-no-003-de-15-de-febrero-de-2024
- [ ] No

14. ¿Hay presencia de grupos étnicos en su territorio?

Selección única | Código: PLA212

- [ ] Sí

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) No

15. ¿La entidad destinó presupuesto para la atención de grupos étnicos, de acuerdo con lo previsto en la Ley 2056 de 2020?

Selección única | Código: PLA213

- ( ) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

16. ¿La administración central (alcaldía o gobernación) contó con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como instrumento que le permite proyectar de manera técnica los recursos financieros (ingresos y gastos) de la entidad?

Selección única | Código: PLA214

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/acuerdo-no-012-de-29-de-noviembre-2025

17. La entidad cuenta con un acto administrativo a través del cual se crean o modifican las funciones del Comité de Gestión y Desempeño Institucional o el que haga sus veces, donde se incluyan los temas y funciones de:

Selección múltiple | Código: PLA215

- (●) Seguridad digital
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-544-de-2019
- (●) Participación ciudadana en la gestión
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-544-de-2019
- (●) Rendición de cuentas
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-544-de-2019
- (●) Trámites
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-544-de-2019
- (●) Servicio al ciudadano
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-544-de-2019
- (●) Transparencia y lucha contra la corrupción
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-544-de-2019
- (●) Gestión documental y administración de archivos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-544-de-2019
- (●) Gestión y Desempeño Ambiental

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-544-de-2019

- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ Ninguno de los anteriores

Política: Gestión Presupuestal

18. El valor en pesos de los pasivos ciertos o exigibles al 31 de diciembre de 2025 es de:

Abierta numérica | Código: GPR212

0

19. El valor en pesos de las cuentas por pagar de vigencias anteriores sin respaldo de recursos en tesorería al 31 de diciembre de 2025 es de:

Abierta numérica | Código: GPR216

0

20. El valor en pesos de los procesos judiciales con alta probabilidad de fallo en contra de la entidad al 31 de diciembre de 2025 es de:

Abierta numérica | Código: GPR217

312343518.38

21. El saldo en pesos de la deuda pública a 31 de diciembre de 2025 fue de:

Abierta numérica | Código: GPR222

Nota: si tiene deuda externa conviértala a pesos utilizando la TRM del dólar a 31 de diciembre de 2025

0

22. Indique para la vigencia fiscal 2025:

Selección múltiple numérica | Código: GPR223

- ◉ Porcentaje de ejecución presupuestal de los ingresos (ingresos recaudados/ingresos proyectados):
  91
- ◉ Porcentaje de ejecución presupuestal de los gastos (presupuesto de gastos comprometido / presupuesto definitivo):
  72
- ◉ Resultado presupuestal (Ingresos efectivamente recaudados -gastos comprometidos). (valor en pesos):
  11170827388.13
- ◉ Rezago presupuestal (gastos comprometidos - gastos efectivamente pagados). (Valor en pesos):
  3630319352.26
- ◉ Porcentaje que representa el rezago presupuestal frente al presupuesto comprometido:
  8.49

23. Del rezago presupuestal al cierre de 2025 indique:

Selección múltiple numérica | Código: GPR224

- ◉ ¿Qué porcentaje corresponde a reservas presupuestales?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

58.17

¿Qué porcentaje corresponde a cuentas por pagar?:

41.38

24. De las reservas constituidas con cargo a la vigencia 2024, y que se debieron ejecutar en la vigencia 2025. ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución?

Abierta numérica | Código: GPR225

Si no tenía reservas constituidas digite 100%.

6.52

25. La variación porcentual de los pasivos ciertos y exigibles entre la vigencia 2024 y la vigencia 2025 fue de:

Abierta numérica | Código: GPR226

Si la variación es negativa incluya el signo -

100

26. La variación porcentual de los procesos judiciales con alta probabilidad de fallo en contra de la entidad entre la vigencia 2024 y la vigencia 2025 fue de:

Abierta numérica | Código: GPR227

Si la variación es negativa incluya el signo -

34.89

27. La relación porcentual entre el saldo de deuda y los ingresos corrientes para la vigencia 2025 fue de:

Abierta numérica | Código: GPR228

0

Política: Compras y Contratación Pública

28. Para estructurar su Plan Anual de Adquisiciones en la vigencia evaluada, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple | Código: CCP200

Esta pregunta indaga sobre cuestiones que son relevantes para todas aquellas entidades que ejecutan recursos

- [x] La identificación de sus necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios
- [x] El cronograma mensual estimado de adquisición o contratación por cada bien, servicio u obra
- [x] Las adquisiciones realizadas en vigencias anteriores
- [x] El presupuesto de la entidad
- [x] Que el valor total de las adquisiciones no supere el valor total del presupuesto asignado
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] La entidad no estructuró Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia evaluada

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-anual-de-adquisiciones-2025

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

29. Respecto a la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia evaluada la entidad:

Selección única | Código: CCP201

Decreto 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe

- (●) Publicó el Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de la vigencia evaluada y se realizó al menos una actualización durante la vigencia. Ingrese el enlace de publicación tanto del SECOP como de la página web de la entidad:

  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-anual-de-adquisiciones-2025; https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/actualizacion-del-plan-anual-de-adquisiciones-tercer
  https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=731415

- ( ) Publicó el Plan Anual de Adquisiciones antes del 31 de enero de la vigencia evaluada, y no realizó ninguna actualización durante la vigencia. Ingrese el enlace de publicación tanto del SECOP como de la página web de la entidad:
- ( ) Publicó el Plan Anual de Adquisiciones en fecha posterior al 31 de enero de la vigencia evaluada
- ( ) No publicó el Plan Anual de Adquisiciones

30. ¿En cuál de las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP la entidad publicó el Plan Anual de Adquisiciones?

Selección única | Código: CCP202

Decreto 1082 de 2015. ARTÍCULO 2.2.1.1.1.4.3. Publicación del Plan Anual de Adquisiciones. La Entidad Estatal debe

- ( ) SECOP I. Ingrese el enlace de publicación:
- (●) SECOP II. Ingrese el enlace de publicación:
  https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=731415

31. La entidad actualizó su Plan Anual de Adquisiciones para:

Selección múltiple | Código: CCP203

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales deben actualizar el

- (●) Realizar ajustes en los cronogramas de adquisición, valores, modalidad de selección u origen de los recursos
- (●) Incluir nuevas obras, bienes y/o servicios
- (●) Excluir obras, bienes y/o servicios
- (●) Modificar el presupuesto anual de adquisiciones

32. Durante la fase de planeación, en la estructuración de sus procesos de compra y contratación pública, la entidad implementó:

Selección múltiple | Código: CCP207

Esta pregunta indaga sobre cuestiones que son relevantes para todas aquellas entidades que ejecutan recursos

- (●) Procesos de caracterización de la necesidad
- (●) Análisis de los requisitos habilitantes y de los criterios de calificación
- (●) Uso de herramientas de consulta y visualizaciones dispuestas por Colombia Compra Eficiente, en torno a la información del Sistema de Compra Pública
- (●) Análisis de la estructura del mercado relacionado
- ( ) Análisis de inclusión de criterios en el marco de las compras púbicas sostenibles o criterios ambientales
- ( ) Ninguna de las anteriores. Justifique su respuesta:

Evidencia:

https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=731415

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

33. ¿La Entidad utilizó los documentos tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública?

Selección única | Código: CCP209

Los Documentos Tipo son herramientas expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública, de conformidad

- (●) Sí, la entidad aplicó los documentos tipo al estar sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- ( ) Sí, a pesar de que la entidad está sujeta a un régimen de contratación exceptuado del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, debió aplicar los documentos tipo en atención a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 2195 de 2022
- ( ) Sí, a pesar de no estar obligada a aplicar los documentos tipo, la entidad los ha aplicado de manera voluntaria a modo de buena práctica contractual
- ( ) No, la entidad a pesar de estar sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, no debió contratar durante la vigencia ningún objeto cobijado por los documentos tipo vigentes
- ( ) No, la entidad cuenta con un régimen de contratación exceptuado del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, por lo que no está obligada a aplicar los documentos tipo
- ( ) No. Justifique la razón:

34. ¿La entidad gestionó y/o publicó sus procesos de contratación mediante el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única | Código: CCP210

La ANCP-CCE como ente rector en la materia, ha emitido nueve (9) Circulares Externas, en las cuales se establecen

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias. Ingrese el enlace de procesos de contratación:
- ( ) No. Justifique la razón:

Evidencia:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

35. ¿En cuáles de los siguientes hitos del proceso de contratación la entidad configuró los flujos de aprobación?

Selección múltiple | Código: CCP211

Flujos de aprobación: Secuencias para la aprobación de algunas tareas asignadas a los miembros del Equipo del

- [●] Creación del proceso
- [●] Publicación del proceso
- [●] Modificaciones/Adendas
- [ ] Apertura de ofertas
- [●] Evaluación de ofertas
- [●] Adjudicación
- [ ] Revisión del contrato
- [●] Aprobación del contrato
- [●] Aprobación de garantías
- [●] Modificaciones contractuales
- [●] Plan de pagos
- [ ] Ninguno de los anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

36. ¿La entidad utilizó las secciones del SECOP II para la adecuada gestión y seguimiento del contrato electrónico? A saber, “Documentos del Proveedor”, “Condiciones: Configuración Financiera - Garantías”, “Ejecución del contrato: Plan de Pagos, Modificaciones.

Selección única | Código: CCP213

La suscripción del contrato electrónico en SECOP II es obligatorio para las Entidades Estatales que aplican el

- (●) Sí. Indique cuáles secciones utiliza:
  aprobación de pólizas,plan de pagos, modificaciones
- ( ) No
- ( ) No aplica. Justifique la razón:

37. Una vez cumplidas las obligaciones contractuales y post-contractuales, ¿la entidad aplicó la modificación de cerrar el contrato en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II?

Selección única | Código: CCP214

Las Entidades Estatales independientemente de su régimen contractual que gestionan sus Procesos de Contratación

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias. Ingrese enlace con los procesos cerrados:
  https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
- ( ) No

38. Con respecto a los contratos que gestionó y/o publicó la entidad durante la vigencia evaluada a través del SECOP II indique:

Selección múltiple numérica | Código: CCP215

- (●) ¿Cuántos contratos gestionó en total a través del SECOP II?:
  344
- (●) ¿En cuántos contratos la entidad hizo el respectivo cierre en el SECOP II?:
  190

39. ¿Para la adquisición de bienes y servicios la entidad utilizó los Acuerdos Marco de Precios?

Selección única | Código: CCP216

El Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores,

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No
- ( ) No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/contrataciones

40. Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, la entidad:

Selección múltiple | Código: CCP217

Obligatoriedad Decreto 1082 del 2015

- ( ) Desarrolló un estudio del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Desarrolló una comparación del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- ◉ Identificó las ventajas del uso de la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios
- ○ Ninguna de las anteriores
- ○ No aplica. Justifique la razón:

41. ¿Qué porcentaje del presupuesto total para la vigencia 2025 (incluidos recursos de funcionamiento e inversión) gestionó la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano?

Abierta numérica | Código: CCP218

Indicar en porcentaje con máximo 2 decimales, en una escala del 0 al 100

10

42. ¿La entidad adquirió bienes, servicios u obras de proveedores de economía popular? (microempresas, juntas de acción comunal, organizaciones étnicas, empresas, emprendimientos y organizaciones de mujeres, etc.)

Selección única | Código: CCP219

Decreto 142 de 2023

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/contrataciones/sip132025?q=juntas%20de%20acc

Política: Gestión Estratégica del Talento Humano

43. ¿La entidad elaboró, publicó e implementó el Plan Estratégico de Talento Humano durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: GTH200

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-estrategico-de-talento-humano-alcaldia-municipal

44. Para la elaboración del Plan Estratégico de Talento Humano, la entidad tuvo en cuenta:

Selección múltiple | Código: GTH201

- ◉ La información del direccionamiento y la planeación estratégica de la entidad
- ◉ La normatividad aplicable a la gestión del talento humano (Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto Ley 785 de 2005, Decreto Ley 770 de 2005, actos administrativos de creación o modificación de planta o estructura)
- ◉ Caracterización de los servidores de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP
- ◉ Resultados del diagnóstico institucional (matriz GETH) y avances de la vigencia inmediatamente anterior
- ○ Otra. ¿Cuál?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

45. El Plan Estratégico de Talento Humano de la entidad incorporó actividades para los siguientes aspectos:

Selección múltiple | Código: GTH202

- [x] Inducción y reinducción
- [x] Capacitación
- [x] Bienestar
- [x] Incentivos
- [ ] Provisión de empleos vacantes
- [x] Seguridad y salud en el trabajo
- [ ] Ingreso al empleo público de personas con discapacidad según el Decreto 2011 de 2017
- [ ] Ingreso de jóvenes entre 18 y 28 años, en cumplimiento del Decreto 2365 de 2019 y Ley 2214 de 2022
- [x] Evaluación de desempeño
- [ ] Promoción y apropiación de la integridad en el servicio público en cumplimiento de la Ley 2016 de 2020
- [x] Clima organizacional
- [x] Actualización de la información en el SIGEP
- [ ] Programa de desvinculación asistida

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-estrategico-de-talento-humano-alcaldia-municipal

46. ¿La entidad reportó las vacantes en la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)?

Selección única | Código: GTH206

Según la Comisión Nacional del Servicio Civil, la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) es un listado donde se

- [ ] Sí. Indique el número total de vacantes reportadas a la OPEC, durante la vigencia evaluada:
- [ ] No ha reportado
- [x] No aplica. Justifique la razón:

NO SE REPORTO, YA QUE LA ENTIDAD ESTA REALIZANDO PROYECTO DE REORGANIZACION INSTITUCIONAL

47. Indique qué acciones formales y documentadas adelantó la entidad durante la vigencia evaluada, en cumplimiento del Decreto 1800 de 2019 (marque todas las que apliquen y cuenten con acto administrativo, estudio o informe de soporte):

Selección múltiple | Código: GTH207

- [ ] Analizar y ajustar los procesos y procedimientos existentes en la entidad
- [ ] Evaluar la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas al organismo o entidad, en relación con productos y/ o servicios y cobertura institucional
- [ ] Analizar los perfiles y las cargas de trabajo de los empleos que se requieran para el cumplimiento de las funciones
- [ ] Evaluar el modelo de operación de la entidad y las distintas modalidades legales para la eficiente y eficaz prestación de servicios
- [x] Revisar los objetos de los contratos de prestación de servicios, cuando a ello hubiere lugar, garantizando que se ajusten a los parámetros señalados en la Ley 80 de 1993, a la jurisprudencia de las Altas Cortes y en especial a las sentencias C-614 de 2009 y C-171 de 2012 de la Corte Constitucional
- [ ] Como producto de los anteriores análisis, se adelantó el estudio técnico que soportó la ampliación de la planta de personal
- [ ] Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

48. ¿La entidad tiene planeado un proceso de formalización del empleo público?

Selección única | Código: GTH208

Formalización del empleo: es una política estratégica que le permitirá a las entidades actualizar su planta de

- (●) Sí. Indique el número de empleos que tiene previstos formalizar:
  1
- ( ) No. Explique las razones:

49. Registre el nivel de avance de personas vinculadas en el SIGEP frente a los cargos de la planta de personal aprobada por norma

Selección única | Código: GTH209

NOTA 1: para determinar el % de vinculación, haciendo uso del rol de Jefe de Talento Humano en la opción

- ( ) Del 0% al 60%
- ( ) Del 61% al 80%
- (●) Del 81% al 100%

50. Si el resultado está por debajo del 61% señale las razones:

Selección múltiple | Código: GTH210

- ( ) Baja conectividad a internet
- ( ) Personal insuficiente
- ( ) Desconocimiento en el manejo del SIGEP
- ( ) Otro. ¿Cuál?:

51. La inducción para los servidores públicos nuevos en la entidad se llevó a cabo:

Selección única | Código: GTH212

De acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, art. 7 establece: programa de Inducción. Es un proceso dirigido a iniciar al

- (●) En los primeros dos meses contados a partir de la posesión
- ( ) Después de 2 meses contados a partir de la posesión
- ( ) No se realiza inducción a servidores nuevos

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/manual-de-funciones-y-de-competencias-laborales-decreto

52. Para la selección de gerentes públicos y empleos de libre nombramiento y remoción en la vigencia evaluada, indique cuáles de las siguientes actuaciones adelantó la entidad:

Selección múltiple | Código: GTH213

SERVIDORES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN: servidores que desempeñan cargos de dirección, manejo y

- ( ) Verificó en la planta de personal que existieran servidores de carrera que pudieran ocupar dichos empleos en encargo o comisión
- (●) Verificó que los candidatos cumplían con los requisitos del empleo
- ( ) Aplicó las pruebas necesarias para garantizar la idoneidad de los candidatos
- ( ) Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/manual-de-funciones-y-de-competencias-laborales-decreto

53. ¿Qué mecanismos empleó la entidad para seleccionar a los gerentes públicos y/o los empleos de libre nombramiento y remoción?

Selección múltiple — Código: GTH214

- ○ Grupo de meritocracia de Función Pública
- ○ Empresas privadas de selección y reclutamiento de personal o cazatalentos (head-hunters)
- ○ Universidades
- ○ Proceso de selección realizado por el área de talento humano de la entidad, o quien haga sus veces
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ◉ No emplea ningún mecanismo
- ○ No aplica. Justifique la razón:

54. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción con evaluación del desempeño por nivel jerárquico. Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para algún nivel no tiene o no aplica digite cero (0).

Selección múltiple numérica — Código: GTH219

- ◉ Asesor: 0
- ◉ Profesional: 4
- ◉ Técnico: 4
- ◉ Asistencial: 19

55. Durante la vigencia evaluada, ¿la entidad realizó un análisis sistemático (cuantitativo y/o cualitativo) de los resultados de la evaluación de desempeño laboral y de los acuerdos de gestión, y los articuló con el cumplimiento de metas institucionales?

Selección única — Código: GTH220

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No se hace este análisis

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=evaluacion%20de%20desempe%C3%B1o

56. La reinducción para los servidores de la entidad se hace:

Selección única — Código: GTH221

De acuerdo con el Decreto 1567 de 1998, art. 7 establece: programas de Reinducción. Está dirigido a reorientar la

- ○ No se hace reinducción a los servidores
- ◉ Con periodicidad superior a 2 años

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Cada 2 años

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/manual-de-funciones-y-de-competencias-laborales-decreto

57. De acuerdo con el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030, indique cuáles de sus ejes implementó la entidad en su Plan Institucional de Capacitación, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GTH223

En concordancia con lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación

- ○ Transformación digital y cibercultura
- ○ Paz total, memoria y derechos humanos
- ◉ Territorio, vida y ambiente
- ○ Probidad, ética e identidad de lo público
- ◉ Mujeres, inclusión y diversidad
- ◉ Habilidades y competencias
- ○ No ha implementado ninguno de los ejes
- ○ No tiene conocimiento del tema

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-capacitaciones-2025

58. Frente a la medición del clima organizacional, realizada en los últimos dos años, la entidad:

Selección única | Código: GTH225

De acuerdo con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 24 del Decreto-ley 1567 de 1998 y con el

- ◉ Implementó mejoras con base en los resultados y cuenta con las evidencias:
- ○ Se realizó la medición del clima, pero sus resultados no fueron utilizados para implementar mejoras
- ○ No se han realizado mediciones del clima organizacional en los últimos dos años

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-461-de-20-de-octubre-de-2025

59. ¿La entidad adelantó diagnósticos relacionados con la cultura organizacional de la entidad?

Selección única | Código: GTH226

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Sí, y se han hecho intervenciones a partir de dicho diagnóstico y se cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-461-de-20-de-octubre-de-2025

60. ¿La entidad implementó la estrategia salas amigas de la familia lactante, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 1823 de 2017?

Selección única | Código: GTH227

- ◉ Sí. Indique el número de madres beneficiadas durante la vigencia evaluada:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

1

- ○ Si se implementó la estrategia, pero para la vigencia evaluada no hubo madres usuarias
- ○ No

61. En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1811 de 2016, ¿la entidad promovió el uso de la bicicleta por parte de los servidores públicos?

Selección única | Código: GTH228

- ○ Sí. Indique el número de servidores que usaron bicicleta para llegar al trabajo durante la vigencia evaluada:
- ◉ Sí. Se promovió el uso de la bicicleta y se cuenta con las evidencias, pero ningún servidor hizo uso de ella durante la vigencia evaluada
- ○ No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-233-de-30-de-mayo-de-2025
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/dia-mundial-de-la-bicicleta-47479

62. A la luz de la Ley 1010 de 2006 la entidad:

Selección múltiple | Código: GTH229

- ◉ Contó con un protocolo para atender casos de acoso laboral
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-461-de-20-de-octubre-de-2025
- ◉ Contó con un comité de convivencia laboral
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-461-de-20-de-octubre-de-2025
- ○ Ninguna de las anteriores

63. ¿La entidad contó con un diagnóstico de accesibilidad y análisis de puestos de trabajo, con recomendaciones para la implementación de ajustes razonables de acuerdo con los servidores públicos vinculados, en especial aquellos con discapacidad?

Selección única | Código: GTH230

Los ajustes razonables hacen referencia a los cambios, adecuaciones y adaptaciones necesarias para facilitar el

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/contrataciones/cps-2112024?q=SEGURIDAD%20EN%20EL
;acompañamiento y los informes técnicos con la ARL sura

64. ¿La entidad ha cumplido con la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST de que trata la Resolución 312 de 2019, que reglamenta la Ley 1562 de 2012?

Selección única | Código: GTH231

Para conocer los estándares mínimos aplicables a la entidad, de acuerdo con el número de trabajadores, consulte la

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No aplica. Indique la razón:

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo

65. ¿La entidad cuenta con una Comisión de Personal atendiendo lo establecido en la Ley 909 de 2004?

Selección única | Código: GTH233

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ○ No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-077-de-23-de-febrero-de-2023

66. Con respecto a los servidores que se retiraron de la entidad, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GTH234

- ○ Se identificaron y documentaron las razones del retiro
- ○ Se analizaron las causas del retiro y se tuvieron en cuenta para mejorar la gestión del talento humano
- ○ Se ofrecieron acciones de acompañamiento para la transición laboral o personal
- ○ Ninguna de las anteriores
- ○ No aplica porque no se retiró ningún servidor en la vigencia evaluada

67. Los mecanismos que implementó la entidad para transferir el conocimiento de los servidores que se retiraron, a quienes continúan vinculados:

Selección múltiple | Código: GTH235

Entre dichos mecanismos se pueden considerar: capacitaciones, asesorías, proceso de empalme o protocolos para la

- ○ Fueron suficientes y adecuados
- ○ Aseguraron continuidad de procesos y claridad sobre responsabilidades
- ○ No se implementaron mecanismos para transferir el conocimiento

68. Para la elaboración del Plan Institucional de Capacitación (PIC) la entidad desarrolló las siguientes fases:

Selección múltiple | Código: GTH236

El Plan Institucional de Capacitación (PIC) es la visión sistémica para el diseño de un conjunto de acciones que se

- ◉ Priorización de recursos en materia de capacitación y formación
- ◉ Diagnóstico sobre las necesidades de capacitación
- ◉ Ejecución del plan
- ○ Seguimiento del plan
- ○ Evaluación del plan
- ○ La entidad no elaboró el PIC

69. En la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST, la entidad ha contemplado los siguientes aspectos:

Selección múltiple | Código: GTH237

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo permite implementar y gestionar las medidas de

- ◉ Exposición a factores de riesgo psicosocial

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Vigilancia de la salud de los trabajadores
- ◉ Prevención, preparación y respuesta ante emergencias, incluidas las relacionadas con los riesgos ambientales
- ◉ Cambios internos o externos que afecten las condiciones de trabajo o el entorno laboral

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo

70. ¿Cuáles de las siguientes acciones implementó la entidad durante la vigencia evaluada, en materia de Bienestar Social e Incentivos Institucionales?:

Selección múltiple | Código: GTH238

- ◉ Contó con un Plan de Bienestar Social e Incentivos vigente, articulado al Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) y al Plan de Acción Institucional (PAI)
- ◉ Realizó un diagnóstico de necesidades de bienestar y condiciones psicosociales, incluyendo factores diferenciales y territoriales, como base para definir los programas del plan
- ◉ Implementó programas de promoción de la salud física y mental, con acciones preventivas derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
- ○ Se ejecutaron estrategias de reconocimiento e incentivos no pecuniarios, vinculadas al desempeño institucional, al trabajo en equipo y a la integridad pública
- ○ Se desarrollaron acciones de conciliación de la vida laboral, familiar y personal
- ○ La entidad no implementó ninguna de las acciones anteriores

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-bienestar-e-incentivos-2025

Política: Integridad

71. Para gestionar el cumplimiento de la política de integridad pública desde la planeación institucional, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: INT200

Recuerde: La Ley 2016 de 2020, por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano,

- ○ Formuló o actualizó su estrategia y/o acciones en materia integridad pública y cronograma de trabajo
- ◉ Adelantó acciones asociadas al Código de Integridad del Servicio Público Colombiano
- ◉ Adelantó acciones asociadas a la gestión de conflictos de intereses
- ◉ Adelantó acciones asociadas al desarrollo de la cultura de integridad pública
- ◉ Incluyó la estrategia y/o acciones en materia de integridad en la planeación institucional
- ◉ Designó un área o grupo de trabajo encargado de implementar las acciones en materia de integridad
- ◉ Evaluó e hizo seguimiento a la implementación de las acciones en materia de integridad
- ◉ Estableció indicadores para el seguimiento y evaluación de las acciones en materia de integridad
- ○ Formuló acciones de integridad con la participación de actores externos a la entidad
- ○ Designó el Rol o responsable de Gestor de Integridad en las dependencias de la entidad
- ○ No desarrolló ninguna acción

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-n046-de-09-de-setiembre-de-2019

72. ¿Qué fuentes de información o instrumentos tuvo en cuenta la entidad para evaluar la política de integridad pública?

Selección múltiple | Código: INT201

- ◉ Resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional en la política de integridad pública (FURAG) u otras mediciones como encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional (EDI - EDID), ITA (Procuraduría General de la Nación)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Encuestas internas sobre la apropiación del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, el desarrollo de la cultura de integridad pública y la gestión de conflictos de intereses
- ◉ Informes internos sobre gestión de riesgos; financieros; de control interno; planeación, entre otros
- ○ Reporte de cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 (Aplicativo por la Integridad Pública) y del Decreto 830 de 2021
- ◉ Información consolidada sobre Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias (PQRSD)
- ○ Otros informes o estudios (Encuesta de percepción del Desempeño Institucional del Departamento Nacional de Estadística - DANE, lineamientos internacionales -OCDE, Naciones Unidas, entre otros)
- ○ Ninguno de los anteriores

73. Para mejorar la apropiación de los valores del Código de Integridad del Servicio Público Colombiano, durante la vigencia evaluada la entidad:

Selección múltiple | Código: INT202

- ◉ Incorporó en el proceso de inducción el curso Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción dispuesto por Función Pública
  Evidencia:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad
- ◉ Incluyó capacitaciones sobre Integridad Pública en el Plan Institucional de Capacitación PIC
  Evidencia:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad
- ◉ Desarrolló actividades de difusión y sensibilización con sus servidores y contratistas
  Evidencia:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad
- ◉ Desarrolló las actividades propuestas en la caja de herramientas dispuesta por Función Pública a los servidores y contratistas
  Evidencia:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad
- ◉ Evaluó en sus servidores y contratistas el nivel de apropiación de los valores definidos en el código de integridad
  Evidencia:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva_/curso-integridad
- ◉ Incorporó acciones de fortalecimiento de la Cultura de Integridad en el Programa de Transparencia y Ética Pública
- ◉ Desarrolló ejercicios de cambio cultural para la adopción de prácticas de integridad en el servicio público
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ No ejecutó acciones

74. Para la gestión preventiva de conflicto de interés, la entidad definió una estrategia o acciones específicas para:

Selección múltiple | Código: INT203

- ◉ Implementar un procedimiento interno sobre el manejo y declaración de conflictos de interés
- ◉ Capacitar a sus servidores y contratistas en la identificación, declaración y gestión de posibles conflictos de interés
- ◉ Identificar sus servidores y contratistas obligados a cumplir con las disposiciones de la Ley 2013 de 2019
- ◉ Identificar sus servidores como Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021)
- ◉ Hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 en el Aplicativo por la Integridad Pública
- ◉ Gestionar de acuerdo con el procedimiento interno las recusaciones y posibles conflictos de interés informados por los servidores o contratistas de la entidad
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/declaracion-bienes-rentas-registro-conflictos-interes

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

75. En los procesos de contratación con personas jurídicas, la entidad incorpora elementos de integridad pública como:

Selección múltiple | Código: INT206

- [x] Revisión de constitución de las personas jurídicas para la verificación de posibles conflictos de intereses de sus socios, junta directiva y representante legal
- [x] Verificación de estados financieros con notas de las personas jurídicas para identificar posibles riesgos de corrupción
- [x] Verificación de antecedentes fiscales y disciplinarios de las personas jurídicas para identificar posibles conflictos de intereses e idoneidad
- [x] Consulta de listas para identificar conflictos o evitar la materialización de riesgos reputacionales, financieros y legales para la entidad
- [ ] Ninguna de las anteriores
- [ ] No aplica porque no ha adelantado procesos de contratación con personas jurídicas

Evidencia:

https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/declaracion-bienes-rentas-registro-conflictos-interes

76. Para gestionar la mejora continua de la política de integridad pública, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT207

- [x] Promovió una cultura de gestión del conocimiento y aprendizaje institucional
- [x] Identificó y documentó sus experiencias que generaron valor y sirven como referente de buenas prácticas
- [x] Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- [x] Identificó y documentó lecciones aprendidas internas y externas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- [x] Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- [x] Implementó espacios internos de construcción, co-creación e implementación de lineamientos para la gestión adecuada de conflictos de intereses, y el fortalecimiento de los valores del servicio público
- [x] Implementó espacios externos de colaboración para activar e implementar prácticas de integridad pública
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] No realizó ninguna acción para la mejora continua de la política de integridad pública

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-n046-de-09-de-setiembre-de-2019

77. ¿Cuáles de las siguientes acciones adelantó la entidad para evaluar los instrumentos y estrategias implementadas para la gestión de conflictos de interés?

Selección múltiple | Código: INT208

- [x] De acuerdo con el procedimiento se definieron las instancias internas (área, grupo trabajo, comité institucional) para el seguimiento y trazabilidad de las situaciones manifestadas como conflictos de interés

  Evidencia:

  https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-135689_ABC_gestion_conflicto_interes_Ministerio_TIC.pdf
- [x] Realizó jornadas de capacitación para divulgar información sobre conflictos de intereses y su respectivo trámite (identificación, canales, implicaciones, etc.)

  Evidencia:

  https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-135689_ABC_gestion_conflicto_interes_Ministerio_TIC.pdf
- [ ] Creó y/o actualizó y difundió los canales de consulta y orientación para el manejo de conflictos de intereses y su declaración

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Creó y/o actualizó y difundió canales internos y externos adecuados para la declaración de conflictos de intereses e impedimentos y recusaciones por parte tanto de servidores y contratistas de la entidad, como de la ciudadanía
  Evidencia:
  https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-135689_ABC_gestion_conflicto_interes_Ministerio_TIC.pdf
- [x] Estableció los medios y mecanismos para la declaración y gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
  Evidencia:
  https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-135689_ABC_gestion_conflicto_interes_Ministerio_TIC.pdf
- [x] Llevó a cabo el seguimiento y control a la gestión de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones
  Evidencia:
  https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-135689_ABC_gestion_conflicto_interes_Ministerio_TIC.pdf
- [x] Revisó las denuncias sobre hechos de corrupción asociados a conflictos de intereses recibidas a través del canal de PQRSD y de los canales internos dispuestos por la entidad con el fin de redireccionarlas según el procedimiento adoptado
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/peticiones-quejas-reclamos
- [ ] Implementó mecanismos preventivos frente a potenciales conflictos de intereses
- [ ] Se utilizaron los análisis de las declaraciones de conflictos de intereses, impedimentos y recusaciones como insumo para mejorar el procedimiento establecido

78. Como producto de los avances en la implementación de la política de integridad pública, en la vigencia evaluada la entidad:

Selección múltiple | Código: INT212

- [x] Documentó sus buenas prácticas y lecciones aprendidas sobre integridad pública
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-n046-de-09-de-setiembre-de-2019
- [ ] Incorporó buenas prácticas y lecciones aprendidas del sector público o privado
- [ ] Participó de iniciativas de articulación y trabajo en red centrados en integridad pública
- [ ] No desarrolló ninguna acción

79. De los servidores y contratistas obligados se verifica el registro de información en el aplicativo por la integridad en cuanto a:

Selección múltiple | Código: INT213

Recuerde:

- [x] Registro para el ingreso y cuenta con las evidencias:
  Evidencia:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/declaracion-bienes-rentas-registro-conflictos-interes
- [x] Registro periódico y cuenta con las evidencias:
  Evidencia:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/declaracion-bienes-rentas-registro-conflictos-interes
- [x] Registro para el retiro y cuenta con las evidencias:
  Evidencia:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/declaracion-bienes-rentas-registro-conflictos-interes
- [x] Antes, durante y al término de la prestación del servicio (para los contratistas) y cuenta con las evidencias:
  Evidencia:
  https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/publicaciones/declaracion-bienes-rentas-registro-conflictos-interes
- [ ] Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

80. Para avanzar en la identificación de posibles situaciones que afectan la integridad pública, la entidad:

Selección múltiple | Código: INT214

Recuerde:

- [x] Dispuso canales internos de denuncia
- [x] Dispuso canales externos de denuncia
- [x] Estableció e implementó un procedimiento para el procesamiento de las denuncias recibidas (internas y externas)
- [x] Difundió el procedimiento para las denuncias entre sus servidores y contratistas
- [x] Difundió el procedimiento para las denuncias entre la ciudadanía y grupos de valor
- [x] Incluyó dentro de sus procesos de capacitación institucional escenarios para mejorar el conocimiento sobre el régimen disciplinario en lo relacionado con la obligación de denunciar irregularidades
- [x] Realizó seguimiento a las denuncias internas y externas
- [ ] Generó mecanismos de protección de la información recibida en las denuncias
- [ ] Estableció criterios de clasificación de la información de las denuncias
- [ ] No se ha implementado ningún mecanismo

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/peticiones-quejas-reclamos

81. ¿La entidad cuenta con un comité de convivencia laboral atendiendo lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo?

Selección única | Código: INT215

Recuerde:

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No se ha conformado

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-328-de-25-de-julio-de-2023

82. En desarrollo de las funciones del comité de convivencia laboral la entidad:

Selección múltiple | Código: INT216

Recuerde:

- [x] Cuenta con un procedimiento interno confidencial y conciliatorio que permite su operación efectiva
- [x] Adelanta de forma confidencial los casos específicos en los que se formulan quejas o reclamos, que pueden tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral
- [x] Adelanta los procesos correspondientes con las partes involucradas en los tiempos establecidos en la Circular Conjunta de Función Pública - Ministerio de Trabajo No. 100-004 de 2024
- [x] Formula planes de mejora concertados entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral
- [x] Ejecuta el seguimiento correspondiente a los planes de mejora suscritos en cada caso particular

83. De acuerdo con los procesos que adelanta el comité de convivencia laboral, el responsable:

Selección múltiple | Código: INT217

Recuerde:

- [x] Informó a la Alta Dirección sobre las estadísticas de las quejas y el seguimiento de los casos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Hizo seguimiento a las recomendaciones entregadas al área gestión humana y a la Alta Dirección
- [ ] Hizo seguimiento a las posibles intervenciones a partir de las recomendaciones entregadas
- [x] Articuló con la administradora de riesgos laborales acciones de asesoría y asistencia técnica para la intervención de factores psicosociales
- [x] Remitió a la Procuraduría General de la Nación aquellos casos en donde no se llegó a un acuerdo o se incumplieron los compromisos pactados
- [ ] Ninguna de las anteriores
- [ ] No se han recibido casos para tratamiento del comité

Política: Fortalecimiento Institucional

84. La planta de personal (o documento que relaciona y adopta formalmente los empleos de la Entidad):

Selección múltiple | Código: FOR200

- [x] Está establecida mediante acto administrativo
- [x] Identifica el número de empleos, el nivel, denominación, código y grado salarial, con base en el Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Empleos que le aplica
- [ ] Estableció los empleos suficientes para cumplir con los planes y proyectos
- [ ] Definió los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos
- [x] Contempló los niveles jerárquicos ajustados a la estructura organizacional para una fácil asignación de responsabilidades
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/acuerdo-no-017-de-10-de-diciembre-de-2012

85. Los perfiles (fichas) de los empleos definidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales contemplaron:

Selección múltiple | Código: FOR201

- [x] La identificación del empleo de acuerdo con la planta de personal de la entidad (denominación, código y grado salarial)
- [x] Los núcleos básicos de conocimiento que corresponden a requisitos de educación del empleo
- [x] La experiencia relacionada para el cumplimiento de las funciones esenciales del empleo
- [x] Los conocimientos básicos esenciales requeridos para el desempeño de las funciones del empleo
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/manual-de-funciones-y-de-competencias-laborales-decreto

86. ¿El Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales está actualizado conforme a la planta de personal, requerimientos y necesidades de la entidad y normatividad legal vigente en la materia?

Selección única | Código: FOR202

- [ ] Sí, y cuenta con las evidencias. Especifique la fecha de la última actualización del acto administrativo:
- [ ] Está en proceso de ajuste y cuenta con las evidencias:
- [x] No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

87. ¿Cuáles son las clases de planta de personal establecidas por la entidad?

Selección múltiple | Código: FOR205

- [x] Permanente
- [ ] Temporal
- [ ] Docentes
- [x] Trabajadores oficiales
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:

88. ¿Cuáles son las fuentes de financiación de la planta de personal de la entidad?

Selección múltiple | Código: FOR206

- [x] Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN)
- [x] Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP)
- [ ] Transferencias del Sistema General de Regalías (SGR)
- [x] Recursos Propios
- [ ] Recursos provenientes de Organismos de Cooperación
- [ ] Otra. ¿Cuál?:

89. La estructura organizacional de la entidad ha facilitado:

Selección múltiple | Código: FOR207

- [ ] El trabajo bajo el enfoque por procesos
- [x] La eficiencia en la gestión institucional y en la toma de decisiones
- [x] El flujo de la información y comunicación interna
- [x] Claridad en la asignación de roles, responsabilidades y distribución de tareas
- [ ] Adaptación al cambio, permitiendo que la entidad responda a nuevos desafíos
- [ ] Ninguna de las anteriores

90. ¿La entidad diseñó e implementó su modelo de operación por procesos?

Selección única | Código: FOR208

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias. Especifique con qué frecuencia la entidad revisa su modelo de operación por procesos:
- [ ] Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/procesos-y-procedimientos/manual-de-procesos-y-procedimientos-757262

---

91. El estado actual de implementación del modelo de operación por procesos de la entidad es:

Selección única | Código: FOR209

- [x] Implementado, formalizado y en actualización
- [ ] En implementación y formalizado
- [ ] En implementación, pero sin formalizar
- [ ] En diseño inicial sin implementar

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/procesos-y-procedimientos/manual-de-procesos-y-procedimientos-757262

92. Respecto a los procesos establecidos para la ejecución de las funciones de la entidad:

Selección múltiple | Código: FOR211

- [ ] Se les han elaborado y/o actualizado las caracterizaciones
- [ ] Están alineados con la estructura organizacional vigente
- [x] Se les han definido y/o actualizado procedimientos para su ejecución
- [ ] Se les han construido indicadores (eficacia, eficiencia o efectividad) acorde con sus características
- [x] Se les han identificado y valorado sus riesgos
- [ ] Se les han establecido controles
- [x] Se les han establecido acciones de mejora
- [ ] Se han establecido interrelaciones o interdependencias entre los procesos
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/procesos-y-procedimientos/manual-de-procesos-y-procedimientos-757262

93. En la estructura para la caracterización de los procesos se definió:

Selección múltiple | Código: FOR212

- [ ] Un responsable o líder con autoridad y responsabilidad
- [ ] Objetivo (tiene que cumplir con las características de ser: específico, medible, alcanzable y relevante)
- [ ] Alcance que delimita claramente su actuar e interrelación con otros procesos
- [ ] Actividades clave del proceso secuenciales con entradas y salidas claramente identificadas
- [ ] Se relacionan las normas, procedimientos, indicadores y riesgos
- [ ] Se revisan periódicamente para identificar posibles mejoras

94. Para los procedimientos establecidos a los procesos:

Selección múltiple | Código: FOR214

- [x] Se tiene definido un responsable, acorde con el proceso al cual se vinculan
- [x] Cuentan con objetivo y alcance
- [x] Se describen las actividades en forma secuencial
- [x] Se desarrollan a través de una estructura (formato) con diagramas de flujo, acompañado con una parte descriptiva
- [ ] A partir de su estructura (formato) es posible establecer los puntos de control
- [ ] Se definen los documentos relacionados o de apoyo para su desarrollo (manuales internos, links a sistemas de información, resoluciones internas u otros necesarios para su correcta ejecución)
- [ ] Se revisan periódicamente para identificar posibles mejoras
- [ ] Se definen tiempos de ejecución de las actividades (cargas)

95. ¿Se han revisado y actualizado los procesos y procedimientos para su mejoramiento durante los últimos 5 años?

Selección única | Código: FOR215

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias. Indique la fecha de la última actualización:
- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

Evidencia:

96. La entidad ha mejorado su modelo de operación por procesos a partir de:

Selección múltiple | Código: FOR216

- ○ Sugerencias, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía
- ○ Recomendaciones y/o sugerencias por parte de los servidores
- ○ Resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos
- ◉ Análisis de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio
- ◉ Seguimiento a los indicadores y resultados de la gestión institucional
- ○ Cambios en requisitos legales (normatividad aplicable a la entidad que es actualizada o modificada)
- ○ Implementación y monitoreo de los controles a los riesgos
- ○ Ninguno de los anteriores

97. ¿La entidad ha efectuado procesos de Rediseño Institucional?

Selección única | Código: FOR217

- ○ Sí. Indique el año del último rediseño y si se contrató con un tercero la realización del estudio o se desarrolló internamente (In house):
- ◉ No

98. ¿Se ha reducido la contratación de prestación de servicios para el desarrollo de actividades de carácter permanente o recurrente en la entidad?

Selección única | Código: FOR218

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias. Indique en que porcentaje se disminuyó para la vigencia evaluada:
- ○ No se ha reducido. Indique cuál es la razón principal para recurrir a la contratación por prestación de servicios en actividades misionales o recurrentes:

99. ¿Dentro de las modificaciones de estructura de planta, se ha contemplado la participación de las organizaciones sindicales?

Selección única | Código: FOR222

- ○ Sí se han tenido en cuenta
- ○ No se han tenido en cuenta
- ○ No aplica por no tener organización sindical
- ◉ No aplica porque no se ha modificado la estructura de planta

100. Indique cuál fue el alcance del último Rediseño Institucional:

Selección múltiple | Código: FOR223

- ○ Planta
- ○ Estructura
- ○ Escala salarial

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

101. Respecto a la estructura organizacional que tiene establecida la entidad indique:

Selección múltiple | Código: FOR224

- [x] Fecha de la última actualización de la estructura organizacional:
  2012-12-17T05:00:00.000Z
- [x] Cuántos niveles jerárquicos (decisorios) tiene:
  1

102. ¿La entidad efectuó análisis de las cargas de trabajo de los empleos requeridos para el cumplimiento de las funciones en los dos últimos años?

Selección única | Código: FOR225

- [ ] Sí, se presentó a la Dirección y cuenta con las evidencias:
- [ ] Parcialmente. Está en proceso de análisis actualmente
- [x] No

Política: Gobierno Digital

103. ¿En cuál de las siguientes instancias /dependencias de la entidad se toman decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital?:

Selección múltiple | Código: GDI200

- [x] Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- [ ] Oficina de Tecnologías de Información
- [ ] Oficina de Planeación
- [x] Otras. ¿Cuáles?:
  SECRETARIA DE GOBIERNO
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/politica-de-gobierno-digital

104. ¿Qué medios digitales utilizó la entidad para interactuar con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple | Código: GDI201

- [x] Sede electrónica
- [x] Redes sociales (Facebook, Instagram, X, Youtube, Telegram)
- [x] Espacios virtuales de participación como juntas de acción comunal, cabildos, consejos, foros, talleres, mesas informativas, mesas consultivas, mesas resolutivas o de decisión
- [ ] Otros medios digitales. Especifique cuáles:
- [ ] La entidad no utilizó medios digitales para interactuar con sus grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=JUNTAS%20DE%20ACCION
https://www.facebook.com/chocontaoficial?rdid=bB3K9BTyRTWpXBBb&share_url=https%3A%2F%2Fwww.facebook.com%2Fsh

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

105. ¿Cuáles de los siguientes grupos de valor e interés participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad?

Selección múltiple | Código: GDI202

- [x] Academia
- [ ] Sector privado
- [x] Sociedad civil
- [x] Ciudadanía
- [ ] Otras. ¿Cuáles?:
- [ ] Ninguno de los anteriores

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos

106. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) durante la vigencia 2025 indique:

Selección múltiple numérica | Código: GDI203

- ¿Cuántos ejercicios de consulta o toma de decisiones realizó la entidad con sus grupos de interés?
  4
- ¿Cuántos de los ejercicios de consulta o toma de decisiones se realizaron usando medios digitales?
  2

107. La participación de los grupos de valor o de interés en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital, le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI204

- [ ] Generar alianzas para resolver problemas de interés común. Especifique cuales:
- [x] Informar a sus grupos de interés sobre el manejo y uso de los recursos de la entidad
- [x] Generar confianza en los grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público) sobre la gestión de la entidad
- [x] Ser eficaz en la resolución de problemáticas internas de la entidad
- [x] Ser eficiente en la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de interés
- [x] Satisfacer necesidades de los grupos de interés a través de los trámites y servicios que les ofrece
- [ ] Desarrollar proyectos, programas e iniciativas que buscan impactar positivamente la vida de las personas
- [ ] Otras. ¿Cuáles?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

108. ¿La entidad implementó en sus proyectos un enfoque experimental que le permita generar soluciones novedosas y creativas haciendo uso de TIC, con la participación de los grupos de interés (ciudadanía, academia, sector privado, sector público)?

Selección única | Código: GDI205

El enfoque experimental se enmarca dentro del principio de Innovación de la Política de Gobierno Digital. Implica el

- [x] Sí, y esos proyectos con enfoque experimental están incluidos en el Plan de Acción Anual de la entidad
- [ ] Sí, pero esos proyectos con enfoque experimental no se han integrado al Plan de Acción Anual de la entidad
- [ ] No se ha adoptado un enfoque experimental en los proyectos de la entidad

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/planes/plan-de-accion

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

109. Durante la vigencia 2025, ¿Qué actividades de innovación basadas en el enfoque experimental llevó a cabo la entidad haciendo uso de las TIC?

Selección múltiple | Código: GDI206

- (●) Identificación de los beneficiarios de las soluciones novedosas y creativas generadas mediante el uso de las TIC y metodologías de innovación. Indique el número de beneficiarios:
  20
- (●) Formulación y prueba de hipótesis, validación y ensayos de alternativas de solución (prototipos), antes de su implementación como “solución final”
- (●) Participación en actividades externas a la entidad con enfoque experimental, por ejemplo: espacios de cocreación, capacitaciones, redes de conocimiento
- (●) Desarrollo de soluciones novedosas y creativas que hacen uso de las TIC y de metodologías de innovación
- (●) Desarrollo de prototipos o productos mínimos viables
- ( ) No se realizaron actividades de innovación pública digital

110. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad al aplicar el enfoque experimental en sus iniciativas o proyectos que hacen uso de las TIC?

Selección múltiple | Código: GDI207

- (●) Optimización de tiempo o recursos (infraestructura física, consumo de papel, tecnológica, talento humano y presupuesto) en la ejecución de procesos, trámites, servicios o proyectos de la entidad
- (●) Fortalecimiento de capacidades de los servidores o procesos de la entidad
- (●) Establecimiento de alianzas con grupos de interés (ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado y sector público)
- (●) Mayor satisfacción de los usuarios de los trámites o servicios de la entidad
- ( ) Las mediciones adelantadas por la entidad evidencian que el enfoque experimental no ha generado beneficios
- ( ) No se hacen mediciones de los beneficios de la aplicación del enfoque experimental

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/pla-de-capacitaciones-ciberseguridadtic
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=covocatorias

111. ¿Qué tipo de acciones de innovación pública digital se llevaron a cabo a través de alianzas con otros actores o de laboratorios propios de innovación?

Selección múltiple | Código: GDI208

- (●) Identificación de problemáticas y retos públicos
- (●) Generación de proyectos, iniciativas o metas compartidas de fortalecimiento institucional
- (●) Producción y generación de datos e información
- ( ) Investigaciones o desarrollos tecnológicos o de innovación
- ( ) Gestión de recursos o sponsor
- (●) Obtención de apoyo técnico
- ( ) Participación en redes de conocimiento o en comunidades de práctica
- (●) Participación en conferencias o eventos de innovación
- ( ) La entidad no cuenta con alianzas con otros actores para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=innovaci%C3%B3n
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=proyectos
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

112. ¿Qué beneficios obtuvo la entidad a través de las alianzas con otros actores o laboratorios de innovación para experimentar en el desarrollo de soluciones a retos públicos a través del uso de las TIC?

Selección múltiple | Código: GDI209

- ( ) Financiación de los proyectos o iniciativas de la entidad
- (•) Aprovechamiento de espacios que incentivan la innovación pública digital, sin comprometer los recursos de la entidad. (Bootcamps, pilotos, hackatones, etc)
- (•) Fortalecimiento de las capacidades en los servidores públicos de la entidad. (Como cursos, diplomados, certificaciones, etc)
- (•) Apoyo técnico para abordar los proyectos o iniciativas de la entidad o desarrollo colaborativo para la solución de retos públicos
- (•) Identificación de actores relevantes en el ecosistema de la innovación pública digital
- ( ) No se identificaron beneficios

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/capacitaciones-en-gobierno-digital
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/pla-de-capacitaciones-ciberseguridadtic

---

113. ¿Cuáles de las siguientes tecnologías emergentes de la cuarta revolución industrial utilizó la entidad para desarrollar procesos de innovación pública digital?

Selección múltiple | Código: GDI210

La Cuarta Revolución Industrial, también conocida como Industria 4.0 o Revolución industrial etapa cuatro, es la

- ( ) Tecnologías de desintermediación, DLT (Distributed Ledger Technology) como cadena de bloques (Blockchain) o contratos inteligentes, entre otros
- ( ) Análisis masivo de datos (Big data)
- (•) Inteligencia Artificial (AI)
- (•) Internet de las Cosas (IoT)
- ( ) Robótica y similares
- (•) Realidad aumentada o realidad virtual
- ( ) Automatización robótica de procesos
- ( ) Otras. ¿Cuáles?:
- ( ) No se usan tecnologías emergentes para la innovación pública digital

Evidencia:
https://www.colombiaenmapas.gov.co/inicio
https://www.acc.gov.co/#/geoportal

---

114. ¿La entidad adquirió bienes o servicios de base tecnológica para dar respuesta a desafíos públicos con enfoque en innovación pública digital?

Selección única | Código: GDI211

Un bien o servicio de base tecnológica es aquel cuyo proceso de desarrollo se basa en el uso de tecnología y de

- (•) Si. Ingrese las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://onedrive.live.com/?redeem=aHR0cHM6Ly8xZHJ2Lm1zL2YvYy82MTY0NTQ3ODU0ZjY3MjUxL0V1Zm5HQmE4cEVGT284VUl5bUVpM2NVQjI0OVNIS3dhRy1jcHB1cW1PV3pvYVE%5FZT1aeGc4Z3k&id=6164547854F67251%21s1618e7e7a4bc4e41a3c508ca6122ddc5&cid=6164547854F67251

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

115. ¿Cuál fue el esquema preponderante para adquirir bienes y servicios de base tecnológica?

Selección única | Código: GDI212

Un bien o servicio de base tecnológica es aquel cuyo proceso de desarrollo se basa en el uso de tecnología y de

- ○ Compra Pública PreComercial (Ciencia, tecnología e innovación)
- ◉ Compra Pública para la Innovación. (Decreto 442 del 2022)
- ○ Compra Pública para incentivar la Innovación (convocatorias de laboratorios de innovación)
- ○ Otro. ¿Cuál?:

Evidencia:

https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ProcedureEdit/View?docUniqueIdentifier=CO1.REQ.7267223&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d27%2f09%2f2024+01%3a34%3a08%26createDateTo%3d27%2f03%2f2025+01%3a34%3a08%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.7075384%26selectedRequest%3dCO1.REQ.7267223%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

116. En relación con las iniciativas de innovación pública digital, ¿qué barreras encuentra actualmente la entidad para implementarlas?

Selección múltiple | Código: GDI213

- ○ Falta de capital humano (conocimientos específicos alrededor de la innovación pública digital)
- ○ Falta de apoyo de las personas que hacen parte del nivel decisorio
- ○ Barreras normativas
- ◉ Falta de recursos financieros
- ○ Falta de una cultura de la innovación
- ○ Ninguna de las anteriores

117. ¿Cuáles de los siguientes modelos del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) implementó la entidad durante la vigencia 2025?:

Selección múltiple | Código: GDI214

- ○ Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE)
- ◉ Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI)

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-495746

- ○ Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI)
- ○ Ninguno de los anteriores

118. Con respecto al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI215

- ○ Lo formuló, se aprobó y se integró al Plan de Acción Anual del 2025
- ○ Elaboró un tablero de control con indicadores para hacer seguimiento a su implementación durante la vigencia 2025
- ○ Implementó la hoja de ruta definida en el PETI de la vigencia 2025
- ◉ Lo actualizó y publicó en la sede electrónica de la entidad el PETI de la vigencia 2025

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-495746

- ○ No se formuló el PETI de la vigencia 2025

119. Respecto a los ejercicios de Arquitectura Empresarial realizados por la entidad durante la vigencia 2025:

Selección múltiple | Código: GDI216

- ○ Integró el proceso de Arquitectura Empresarial al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad
- ○ Estableció indicadores de seguimiento a la ejecución del proceso de Arquitectura Empresarial
- ○ Asignó los roles necesarios para implementar el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad
- ○ Definió y utilizó un repositorio para almacenar los productos generados en el proceso de Arquitectura Empresarial
- ○ Desarrolló una hoja de ruta de Arquitectura Empresarial y hace seguimiento a su implementación
- ○ Ejecutó el proceso de Arquitectura Empresarial en la Entidad durante la vigencia 2025
- ○ La entidad no ha realizado ejercicios de Arquitectura Empresarial

120. Con respecto a la gestión de proyectos con componentes de TI durante la vigencia 2025, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI217

- ○ Integró el proceso de Gestión de Proyectos de TI al Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad
- ○ Estableció los planes de comunicaciones para la gestión de cada proyecto con componentes de TI
- ○ Determinó el alcance y se priorizaron las actividades de cada proyecto
- ○ Realizó seguimiento a su ejecución a través de indicadores de eficiencia y eficacia
- ○ Realizó análisis y tratamiento de riesgos
- ○ Estableció la metodología para gestión de proyectos con componentes de TI
- ○ Documentó las lecciones aprendidas de los proyectos gestionados
- ○ Ninguna de los anteriores

121. Con respecto a la gestión y gobierno de TI durante la vigencia 2025, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI218

- ○ Definió un catálogo de servicios de TI
- ○ Definió un proceso de gestión y gobierno de TI, formalizado a través del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la entidad
- ◉ Hizo seguimiento a los procesos asociados a la gestión y gobierno de TI mediante indicadores de eficiencia y eficacia

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/autodiagnostico-gobierno-digital

- ○ Desarrolló e implementó una estrategia de uso y apropiación de tecnologías actuales y emergentes, por ejemplo: blockchain (cadena de bloques), inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), automatización robótica de procesos
- ○ Consolidó el conocimiento y las lecciones aprendidas del área de TI
- ○ Ninguna de las anteriores

122. ¿En qué fase del modelo de adopción de IPv6 se encuentra la entidad?

Selección única | Código: GDI219

El IPv6, que obedece a la sexta y más reciente versión del Protocolo de Internet, pretende reemplazar la escasez de

- ○ Fase 1: De planeación

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Fase 2: De implementación de IPv6
- ○ Fase 3: De pruebas de funcionalidad
- ◉ En la entidad no se ha desarrollado el modelo de adopción de IPV6

123. ¿Qué actividades de la fase 1 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple | Código: GDI220

- ○ Inventario de TI
- ○ Plan de diagnóstico
- ○ Plan de direccionamiento IPv6
- ○ Diseño detallado de red
- ○ Plan de contingencias para IPv6

124. ¿Qué actividades de las fases 2 y 3 del modelo de adopción de IPv6 ya implementó la entidad?

Selección múltiple | Código: GDI221

- ○ Documento de activación de políticas de seguridad para IPv6 (Fase 2)
- ○ Informe de pruebas piloto y de implementación de IPv6 (Fase 2 y 3)
- ○ Acta de cumplimiento a satisfacción sobre el funcionamiento e implementación de los elementos que fueron intervenidos con IPv6

125. ¿La entidad reportó en la herramienta de seguimiento habilitada por el Ministerio TIC (https://micrositios.mintic.gov.co/ipv6/control/app/login.php) el avance en la adopción de IPv6?

Selección única | Código: GDI222

- ○ Si. Ingrese las evidencias:
- ○ No

126. ¿La entidad está registrada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)?

Selección única | Código: GDI223

- ◉ Si. Ingrese las evidencias:
- ○ No
- ○ No aplica. Justifique la razón:

Evidencia:

https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual

127. Para la adquisición de productos, bienes y servicios de TI durante la vigencia 2025, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI224

- ◉ Utilizó los Acuerdos Marco de Precios (AMP) o Instrumentos de Agregación de demanda (IAD) disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles:
  https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/142712
- ○ Utilizó las grandes superficies disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Indique cuáles superficies y qué productos:
- ○ Implementó criterios de eficiencia energética y restricción a la utilización de sustancias peligrosas en la fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos que pueda afectar a la salud humana

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Utilizó otras modalidades de adquisición. Especifique cuáles:
  subasta y selección abreviada por secopII
- ( ) La entidad no adquirió productos, bienes o servicios de TI

128. ¿La entidad participó durante la vigencia 2025 en la generación de Acuerdos Marco de Precios?

Selección única | Código: GDI225

- (●) Sí. Indique cuáles:

  SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL A.C.P.D.M Y GASOLINA CORRIENTE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y VEHICULOS AL SERVICIO DE LAS FUERZAS MILITARES Y POLICIA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA

- ( ) No

129. Indique los grupos que fueron capacitados por la entidad en temáticas de la Política de Gobierno Digital durante la vigencia 2025:

Selección múltiple | Código: GDI226

- (●) Servidores
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/capacitaciones-en-gobierno-digital
- (●) Contratistas
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/capacitaciones-en-gobierno-digital
- (●) Grupos de valor e interés (ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas)
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/capacitaciones-en-gobierno-digital
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/pla-de-capacitaciones-ciberseguridadtic
- ( ) La entidad no implementó estrategias de capacitación sobre la Política de Gobierno Digital

130. Indique las estrategias que implementó la entidad durante la vigencia 2025 para capacitar a servidores y contratistas en la Política de Gobierno Digital:

Selección múltiple | Código: GDI227

- (●) Cursos dispuestos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- (●) Capacitaciones dispuestas en el Plan de Capacitaciones de la entidad
- (●) Otras estrategias. Indique cuáles:
  https://gobiernodigital.mintic.gov.co/portal/Cursos-Talento-GovTech/
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-capacitaciones-2025

Evidencia:
https://aprende.micolombiadigital.gov.co/

131. ¿Cuáles de las siguientes temáticas de la Política de Gobierno Digital incluyó la entidad en sus estrategias de capacitación a servidores y contratistas durante la vigencia 2025?

Selección múltiple | Código: GDI228

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Gobernanza
- [x] Innovación Pública Digital
- [x] Arquitectura de TI
- [x] Seguridad y Privacidad de la Información
- [x] Cultura y apropiación
- [x] Servicios Ciudadanos Digitales
- [x] Decisiones basadas en datos
- [x] Estado Abierto
- [x] Servicios y Procesos Inteligentes
- [x] Proyectos de Transformación Digital
- [x] Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes
- [ ] Otras temáticas de la Política de Gobierno Digital. Indique cuáles:

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-capacitaciones-2025
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/capacitaciones-en-gobierno-digital
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/pla-de-capacitaciones-ciberseguridadtic

132. Indique las estrategias que se implementaron durante la vigencia 2025 para capacitar a los grupos de valor e interés en el uso de los medios digitales dispuestos para acceder a la oferta institucional e interactuar con la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI229

Grupos de valor e interés: Ciudadanía, sector privado, sociedad civil, academia, otras entidades públicas

- [x] Cursos en línea dispuestos en la sede electrónica de la entidad
- [x] Talleres o capacitaciones virtuales realizadas por la entidad
- [x] Talleres o capacitaciones presenciales realizadas por la entidad
- [ ] Otras estrategias. Indique cuáles:

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=cursos
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/convocatorias/invitacion-del-ministerio-tic-arealizar-cursos-virtuales
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/convocatorias/taller-fotografia-de-producto

133. ¿Cuáles de las siguientes temáticas abordó la entidad en las estrategias de capacitación a sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2025?

Selección múltiple | Código: GDI230

- [x] Acceso a información publicada en la sede electrónica de la entidad
- [x] Uso de canales de atención virtual
- [x] Gestión de PQRSD a través de la sede electrónica de la entidad
- [x] Acceso a trámites y servicios digitales dispuestos por la entidad a través de su sede electrónica
- [x] Participación en la gestión institucional a través de medios digitales
- [ ] Otras temáticas. Indique cuáles:

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/pla-de-capacitaciones-ciberseguridadtic
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/consulta-ciudadana/agendate-para-adquirir-conocimiento

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

134. ¿La entidad ha implementado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única | Código: GDI231

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/autodiagnostico-mspi

135. ¿La entidad elaboró un diagnóstico de seguridad y privacidad de la información para la vigencia 2025, construido a través de la herramienta de autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI)?

Selección única | Código: GDI232

- (●) Se elaboró y se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) Se elaboró, pero no se aprobó por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/autodiagnostico-mspi
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-v11

136. La política de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI233

- (●) Está formulada, aprobada, implementada y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Está formulada, aprobada e implementada, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Está formulada y aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no ha sido implementada
- ( ) Está formulada pero no ha sido aprobada por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) La entidad no cuenta con una política de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/politica-gobierno-digital

137. Respecto de los procedimientos de seguridad y privacidad de la información, la entidad:

Selección única | Código: GDI234

- (●) Los definió, aprobó, implementó, y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Contó con procedimientos definidos y aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no han sido implementados
- ( ) Contó con procedimientos definidos y documentados, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) No cuenta con procedimientos de seguridad y privacidad de la información o están en proceso de construcción

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-la-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion-v11

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

138. Con respecto al inventario de activos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI235

Activo de Información: En relación con la privacidad de la información, se refiere al activo que contiene información

- (●) El inventario estaba aprobado, clasificado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ( ) El inventario estaba aprobado y clasificado, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Se contó con el inventario y estaba aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) Se contó con el inventario, pero no ha sido aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) No cuenta con el inventario de activos de seguridad y privacidad de la información o está en proceso de construcción

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/control/registro-de-actividad-de-informacion

139. Con respecto a los riesgos de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI236

- (●) Los identificó, están aprobados, se implementó un proceso para valorarlos y se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Los identificó, están aprobados y se implementó un proceso para valorarlos, pero no se actualizan mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Los identificó y están aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero aún no se implementa un proceso para valorarlos
- ( ) Los identificó, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) No se han identificado los riesgos de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-y-privacidad-244720

140. ¿La entidad implementó el plan de tratamiento de riesgos de seguridad de la información?

Selección única | Código: GDI237

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Está en proceso de implementarlo. Ingrese las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-y-privacidad-244720

141. Con respecto al plan operacional de seguridad y privacidad de la información de la entidad:

Selección única | Código: GDI238

- (●) El plan estaba aprobado, implementado y se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ( ) El plan estaba aprobado y se implementó, pero no se actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ( ) Se contó con un plan y fue aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ( ) Se contó con un plan, pero no ha sido aprobado

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No se cuenta con un plan operacional de seguridad y privacidad de la información

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-la-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion

142. Con respecto a los indicadores de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la entidad:

Selección única | Código: GDI239

- ◉ Los definió, aprobó, implementó y se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- ○ Los definió, aprobó e implementó, pero no se actualizaron mediante un proceso de mejora continua
- ○ Los definió y aprobó el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no los implementó
- ○ Los definió, pero no han sido aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- ○ No se han definido indicadores para medir la eficiencia y eficacia de la implementación del MSPI en la entidad

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-no-014-de-12-de-febrero-de-2026
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-y-privacidad

143. Con respecto a las auditorías de seguridad de la información de la vigencia 2025:

Selección única | Código: GDI240

- ◉ La entidad realizó auditorías internas, externas y de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- ○ La entidad realizó auditorías internas y externas, pero no de certificación o recertificación respecto al estándar ISO 27001
- ○ La entidad solo realizó auditorías internas
- ○ La entidad no priorizó este tema en su plan anual de auditorías (universo de unidades auditables)
- ○ La entidad no realizó auditorías

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-y-privacidad-244720
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/pla-de-capacitaciones-ciberseguridadtic

144. Para vincularse al servicio de interoperabilidad, ¿la entidad dispuso de un servidor con las características establecidas en el anexo 2 del Decreto 620 de 2020?

Selección única | Código: GDI241

La guía para la vinculación y uso de los Servicios Ciudadanos Digitales puede ser consultada en la biblioteca del

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

145. El servicio de interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI242

- ○ Reducir los tiempos de respuesta de los trámites. Indique cuánto tiempo promedio por trámite para la vigencia 2025:
- ○ Reducir los costos de operación. Indique el monto en pesos para la vigencia 2025:
- ○ Otros beneficios. Indique cuáles:
- ○ Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Interoperabilidad no le ha generado beneficios. Ingrese las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Interoperabilidad

146. Indique el promedio mensual de transacciones proyectadas a realizar por la entidad en la vigencia 2026 a través de la plataforma de interoperabilidad X-ROAD:

Abierta numérica | Código: GDI243

147. Para apoyar la toma de decisiones relacionadas con su misionalidad, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI244

- ◉ Utilizó datos propios de la entidad. Especifique cuáles:
  https://choconta.hassqlservice.com/ImpuestosEntidadOld.aspx
  https://choconta.seygobservices.com/Login.aspx
- ◉ Utilizó datos externos a la entidad. Especifique cuáles:
  https://www.igac.gov.co
  https://www.personeriachoconta.gov.co
  https://www.policia.gov.co/directorio/estacion-policia-choconta
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/datos-abiertos
- ○ La entidad no toma decisiones basadas en datos

148. En cuáles de los siguientes niveles la entidad toma decisiones basadas en datos:

Selección múltiple | Código: GDI245

- ◉ Estratégico: es el nivel en el que se definen las políticas, estrategias y prioridades para el desarrollo de la infraestructura de datos. Determina los objetivos a largo plazo y el modo en que las partes interesadas han de interactuar entre sí

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/transparencia
- ◉ Táctico: es el nivel en el que se elaboran los planes, programas, iniciativas, proyectos, procesos y procedimientos para alcanzar los objetivos definidos por el nivel estratégico. Efectúa el control de la gestión realizada por el nivel operacional y soporta las decisiones que se toman y que afectan a las múltiples partes interesadas
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/planes
- ◉ Operacional: es el nivel en el que se implementan y llevan a cabo los lineamientos, actividades y tareas definidas en los planes, iniciativas, proyectos y procedimientos acordados por el nivel táctico
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/presupuesto/estados-financieros

149. ¿Cuáles de las siguientes fases del ciclo de vida del dato se gestionaron en la entidad durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple | Código: GDI246

- ◉ Creación
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=documentos
- ◉ Procesamiento
  Evidencia:
  contáctenos@choconta-cundinamarca.gov.co
- ◉ Almacenamiento

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
192.168.47.241:80:80

C:\Users\diayu\OneDrive\Desktop\Copias de seguridad Alcaldia

- (●) Intercambio

Evidencia:

contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co

- (●) Uso y análisis de datos

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/control/reportes-de-control-interno

- (●) Archivo y preservación

Evidencia:

C:\Users\diayu\OneDrive\Desktop\Copias de seguridad Alcaldia

- ( ) La entidad no gestionó ninguna fase del ciclo de vida del dato

150. ¿Cuáles de las siguientes características cumplieron los conjuntos de datos utilizados por la entidad en el desarrollo o mantenimiento de soluciones basadas en datos?:

Selección múltiple | Código: GDI247

- (●) Consistencia: son coherentes con otros datos de su mismo contexto de uso y utilizan la misma codificación de variables y etiquetas
- (●) Precisión: se presentan desde su fuente primaria, cuentan con atributos que son exactos o proporcionan discernimiento en un contexto de uso específico
- (●) Completitud: están diligenciados y tienen valores para todos los atributos esperados y están disponibles para su uso
- (●) Actualidad: representa la vigencia, disponibilidad y validez de los datos para ser usados cuando se necesitan
- (●) Coherencia: cuando están libres de contradicción y son coherentes respecto a otros datos en el mismo contexto de uso
- (●) Unicidad: son únicos, no se encuentran duplicados y no generan confusión
- ( ) Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores

151. Cuáles de las siguientes técnicas de análisis de datos implementó la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GDI248

- (●) Análisis descriptivo, es decir, utiliza técnicas estadísticas para describir una situación pasada o actual

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores

- (●) Análisis de causalidad, es decir, hace uso de técnicas estadísticas de causalidad (causa y efecto), donde se analiza cómo un conjunto de variables puede afectar el comportamiento de otra variable

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=estadistica

- (●) Análisis predictivo, es decir, realiza análisis estadísticos o de aprendizaje de máquina para predecir las tendencias o posibles comportamientos futuros de una variable

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores

- [x] Análisis prescriptivo, es decir, incorpora algoritmos de optimización, análisis de decisión multicriterio y reglas de negocio, con el propósito de establecer cuál es la mejor acción (actual o futura) a tomar bajo un contexto especifico

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores

- [ ] Ninguna de las anteriores

152. Con respecto a la gestión de datos, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI249

- [x] Documentó e implementó un modelo de gobierno de datos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores
- [x] Contó con un inventario y diccionario de datos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/glosario
- [x] Evaluó las capacidades y competencias de la entidad con relación al uso y explotación de datos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/informacion-estadistica-territorial-315186
- [x] Evaluó la implementación de lineamientos en materia de datos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/informacion-estadistica-territorial-315186
- [ ] Ninguna de las anteriores

153. Para la gestión de datos maestros, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI250

Los Datos Maestros son datos transversales a toda la organización que describen las entidades de negocio como

- [x] Contó con un catálogo interno de datos maestros
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores
  https://www.datos.gov.co
- [x] Identificó cuáles de los datos maestros son datos de referencia
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores
  https://www.datos.gov.co
- [x] Contó con una plataforma para la gestión y distribución de datos maestros
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores
  https://www.datos.gov.co
- [x] Contó con un proceso para la gestión de datos maestros

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://www.datos.gov.co

- Ninguna de las anteriores

154. ¿Cuáles son las razones por las que la entidad no tomó decisiones basadas en datos?

Selección múltiple | Código: GDI251

- La entidad considera que no requiere del uso de datos para tomar decisiones relacionadas con su misionalidad
- La entidad no contó con el capital humano requerido
- La entidad no contó con la infraestructura tecnológica requerida
- La gestión y el gobierno de los datos son insuficientes para tener datos que permitan tomar decisiones
- Otras. ¿Cuáles?:

155. Señale los criterios de accesibilidad web, establecidos en el anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la entidad durante la vigencia evaluada en todas las secciones de su Sede Electrónica:

Selección múltiple | Código: GDI252

Accesibilidad: Es una característica deseable en las páginas web e interfaces gráficas de los sistemas de información

- CC1. Alternativa texto para elementos no textuales
- CC2. Complemento para videos o elementos multimedia
- CC3. Guion para solo video y solo audio
- CC4. Textos e imágenes ampliables y en tamaños adecuados
- CC5.Contraste de color suficiente en textos e imágenes
- CC6. Imágenes alternas al texto cuando sea posible
- CC7. Identificación coherente
- CC8. Todo documento y página organizado en secciones
- CC9. Contenedores como tablas y listas usados correctamente
- CC10. Permitir saltar bloques que se repiten
- CC11. Lenguaje de marcado bien utilizado
- CC12. Permitir encontrar las páginas por múltiples vías
- CC13. Navegación coherente
- CC14. Orden adecuado de los contenidos si es significativo
- CC15. Advertencias bien ubicadas
- CC16. Orden adecuado de los elementos al navegar con tabulación
- CC17. Foco visible al navegar con tabulación
- CC18. No utilizar audio automático
- CC19. Permitir control de eventos temporizados
- CC20. Permitir control de contenidos con movimiento y parpadeo
- CC21. No generar actualización automática de páginas
- CC22. No generar cambios automáticos al recibir el foco o entradas
- CC23. Utilice textos adecuados en títulos, páginas y secciones
- CC24. Utilice nombres e indicaciones claras en campos de formulario
- CC25. Utilice instrucciones expresas y claras
- CC26. Enlaces adecuados

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- CC27. Idioma
- CC28. Manejo del error
- CC29. Imágenes de texto
- CC30. Objetos programados
- CC31. Desde una letra hasta un elemento complejo utilizable
- CC32. Manejable por teclado
- Ninguna de las anteriores

156. ¿La entidad generó o actualizó conjuntos de datos abiertos propios durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: GDI253

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No
- No tienen conocimiento al respecto

Evidencia:

https://www.datos.gov.co/profile/vdmm-xsx8?

157. Con respecto a los requisitos sobre conjuntos de datos abiertos establecidos en el anexo 4 de la Resolución 1519 de 2020, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI254

- Cargó el registro de activos de información y el análisis de criticidad a través de la herramienta dispuesta en el Portal de Datos Abiertos www.datos.gov.co
  Evidencia:
  https://www.datos.gov.co/Estad-sticas-Nacionales/INVENTARIO-DE-ACTIVOS-DE-INFORMACI-N/ctr7-jkvs/about_data
- Aprobó y publicó la licencia de datos abiertos, mediante la cual se determina el alcance, uso y aprovechamiento que los particulares o terceros interesados puedan efectuar sobre los mismos
  Evidencia:
  https://www.datos.gov.co/profile/vdmm-xsx8?
- Ninguna de las anteriores

158. ¿La entidad cuenta con un portal propio de datos abiertos?

Selección única | Código: GDI255

- Sí, y se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co)
- Sí, pero no se encuentra federado al Portal de Datos Abiertos (www.datos.gov.co). Ingrese la URL del portal propio de datos abiertos:
- No

Evidencia:

https://www.datos.gov.co/profile/vdmm-xsx8?

159. Con respecto a los datos abiertos de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica | Código: GDI256

- ¿Cuántos conjuntos de datos abiertos estratégicos (por ej. aquellos que contribuyen al logro de la misión institucional, de alto impacto social, más demandados) fueron identificados?
  4
- ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos identificados fueron publicados en el catálogo de datos del Estado colombiano www.datos.gov.co?

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

3

- [x] ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos fueron publicados, están actualizados y fueron difundidos?

2

- [x] ¿Cuántos de los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad fueron utilizados en procesos de cocreación o consulta pública?

1

160. Con respecto a los usuarios de los datos abiertos estratégicos de la entidad, indique:

Selección múltiple | Código: GDI257

- [x] Número total de usuarios de los datos abiertos de la entidad contactados durante 2025:

20

- [ ] Número total de usuarios contactados y satisfechos con el uso de los datos abiertos de la entidad durante 2025:
- [ ] La entidad no mide la satisfacción de los usuarios con el uso de los datos abiertos

161. Con respecto a las iniciativas dinamizadoras de la Política de Gobierno Digital, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDI258

- [x] Formuló o ejecutó Proyectos de Transformación Digital durante la vigencia 2025
- [ ] Desarrollo el Modelo de Medición de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes o formuló y/o ejecutó Estrategias de Ciudades y Territorios Inteligentes durante la vigencia 2025 acorde a lo establecido en la resolución No. 1117 de 2022 de MINTIC
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-495746

162. Con respecto a los Proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante la vigencia 2025:

Selección única | Código: GDI260

- [x] Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, y se incluyeron en el PETI
- [ ] Fueron aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño Institucional, pero no se incluyeron en el PETI
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion-y-495746

163. Los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2025 buscaron generar beneficios en términos de:

Selección múltiple | Código: GDI261

- [x] La habilitación o mejora en la provisión de trámites y servicios digitales a los ciudadanos (nuevos servicios, más cobertura, mayor inclusión, menores tiempos, menores costos, etc.)
- [x] La habilitación o mejora de procesos internos de la entidad (más eficientes, menos costos, más seguros, etc.)
- [x] La toma de decisiones basada en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información
- [ ] El impulso al desarrollo de territorios y ciudades inteligentes para la solución de retos y problemáticas sociales
- [ ] El empoderamiento a los ciudadanos como Estado Abierto habilitando el acceso a información pública generada por la entidad y procesos de participación ciudadana

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguno de los anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/procesos

164. ¿Cuáles de los siguientes lineamientos establecidos en el Decreto 1263 de 2022 se cumplieron en los proyectos de Transformación Digital formulados o ejecutados por la entidad durante el 2025?

Selección múltiple | Código: GDI262

- [x] Uso de infraestructura de datos dando cumplimiento al Plan Nacional de Infraestructura de Datos, la línea de acción de decisiones basadas en datos y el habilitador de seguridad y privacidad de la información
- [x] Interoperabilidad entre los sistemas de información públicos para suministro e intercambio de la información conforme a los principios señalados en la Ley 1581 de 2012
- [x] Uso de mecanismos de digitalización y automatización de trámites, servicios y procesos y su vinculación al Portal Único del Estado Colombiano
- [x] Uso de mecanismos de agregación de demanda, como acuerdos marco de precios vigentes u otros mecanismos que hayan sido establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública o la modalidad de contratación contenida en el marco de la Política de compras y contratación pública
- [x] Implementación, migración y uso de servicios de nube, en armonía con el principio de neutralidad tecnológica y normatividad vigente
- [ ] Uso de mecanismos exploratorios de regulación como Sandbox
- [x] Uso de tecnologías emergentes tales como inteligencia artificial, internet de las cosas (IoT), big data o blockchain
- [ ] Ninguno de los anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-la-seguridad-y-privacidad-de-la-informacion
https://infraestructuradatos.gov.co/798/w3-channel.html
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios

165. Indique las características que cumplió la Estrategia de Ciudades y Territorios Inteligentes formulada o ejecutada por la entidad durante la vigencia 2025:

Selección múltiple | Código: GDI263

- Accesible. La estrategia fue formulada, diseñada e implementada en entornos tecnológicos intuitivos e incluyentes que facilitan el acceso de cualquier persona, sin importar sus condiciones físicas
- Se apoyó en el uso de TI. La estrategia incorpora el uso de tecnologías de la información para solucionar problemáticas o necesidades del territorio
- Fortalece capacidades. Se capacita a los usuarios en el uso de las soluciones habilitadas por la estrategia
- Aumenta la confianza en la gestión pública. La estrategia se construye de forma colaborativa con los Grupos de Interés (ciudadanía, sector privado, sector público, sociedad civil, academia) de la ciudad o territorio
- Interopera con otras soluciones tecnológicas. Las soluciones tecnológicas de la estrategia funcionan de forma integrada con otras soluciones tecnológicas del territorio
- Tiene como objetivo principal mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Se identifica de forma clara las dimensiones / subdimensiones del modelo de madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes, que se impactan con la estrategia
- Genera datos (información) que mejoran la toma de decisiones de los actores de la ciudad o territorio
- Es sostenible. La entidad territorial tiene previstos los recursos para garantizar el funcionamiento continuo de la estrategia
- Es eficiente en el uso de los recursos económicos. La entidad adquirió bienes y servicios relacionados con la estrategia mediante los Acuerdos Marco de Precio disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (cuando aplique)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Ninguna de las anteriores

166. ¿Qué dimensiones del Modelo de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes abordaron las estrategias que formuló o ejecutó la entidad durante la vigencia 2025?

Selección múltiple | Código: GDI264

- Medio ambiente
- Hábitat
- Personas
- Calidad de vida
- Desarrollo económico
- Gobernanza
- No utilizó el Modelo de Ciudades y Territorios Inteligentes para desarrollar su Estrategia de Ciudades y Territorios Inteligentes

167. En el proceso de formulación de estrategias de ciudades y territorios inteligentes, ¿la entidad incluyó indicadores para medir el uso de las soluciones generadas?

Selección única | Código: GDI267

- Si. Ingrese las evidencias:
- No

Política: Seguridad Digital

168. ¿La entidad tiene designado un responsable de la Seguridad Digital - (Ciberseguridad)?

Selección única | Código: SDI200

- (●) Sí, y pertenece a la planta de personal
- Sí, es un contratista
- No tiene a nadie designado

169. Indique el porcentaje del presupuesto total asignado a la Seguridad Digital (Ciberseguridad), para la protección de los datos digitales en la entidad (Costos de personal, herramientas, IPS/IDS, firewall, Antivirus, EDR, servidores, sistemas, licencias etc.) en la vigencia evaluada:

Abierta numérica | Código: SDI201

5

170. ¿La entidad garantiza la continuidad del soporte, actualización y mantenimiento de las herramientas, plataformas, licencias, servicios y sistemas de información que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la entidad?

Selección única | Código: SDI202

- El total de la infraestructura tecnológica de la entidad se encuentra cubierta con el soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación
- (●) La infraestructura tecnológica se encuentra parcialmente cubierta; sin embargo, ya se tiene incluido en el plan de actualización del área de TI para el cubrimiento total de la infraestructura
- La infraestructura tecnológica se encuentra parcialmente cubierta por el soporte, actualización y mantenimiento requerido, y aún no se tiene contemplada dicha actualización

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ La infraestructura tecnológica de la entidad no cuenta con soporte, actualización y mantenimiento requerido para su operación

171. ¿La entidad contó con una política o lineamientos definidos y documentados para la generación y restauración de copias de respaldo de la información?

Selección única | Código: SDI204

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion

172. Respecto a las copias de respaldo de la información, del software e imágenes de los sistemas, la entidad:

Selección múltiple | Código: SDI205

- ◉ Tiene documentados e implementados procedimientos para copias de respaldo y de restauración
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion
- ◉ Los equipos que realizan las copias de respaldo se encuentran en entorno lógico separados e independiente a la red de servidores y computadores
  Evidencia:
  \Chocontaserver\d\COPIAS DE SEGURIDAD SERVIDOR\2024
- ◉ Las copias de respaldo son almacenadas en un lugar aislado, en un segmento diferente de red a la de servidores y equipos

  Evidencia:

  D:\COPIAS DEGURIDAD 2025
- ○ Se realizan pruebas de respaldo a las copias de seguridad de la información de los aplicativos misionales, estratégicos, soporte y de mejora, de manera programada para asegurar la disponibilidad de los datos en caso de Ransomware, de manera coordinada con los responsables del proceso
- ○ Ninguna de las anteriores

173. Para asegurar la continuidad de la operación de los procesos, en la entidad:

Selección múltiple | Código: SDI206

- ○ Se cuenta con un Plan de Recuperación de Desastres DRP, definido, documentado e implementado para todos los procesos
- ◉ Se cuenta con un Plan de Continuidad del Negocio BCP, definido, documentado e implementado para los procesos críticos y misionales
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion
  D:\PLANES DE SEGURIDAD
- ○ Ninguna de las anteriores

174. ¿La entidad realizó pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos en la vigencia evaluada?

Selección única | Código: SDI207

- ○ Si, realizó pruebas de recuperación de la información a todos los sistemas críticos y misionales

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Si, pero de manera parcial. Realizó pruebas de recuperación a algunos de los sistemas críticos y misionales
- ( ) No realizó pruebas de recuperación de información y continuidad de los sistemas de información críticos y misionales

Evidencia:
D:\PLANES DE SEGURIDAD

175. ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) de sus infraestructuras on premise?

Selección única | Código: SDI208

Infraestructuras on premise: hace referencia a la instalación de un sistema en una ubicación física, es decir, un

- ( ) Identificó los riesgos, pero no se han gestionado
- (●) Identificó y gestionó los riesgos
- ( ) No ha identificado los riesgos de sus infraestructuras on premise

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-estrategico-de-tecnologias-de-la-informacion

176. ¿La entidad identificó y gestionó los riesgos de seguridad digital (Ciberseguridad) en los servicios de Nube Pública/Privada que utiliza?

Selección única | Código: SDI209

Los servicios de nube: son infraestructuras, plataformas o sistemas de software que alojan los proveedores externos

- (●) Identificó y gestionó los riesgos
- ( ) Identificó los riesgos, pero no los ha gestionado
- ( ) No ha identificado los riesgos de los servicios de Nube Pública/Privada
- ( ) No ha utilizado servicios de Nube Pública/Privada

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-y-privacidad

177. ¿La entidad contó con equipos de seguridad perimetral para su infraestructura on premise?

Selección única | Código: SDI210

Infraestructuras on premise: hace referencia a la instalación de un sistema en una ubicación física, es decir, un

- (●) Si, con un firewall licenciado y con soporte
- ( ) Si, con un firewall, pero sin licenciamiento ni soporte
- ( ) No se contó con firewall

Evidencia:
https://sislander.com/

178. ¿La entidad contó con soluciones antivirus para sus servidores físicos, servidores virtuales y los computadores?

Selección única | Código: SDI211

- (●) Si, se contó con antivirus licenciado y con soporte para todos los servidores físicos, virtuales y computadores
- ( ) Parcialmente. Se contó con antivirus licenciado y con soporte, pero solo para algunos de los servidores físicos, virtuales y computadores
- ( ) Se contó con antivirus para los servidores físicos, virtuales y computadores, pero no se contó con licenciamiento ni soporte

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No se contó con antivirus

179. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información a su infraestructura On Premise en la vigencia evaluada?

Selección única | Código: SDI212

- ◉ Si, lo realizó. Registre la fecha de entrega del informe del análisis:
  05/09/2025
- ○ No

180. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades de seguridad a los activos de información de su infraestructura en Nube Pública/Privada en la vigencia anterior?

Selección única | Código: SDI213

- ◉ Sí. Registre la fecha de entrega del informe del análisis:
  08/11/2025
- ○ No

181. ¿La entidad realizó análisis de vulnerabilidades para Portal Web, Sede electrónica y Servicios expuestos en Internet en la vigencia anterior?

Selección única | Código: SDI214

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
https://mail.google.com/mail/u/0/#search/sede+electronica/FMfcgzQZTCjdWhdKLkfFDpWwvCBvbVrQ

182. ¿La entidad se cercioró que los proveedores y contratistas cumplieran con las políticas o lineamientos internos de seguridad digital (Ciberseguridad)?

Selección única | Código: SDI216

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No se verificó el cumplimiento
- ○ La entidad no tiene lineamientos internos de ciberseguridad

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/pla-de-capacitaciones-ciberseguridadtic

183. ¿La entidad implementó un sistema para el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 -Ley de Protección de Datos Personales?

Selección única | Código: SDI219

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No se ha implementado

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-y-privacidad

184. ¿La entidad estableció e implementó un procedimiento para la gestión de incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad)?

Selección única | Código: SDI220

- ○ Ha sido establecido, documentado e implementado e incluye la notificación a las autoridades pertinentes (CSIRT Gobierno / COLCERT)

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Ha sido establecido, documentado e implementado
- ( ) No lo ha establecido

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-tratamiento-de-riesgos-de-seguridad-y-privacidad

185. Respecto de los incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) durante la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple | Código: SDI222

- ( ) Cuántos de esos incidentes fueron clasificados como Muy Graves y Graves:
- ( ) Cuántos de esos incidentes fueron clasificados como Menos Grave y Menor:
- (●) No se presentó ningún incidente de seguridad digital durante la vigencia evaluada

186. ¿La entidad reportó los incidentes de seguridad digital (Ciberseguridad) acorde con lo establecido en la resolución 500 de 2022 del Ministerio de Tecnologías de la Información- MINTIC - COLCERT?

Selección múltiple | Código: SDI223

- ( ) Reportó los incidentes de seguridad digital clasificados como "muy graves y graves"
- ( ) Comunicó los incidentes de seguridad digital clasificados como "menos graves y menor"
- ( ) La entidad no reportó los incidentes

187. ¿La entidad tiene licenciados los sistemas operativos de todos los equipos de escritorio, portátiles y servidores?

Selección única | Código: SDI224

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No, los sistemas operativos no tienen licencia

Evidencia:
C:\Users\BRICEÑO\Documents\licencias 2025

188. ¿La entidad realizó durante la vigencia evaluada gestión de vulnerabilidades, actualización de equipos y parches de seguridad a equipos de escritorio, portátiles, servidores switch, Firewall, AccesPoint, hypervisores etc.?

Selección única | Código: SDI225

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://sislander.com/
C:\Users\licen\OneDrive\Desktop\DIANA FARFAN\Computadores 2025

189. ¿La entidad tiene implementado métodos de autenticación del correo electrónico como DMARC, DKIM y SPF, para seguridad del correo electrónico y garantizar la autenticidad de los remitentes?

Selección única | Código: SDI226

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No, la entidad no tiene implementados métodos de autenticación del correo electrónico

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://admin.google.com/?utm_source=app_launcher&pli=1&rapt=AEjHL4NcYvnuvG25FtG-AgOPEMCC8u7qNXsRcjHsPOW15E2zFO6HjYv0A9QMZ6er_RBJuoePj7YqQF6DCYHsYReGAH6qkrZmbS1dlxfTRTbDaIDP3b7P5U

Política: Defensa Jurídica

190. ¿La entidad implementó la Política de Prevención del Daño Antijurídico (PPDA) formulada y aprobada por el Comité de Conciliación o el representante legal, según el caso?

Selección única | Código: DJU200

Conteste esta pregunta respecto a la PPDA vigente sin importar que su formulación y aprobación haya sido en los

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

191. ¿En la formulación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico - PPDA, la entidad tuvo en cuenta las mayores causas de litigio por número de procesos o por el valor de las pretensiones?

Selección única | Código: DJU202

Conteste esta pregunta respecto a la PPDA vigente sin importar que su formulación y aprobación haya sido en los

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ○ No aplica porque la entidad no tiene litigiosidad y la política fue formulada teniendo como insumo factores relevantes que la entidad considera pueden ser fuente futura de litigiosidad

192. ¿Los directivos de las áreas administrativas, secretarías y/o misionales donde se generan o se pueden generar las fallas o errores que ocasionan el daño antijurídico participaron en la formulación de la PPDA?

Selección única | Código: DJU205

Conteste esta pregunta respecto a la PPDA vigente sin importar que su formulación y aprobación haya sido en los

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

193. ¿El comité de conciliación y/o representante legal, según sea el caso, hizo seguimiento permanente a la PPDA vigente?

Selección única | Código: DJU207

Conteste esta pregunta respecto a la PPDA vigente sin importar que su formulación y aprobación haya sido en los

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

194. ¿La entidad divulgó a sus servidores y contratistas la PPDA vigente a través de los medios de difusión seleccionados?

Selección única | Código: DJU208

Conteste esta pregunta respecto a la PPDA vigente sin importar que su formulación y aprobación haya sido en los

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] No

195. Para la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple numérica | Código: DJU209

Asegúrese de responder todas las opciones. Para las que no aplican o no tiene digite cero (0)

- [x] Número de derechos de petición que se radicaron en la entidad:
  1500
- [x] Número de tutelas que invocaron la no garantía del derecho fundamental de petición:
  400
- [x] Número de procesos que tengan relación con violencia de género en los que la entidad es parte:
  0

196. ¿La entidad contó con una base de datos con el inventario completo de sus trámites extrajudiciales y actualizó la información relacionada?

Selección única | Código: DJU212

Se entiende por base de datos todo Sistema de Información (incluido eKOGUI) o archivo en otro formato (ejemplo

- [ ] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No
- [x] No aplica porque no tienen trámites prejudiciales y extrajudiciales en los que son parte

197. ¿El Comité de Conciliación elaboró su propio reglamento de conformidad con la Ley 2220 de 2022 y lo aprobó mediante decreto, resolución, circular, acuerdo u otro tipo de acto administrativo?

Selección única | Código: DJU213

Conteste esta pregunta sin importar en que vigencia elaboró el reglamento del Comité de Conciliación conforme a la

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [ ] Si, pero no fue aprobado / formalizado
- [ ] No. Explique la razón:
- [ ] No, la entidad no tiene Comité de Conciliación, aunque tiene la obligación legal
- [ ] No aplica porque la entidad no tiene la obligación de constituir un comité de conciliación

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1NHoUPvRQWFAwLlNecqSbNO1DbD41s2If; archivo en Excel FORMATO F15A_procesos judiciales

198. ¿La entidad ha formulado directrices o lineamientos de conciliación en los últimos cuatro años?

Selección única | Código: DJU214

- [ ] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [x] No
- [ ] No aplica. La entidad no tuvo procesos ni conciliaciones durante el año evaluado

199. Acerca de la procedencia de las solicitudes de conciliación elevadas ante la entidad, ¿se deciden en los términos previstos por la normatividad?

Selección única | Código: DJU215

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ○ No aplica porque no tenían solicitudes de conciliación

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1NHoUPvRQWFAwLlNecqSbNO1DbD41s2If

200. Cuando es del caso ¿se ha promovido que los conflictos suscitados entre la entidad y otras entidades públicas sean sometidos al trámite de mediación ante la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado o la Procuraduría General de la Nación?

Selección única | Código: DJU216

Conteste esta pregunta sin importar el resultado de la mediación

- ○ Sí
- ○ No
- ◉ No aplica porque la entidad no tiene conflictos con entidades públicas

201. ¿La entidad contó con una base de datos con el inventario completo de procesos judiciales en los que es parte y actualizó la información relacionada?

Selección única | Código: DJU218

Se entiende por base de datos todo Sistema de Información (incluido eKOGUI) o archivo (ejemplo Excel) que

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No
- ○ No aplica porque no tiene procesos judiciales en los que es parte

202. ¿La entidad diseñó lineamientos que orienten la defensa técnica de los intereses de la entidad en los últimos cuatro años?

Selección única | Código: DJU219

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

203. En los estudios y/o análisis que realiza la entidad de los procesos que cursan o hayan cursado en su contra consideró:

Selección múltiple | Código: DJU220

- ◉ Las causas generadoras de los conflictos con el fin de proponer correctivos
- ◉ Los tipos de daño por los cuales resulta demandada o condenada la entidad
- ○ El índice de condenas
- ◉ Las deficiencias en las actuaciones administrativas de la entidad
- ○ Las deficiencias de las actuaciones procesales por parte de los apoderados de la entidad
- ○ Ninguna de las anteriores
- ○ No aplica porque la entidad no tiene ni ha tenido procesos en contra

204. Durante la vigencia evaluada, ¿la entidad contestó con oportunidad las demandas admitidas en su contra?

Selección única | Código: DJU221

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ○ No aplica porque durante el periodo evaluado, no se admitieron demandas en contra de la entidad

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1NHoUPvRQWFAwLlNecqSbNO1DbD41s2If; dentro de cada una de las carpetas procesales

205. ¿La entidad definió los criterios para la selección de los apoderados externos (apoderados contratistas)?

Selección única | Código: DJU223

Conteste esta pregunta sin importar que los criterios los haya definido en una vigencia anterior

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ○ No aplica porque la entidad no tiene apoderados externos

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1NHoUPvRQWFAwLlNecqSbNO1DbD41s2If; Estudios previos del proceso de contratacion de servicios profesionales para el apoderado o asesor externo.

206. ¿La entidad realizó seguimiento a los procesos encomendados a los apoderados externos?

Selección única | Código: DJU224

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1NHoUPvRQWFAwLlNecqSbNO1DbD41s2If

207. ¿La entidad cuenta con un sistema de información o base de datos que contenga el inventario completo de los trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos?

Selección única | Código: DJU226

Se entiende por base de datos todo Sistema de Información (incluido eKOGUI) o archivo (ejemplo Excel) que

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No
- ○ No aplica porque no tiene trámites de cumplimiento y/o pago de sentencias, conciliaciones o laudos

208. ¿El procedimiento de cumplimiento y pago de sentencias y conciliaciones de la entidad está acorde con lo previsto en el Decreto Único del Sector Hacienda y Crédito Público?

Selección única | Código: DJU227

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ◉ No aplica. Justifique la razón:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

PORQUE A LA FECHA NO TIENE SENTENCIAS EN CONTRA

209. ¿La entidad ha adoptado formalmente una metodología para el cálculo de la provisión contable?

Selección única | Código: DJU228

Conteste esta pregunta sin importar que la adopción de la metodología se haya realizado en una vigencia anterior

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1NHoUPvRQWFAwLlNecqSbNO1DbD41s2If; En el cuadro de procesos judiciales se da aplicación a los lineamientos dados por la ANDJE

210. ¿La entidad realizó los estudios de procedencia de la acción de repetición dentro de los términos previstos?

Selección única | Código: DJU229

- ( ) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No
- (●) No aplica por la ausencia de pagos por créditos judiciales

211. ¿La entidad informó acerca de sus decisiones con respecto a la procedencia de la acción de repetición al Ministerio Público?

Selección única | Código: DJU230

- ( ) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No
- (●) No aplica por la ausencia de estudios de procedencia de la acción de repetición

212. ¿La entidad determinó la procedencia o improcedencia del llamamiento en garantía con fines de repetición?

Selección única | Código: DJU231

- ( ) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- (●) No
- ( ) No aplica por la ausencia de procesos de reparación directa, controversias contractuales y nulidad y restablecimiento del derecho

213. ¿La entidad contó con un programa de capacitación y actualización para las personas que intervienen en la defensa jurídica?

Selección única | Código: DJU232

- ( ) Sí, y cuenta con las evidencias:
- (●) No

214. El número de sentencias falladas en contra de la entidad para la vigencia evaluada, con respecto a la anterior:

Selección única | Código: DJU234

- (●) Disminuyó

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Aumentó
- Se mantuvo igual / constante
- No aplica porque no ha tenido sentencias en contra

215. ¿El área de planeación cumplió con la obligación de formular un indicador de gestión relacionado con la prevención del daño antijurídico y realizó seguimiento efectivo al mismo según las responsabilidades asignadas a las demás áreas de la entidad?

Selección única | Código: DJU235

Para contestar esta pregunta tenga en cuenta lo establecido en el artículo 122 de la Ley 2220 de 2022

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- (●) No

216. El número de demandas notificadas en contra de la entidad para la vigencia evaluada, con respecto a la anterior:

Selección única | Código: DJU236

- (●) Disminuyó
- Aumentó
- Se mantuvo igual / constante

217. El número de conciliaciones aprobadas para la vigencia evaluada, con respecto a la anterior:

Selección única | Código: DJU237

Tenga en cuenta solo aquellas conciliaciones aprobadas por la autoridad judicial.

- (●) Disminuyó
- Aumentó
- Se mantuvo igual / constante

Política: Servicio al Ciudadano

218. La estrategia anual de servicio a la ciudadanía de la entidad para la vigencia evaluada:

Selección única | Código: SEC200

La estrategia anual de servicio a la ciudadanía puede estar integrada a: el Plan Anticorrupción y de Atención al

- (●) Se formuló, se aprobó y se integró al plan de acción anual
- Se formuló y se aprobó, pero no se integró al plan de acción anual
- Se formuló, pero no se aprobó
- No se formuló

Evidencia:
https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/chocontacundinamarca/content/files/001746/87295_plan-anticorrupcion-choconta2025.pdf

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

219. Para la planeación de la estrategia anual de servicio a la ciudadanía en el marco del plan institucional, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC201

- (●) Realizó un autodiagnóstico para conocer el estado actual
- (●) Estableció prioridades y definió acciones para implementar la estrategia
- (●) Estableció objetivos, metas, responsables y fechas
- (●) Estableció indicadores de gestión y medición
- (●) Asignó recursos para su ejecución
- (●) Generó espacios participativos con las diferentes áreas de la entidad y grupos de valor externos, para la construcción y priorización de las acciones
- ( ) Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/chocontacundinamarca/content/files/001746/87295_plan-anticorrupcion-choconta2025.pdf

220. Para la elaboración del autodiagnóstico base para la planeación de la estrategia anual de servicio a la ciudadanía, la entidad tomó como insumos:

Selección múltiple | Código: SEC202

- (●) Los ejercicios de caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- (●) Los resultados y recomendaciones de la medición del desempeño de la política de servicio al ciudadano y de las otras políticas de relacionamiento con la ciudadanía
- (●) Los resultados de los informes de la gestión de Derechos de Petición: peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- (●) Los resultados de los espacios de participación ciudadana (incluye acciones de rendición de cuentas cuando apliquen)
- (●) Los resultados de los informes emitidos por entes de control, veedurías ciudadanas u otros actores
- ( ) Los resultados de las encuestas de percepción y de evaluación de la experiencia ciudadana
- ( ) Otros estudios nacionales (encuesta de percepción de ambiente y desempeño institucional nacional (EDI) - departamental (EDID) del DANE) o internacionales, o informes internos
- ( ) Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/chocontacundinamarca/content/files/001746/87295_plan-anticorrupcion-choconta2025.pdf

221. La estrategia anual de servicio a la ciudadanía en el marco del plan institucional para la vigencia evaluada definió:

Selección múltiple | Código: SEC203

- (●) Un responsable, área o grupo que lidere la estrategia de servicio a la ciudadanía
- (●) Acciones para la oferta institucional de información pública, trámites, servicios, espacios de diálogo, control social, participación y de construcción con la ciudadanía
- (●) Canales de atención suficientes, accesibles e incluyentes para dar respuestas a las PQRSD
- (●) Acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente de acuerdo con la Circular Externa 100-010-2021 de Función Pública
- (●) Protocolos o lineamientos para el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- (●) Procesos y procedimientos para el servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- (●) Acciones de publicación y actualización de la información contenida en el "Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía" de la página web

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Acciones con enfoque diferencial poblacional, de acuerdo con el contexto y las necesidades particulares de las ciudadanías
- [x] Acciones que garanticen la accesibilidad física, web y comunicativa de personas en condición de discapacidad
- [x] Actividades que integren y articulen los servicios y trámites para facilitar el acceso de la ciudadanía, a través de ferias, centros integrados de servicios, entre otros
- [x] Acciones para documentar buenas prácticas en el servicio o relacionamiento con la ciudadanía
- [ ] Herramientas o mecanismos de evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- [ ] Acciones de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

222. Señale las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente incluidas en la estrategia anual de servicio o relacionamiento con la ciudadanía:

Selección múltiple | Código: SEC204

Tenga en cuenta lo previsto en la Sentencia C-804 del 2006

- [x] Articulación con el comité de gestión y desempeño institucional o la instancia que se haya definido de acuerdo con la naturaleza de la entidad (acción estratégica)
- [x] Adecuación y adaptación de contenidos en manuales, procesos, procedimientos y protocolos
- [ ] Adecuación y adaptación de contenidos para poblaciones específicas, según necesidades comunicativas identificadas
- [x] Adecuación y adaptación de contenidos para procesos de comunicación, divulgación y formación a ciudadanías y grupos de valor
- [x] Diseño o divulgación de sesiones, talleres o jornadas de formación en lenguaje claro, comprensible e incluyente, en el marco del plan institucional de capacitaciones (PIC)
- [x] Adecuación y adaptación de contenidos relacionados con la oferta de la entidad: trámites, bienes, servicios, etc.
- [x] Incorporación de lenguaje claro, comprensible e incluyente en la estrategia de comunicaciones (acciones de comunicación)
- [ ] Diseño de formatos, plantillas y respuestas tipo a PQRSDF de las ciudadanías en lenguaje claro, comprensible e incluyente

223. Señale los grupos de valor que participaron en la elaboración de la estrategia anual de servicio a la ciudadanía:

Selección múltiple | Código: SEC205

- [x] Servidores/as y contratistas de la entidad
- [x] Ciudadanías en general
- [x] Personas en condición de discapacidad
- [ ] Personas con identidades de género diversas
- [ ] Personas en proceso de reintegración y reincorporación
- [ ] Personas pertenecientes a grupos étnicos
- [x] Servidores/as y contratistas de otras entidades
- [x] Colaboradores/as y empleados/as de la empresa privada
- [x] Academia
- [ ] Colectivos u organizaciones de la sociedad civil relacionados con el quehacer de la entidad
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:
- [ ] Ninguno de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

224. Frente a las acciones de fortalecimiento del talento humano para el relacionamiento con la ciudadanía, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC206

- [x] Estableció incentivos o estímulos para resaltar el trabajo de los servidores y contratistas que participan en la atención y relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Identificó e incorporó las necesidades de capacitación del talento humano de la entidad, para fortalecer las habilidades y competencias en materia de servicio y relacionamiento con la ciudadanía
- [x] Desarrolló acciones de promoción del Código de Integridad y cultura de servicio
- [ ] Otra. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguno de los anteriores

225. La entidad incluyó en sus planes de capacitación, inducción y reinducción actividades para fortalecer los conocimientos y habilidades en:

Selección múltiple | Código: SEC207

- [x] Protocolos de servicio y relacionamiento con la ciudadanía para todos los canales de atención
- [x] Normatividad de servicio a las ciudadanías
- [ ] Prevención temprana y superación de la estigmatización de las personas en proceso de reincorporación y reintegración
- [ ] Caracterización de ciudadanía y grupos de valor
- [x] Evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana
- [x] Gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- [x] Servicio ciudadano incluyente
- [x] Accesibilidad y de relacionamiento con personas con discapacidad
- [ ] Enfoque diferencial
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:

Evidencia:
https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/chocontacundinamarca/content/files/001747/87305_plan-de-capacitaciones-202520250129_15401252.pdf

---

226. En la entidad, la dependencia encargada del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía tuvo dentro de sus responsabilidades:

Selección múltiple | Código: SEC208

Puede ser dependencia, área, grupo

- [x] Liderar las políticas relación del Estado con la ciudadanía
- [ ] Desarrollar el ejercicio de caracterización de la ciudadanía y grupos de valor de acuerdo con los lineamientos vigentes
- [x] Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar las políticas de relación del Estado con la ciudadanía
- [x] Coordinar con otras dependencias y el área de planeación, las acciones de las políticas de la relación Estado con la ciudadanía
- [x] Divulgar interna y externamente la oferta institucional, canales y escenarios de relacionamiento y toda información clave que facilite el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes ciudadanos
- [ ] Actualizar y simplificar los procesos, procedimientos y protocolos de servicio para fortalecer el relacionamiento con los grupos de valor
- [x] Gestionar las adecuaciones y mejoras de la infraestructura física, tecnológica, humana, financiera y administrativa, para fortalecer la interacción con la ciudadanía y sus grupos de valor

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Actualizar, verificar y usar la información en las herramientas o sistemas donde se registran los datos de atención a la ciudadanía, para realizar seguimiento a los servicios
- [x] Coordinar con el líder de gestión humana de la entidad, la capacitación, cualificación y reconocimiento del talento humano de la entidad en temas del servicio y el relacionamiento con la ciudadanía y los grupos de valor
- [x] Gestionar los Derechos de Petición: peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) y la administración de los canales de atención de la entidad
- [x] Liderar y apoyar las acciones de lenguaje claro, comprensible e incluyente en la entidad
- [x] Hacer seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana en los diferentes escenarios de relacionamiento con la entidad
- [ ] Proponer mejoras a la oferta institucional y de los escenarios de relacionamiento a partir de los resultados del seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana
- [ ] Promover y desarrollar acciones para facilitar el acceso de personas con discapacidad a la oferta institucional, la información pública, control social y la participación

227. Señale los canales de atención que la entidad puso a disposición de la ciudadanía y que operaron en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: SEC211

- [x] Presencial
- [x] Telefónico
- [x] Virtual
- [x] Itinerante o alternativos (ejemplo, puntos móviles de atención, ferias, caravanas de servicio, etc)
- [ ] Centros integrados de servicios
- [ ] Ninguno de los anteriores

228. Para el desarrollo o participación en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC214

- [ ] Caracterizó el territorio, las ciudadanías y los grupos de valor a donde llevó su oferta institucional
- [x] Definió la oferta institucional para llevar al territorio, de acuerdo con la caracterización elaborada
- [x] Divulgó y convocó a la ciudadanía y grupos de valor que participen en jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento
- [x] Desarrolló acciones para garantizar el acceso a derechos, bienes, y servicios de las ciudadanías en condiciones de igualdad
- [ ] Estableció mecanismos de medición y seguimiento sobre el desarrollo de estas jornadas itinerantes o alternativas de relacionamiento con las ciudadanías

229. Durante la vigencia evaluada el Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía de su sitio web permitió el acceso a la información y contenidos relacionados con:

Selección múltiple | Código: SEC215

- [x] Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública
- [x] La oferta institucional de información pública
- [x] Canales habilitados para la atención a la ciudadanía y demás grupos caracterizados
- [ ] Mecanismo para agendamiento de citas para atención presencial a usuarios, e información de horarios de atención en sedes físicas
- [x] Formulario de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- [ ] Herramientas o instrumentos de medición y evaluación de la experiencia ciudadana implementados por la entidad
- [x] Enlace al Protocolo de Atención al Ciudadano de la entidad
- [ ] Enlace a la Carta de Trato Digno

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Enlace a la Estrategia de Servicio a la Ciudadanía
- ○ Enlace a la encuesta de percepción ciudadana, así como a sus resultados e informes, con sus respectivos objetivos e instructivos
- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ○ No disponen del Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía

Evidencia:
https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/chocontacundinamarca/content/files/001746/87295_plan-anticorrupcion-choconta2025.pdf

230. El formulario de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), dispuesto en el Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía a través del sitio web, contó con las siguientes condiciones técnicas:

Selección múltiple | Código: SEC216

De acuerdo con lo señalado por el Anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020. En desarrollo de los contenidos sobre

- ◉ Mensaje de confirmación de recibido por la entidad
- ○ Validación de campos mediante la que se alertó al ciudadano sobre errores o falta de información en el diligenciamiento del formulario, de forma visible y accesible para todas las personas
- ◉ Mecanismo para que los correos electrónicos remitidos de manera automática no se categorizaran como NO deseados o SPAM
- ◉ Mecanismos de seguimiento en línea para que el ciudadano verificara el estado de respuesta de su petición, queja, reclamo, sugerencia y denuncia (PQRSD)
- ◉ Mecanismos para informar al ciudadano el motivo y las opciones para hacer nuevamente su solicitud, en caso de que el sistema presentara errores durante el diligenciamiento del formulario
- ◉ Vinculó las solicitudes de información pública como una tipología en el sistema de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD), para gestionarlas y hacerles seguimiento
- ◉ Opción para ser diligenciado y enviado a través de dispositivos móviles
- ◉ Medidas de seguridad digital y de la información, acorde a los lineamientos del anexo 3 de la resolución 1519 de 2020
- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ○ Ninguna de las anteriores

231. A partir de los resultados de la evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana, la entidad:

Selección múltiple | Código: SEC217

Una persona se relaciona con la institucionalidad pública, a través de los siguientes escenarios:

- ◉ Identificó debilidades y fortalezas en los escenarios de relacionamiento con la ciudadanía
- ◉ Definió acciones para la mejora continua de cada escenario de relacionamiento con la ciudadanía
- ◉ Implementó acciones para gestionar la mejora continua y de cada escenario de relacionamiento con la ciudadanía
- ◉ Documentó las buenas prácticas de relacionamiento con la ciudadanía
- ○ No desarrolló acciones evaluación del servicio y medición de la experiencia ciudadana

232. Con el fin de promover la accesibilidad y atender las necesidades de las personas con discapacidad, la entidad contó con:

Selección múltiple | Código: SEC220

- ◉ Ajustes razonables para facilitar el acceso de personas con discapacidad y grupos de valor a la oferta institucional

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Ayudas a través de la página web y otros recursos tecnológicos que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas con discapacidad visual
- [x] Ayudas visuales y textuales que facilitaron la comunicación y acceso a la información a personas con discapacidad auditiva
- [x] Talento humano capacitado o realizó convenios o alianzas con otras entidades en el canal presencial (Ej.: traductores e intérpretes de otras lenguas)
- [x] Ejercicios de participación ciudadana que facilitaron el acceso y la comunicación con personas con discapacidad visual y auditiva
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

233. Para facilitar el acceso a las instalaciones e infraestructura física, acorde con la norma NTC 6047 la entidad contó con:

Selección múltiple | Código: SEC223

- [ ] Controles de acceso de personas con un ancho de paso igual o mayor a 80 cm
- [ ] Un acceso con espacio libre de maniobra antes y después de la puerta de al menos 1,50 metros
- [x] Un recorrido o sendero peatonal libre de obstáculos
- [x] Señalización inclusiva. Especifique que tipos de señalización ha utilizado:
  Braille, altorrelieve, alto contraste
- [x] Espacios de libre paso entre objetos o muebles con un mínimo de 80 cm de ancho para el tránsito de personas con discapacidad física o con movilidad reducida
- [ ] Baños públicos diseñados o acondicionados con baterías sanitarias para uso de personas con discapacidad
- [x] Paraderos o estacionamientos para personas con discapacidad
- [x] Anfitriones o talento humano que acompañe en el recorrido por la entidad a las personas con discapacidad, que lo soliciten
- [x] Dispositivos tecnológicos para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad en la entidad
- [ ] Ninguna de las anteriores

234. En cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052, ¿la entidad creó la oficina, dependencia o grupo de trabajo de relacionamiento con las ciudadanías?

Selección única | Código: SEC226

"En la Nación, en los Departamentos, Distritos y Municipios con población superior a 100.000 habitantes, deberán

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [ ] Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No
- [ ] A la entidad no le aplica el cumplimiento del artículo 17 de la Ley 2052 de 2020

Evidencia:
https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/chocontacundinamarca/content/files/001956/97799_informe-pqrdsii2025.pdf

235. La entidad cuenta con un líder para la implementación de la Política de Servicio a la Ciudadanía, en los casos en que no le aplica el artículo 17 de la Ley 2052 de 2020, y desarrolló las siguientes acciones:

Selección múltiple | Código: SEC227

El artículo 17 de la Ley 2052 de 2020 habla de la creación de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía. Sin

- [ ] Formular, implementar, hacer seguimiento y evaluar la Política de Servicio a la ciudadanía

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Coordinar con otras dependencias y el área de planeación, las acciones de la Política de Servicio a la Ciudadanía
- Divulgar interna y externamente la oferta institucional, canales y escenarios de relacionamiento y toda información clave que facilite el ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes ciudadanos
- Actualizar y simplificar los procesos, procedimientos y protocolos de servicio para fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía
- Gestionar las adecuaciones y mejoras de la infraestructura física, tecnológica, humana, financiera y administrativa, para fortalecer la interacción con la ciudadanía y sus grupos de valor
- Actualizar, verificar y usar la información en las herramientas o sistemas donde se registran los datos de atención a la ciudadanía, para realizar seguimiento a los servicios
- Hacer seguimiento, medición y evaluación de la experiencia ciudadana en los diferentes escenarios de relacionamiento con la entidad
- La entidad no cuenta con un líder de la implementación de la política de Servicio a la ciudadanía dependencia, área o grupo

Política: Racionalización de Trámites

236. ¿Cuántos trámites, OPAS y consultas de información pública tenía la entidad registrados en SUIT, durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple numérica | Código: RTR201

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- (●) Trámites: 51
- ( ) Otros Procedimientos Administrativos (OPAS):
- ( ) Consultas de acceso a información pública:

237. ¿Durante la vigencia evaluada, la entidad registró una estrategia de racionalización en el SUIT para mejorar su oferta institucional y hacer la vida ciudadana más garante de derechos?

Selección única | Código: RTR202

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- (●) Sí
- ( ) No
- ( ) No, pero presenta justificación

238. Del total de trámites que tenía inscritos la entidad en el SUIT en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

Selección múltiple numérica | Código: RTR206

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- (●) Totalmente en línea: 1
- (●) Parcialmente en línea: 4

239. Del total de otros procedimientos administrativos que tenía inscritos la entidad en el SUIT en la vigencia evaluada, cuántos podían realizarse:

Selección múltiple numérica | Código: RTR207

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- ( ) Totalmente en línea:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Parcialmente en línea:

240. Del total de trámites parcial y totalmente en línea, registrados en SUIT, ¿Cuántos permitían a los usuarios hacer seguimiento en línea?

Selección múltiple numérica | Código: RTR214

- Totalmente en línea:
  2
- Parcialmente en línea:
  5

241. Del total de otros procedimientos administrativos parcial y totalmente en línea, registrados en SUIT, ¿Cuántos permitían a los usuarios hacer seguimiento en línea?

Selección múltiple numérica | Código: RTR215

- Totalmente en línea:
- Parcialmente en línea:

242. Con respecto a los trámites de la entidad registrados en SUIT, disponibles total y parcialmente en línea, indique:

Selección múltiple | Código: RTR216

- Número total de usuarios de los trámites totalmente en línea durante 2025:
  370
- Número total de usuarios satisfechos con el uso de los trámites totalmente en línea durante 2025:
  300
- Número total de usuarios de los trámites parcialmente en línea durante 2025:
  54
- Número total de usuarios satisfechos con el uso de los trámites parcialmente en línea durante 2025:
  54
- La entidad no cuenta con esa información

243. Del total de trámites inscritos en el SUIT que tenía la entidad en la vigencia evaluada, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR217

- ¿Cuántos se digitalizaron? Un trámite digitalizado es aquel cuya solicitud, procesamiento, almacenamiento, consulta, acceso y disposición de datos, a lo largo de todo el proceso realizado al interior de la entidad, se hace por medios digitales
  3
- ¿Cuántos se digitalizaron parcialmente? Un trámite digitalizado es aquel cuya solicitud, procesamiento, almacenamiento, consulta, acceso y disposición de datos, a lo largo de parte del proceso realizado al interior de la entidad, se hace por medios digitales
  7
- ¿Cuántos se automatizaron? Un trámite automatizado es aquel en donde todo el proceso realizado al interior de la entidad se hace sin intervención humana mediante el uso de TIC
  3
- ¿Cuántos se automatizaron parcialmente? Un trámite automatizado parcialmente es aquel en donde parte del proceso realizado al interior de la entidad se hace sin intervención humana mediante el uso de TIC
  5

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

244. Con respecto a los servicios de intercambio de información, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR218

- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus trámites?
  6
- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus otros procedimientos administrativos (OPAS)?
  6
- ¿De cuántas entidades requirieron servicios de intercambio de información para la realización de sus consultas de acceso a información pública?
  6

245. Con respecto a los trámites de la entidad que requieren servicios de intercambio de información, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR219

- ¿Cuántos trámites de la entidad interoperan con otras entidades?
  1
- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus trámites?
  1
- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?
  1

246. Con respecto a los trámites de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR220

- ¿Cuántos trámites requerían verificar la identidad de sus usuarios?
  5
- De los trámites que requerían verificar la identidad de sus usuarios, ¿cuántos usaron el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales?
  1

247. Indique el promedio mensual de usuarios, de los trámites que usan el servicio de autenticación digital de los Servicios Ciudadanos Digitales, proyectado para la vigencia 2026:

Abierta numérica | Código: RTR221

50

248. Con respecto a los Otros Procedimientos Administrativos - OPAS de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR222

- ¿Cuántos OPAS de la entidad requerían interoperabilidad con otras entidades?
- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus OPAS?
- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

249. Con respecto a las consultas de acceso a información pública de la entidad, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR223

- ¿Cuántas consultas de acceso a información pública de la entidad requerían interoperabilidad con otras entidades?
- ¿Cuántos servicios de intercambio de información requirió la entidad para la realización de sus consultas de acceso a información pública?
- ¿Cuántos de esos servicios de intercambio de información se encuentran vinculados a X-ROAD?

250. Con respecto al servicio de Carpeta Ciudadana Digital, indique:

Selección múltiple numérica | Código: RTR224

- ¿Cuántos documentos resultantes de los trámites tiene la entidad?
  2
- ¿Cuántos de los documentos resultantes de los trámites están disponibles en la Carpeta Ciudadana Digital?
  2

251. El servicio de Carpeta Ciudadana Digital le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple | Código: RTR225

- Reducir el número de PQRSD en la entidad
- Reducir los tiempos de respuesta de los trámites
- Reducir el consumo de papel necesario para dar respuesta a los trámites
  Evidencia:
  https://carpetaciudadana.and.gov.co/bienvenido
- Otros beneficios. Indique cuáles:
- Según las mediciones adelantadas por la entidad, el servicio de Carpeta Ciudadana Digital no le ha generado beneficios
- La entidad no ha desarrollado mediciones para evaluar los beneficios de utilizar el servicio de Carpeta Ciudadana Digital

252. Seleccione los factores que la entidad tuvo en cuenta para priorizar la mejora de trámites u otros procedimientos durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: RTR226

- Compromisos frente al Plan de Desarrollo
- Compromisos frente a políticas públicas, sectoriales, transversales y otras
- Trámites con altos costos, mayor número de pasos, tiempos de respuesta, requisitos o documentos
- Trámites con mayor demanda, quejas o que han sido identificados por los ciudadanos como prioritarios a simplificar
- Análisis interno de procesos, procedimientos, costos, posibles riesgos de corrupción y/u otros criterios definidos por la entidad
- Trámites que no han sido racionalizados en vigencias anteriores
- Información derivada de la caracterización de los grupos de valor y grupos de interés
- Los resultados de los ejercicios de participación ciudadana
- Otro. ¿Cuál?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

253. En la estrategia de racionalización de la vigencia evaluada, ¿Cuántas acciones formuló la entidad para simplificar o mejorar trámites a través de acciones administrativas, normativas o tecnológicas?

Abierta numérica | Código: RTR228

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

1

254. De las acciones de racionalización registradas en el SUIT por la entidad, ¿Cuántas implementó durante la vigencia evaluada?

Abierta numérica | Código: RTR229

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

0

255. La entidad durante la vigencia evaluada registró trimestralmente en el SUIT los datos de operación de:

Selección múltiple | Código: RTR230

La respuesta a esta pregunta ha sido precargada del sistema "SUIT u otro" por lo tanto no puede ser editada

- ○ Trámites
- ○ Otros Procedimientos Administrativos
- ○ Consultas de acceso a información pública
- ◉ Ninguna de las anteriores

256. Las acciones de racionalización de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a la información pública implementadas por la entidad, han permitido:

Selección múltiple | Código: RTR231

- ◉ Reducir los pasos de los trámites u otros procedimientos administrativos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios
- ◉ Reducir los costos de los trámites u otros procedimientos administrativos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios
- ◉ Reducir los requisitos y/o documentos de los trámites /otros procedimientos administrativos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios
- ◉ Reducir los tiempos de respuesta de los trámites u otros procedimientos administrativos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios
- ◉ Disminuir la presencia del ciudadano en las ventanillas de la entidad haciendo uso de medios digitales
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios
- ○ Disminuir posibles riesgos de corrupción
- ◉ Mejorar la interacción y experiencia de la ciudadanía y grupos de valor

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios

- ○ Reconocer los incentivos y/o valor agregado a los ciudadanos que realizan los trámites en línea, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 2052 de 2020
- ○ Ninguna de las anteriores

257. ¿La entidad midió la experiencia ciudadana en el uso de trámites u otros procedimientos administrativos o consultas de acceso a información pública durante la vigencia evaluada?

Selección única | Código: RTR232

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/colaboracion-e-innovacion

258. Para gestionar la mejora continua de la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites, la entidad:

Selección múltiple | Código: RTR233

- ◉ Promovió una cultura gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- ◉ Identificó y documentó experiencias que generan valor y sirven como referente de buena práctica
- ◉ Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- ◉ Identificó y documentó lecciones aprendidas que lleven a mejorar los procesos, procedimientos y actividades de gestión
- ◉ Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de lecciones aprendidas
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/colaboracion-e-innovacion

259. ¿En el menú de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la entidad, se tienen publicados los trámites, opas, y consultas de acceso a información pública de manera exactamente coincidente con lo registrado en el SUIT (anexo 2 de Resolución 1519 de 2020 MINTIC)?

Selección única | Código: RTR234

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias. Ingrese la URL del menú de transparencia y acceso a la información pública:
- ○ No
- ○ La entidad no tiene menú de transparencia en su página web

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios

260. En el menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía de la página web se tienen publicados los trámites, opas y consultas de acceso a información pública de manera exactamente coincidente con lo registrado en el SUIT (anexo 2 de Resolución 1519 de 2020 MINTIC)

Selección única | Código: RTR235

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias. Ingrese la URL del menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía:
- ( ) No
- ( ) La entidad no tiene menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/tramites-y-servicios

---

Política: Participación Ciudadana

261. En el marco de la planeación anual para la vigencia evaluada, la entidad formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor, incluyendo:

Selección múltiple | Código: PCI200

Grupos de valor: personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones públicas o privadas) a quienes van

- (●) Acciones para la participación ciudadana en cada fase del ciclo de la gestión pública
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/rendicion-de-cuentas-2025
- (●) Acciones para la rendición de cuentas
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/rendicion-de-cuentas-2025
- (●) Acciones para promover y facilitar el control social
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/rendicion-de-cuentas-2025
- ( ) La entidad no formuló las estrategias para el fortalecimiento de la relación con la ciudadanía y grupos de valor

262. Durante la vigencia evaluada, ¿en cuál de los siguientes espacios la entidad implementó actividades con la participación de los grupos de valor?:

Selección múltiple | Código: PCI201

- (●) Diagnóstico participativo
- (●) Formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
- ( ) Colaboración e innovación abierta
- (●) Rendición de cuentas
- (●) Mejora de trámites a través de ejercicios de participación ciudadana
- (●) Control social a la gestión pública
- ( ) La entidad no implementó actividades con la participación de los grupos de valor

263. Señale los grupos de valor que la entidad incluyó en las actividades de participación ciudadana implementadas durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: PCI202

- (●) Academia
- (●) Sector privado, gremios y empresas
- ( ) Grupos etáreos
- (●) Veedurías ciudadanas y grupos de control social
- ( ) Organizaciones de la sociedad civil
- ( ) Otro. ¿Cuál?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

264. Las actividades de participación implementadas con los grupos de valor permitieron involucrar a las ciudadanías en:

Selección múltiple | Código: PCI203

- [x] Identificación de problemas, necesidades, expectativas y requerimientos (diagnóstico participativo)
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/rendicion-de-cuentas-2025
- [x] Formulación de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/rendicion-de-cuentas-2025
  Identificación de problemas, necesidades, expectativas y requerimientos (diagnóstico participativo)*
- [x] Implementación y ejecución de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/rendicion-de-cuentas-2025
  Identificación de problemas, necesidades, expectativas y requerimientos (diagnóstico participativo)*
- [x] Evaluación ciudadana de la gestión en ejercicios de rendición de cuentas
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/rendicion-de-cuentas-2025
- [ ] Simplificación, racionalización y estandarización de trámites, otros procedimientos administrativos y/o consultas de acceso a la información pública
- [ ] Vigilancia y control social a la gestión pública
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

265. Con respecto a los ejercicios de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor e interés durante la vigencia 2025 indique:

Selección múltiple numérica | Código: PCI205

Grupos de valor e interés: ciudadanía, sociedad civil, academia, sector privado, pueblos y comunidades étnicas,

- [x] ¿Cuántos ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas realizó la entidad?
  3
- [x] ¿Cuántos de los ejercicios de diálogo para la rendición de cuentas realizados por la entidad, utilizaron medios digitales?
  3

266. Qué tipo de acciones formuló la entidad en el proceso de rendición de cuentas durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: PCI206

- [x] Acciones de información sobre avances y resultados de la gestión institucional
  Evidencia:
  https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/chocontacundinamarca/content/files/002107/105301_decreto-no-070-de-2025.pdf
- [x] Jornadas de diálogo para la evaluación ciudadana de la gestión
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/rendicion-de-cuentas-2025
- [x] Acciones de responsabilidad para asumir compromisos de mejora institucional con la ciudadanía

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/rendicion-de-cuentas-nnaj/memorias-de-rendicion-de-cuentas

- [x] Acciones de articulación en nodos en el marco del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Evidencia:
https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/chocontacundinamarca/content/files/002107/105301_decreto-no-070-de-2025.pdf

- [x] Acciones para evaluar la satisfacción de la ciudadanía en los espacios de diálogo
- [ ] Ninguna de las anteriores

267. ¿Cuáles de los siguientes medios utilizó la entidad, durante la vigencia evaluada, para divulgar la convocatoria de los espacios de rendición de cuentas?

Selección múltiple | Código: PCI208

- [x] Redes sociales

Evidencia:
Facebook (sitio oficial alcaldia de choconta) - whatsapp - instagram

- [x] Radio, televisión y otros medios audiovisuales

Evidencia:
asociacion parabolica choconta - emisora 101.3 amigos de choconta

- [x] Página web

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co

- [x] Correo electrónico

Evidencia:
contactenos@choconta-cundinamarca.gov.co

- [ ] Carteleras, boletines, folletos u otros recursos físicos
- [x] Reuniones presenciales o virtuales

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/rendicion-de-cuentas-nnaj/memorias-de-rendicion-de-cuentas

- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguno de los anteriores

268. Seleccione los temas sobre los cuáles la entidad publicó y divulgó información durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: PCI209

En cumplimiento a los requerimientos del anexo 2 adoptado mediante la Resolución 1519 de 2020 expedida por el

- [x] Diagnóstico participativo
- [ ] Formulación participativa de políticas, planes, programas, proyectos y servicios
- [x] Consulta ciudadana sobre normas, políticas, programas, proyectos o trámites
- [ ] Colaboración e innovación abierta
- [x] Rendición de cuentas sobre la gestión institucional, sus resultados, la garantía de derechos, la construcción de paz y el cumplimiento de ODS
- [ ] Rendición de cuentas sobre implementación del acuerdo de paz
- [x] Control social a la gestión pública
- [ ] Los aspectos que dan cuenta del cumplimiento en gestión documental y administración de archivos
- [ ] Otro. ¿Cuál?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Ninguno de los anteriores

269. Seleccione las acciones de diálogo implementadas por la entidad durante la vigencia evaluada para la rendición de cuentas:

Selección múltiple | Código: PCI210

El artículo 53 de la Ley 1757 de 2015 establece:

- ◉ Foros participativos presenciales
- ○ Ferias de la gestión
- ◉ Espacios virtuales complementarios al evento presencial (entre otros redes sociales)
- ○ Observatorios ciudadanos
- ◉ Mesas de diálogo
- ○ Reuniones zonales o temáticas presenciales
- ◉ Asambleas comunitarias
- ○ Otra. ¿Cuál?:

270. Como resultado de las acciones de diálogo para la rendición de cuentas se logró:

Selección múltiple | Código: PCI211

- ◉ Generar una evaluación de la gestión pública por parte de los grupos de valor
  Evidencia:
  pendiente planeacion
- ◉ Establecer acuerdos y compromisos con los grupos de valor sobre acciones para mejorar la gestión institucional
  Evidencia:
  pendiente planeacion
- ◉ La participación de diversos representantes de los grupos de valor
  Evidencia:
  pendiente planeacion
- ◉ Rendir cuentas en los nodos del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas (SNRdC)
  Evidencia:
  pendiente planeacion
- ◉ Dialogar con grupos motor, veedurías, o representantes pueblos étnicos, espacios comunitarios o de grupos poblacionales con intereses en el acuerdo de paz
  Evidencia:
  pendiente planeacion
- ○ Ninguna de las anteriores

271. Seleccione los grupos de valor que participaron durante la vigencia evaluada en las acciones de diálogo presenciales y/o virtuales para la rendición de cuentas:

Selección múltiple | Código: PCI212

- ◉ Academia
- ◉ Sector privado, gremios y empresas
- ○ Pueblos y comunidades étnicas
- ○ Población LGBTIQ+
- ◉ Población con discapacidad
- ○ Firmantes de paz
- ◉ Campesinos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Grupos etáreos
- Veedurías ciudadanas y grupos de control social
- Organizaciones de la sociedad civil

272. Para identificar las acciones de mejora en la gestión institucional, derivadas de la implementación de las acciones de participación ciudadana, la entidad:

Selección múltiple | Código: PCI213

- Verificó el cumplimiento de las acciones propuestas para la vigencia por cada fase del ciclo de gestión pública
- Evaluó cada espacio o actividad de participación ciudadana adelantada durante la vigencia
- Elaboró un informe general que incluye información sobre la evaluación de la estrategia de participación ciudadana implementada por la entidad durante la vigencia
- Identificó mejoras en procesos, procedimientos y actividades de gestión, derivadas del involucramiento de la ciudadanía y grupos de valor en la gestión
- Elaboró planes de mejoramiento institucional como resultado de ejercicios de participación ciudadana.
- Divulgó a los ciudadanos, usuarios y grupos de interés, los planes de mejora y las acciones adelantadas
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/chocontacundinamarca/content/files/001998/99873_mecanismos-espacios-o-instancias-del-menu-participa.pdf

---

273. Para gestionar la mejora continua de la política de participación ciudadana, la entidad:

Selección múltiple | Código: PCI215

- Implementó acciones de capacitación con los servidores y contratistas para promover una cultura de gestión de su conocimiento, preservación de la memoria y aprendizaje institucional
- Identificó y documentó experiencias, buenas prácticas, y lecciones aprendidas que generan valor y sirven como referente de buena práctica
- Difundió los resultados de la documentación y sistematización de las buenas prácticas con sus grupos de valor y usuarios interesados
- Implementó acciones de mejora institucional como resultado de la documentación y sistematización de experiencias, buenas prácticas, y lecciones aprendidas
- Ninguna de las anteriores

274. Especifique el alcance o grado de incidencia de la ciudadanía en las actividades de participación ciudadana que la entidad promovió:

Selección múltiple | Código: PCI216

De acuerdo con la definición de Foro Nacional por Colombia "la participación ciudadana es: “el derecho a intervenir,

- La ciudadanía fue consultada sobre temas de interés para la rendición de cuentas, normatividad, mejora de trámites, priorización de programas o proyectos, entre otros
- La ciudadanía recibió información sobre los planes, programas o proyectos institucionales
- A la ciudadanía se le vinculó para desarrollar un trabajo conjunto con la entidad para producir, crear, desarrollar o proveer los bienes y servicios institucionales (por ejemplo, construir caminos vecinales, prestar servicio de Internet fijo comunitario, madres o padres comunitarios, guarda parques voluntarios, entre otros)
- La ciudadanía incidió en la decisión sobre la formulación de planes, programas, proyectos, servicios y trámites de la entidad
- La ciudadanía vigiló la gestión pública y sus resultados, así como la como garantía de sus derechos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [ ] Ninguna de las anteriores

275. Para la formulación de la estrategia anual de participación ciudadana, la entidad:

Selección múltiple | Código: PCI217

Alcance de la participación: describe el alcance o grado de incidencia que tendrá la participación de los grupos de

- [x] Identificó temas misionales de la planeación institucional (acciones, metas o proyectos) en los cuales hay interés de la ciudadanía para participar
- [ ] Caracterizó los grupos de valor e interés identificando temas de interés ciudadano
- [ ] Estableció el alcance o grado de incidencia que los grupos de valor tendrán en cada acción
- [ ] Identificó las fases del ciclo de la gestión pública en las que se promoverá la participación de los grupos de valor
- [x] Definió los métodos y técnicas para el diálogo, adecuados a las características de los grupos de valor o interés
- [ ] Ninguna de las anteriores

276. Durante la vigencia evaluada, ¿la entidad realizó espacios de diálogo, diferentes a la audiencia pública presencial?

Selección única | Código: PCI218

- [x] Sí
- [ ] No

Política: Seguimiento y Evaluación

277. ¿Con cuáles de las siguientes capacidades institucionales contó la entidad para adelantar los procesos de seguimiento y evaluación?:

Selección múltiple | Código: SYE200

- [x] Oficina, área o grupo de trabajo responsable de liderar estos procesos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/plan-operativo-anual-de-inversiones-2025-ejecutado
- [x] Talento humano suficiente y capacitado para llevar a cabo estos procesos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/contrataciones/432025-38646?q=contrato%20seguimietno
- [x] Responsabilidades asignadas a los líderes, para el ejercicio de evaluación y seguimiento de los procesos, programas o proyectos bajo su liderazgo
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/informe-de-seguimiento-al-avance-del-plan-anticorrupcion-887616
- [ ] Flujos de trabajo documentados (procesos, procedimientos, instructivos, entre otros) para orientar el desarrollo de estos procesos
- [x] Otros. ¿Cuáles?:
  Consejos de Gobierno, https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/plan-operativo-anual-de-inversiones-2025-ejecutado
- [ ] La entidad no desarrolla procesos de seguimiento y evaluación

278. En el proceso de planeación institucional, la entidad:

Selección múltiple | Código: SYE201

- [x] Definió responsables de los procesos de seguimiento y evaluación

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Estableció mecanismos y tiempos para los procesos de seguimiento y evaluación
- (●) Definió indicadores (u otros mecanismos) para monitorear, medir y evaluar la gestión y desempeño institucional.
- (●) Emitió los lineamientos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos institucionales
- ( ) Ninguno de los anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/plan-operativo-anual-de-inversiones-2025-ejecutado;
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/rendicion-de-cuentas-nnaj/informe-de-seguimiento-audiencia-publica;

---

279. Los indicadores utilizados por la entidad para hacer seguimiento y evaluación de las políticas públicas:

Selección múltiple | Código: SYE202

- ( ) Están documentados (ficha técnica o documento equivalente)
- (●) Cuentan con series históricas
- (●) Se revisa periódicamente su pertinencia y funcionalidad
- (●) Permiten medir el logro de objetivos institucionales, el cumplimiento de las metas o los resultados alcanzados por la entidad

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/plan-operativo-anual-de-inversiones-2025-ejecutado;
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/rendicion-de-cuentas-nnaj/informe-de-seguimiento-audiencia-publica;https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/plan-operativo-anual-de-inversiones-2025-ejecutado

---

280. Indique cuáles de los siguientes elementos contempla la ficha técnica o la documentación de los indicadores de la entidad:

Selección múltiple | Código: SYE203

- ( ) Objetivo o descripción
- ( ) Fórmula de cálculo
- ( ) Desagregaciones poblacionales o territoriales
- ( ) Periodicidad de medición
- ( ) Fuente de información
- ( ) Unidad de medida
- ( ) Línea base
- ( ) Metas
- ( ) Responsable de medición
- ( ) Otro. ¿Cuál?:

281. La entidad ha diseñado indicadores de:

Selección múltiple | Código: SYE204

- (●) Gestión
- (●) Producto
- (●) Resultados
- ( ) Otros. ¿Cuáles?:
- ( ) Ninguno de los anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

282. Los indicadores definidos son estimados o calculados, de acuerdo con la periodicidad y demás condiciones establecidas:

Selección única | Código: SYE208

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/plan-operativo-anual-de-inversiones-2025-ejecutado; https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/rendicion-de-cuentas-nnaj/informe-de-seguimiento-audiencia-publica;https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/plan-operativo-anual-de-inversiones-2025-ejecutado

283. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada indique:

Selección múltiple numérica | Código: SYE211

- (●) Número de riegos identificados en la entidad:
  36
- (●) Número de riesgos materializados en la entidad
  0
- (●) Número de riesgos materializados que no estaban identificados:
  0

284. Establezca en cuáles de las siguientes categorías se ha presentado la materialización de los riesgos, indicando la cantidad en cada caso:

Selección múltiple numérica | Código: SYE212

- ( ) Legal:
- ( ) Contable y Financiero:
- ( ) Tecnológico:
- ( ) Recurso Humano:
- ( ) Operativo o de Infraestructura:
- ( ) Información interna y externa:
- ( ) Posibles situaciones de corrupción:
- ( ) Ambientales:
- ( ) Otros:

285. De los riesgos materializados indique cuántos tuvieron alcance:

Selección múltiple numérica | Código: SYE213

- ( ) Administrativo:
- ( ) Disciplinario:
- ( ) Penal:
- ( ) Fiscal:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

286. ¿La entidad tiene claramente identificados los datos generados como producto de la aplicación de los indicadores, o en general de los procesos de seguimiento y evaluación institucional?

Selección única | Código: SYE214

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/indicadores-ejecutados-2025

287. Los datos generados como producto de la aplicación de los indicadores, o en general por los procesos de seguimiento y evaluación, en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: SYE215

- (●) Fueron organizados y sistematizados en bases de datos
- (●) Fueron de fácil y oportuno acceso
- (●) Tuvieron garantía razonable de su pertinencia, precisión, integridad y validez (calidad de los datos)
- (●) Fueron administrados por un responsable
- (●) Se utilizaron como insumo para el análisis y toma de decisiones
- ( ) Ninguno de los anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/indicadores-ejecutados-2025

288. Respecto al análisis de los datos generados por los procesos de seguimiento y evaluación, en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: SYE216

- (●) La entidad contó con personal capacitado para comprender y aprovechar todo el valor que aportan los datos
- ( ) La entidad dispuso de algún tipo de herramienta para el procesamiento de dichos datos
- (●) Fueron utilizados y aprovechados para definir mejoras y planes de acción para la gestión institucional
- ( ) Otros. ¿Cuáles?:

289. La información de los resultados del seguimiento y evaluación, durante la vigencia evaluada le permitió a la entidad:

Selección múltiple | Código: SYE217

- (●) Identificar acciones de mejora en el diseño y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos
- (●) Identificar acciones de mejora para la asignación, reasignación o priorización de los recursos en los procesos de planeación institucional
- (●) Incorporar mejoras en los mecanismos de seguimiento y evaluación (indicadores) y en los controles para mitigar los riesgos institucionales
- ( ) Otros. ¿Cuáles?:
- ( ) Esta información no le ha servido a la entidad para ninguna mejora

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-no-070-de-19-de-diciembre-de-2025;https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/control/informe-de-seguimiento-audiencia-publica-782799; https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/indicadores-ejecutados-2025

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

290. ¿La entidad implementó e hizo seguimiento a las acciones de mejora identificadas?

Selección única | Código: SYE219

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/indicadores-ejecutados-2025

291. Con los resultados de los indicadores la entidad logró:

Selección múltiple | Código: SYE220

- (●) Identificar áreas o procesos que requieran mejoras o ajustes para lograr sus resultados
- (●) Tomar acciones para ajustar la implementación de los planes, programas, proyectos o políticas y asegurar el logro de los resultados
- (●) Evidenciar las fallas, retrasos o posibles incumplimientos que le permitieron la toma de decisiones
- (●) Reportar los resultados de la gestión a sus equipos directivos y a sus trabajadores
- (●) Comunicar los resultados de la gestión a sus grupos de valor, partes interesadas, entes gubernamentales u organismos de control
- (●) Evaluar los resultados y las acciones implementadas, para contribuir al aprendizaje organizacional y a la mejora continua
- (●) Medir la cobertura de los bienes, servicios o actividades en comparación con la demanda de estos
- (●) Medir la focalización, verificando si los usuarios reales a los que se está cubriendo coinciden con la población objetivo
- (●) Medir la satisfacción de los grupos de valor con los productos, servicios, programas, proyectos u otras intervenciones
- (●) Medir el logro de programas, proyectos y otras intervenciones y su contribución para resolver las necesidades de los grupos valor atendidos o intervenidos
- ( ) Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/indicadores-ejecutados-2025

292. A partir de los resultados de los indicadores, ¿Cuál fue el cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad para la vigencia evaluada?:

Abierta numérica | Código: SYE223

84

Política: Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción

293. Según su Política Institucional de Gestión del Riesgo, ¿cuántos riesgos de corrupción tiene identificados la entidad?

Abierta numérica | Código: TRA207

30

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

294. Según su Política Institucional de Gestión del Riesgo, ¿cuáles de los siguientes componentes tuvo en cuenta la entidad para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?

Selección múltiple | Código: TRA208

- [x] Falta de controles internos y externos efectivos en los procesos y procedimientos, necesarios para el desarrollo de la gestión (Oportunidad)
- [x] Fallas éticas y de compromiso con lo público que afectan un desarrollo objetivo e imparcial en el manejo y regulación de los recursos públicos (Responsabilidad)
- [x] Factores internos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería la trayectoria socioeconómica, ética y educativa del servidor que inciden en las decisiones (Presión)
- [x] Factores externos que afectan las conductas de integridad pública y propician riesgos de corrupción, como sería el contexto del mercado y variables culturales que se manifiestan en ofrecimiento de dádivas por acción u omisión de los servidores públicos provenientes de carteles de contratistas o grupos legales e ilegales (Presión)
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2025

295. Según su Política Institucional de Gestión del Riesgo, para la identificación de los riesgos de corrupción la entidad incluyó:

Selección múltiple | Código: TRA209

- [x] Causa
- [x] Probabilidad
- [x] Impacto con enfoque de derechos fundamentales
- [x] Nivel de severidad
- [x] Controles asociados
- [ ] Ninguno de los anteriores

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2025

296. Según su Política Institucional de Gestión del Riesgo, ¿cuáles de las siguientes causas fueron analizadas por la entidad en la vigencia evaluada para la identificación de riesgos asociados a posibles actos de corrupción?:

Selección múltiple | Código: TRA210

- [x] Procesos que involucran trámites que implican manejo de dinero en efectivo
- [x] Falta de segregación de funciones por restricciones de planta
- [x] Discrecionalidad para la gestión de trámites y servicios (sin protocolos o procedimientos de atención)
- [ ] Arqueos de caja adelantados por personal no idóneo y sin la autoridad requerida (adelantada por el mismo servidor o bien por otro servidor que no cuenta con un nivel jerárquico superior)
- [ ] Gestión Documental con fondos acumulados que no garantizan los registros y memoria institucional
- [x] Fases de análisis de los requisitos con excesiva reserva que impida la transparencia en determinado proceso
- [x] Fallas en el apoyo jurídico interno que generan interpretación subjetiva de las normas o reglamentos
- [x] Factores externos de presión en temas regulados que pueden incidir en las decisiones institucionales
- [x] Servidores con conflictos de interés en los temas sobre los cuales pueden incidir con su toma de decisiones
- [x] Falta de inclusión de acuerdos de confidencialidad y manejo de información interna que facilita su divulgación y uso no autorizado de información privilegiada

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Falta de herramientas tecnológicas para la transmisión de datos e información entre procesos y a nivel externo
- [x] Inexistencia de archivos contables
- [x] Discrecionalidad para la toma de decisiones en grupos restringidos de servidores
- [x] Ausencia de publicación de los procesos precontractuales, contractuales o postcontractuales en Secop I y II
- [x] Ausencia o debilidad de medidas y/o políticas para la identificación y manejo de conflictos de interés
- [x] Ausencia de sistemas de información, que pueden facilitar el acceso a información y su posible manipulación o adulteración
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:

297. Seleccione los procesos sobre los cuáles la entidad ha identificado riesgos de corrupción:

Selección múltiple | Código: TRA211

- [x] Apoyo
- [ ] Estratégicos
- [x] Misionales
- [ ] Evaluación
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:

298. Según su Política Institucional de Gestión del Riesgo, durante la vigencia evaluada, ¿Cuántos riesgos de corrupción se materializaron?

Abierta numérica | Código: TRA212

El número de riesgos materializados no necesariamente corresponde al número de riesgos previamente

0

299. Los riesgos de corrupción materializados se pusieron en conocimiento de las siguientes autoridades:

Selección múltiple | Código: TRA213

- [ ] Fiscalía
- [ ] Contraloría
- [ ] Procuraduría
- [ ] Control interno
- [ ] Otra autoridad. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

300. Según su Política Institucional de Gestión del Riesgo, los controles definidos por la entidad para mitigar los riesgos de corrupción incluyeron:

Selección múltiple | Código: TRA214

- [x] Responsable del control
- [x] Propósito del control
- [x] Frecuencia del control
- [x] Descripción detallada de la operación del control
- [x] Manejo de las desviaciones del control
- [x] Evidencia del control
- [ ] No se han definido controles

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2025

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

301. Según su Política Institucional de Gestión del Riesgo, ¿la entidad formuló planes de tratamiento para fortalecer los controles identificados como moderados y débiles?

Selección única | Código: TRA215

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

302. ¿La entidad ajustó el mapa de riesgos de corrupción por la materialización de estos?

Selección única | Código: TRA216

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

303. Atendiendo a los principios que fundamentan la transparencia pasiva, ¿las respuestas que la entidad dio a los derechos de petición de documentos e información hechos por los ciudadanos, se hicieron dentro de los términos legales establecidos, fueron completas, veraces y objetivas, se entregaron en formatos adecuados y prácticos de usar, que permiten al ciudadano o usuario encontrar fácilmente su respuesta?

Selección única | Código: TRA218

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/informe-de-pq

304. Atendiendo al principio de divulgación proactiva de la información, la información que publica la entidad:

Selección múltiple | Código: TRA219

- ◉ Cumple con los estándares y lineamientos contenidos en la "Guía de lenguaje claro para servidores públicos en Colombia", de acuerdo con el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación
- ◉ Cumple y garantiza los criterios de accesibilidad para personas con capacidad visual reducida o ciegos, según los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
- ◉ Cumple y garantiza los criterios de accesibilidad para personas con capacidad auditiva reducida o sorda, según los criterios de la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones
- ◉ Se encuentra disponible para personas con discapacidad psicosocial (mental) o intelectual (Ej.: contenidos de lectura fácil, con un cuerpo de letra mayor, vídeos sencillos con ilustraciones, audio de fácil comprensión, descripción de tablas e imágenes gráficas)
- ○ Se encuentra traducida a otras lenguas, idiomas o dialectos
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

305. Para garantizar el acceso a la información de personas con discapacidad, la entidad:

Selección múltiple | Código: TRA220

- [x] Apropia normas técnicas nacionales o internaciones que mejoran la accesibilidad de sus archivos electrónicos
- [x] Envía las comunicaciones o repuestas a sus grupos de valor en un formato que garantiza su preservación digital a largo plazo y que a su vez es accesible (PDF/A-1b o PDF/A1a)
- [ ] Ninguna de las anteriores

306. La entidad garantiza el derecho de acceso a la información pública aplicando los siguientes principios (Ley 1712 de 2014):

Selección múltiple | Código: TRA221

- [x] Principio de máxima publicidad
- [x] Principio de transparencia
- [x] Principio de buena fe
- [x] Principio de facilitación
- [x] Principio de no discriminación
- [x] Principio de gratuidad
- [x] Principio de celeridad
- [x] Principio de eficacia
- [x] Principio de la calidad de la información
- [x] Principio de la divulgación proactiva de la información
- [x] Principio de responsabilidad en el uso de la información
- [ ] No se aplican estos principios

307. Respecto al informe sobre acceso a información, quejas y reclamos, durante la vigencia evaluada, la entidad lo elaboró:

Selección única | Código: TRA222

- [ ] No se elaboró el informe trimestral sobre acceso a información, quejas y reclamos
- [ ] Una vez al año
- [x] Dos veces al año
- [ ] Tres veces al año
- [ ] Cuatro veces al año
- [ ] La entidad no tiene conocimiento en relación a la elaboración de un informe sobre acceso a la información, quejas y reclamos

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/informe-de-pqr

308. Señale los requisitos sobre menú destacado, establecidos en el anexo 2 de la Resolución 1519 de 2020, que cumplió la Sede Electrónica de la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: TRA223

- [x] Incluyó el menú "Transparencia y acceso a la información pública". Ingrese la URL o enlace:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/transparencia
- [x] Incluyó el menú "Atención y servicio a la ciudadanía". Ingrese la URL o enlace:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=servicio%20a%20la%20ciudadania
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/peticiones-quejas-reclamos

- Incluyó el menú "Participa". Ingrese la URL o enlace:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/glosario/participacion-ciudadana
- Sección de noticias
- Ninguno de los anteriores. Describa la razón:

309. Atendiendo al principio de divulgación proactiva de la información, la entidad publica en la sección transparencia y acceso a la información pública de su portal web oficial información actualizada sobre:

Selección múltiple | Código: TRA224

- Misión, visión, funciones y deberes de la entidad
- Organigrama de la entidad
- Mapas y cartas descriptivas de los procesos
- Localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público. Debe incluir datos de contacto
- Directorio de información de servidores públicos, empleados y contratistas que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico, teléfono y escalas salariales
- Directorio de entidades del sector, agremiaciones, asociaciones, entidades del sector, grupos étnicos y otros grupos de interés

- Mecanismos para interponer PQRSD
- Calendario de actividades
- Mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia
- Normatividad general y reglamentaria
- Políticas y lineamientos o manuales
- Plan Anual de Adquisiciones junto con las modificaciones que se realicen
- Publicación de la información contractual
- Ejecución de los contratos
- Procedimientos, lineamientos en materia de adquisiciones y compras, así como todos los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos y licitaciones
- Presupuesto general de gastos, ingresos e inversión
- Ejecución presupuestal. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales

- Plan de Acción Anual
- Proyectos de inversión en ejecución
- Informes de empalme
- Informes de gestión, evaluación y auditoría
- Informes de Rendición de Cuentas
- Informes sobre la implementación de acciones en el marco de los Acuerdos de Paz
- Planes de Mejoramiento (de organismos de control, internos y derivados de ejercicios de rendición de cuentas)
- Informe de solicitudes de acceso a la información, quejas y reclamos
- La totalidad de los trámites que ofrece al ciudadano (señalando la norma que los sustenta, procedimientos, costos, formatos y formularios requeridos)
- Mecanismos para la participación de los ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés en la formulación de políticas

- Registro de Activos de Información
- Índice de Información Clasificada y Reservada

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Tablas de Retención Documental
- Datos abiertos, para lo cual deberán contemplar las excepciones establecidas en el título 3 de la presente ley
- Información específica para grupos de interés
- Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/

310. Atendiendo al principio de divulgación proactiva de la información, la entidad publica en el menú Atención y servicio a la ciudadanía de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple | Código: TRA225

- Trámites, Otros Procedimientos Administrativos (OPAS) y consultas de acceso a información pública (CAIP)
- Canales de atención y pida una cita
- Formulario de PQRSD (peticiones, quejas, reclamos, solicitudes de información pública y denuncias)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/

311. Atendiendo al principio de divulgación proactiva de la información, la entidad publica en el Menú participa de su Sede Electrónica información actualizada sobre:

Selección múltiple | Código: TRA226

- Participación para el diagnóstico e identificación de problemas
- Planeación y presupuesto participativo
- Consulta ciudadana
- Colaboración e innovación
- Rendición de cuentas
- Control social
- Ninguno de los anteriores

312. ¿La entidad incluyó en su planeación presupuestal recursos para garantizar el derecho de acceso a la información pública y la transparencia?

Selección única | Código: TRA227

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:
https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerWorkArea/Index?docUniqueIdentifier=CO1.BDOS.10007020&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fBuyerDossierWorkspace%2fIndex%3fcreateDateFrom%3d11%2f09%2f2025+21%3a04%3a26%26createDateTo%3d11%2f03%2f2026+21%3a04%3a26%26filteringState%3d0%26sortingState%3dLastModifiedDESC%26showAdvancedSearch%3dFalse%26showAdvancedSearchFields%3dFalse%26folderCode%3dALL%26selectedDossier%3dCO1.BDOS.10007020%26selectedRequest%3dCO1.REQ.10174697%26&prevCtxLbl=Procesos+de+la+Entidad+Estatal

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

313. ¿La entidad contó con un procedimiento para garantizar el acceso a la información pública con criterio diferencial a la población étnica que habla lenguas distintas al castellano?

Selección única | Código: TRA228

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No
- ◉ Dentro de la caracterización de los grupos de valor y de interés realizada por la entidad, no se ha identificado población étnica que habla lenguas distintas al castellano

314. ¿La entidad implementa las directrices de accesibilidad web dispuestas en la resolución 1519 de 2020 anexo 1?

Selección única | Código: TRA229

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No implementa las directrices de accesibilidad web

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/directrices-de-accesibilidad-web

315. La entidad ha diseñado los siguientes instrumentos de gestión de la información pública:

Selección múltiple | Código: TRA230

- ◉ Tablas de Retención Documental
- ◉ Índice de Información Clasificada y Reservada
- ◉ Registro de Activos de Información
- ◉ Esquema de Publicación de Información
- ◉ Programa de Gestión Documental
- ○ Ninguna de las anteriores

316. El evento de materialización de los riesgos de corrupción se puso en conocimiento de las entidades seleccionadas con la siguiente frecuencia:

Selección única | Código: TRA231

- ○ Una vez
- ○ Mas de una vez

317. ¿La entidad implementó las modificaciones que introdujo la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, en lo que tiene que ver con la transición a Programas de Transparencia y Ética Pública?

Selección única | Código: TRA234

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/transicion-del-plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

318. De acuerdo con lo establecido en la Ley 2195 de 2022, y el Decreto 1122 de 2024, sobre el ámbito de aplicación de los Programas de Transparencia y Ética, ¿su entidad está obligada a implementar un programa Público o Empresarial?

Selección única | Código: TRA235

- (●) Programa de Transparencia y Ética Pública
- ( ) Programa de Transparencia y Ética Empresarial
- ( ) No tiene conocimiento del tema

319. ¿La entidad cuenta con un Programa de Transparencia y Ética aprobado y publicado?

Selección única | Código: TRA236

- (●) Sí, el Programa fue aprobado por la Alta Dirección y se encuentra publicado en la página web de la entidad
- ( ) El Programa fue aprobado por la Alta Dirección, pero no se ha publicado
- ( ) No, aún no se cuenta con un Programa de Transparencia y Ética

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/transparencia

320. Para la vigencia 2025, ¿la entidad formuló algún plan de transición que le permitiera implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública?

Selección única | Código: TRA237

- (●) Sí
- ( ) No

321. ¿Cuáles de las etapas del ciclo del Programa de Transparencia y Ética Pública desarrolló la entidad durante la vigencia 2025?

Selección múltiple | Código: TRA238

- (●) Formulación
- ( ) Validación
- ( ) Consolidación
- ( ) Aprobación
- ( ) Publicación
- ( ) Ejecución

322. ¿Cuáles de las siguientes herramientas ha utilizado la entidad para el proceso de implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública?:

Selección múltiple | Código: TRA239

- ( ) Asistencia técnica de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
- ( ) Capacitaciones virtuales
- ( ) Manuales y guías
- (●) Diagnósticos

Política: Gestión Documental

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

323. Frente al diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos la entidad:

Selección única | Código: GDO200

- (●) Elaboró, actualizó o realizó acciones conforme al diagnóstico integral de la gestión documental y administración de archivos durante la vigencia evaluada y cuenta con las evidencias:
- ( ) No cuenta con el diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/informe-de-seguimiento-al-avance-del-plan-anticorrupcion-887616

324. El diagnóstico integral de la Gestión Documental y Administración de Archivos ha servido para:

Selección múltiple | Código: GDO201

Debe incluir todos los elementos: aspectos archivísticos, de administración, conservación, infraestructura y

- (●) Formular o actualizar la política institucional de gestión documental
- (●) Formular o actualizar el Plan Institucional de Archivos - PINAR
- ( ) Formular o actualizar el Programa de Gestión Documental -PGD
- (●) Formular o actualizar los planes del Sistema Integrado de Conservación Documental - SIC
- (●) La mejora de procesos y procedimientos de la gestión documental de la entidad
- ( ) La identificación, medición y control de los riesgos asociados a la gestión documental
- ( ) Ninguna de las anteriores

325. Frente al proceso de planeación de la función archivística, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO202

- (●) Se encuentra elaborando o ya cuenta con el instrumento Plan Institucional de Archivos - PINAR
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-institucional-pinar
- (●) Ejecutó, durante la vigencia evaluada, las acciones definidas en el PINAR, y se cuenta con las evidencias:
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/seguimiento-pinar-2025
- (●) Realizó seguimiento y control al PINAR con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/seguimiento-pinar-2025
- (●) Tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control al PINAR y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron el cumplimiento de los planes y proyectos del PINAR y cuenta con las evidencias:

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/seguimiento-pinar-2025
- ( ) No cuenta con Plan Institucional de Archivos - PINAR

326. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Programa de Gestión Documental -PGD?

Selección múltiple | Código: GDO203

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ La entidad se encuentra elaborando o cuenta con el PGD
- ◉ Si, a través de la aprobación, publicación y ejecución del PGD o los programas específicos. Especificar qué programas específicos del PGD ejecutó:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/control/programa-de-gestion-documental
- ◉ Sí, a través del seguimiento y control al PGD, con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/seguimiento-pgd-2025
- ◉ Si, a través de las decisiones adoptadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron los recursos necesarios para su implementación, y cuenta con evidencias:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/seguimiento-pgd-2025
- ○ No se cuenta con el Programa de Gestión Documental -PGD

327. Respecto de la Política Institucional de Gestión Documental la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO204

- ○ La formuló de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación
- ◉ La aprobó, socializó, publicó y divulgó al interior de la entidad y cuenta con las evidencias:
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/resolucion-y-documento-politica-de-gestion-documental
- ○ Realizó seguimiento y control con indicadores o herramientas de medición, o a través de las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
- ○ Tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron el cumplimiento de la política y cuenta con las evidencias:
- ○ No cuenta con Política de Gestión Documental

328. Dentro de la planeación estratégica, la entidad ejecutó presupuesto, de funcionamiento o inversión, durante la vigencia evaluada para: (Especifique el monto en pesos)

Selección múltiple | Código: GDO205

- ◉ Elaboración o actualización del Plan Institucional de Archivos - PINAR:
  2000000
- ◉ Elaboración o actualización del Programa de Gestión Documental PGD:
  2000000
- ◉ Elaboración o actualización de los planes del Sistema Integrado de Conservación - SIC:
  2000000
- ○ Elaboración o actualización del Banco Terminológico:
- ○ Elaboración o actualización del Modelo de Requisitos de Documentos Electrónicos de Archivo:
- ○ Elaboración o actualización de las Tablas de Retención Documental - TRD:
- ○ Elaboración o actualización del Cuadro de Clasificación Documental - CCD:
- ○ Elaboración o actualización del mapa de control de procesos y flujos documentales:
- ○ Elaboración o actualización de las Tablas de Control de Acceso:
- ◉ Elaboración de los Inventarios Documentales:
  2000000
- ○ Capacitación del talento humano en los procesos de la gestión documental:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Elaboración o actualización del diagnóstico integral de gestión documental y administración de archivos:
  2000000
- ( ) Infraestructura física, mobiliario e insumos para la administración de los archivos:
- ( ) Infraestructura tecnológica para archivos, repositorios digitales confiables:
- (●) Contratación personal para gestión documental:
  67390000
- ( ) Servicios de mensajería:
- ( ) Servicios de custodia:
- ( ) No ejecutó presupuesto para ninguna de las anteriores

329. ¿La entidad ha vinculado personal de planta en la gestión documental conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección única | Código: GDO206

- ( ) Sí, se ha vinculado personal de planta con las competencias en Archivos y Gestión Documental
- (●) No tiene personal de planta conforme a las competencias definidas en la resolución. Explique las razones:
  No se cuenta con personal de planta conforme a las competencias definidas en la resolución 629 de 2018

330. Conforme al Plan Institucional de Capacitación, los temas impartidos en materia de gestión documental han servido para:

Selección múltiple | Código: GDO209

- (●) Implementar al interior de la entidad las buenas prácticas en la aplicación de los procesos de la gestión documental
- (●) Garantizar la conformación de los expedientes y la organización de los archivos en todas las áreas de la entidad
- (●) Fomentar una mayor conciencia sobre la importancia de la gestión documental en la cultura organizacional. Registre el número de personas capacitadas en temas de gestión documental durante la vigencia:
  120
- ( ) Obtener retroalimentación sobre la efectividad de los temas impartidos en gestión documental
- ( ) No se han incluido temas de gestión documental en el Plan de Capacitación Institucional

331. Con respecto a las Tablas de Retención Documental - TRD, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO211

- ( ) Analizó si cuenta con series y subseries documentales relativas a derechos humanos, memoria histórica y conflicto armado, en el proceso de valoración
- ( ) Identificó en las TRD los documentos audiovisuales (video, audio, fotográficos) en cualquier soporte y medio (analógico, electrónico) que hacen parte de las series y subseries documentales
- ( ) Identificó en las TRD los tipos documentales en formatos electrónicos, conforme a los flujos y procedimientos para la producción documental de la entidad
- (●) Las tiene actualizadas, aprobadas y convalidadas conforme a la estructura orgánica vigente de la entidad
- (●) Las implementó para efectuar las transferencias documentales primarias
- ( ) Las implementó para alistar las transferencias documentales secundarias
- ( ) Las implementó para efectuar el proceso de eliminación documental, conforme al procedimiento establecido en la normatividad vigente
- ( ) Cuenta con las TRD, pero no se aplican
- ( ) No tiene TRD. Explique la razón:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

332. La totalidad de las dependencias de la entidad tienen inventariada la documentación de sus archivos de gestión en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única | Código: GDO213

Promediar el dato de todas las dependencias que tiene la entidad y ubicar el resultado en el rango que corresponda

- ○ En menos del 30% de la documentación
- ◉ Entre el 30% y 59% de la documentación
- ○ Entre el 60% y 89% de la documentación
- ○ El 90% o más de la documentación
- ○ No tiene inventario de la documentación. Explique las razones:

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/formato-inventario-documental-alcaldia-municipal-19572023

---

333. La entidad tiene inventariada la totalidad de la documentación de su archivo central en el Formato Único de Inventario Documental - FUID:

Selección única | Código: GDO214

- ○ En menos del 30%
- ○ Entre el 30% y 59%
- ○ Entre el 60% y 89%
- ◉ El 90% o más
- ○ No tiene inventario de la documentación. Explique las razones:

334. Para la transferencia documental secundaria, ¿elaboró la base de datos con la descripción documental basada en la ISAD-G?

Selección única | Código: GDO217

El Decreto 1080 de 2015, en su CAPÍTULO IX "Transferencias Secundarias" reglamenta el procedimientos para

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No se efectuó ningún proceso de descripción conforme a la ISAD-G

335. ¿Qué acciones realizó la entidad para organizar el Fondo Documental Acumulado -FDA durante la vigencia evaluada?

Selección múltiple | Código: GDO221

- ○ Identificó y priorizó acciones de intervención, a partir del diagnóstico
- ○ Ejecutó las actividades previstas en el Plan de Trabajo Archivístico Integral
- ○ Valoró los documentos a partir de la elaboración y aprobación de las Tablas de Valoración Documental
- ○ Se encuentran en proceso de convalidación de las Tablas de Valoración Documental
- ○ Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar las transferencias documentales secundarias y cuenta con las evidencias:
- ○ Implementó las Tablas de Valoración Documental una vez convalidadas, para efectuar el proceso de eliminación documental y cuenta con las evidencias:
- ○ Realizó el proceso de eliminación documental sin tener en cuenta los instrumentos archivísticos y criterios técnicos
- ○ Ninguna, no se destinaron recursos para la intervención del fondo acumulado
- ◉ No tiene Fondos Documentales Acumulados -FDA

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

336. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Plan de Conservación Documental, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC?:

Selección múltiple | Código: GDO223

- ○ Si, a través de la ejecución de las actividades en desarrollo de los Programas de conservación preventiva
- ◉ Si, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta con las evidencias:
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/seguimiento-sic-2025
- ◉ Si, se adoptaron decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitieron la implementación de los Programas de conservación preventiva, y se cuenta con las evidencias:
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/resolucion-y-documentos-sic
- ○ Si, a través del seguimiento y control de los riegos asociados a la conservación de los documentos y archivos, en el Programa de Prevención de Emergencias y Atención de Desastres, y cuenta con las evidencias:
- ○ No, no se cuenta con el Plan de Conservación Documental

337. Frente a la conservación documental de los soportes físicos, la entidad durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GDO224

- ◉ Realizó capacitación y sensibilización en referencia a la conservación documental (Cronograma)
- ◉ Realizó mantenimiento a los sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas (reparación locativa, limpieza)
- ◉ Realizó saneamiento ambiental de áreas de archivo (fumigación, desinfección, desratización, desinsectación)
- ◉ Realizó monitoreo y control (con equipos de medición) de las condiciones ambientales
- ◉ Realizó almacenamiento y re-almacenamiento en unidades adecuadas (cajas, carpetas, estantería)
- ◉ Realizó actividades de prevención de emergencias y atención de desastres en archivos
- ○ No realizó actividades de conservación documental de los soportes físicos
- ○ Detectó que los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por fenómenos naturales
- ○ Detectó que los documentos presentan situación de riesgo ocasionada por otras razones. Especifique cuáles:

338. Frente a la gestión de documentos electrónicos y conformación de expedientes electrónicos:

Selección múltiple | Código: GDO226

- ◉ Identificó los documentos electrónicos que hacen parte del flujo documental en desarrollo de los procesos, procedimientos, trámites y servicios
- ○ Definió esquemas de validación y metadatos, para los documentos electrónicos en los procesos, procedimientos, trámites o servicios automatizados
- ○ Identificó los metadatos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo
- ○ Conformó los expedientes electrónicos, con base en los principios y procesos de la gestión documental, y los instrumentos archivísticos (CCD-TRD)
- ◉ Elaboró el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- ○ Ninguno de los anteriores

339. Con relación al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), la entidad:

Selección única | Código: GDO227

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Parametrizó el SGDEA a partir del Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- ○ Se encuentra en proceso de implementación de un SGDEA de acuerdo con el Modelo de Requisitos para la Gestión de Documentos Electrónicos
- ○ Se utilizan repositorios digitales confiables, para el almacenamiento y la preservación a largo plazo de los documentos y expedientes electrónicos
- ○ Generó o tramitó documentos electrónicos, pero carece de un Sistema de Gestión de Documentos electrónicos de archivo - SGDEA
- ◉ La entidad no generó o tramitó documentos electrónicos

340. Con relación al proceso de digitalización de documentos de archivo, la entidad:

Selección única | Código: GDO228

- ○ No se efectúan procesos de digitalización
- ○ Ejecutó actividades de digitalización sin tener en cuenta lo dispuesto en los instrumentos archivísticos
- ◉ Contó con procedimientos básicos como alistamiento, escaneo y control de calidad, documentados para el desarrollo de actividades de digitalización
- ○ Registró en el Programa de Reprografía del Programa de Gestión Documental, los procesos de digitalización conforme a la disposición final de los documentos

341. ¿La entidad realizó acciones para articular la gestión documental con la gestión ambiental, en pro de la reducción de consumo de papel y generación de residuos de archivo?

Selección única | Código: GDO230

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No

Evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1Xg8i6p_WNIy7r-uIy6loajzCy_fvJ69s

342. Frente a la documentación de carácter histórico, la entidad:

Selección múltiple | Código: GDO231

En los procesos de valoración documental, a partir de las TRD y la TVD, la entidad identifica la documentación de

- ◉ Generó acciones para la identificación de documentos de carácter histórico
- ○ Cuenta con documentos en la fase de archivo histórico
- ○ Generó acciones para la conservación y preservación de los documentos de carácter histórico
- ○ Generó acciones para conformar el archivo histórico o efectuar la transferencia documental secundaria
- ○ Ninguna de las anteriores
- ○ No aplica porque no cuenta con documentación de carácter histórico

343. ¿Cuántas personas de planta ha incorporado conforme a las competencias específicas contempladas en la Resolución 629 de 2018 de Función Pública?

Selección múltiple numérica | Código: GDO232

- ○ Especificar cuántos profesionales:
- ○ Especificar cuántos tecnólogos:
- ○ Especificar cuantos técnicos:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

344. El inventario documental ha servido para:

Selección múltiple | Código: GDO233

- [x] Garantizar el control y acceso de los expedientes y se tiene documentado el procedimiento
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/formato-inventario-documental-alcaldia-municipal-19572023
- [x] La entrega y recibo de los archivos y se tiene documentado el procedimiento
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/formato-inventario-documental-alcaldia-municipal-19572023
- [x] Efectuar las transferencias documentales y se tiene documentado el procedimiento
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/formato-inventario-documental-alcaldia-municipal-19572023
- [x] Identificar las unidades documentales objeto de eliminación conforme a las TRD o TVD
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/formato-inventario-documental-alcaldia-municipal-19572023
- [ ] Ninguna de las anteriores. Explique las razones

345. ¿La entidad implementó la hoja de control para la descripción de los tipos documentales, desde la fase de gestión?

Selección única | Código: GDO234

La hoja de control es un instrumento descriptivo en el cual se relacionan cada uno de los tipos documentales que

- (•) Sí
- ( ) No

346. ¿Durante la vigencia evaluada, se garantizó la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, como parte integral del Sistema Integrado de Conservación - SIC?:

Selección múltiple | Código: GDO235

- [ ] Si, a través de la ejecución de las estrategias de preservación, en desarrollo del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo
- [ ] Si, a través del seguimiento de autoevaluación y autocontrol de la entidad o las actividades de seguimiento de la oficina de control interno, y se cuenta las evidencias:
- [x] Si, se adoptaron decisiones a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, que permitieron la implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo, y se cuenta con las evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/1gEJqZ8v3g3GJ5ENMyr1ORmTChe4Nzd-h
- [ ] Si, a través del seguimiento y control de los riegos asociados a la preservación digital a largo plazo de los documentos, identificados en el diagnóstico, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No, no se cuenta con el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo. Explique las razones:

347. ¿Durante la vigencia evaluada, la entidad generó documentos electrónicos en formatos de preservación digital a largo plazo, independientemente del sistema que utilice?

Selección única | Código: GDO237

Para identificar los formatos electrónicos de preservación digital, ver anexo 1 "formatos de archivos de uso común,

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ No, no se usan formatos electrónicos para la preservación digital a largo plazo de los documentos de archivo
- ○ Si, los documentos electrónicos de archivo tienen en cuenta los formatos de preservación digital a largo plazo

348. Desde el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la entidad o Comité de Archivo, ¿se adoptaron decisiones para garantizar la articulación de la Política de Archivos y Gestión Documental, con la Política de Seguridad Digital?

Selección única | Código: GDO238

- ◉ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ○ No, no se encuentra articulada la política de archivos y gestión documental con la política de Seguridad Digital

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1gEJqZ8v3g3GJ5ENMyr1ORmTChe4Nzd-h

349. ¿La entidad cuenta con la infraestructura adecuada (capacidad locativa y tecnológica) para la administración, conservación y preservación de los archivos en sus diferentes fases?

Selección múltiple | Código: GDO239

- ◉ Sí, programó acciones para adecuar o adquirir los recursos físicos y tecnológicos necesarios que garanticen la infraestructura adecuada para la administración de los archivos en sus diferentes fases
- ○ Sí, adquirió o adecuó recursos físicos y tecnológicos necesarios que aseguren la administración de los archivos en sus diferentes fases
- ○ Sí, realizó seguimiento y control de la capacidad locativa y tecnológica de las instalaciones, de acuerdo con indicadores o herramientas de medición y evaluación, o las actividades de seguimiento de control interno
- ◉ Sí, tomó decisiones desde la alta dirección e instancias competentes (Comité de archivo o Comité Institucional de Gestión y Desempeño) a partir de los resultados del seguimiento y control y se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron la infraestructura adecuada, y cuenta con las evidencias:

  Evidencia:
  https://drive.google.com/drive/folders/1gEJqZ8v3g3GJ5ENMyr1ORmTChe4Nzd-h
- ○ No, dadas las capacidades institucionales

350. Respecto a las condiciones de trabajo del personal de gestión documental y en articulación con el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, ¿cuáles de las siguientes acciones llevó a cabo la entidad para mitigar riesgos laborales?:

Selección múltiple | Código: GDO240

- ◉ Se implementó el Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud conforme al sistema de gestión, en donde se verificaron las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del personal a cargo de los archivos
- ◉ Se realizó seguimiento y control al Sistema de Gestión y Seguridad en el trabajo a partir de indicadores o herramientas de medición y evaluación para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del personal a cargo de los archivos

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/gestion-documental-1/informe-seguimiento-plan-de-capacitaciones-gestion-documental
- ○ A través de las decisiones adoptadas por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o Comité de Archivo, se adelantaron acciones de mejora continua que garantizaron las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del personal a cargo de los archivos
- ○ No se implementaron acciones para mitigar riesgos laborales del personal a cargo de los archivos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

351. Respecto a la identificación, gestión y seguimiento a los riesgos asociados a los procesos de gestión documental y administración de archivos en la entidad, durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GDO241

- [x] Se identificaron e incluyeron en el mapa de riesgos institucional los riesgos asociados al proceso de gestión documental y administración de archivos
- [x] Se implementaron controles para tratar los riesgos asociados al proceso de gestión documental y administración de archivos
- [x] Se adelantaron actividades de seguimiento y control de los riesgos asociados al proceso de gestión documental y administración de archivos, mediante el diseño de indicadores, herramientas u otras acciones
- [x] La alta dirección y los comités competentes tomaron decisiones basadas en las actividades adelantadas al proceso de gestión documental y administración de archivos y se realizó el respectivo seguimiento
- [ ] La entidad no ha identificado riesgos asociados al proceso de gestión documental y administración de archivos

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2025

Política: Gestión de la Información Estadística

352. Para la gestión de la información estadística durante la vigencia evaluada, en la entidad:

Selección múltiple | Código: GES200

- [ ] Existía en su estructura organizacional una dependencia o grupo interno de trabajo que coordina y centraliza los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones
- [x] Se incorporaron procedimientos relacionados con la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- [ ] En los manuales de funciones se contempló uno o varios perfiles que contienen funciones relacionadas con la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- [x] En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de objetivos articulados con las líneas de acción para la generación, procesamiento, reporte o difusión de información estadística
- [ ] En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten la implementación de los lineamientos definidos por el SEN para garantizar la calidad de sus estadísticas
- [ ] En su plan estratégico incluyó el diagnóstico y la formulación de líneas de acción, objetivos, programas o proyectos que soporten el mejoramiento continuo de las operaciones estadísticas y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos
- [x] En su plan estratégico incluyó el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- [x] Se incluyó en el Plan Institucional de Capacitaciones, espacios de aprendizaje sobre la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- [x] En la planeación institucional se incluyeron auditorías internas sobre la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- [ ] Generó el modelo de ecosistema de datos con los actores (productores y usuarios) de la información estadística y creó su respectivo directorio
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

353. Para la mejora continua de la gestión estadística, durante la vigencia evaluada la entidad realizó:

Selección múltiple | Código: GES201

- [x] Acciones de mejora a partir de la implementación de los procesos o procedimientos para la generación, procesamiento, reporte, difusión y uso de información estadística
- [x] Acciones de mejora a partir del seguimiento y evaluación de la planeación estadística
- [x] Acciones de mejora a partir de los resultados de las autoevaluaciones de la gestión del proceso estadístico o de las evaluaciones de la calidad estadística
- [ ] No realiza acciones de mejora continua

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores

354. ¿La entidad participó en instancias de coordinación interna o externa en materia estadística (Comisión, Comité, mesa u otros)?

Selección única | Código: GES202

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores

355. Para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística en la entidad, se considera que:

Matricial | Código: GES203

	Es suficiente y facilita el desarrollo	Es limitado, pero no dificulta el desarrollo	Es limitado y causa dificultades
El recurso humano:	◉	○	○
El hardware y software:	◉	○	○
El recurso financiero:	○	◉	○

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

	Es muy limitado y no permite el desarrollo
El recurso humano:	○
El hardware y software:	○
El recurso financiero:	○

356. La entidad identificó el inventario de:

Selección múltiple — Código: GES204

- [x] Operaciones estadísticas
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/informacion-estadistica-territorial-315186/bateria-de-indicadores-y-datos-estadisticos-municipio-198744
- [ ] Registros administrativos
- [x] Indicadores de gestión
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/indicadores-ejecutados-2025
- [x] Indicadores que den cuenta de los ODS
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/plan-operativo-anual-de-inversiones-2025-ejecutado
- [x] Indicadores para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/plan-operativo-anual-de-inversiones-2025-ejecutado
- [ ] Necesidades de información estadística no satisfecha
- [ ] Ninguna de las anteriores

357. ¿Cuáles de las siguientes herramientas de procesamiento de datos estadísticos utilizó la entidad durante la vigencia evaluada?:

Selección múltiple — Código: GES205

- [x] Hojas de cálculo
- [ ] R
- [ ] SAS
- [ ] SPSS

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Stata
- Herramientas desarrolladas por la entidad
- Power BI
- Tableu
- Python
- Programas de procesamiento de datos geográficos (ArcGIS, QGIS entre otros)
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

358. De los siguientes lineamientos, normas y estándares, ¿cuáles implementó la entidad en sus procesos de producción de información estadística?:

Selección múltiple | Código: GES206

- Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2
- Norma técnica de calidad del proceso estadístico NTC PE 1000:2020
- Código nacional de buenas prácticas estadísticas
- Nomenclaturas y clasificaciones. ¿Cuáles?:
- Conceptos estandarizados. ¿Cuáles?:
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

359. Cuáles de los siguientes manuales, metodologías y guías, conocía y utilizó la entidad para implementar sus procesos de producción de información estadística:

Selección múltiple | Código: GES207

- Metodología de Diagnóstico de los Registros Administrativos para su aprovechamiento estadístico (DANE)
- Metodología para el desarrollo de Planes Estadísticos
- Guía para la elaboración de la ficha metodológica de las operaciones estadísticas
- Guía para la elaboración de metadatos de registros administrativos
- Guía para la anonimización de bases de datos en el Sistema Estadístico Nacional (DANE)
- Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas
- Guía para la implementación de los estándares Data Documentation Initiative (DDI) y Dublin Core (DC)
- Guía para la elaboración del plan general de las operaciones estadísticas
- Guía para la inclusión del enfoque diferencial e interseccional en la producción estadística
- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

360. La entidad publicó en su página Web para disposición de los grupos de interés:

Selección múltiple | Código: GES208

- Las bases de datos de los registros administrativos anonimizadas y sin anonimizar
- Las bases de las operaciones estadísticas anonimizadas y sin anonimizar
- Resultados de los indicadores ODS y de políticas públicas
- Ficha técnica de indicadores
- Resultados de los indicadores

  Evidencia:

  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/indicadores-ejecutados-2025
- Indicadores o estadísticas agregadas georreferenciadas

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Resultados de indicadores con sus series históricas
- ○ Ficha metodológica de operaciones estadísticas
- ○ Documento metodológico de operaciones estadísticas
- ○ Cuadros de salida y series históricas de las operaciones estadísticas
- ○ Calendario de difusión
- ○ Indicadores o estadísticas con desagregación geográfica
- ○ Indicadores o estadísticas con desagregación temática o enfoque diferencial e interseccional
- ○ Inventario de registros administrativos
- ○ Inventario de operaciones estadísticas
- ○ Diccionario de base de datos
- ○ Ficha técnica o metadato de registros administrativos
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/metas-objetivos-e-indicadores/indicadores-ejecutados-2025

361. ¿Qué mecanismos tecnológicos utilizó la entidad para la difusión y transmisión de estadísticas (indicadores y resultados de operaciones estadísticas)?

Selección múltiple | Código: GES209

- ○ Recursos estáticos (Los recursos presentan la información de forma fija, no permite interacción)
- ◉ Servicios Web y portales especializados
- ○ Estándar SDMX (Para difusión o transmisión de datos) o X-ROAD
- ○ No se utilizaron mecanismos tecnológicos para la difusión y transmisión de estadísticas

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores

362. ¿La entidad indagó si la información estadística disponible en sus plataformas o canales de difusión satisface las necesidades de los usuarios?

Selección única | Código: GES210

- ◉ Sí, y utilizó la información recolectada para la mejora continua y cuenta con las evidencias:
- ○ Sí indagó, pero no utilizó esa información recolectada
- ○ No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores

363. ¿Cuáles de las siguientes acciones realizó la entidad con sus registros administrativos?:

Selección múltiple | Código: GES211

Tenga en cuenta que un registro administrativo es el dato generado por un hecho misional, por ende todas las

- ○ Diagnóstico del registro administrativo para su aprovechamiento estadístico
- ○ Definición y ejecución de un plan de fortalecimiento para mejorar el registro
- ○ Aprovechamiento estadístico del registro
- ◉ Consolidación de base de datos de los registros administrativos

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/metas-objetivos-e-indicadores
- ○ Otra. ¿Cuál?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Ninguna de las anteriores

364. ¿Cuáles de los siguientes gestores de bases de datos utilizó la entidad para administrar la información de los registros administrativos?:

Selección múltiple | Código: GES212

- ○ Oracle
- ○ Postgre SQL
- ○ SQL Server
- ○ MySQL
- ○ Sybase
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ◉ Ninguno de los anteriores

365. El registro administrativo contó con la siguiente documentación:

Selección múltiple | Código: GES213

- ○ Ficha técnica o metadato de registros administrativos
- ◉ Manuales y/o guías para la recolección de datos

  Evidencia:

  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=gestion%20documental
- ○ Diccionario de la base datos
- ○ Reglas de validación y consistencia de las bases de datos
- ○ Estrategia de difusión de la información del registro administrativo o documentación sobre el acceso a los microdatos (anonimizados y sin anonimizar)
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ No cuenta con documentación para los registros administrativos

366. Indique cuáles de los siguientes elementos incorporó la entidad en la documentación metodológica de sus operaciones estadísticas:

Selección múltiple | Código: GES214

- ◉ Objetivo general y específicos
- ◉ Marco de referencia
- ◉ Variables
- ◉ Unidades estadísticas
- ○ Método de recolección o acopio
- ◉ Indicadores
- ○ Desagregaciones de los resultados
- ○ Periodo y periodicidad de recolección
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ Ninguno de los anteriores

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/buscar?q=estadistica

367. Indique cuáles de los siguientes elementos incorporó la entidad en la ficha técnica de sus Registros Administrativos:

Selección múltiple | Código: GES215

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Objetivo
- ○ Marco normativo
- ○ Unidad de observación
- ○ Variables
- ○ Conceptos básicos
- ○ Metodología para el acopio de los datos
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ Ninguno de los anteriores

368. ¿Qué acciones desarrolló la entidad para atender las necesidades de información estadística identificadas en su planeación estadística o procesos de planeación en general?

Selección múltiple — Código: GES216

- ○ Generación de información estadística a partir de fuentes primarias como censos o muestreos
- ◉ Generación de información estadística a partir de fuentes secundarias como registros administrativos o resultados de operaciones estadísticas
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/informacion-estadistica-territorial-315186/bateria-de-indicadores-y-datos-estadisticos-municipio-198744
- ◉ Generación de información estadística a partir de fuentes alternativas tales como: datos no tabulares, registros de teléfonos móviles, datos de sensores remotos o directos, transacciones, redes sociales, entre otros.
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/informacion-estadistica-territorial-315186/bateria-de-indicadores-y-datos-estadisticos-municipio-198744
- ○ Otra. ¿Cuál?:
- ○ No se han desarrollado acciones para atender las necesidades de información misional o estadística

369. Para los procesos misionales y de producción de información estadística la entidad identificó en la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica — Código: GES217

- ◉ Operaciones estadísticas. ¿Cuántas?
  4
- ○ Registros administrativos. ¿Cuántos?
- ◉ Indicadores de resultado o impacto. ¿Cuántos?
  144
- ○ Sistemas de información estadística ¿Cuántos?

Política: Gestión del Conocimiento y la Innovación

370. ¿Qué acciones ha realizado la entidad para implementar la política de gestión del conocimiento y la innovación?

Selección múltiple — Código: GCI200

- ◉ Identificó y analizó el estado de la implementación de la política a través de herramientas e instrumentos
- ◉ Analizó el contexto organizacional teniendo en cuenta las condiciones para la implementación de la política: personas, procesos y tecnologías con las que cuenta la entidad
- ◉ Formuló una planeación estratégica basada en el análisis del estado de implementación de la política y del contexto organizacional

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Ejecutó la planeación estratégica establecida para fortalecer o implementar la política y documentó los resultados obtenidos
- [x] Realizó seguimiento y evaluación a los resultados obtenidos a través de la ejecución en la planeación estratégica definida para la vigencia
- [ ] Otras. ¿Cuáles?:
- [ ] No ha llevado a cabo acciones para implementar la política

371. ¿Qué recursos dispuso la entidad para llevar a cabo la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación?

Selección múltiple | Código: GCI201

- [x] Definió una persona para liderar la implementación de la política de gestión del conocimiento y la innovación
- [x] Conformó un equipo de trabajo para liderar la implementación de la política
- [x] Contaba con espacios físicos destinados al desarrollo de acciones para la gestión del conocimiento y la innovación publica
- [x] Dispuso recursos económicos destinados específicamente para llevar a cabo la implementación de la política
- [x] Dispuso de infraestructura tecnológica para desarrollar la gestión del conocimiento y la innovación: repositorios, micrositio, software para analítica institucional, conectividad, entre otros
- [x] Definió procesos y procedimientos que permitan el desarrollo de la política
- [x] Contaba con instrumentos y herramientas diligenciados, actualizados, sistematizados y/o socializados para llevar a cabo el desarrollo del plan de acción de la política
- [ ] Ninguna de las anteriores

372. ¿Cuáles de los siguientes elementos describen la cultura organizacional de la gestión del conocimiento y la innovación en la entidad?

Selección múltiple | Código: GCI204

Cultura organizacional es el compendio de valores, reglas, procedimientos y principios que comparten todos los

- [x] La capacitación continua de los servidores para fortalecer sus capacidades de gestión innovadora
- [x] La mutua colaboración y el aprendizaje permanente entre los sus equipos de trabajo
- [x] El desarrollo de mesas, talleres o espacios de análisis, ideación, co-creación o prototipado de soluciones
- [x] La documentación, sistematización o evaluación de las experiencias de gestión e innovación en la entidad
- [ ] Otra. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

373. Respecto al desarrollo de actividades de investigación durante la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI205

Investigación: realizar actividades intelectuales y experimentales de modo sistemático con el propósito de aumentar

- [x] Incorporó elementos asociados a la investigación en su planeación estratégica

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento

- [x] Identificó sus necesidades de investigación

  Evidencia:

  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento

- (●) Gestionó investigaciones a través de equipos internos y/o alianzas estratégicas con otras organizaciones
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento
- (●) Generó documentos técnicos, guías, protocolos, manuales, instructivos, artículos, propuestas de cambio normativo, entre otros como resultado de sus investigaciones
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento
- (●) Contó con un repositorio donde organiza, clasifica y conserva la documentación generada por sus investigaciones
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento
- (●) Socializó los resultados de sus investigaciones a nivel interno y/o externo
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento
- (●) Utilizó los resultados de las investigaciones que realiza para desarrollar productos, servicios o tomar decisiones
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento
- (●) Involucró tanto a actores internos como externos
  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento
- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- ( ) La entidad no desarrolló actividades de investigación

374. ¿La entidad contó con mecanismos para identificar y priorizar las necesidades de investigación relacionadas con temas estratégicos o misionales?

Selección única | Código: GCI206

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

375. En relación con los procesos de ideación, creación o validación en el marco de la innovación, la entidad ha incluido a:

Selección múltiple | Código: GCI207

- [x] Sus servidores
- [x] A los tomadores de decisión
- [x] A los grupos de valor o de interés
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento

---

376. ¿La entidad llevó a cabo procesos de innovación?

Selección única | Código: GCI208

- (•) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento

---

377. ¿Qué actividades de innovación se han aplicado en la entidad?

Selección múltiple | Código: GCI209

- [x] Se han implementado prácticas innovadoras de otras entidades
- [x] Participación en conferencias o eventos de innovación
- [x] Se han realizado pruebas y validaciones de alternativas de solución (prototipos), antes de lanzarse e implementar como “solución final”
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento

---

378. Con respecto a las herramientas de uso y apropiación para la gestión del conocimiento y la innovación, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI211

Las herramientas recomendadas o sugeridas las puede descargar en la "Guía para la implementación de la gestión

- [x] Adoptó o diseñó y aplicó herramientas tomando en cuenta los ejes de la política de gestión del conocimiento y la innovación
- [x] Validó la calidad y aplicación al interior de la entidad de las herramientas de uso y apropiación

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- (●) Organizó sus datos, información y conocimiento respecto a prácticas de innovación en diferentes herramientas, para que puedan ser usados de manera constante y organizada por los servidores de la entidad
- (●) Estableció necesidades para incorporar nuevas herramientas de uso y apropiación
- (●) Hizo un diagnóstico del conocimiento que se encuentra en la entidad y el requerido para el óptimo desempeño de sus funciones en las diferentes áreas
- (●) Identificó, clasificó y gestionó el conocimiento tácito y explícito para establecer necesidades de nuevo conocimiento o actualizar el existente
- (●) Contó con repositorios de conocimiento, bibliotecas virtuales o alguna base de datos para alojar información
- (●) Gestionó y actualizó inventarios para registrar la ubicación de instrumentos con conocimiento estratégico para la entidad
- (●) Contó con una página web actualizada para disponer documentos y productos realizados por la entidad de interés para las ciudadanías
- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguna de las anteriores

379. ¿Cuáles son las fortalezas para innovar dentro de la entidad?

Selección múltiple | Código: GCI212

- (●) Existe un liderazgo directivo que promueve y reconoce las iniciativas innovadoras
- (●) Se disponen acciones, tiempos y recursos para implementar procesos de innovación
- (●) La cultura organizacional promueve la innovación como práctica entre los colaboradores
- (●) Se desarrollan capacitaciones orientadas a la gestión y al fortalecimiento del proceso de la innovación
- (●) La gestión de la innovación está incluida en la planeación estratégica o en el mapa de procesos de la entidad
- (●) Se cuenta con recursos (humanos, infraestructura o económicos) para desarrollar o implementar soluciones innovadoras
- (●) Se cuenta con una estrategia de articulación para trabajar temas de innovación con otras entidades
- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- ( ) Ninguna de las anteriores

380. Durante la vigencia evaluada, ¿Qué factores o barreras incidieron en los esfuerzos para desarrollar innovación en la entidad?

Selección múltiple | Código: GCI213

- ( ) Resistencia al cambio entre líderes, servidores o sus equipos de trabajo
- ( ) Talento humano insuficiente
- ( ) Infraestructura física inadecuada
- ( ) Recursos financieros insuficientes
- ( ) Regulación vigente
- ( ) Incentivos y reconocimientos para el personal insuficientes
- ( ) Liderazgos poco o nada flexibles
- ( ) Otro. ¿Cuál?:
- (●) Ninguna de las anteriores

381. ¿Qué acciones desarrolló la entidad para preservar y compartir el conocimiento de los servidores públicos?

Selección múltiple | Código: GCI214

- (●) Clasificó el conocimiento asociado a la formación, capacitación y experiencia del recurso humano para proponer acciones de formación de acuerdo con su análisis
- (●) Diseñó mecanismos, procedimientos o procesos para socializar o transferir (adoptar y adaptar) el conocimiento

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Implementó acciones para que los servidores compartan y transfieran el conocimiento
- Aplicó herramientas para preservar el conocimiento tácito de los servidores
- Identificó y gestionó los riesgos relacionados con la fuga de conocimiento a través del establecimiento planes de mitigación y preservación del conocimiento
- Identificó, documentó y socializó buenas prácticas, lecciones aprendidas y casos de éxito
- Favoreció la colaboración y aprendizaje entre sus servidores y sus equipos de trabajo a través de canales formales e informales de comunicación efectiva y por medio de espacios (tiempo y lugar) claramente definidos
- Realizó procesos de divulgación y transferencia para facilitar el intercambio de conocimiento entre las personas de la entidad, otras entidades y ciudadanías
- Otras acciones. ¿Cuáles?:
- No ha desarrollado acciones para preservar y compartir el conocimiento

382. Para mitigar el riesgo de fuga de conocimiento, la entidad desarrollo las siguientes acciones:

Selección múltiple | Código: GCI215

- Documentó, a manera de un inventario o esquema similar, el conocimiento de los servidores, de carácter estratégico para la entidad
- Realizó procesos de socialización y difusión del conocimiento al interior y exterior
- Estableció procedimientos de entrega de cargo o de terminación de contrato y mecanismos de transferencia de conocimiento
- Documentó el conocimiento explícito a partir del conocimiento tácito de sus servidores
- Actualizó sus Tablas de Retención Documental - TRD de acuerdo con el quehacer de la entidad
- Otro. ¿Cuál?:
- No realizó ninguna actividad para mitigar la fuga de conocimiento

383. La entidad realizó las siguientes acciones de enseñanza-aprendizaje durante la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: GCI216

- Promovió iniciativas para la transferencia, socialización y apropiación del conocimiento entre sus servidores
- Generó proyectos de aprendizaje en equipo o aprendizaje interinstitucional
- Ejecutó procesos de capacitación para sus servidores e implementó mecanismos de socialización de dichos aprendizajes
- Desarrolló herramientas o instrumentos para compartir el conocimiento y mejorar su apropiación en la entidad
- Estableció convenios, acuerdos o esquemas de trabajo colaborativo para fortalecer el conocimiento de los servidores de la entidad
- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

384. ¿Mediante qué acciones la entidad colaboró con otras entidades para la producción y generación de datos, información, investigaciones, desarrollos tecnológicos y documentos?

Selección múltiple | Código: GCI217

- Generó proyectos y metas compartidas de fortalecimiento institucional
- Colaboró en la gestión de proyectos de investigación o innovación relacionados con su misión institucional
- Participó en redes de conocimiento
- Participó en comunidades de saberes y prácticas
- Otra. ¿Cuál?:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Ninguna de las anteriores

385. Respecto a sus buenas prácticas y lecciones aprendidas, la entidad:

Selección múltiple — Código: GCI218

- ◉ Identificó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- ◉ Documentó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- ◉ Dispuso y organizó repositorios de buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas
- ◉ Socializó sus buenas prácticas (experiencias significativas) y lecciones aprendidas al interior de la entidad y/o con grupos interesados externos
- ○ No identificó buenas prácticas (experiencias significativas) ni lecciones aprendidas

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/informe-tecnico-de-buenas-practicas-bp-en-la-formulacion

386. Indique los datos de contacto institucionales del líder de la política en la entidad:

Selección múltiple — Código: GCI219

- ◉ Nombre de la persona:
  JULIÁN DARÍO OLARTE FRANCO
- ◉ Correo electrónico:
  planeacion@choconta-cundinamarca.gov.co
- ◉ Cargo:
  Secretario de Planeación
- ◉ Área o dependencia:
  Secretaría de Planeación

387. ¿En cuál o cuáles temáticas de la gestión de la innovación se promovieron formaciones o capacitaciones?

Selección múltiple — Código: GCI220

- ◉ En metodologías para identificar problemas
- ◉ En generación y diseño de soluciones innovadoras
- ◉ En aplicación y/o implementación de soluciones innovadoras
- ◉ En sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados en innovación
- ◉ En evaluación y control de los resultados de innovaciones
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ No, ninguna de las anteriores

388. Respecto a los procesos de innovación pública la entidad cuenta con:

Selección múltiple — Código: GCI222

- ◉ Instancias/equipos de colaboración interna
- ◉ Áreas que promuevan el desarrollo de iniciativas de innovación pública
- ◉ Objetivos estratégicos relacionados con innovación pública

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Otro. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

389. Durante el último año, la entidad ha propiciado la participación activa de servidores y ciudadanías en alguna de las siguientes fases de la innovación:

Selección múltiple | Código: GCI223

- Identificación de problemas, retos u oportunidades
- Creación conjunta de soluciones
- Validación o experimentación de prototipos de solución
- En sistematización de experiencias significativas o análisis de resultados en innovación
- Ninguna de las anteriores

390. Respecto a la analítica de datos, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI224

La analítica institucional es el eje de la gestión del conocimiento y la innovación que permite convertir los datos

- Conoce conceptos básicos y herramientas de aplicación de analítica institucional
- Existe un liderazgo directivo que promueve y reconoce las iniciativas de analítica institucional
- Se disponen acciones, tiempos y recursos para implementar procesos de analítica institucional
- Se desarrollan capacitaciones orientadas al fortalecimiento del proceso de analítica institucional
- Ninguna de las anteriores

391. Respecto a la gestión de la innovación, durante la vigencia evaluada, la entidad:

Selección múltiple | Código: GCI225

- Tenía algún objetivo estratégico relacionado con innovación
- Contaba con un entorno normativo vigente que reglamente y favorezca el desarrollo de la innovación
- Disponía de instancias de colaboración interna para el desarrollo de iniciativas de innovación
- Promovió el trabajo interinstitucional
- Contaba con una estructura que apoye el trabajo entre las diferentes áreas (trabajo colaborativo al interior de la entidad)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento

---

392. ¿En cuáles de las siguientes fases de la innovación, la entidad contó con la participación activa de las personas usuarias / beneficiarias?

Selección múltiple | Código: GCI226

- Identificación de problemas u oportunidades
- Creación conjunta de soluciones
- Validación de prototipos de solución

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/marco-de-pobreza-extrema
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/documento-tecnico-de-analisis-del-comportamiento-delictivo
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/manual-de-gestion-del--conocimiento

---

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

393. ¿Durante el último año la entidad llevó a cabo capacitaciones para promover las habilidades y capacidades de sus servidores relacionadas a la gestión de la innovación?

Selección única | Código: GCI227

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No

Evidencia:
https://chocontacundinamarca.micolombiadigital.gov.co/sites/chocontacundinamarca/content/files/001956/97782_presentacion-250625-plan-de-desarrollo-funcionarios-1.pdf

- Código de Buen Gobierno a cargo Secretaría de Gobierno
- Gestión Documental a cargo Secretaría de Cultura y Turismo
- Gobierno digital a cargo Secretaría de Gobierno
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a cargo de Secretaría de Gobierno.
- Capacitación del IGAC para actualización catastral.
- Capacitación sobre delitos electorales.

Política: Control Interno

394. Para evaluar el cumplimiento de la política de integridad en la entidad, durante la vigencia evaluada, se analizó:

Selección múltiple | Código: CIN200

- (●) Información por quejas o denuncias de los grupos de valor de la entidad
- (●) Información sobre denuncias internas presentadas por servidores o contratistas de la entidad
- (●) Informes internos (Informes del comité de convivencia, Informes de la comisión de personal, Informes de la oficina de control interno disciplinario)
- (●) Encuesta de clima laboral
- (●) Encuestas de percepción
- (●) Informes de auditoría
- ( ) Otros. ¿Cuáles?:
- ( ) La entidad no evaluó el cumplimiento de la política de integridad

395. A partir de los resultados de la evaluación de cumplimiento de la política de integridad, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN201

- (●) Determinó acciones para fortalecer la apropiación del código de integridad a través del área de talento humano o quien haga sus veces
- (●) Se dio trámite interno a las denuncias o quejas presentadas por los servidores públicos
- (●) Se dio trámite a las denuncias o quejas presentadas por los ciudadanos o grupos de valor
- (●) Se desarrollaron acciones para intervenir las variables del clima laboral que estén relacionadas con la gestión de la integridad
- ( ) No se implementaron acciones a partir de los resultados de la evaluación del cumplimiento de la política de integridad

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/planes
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-capacitaciones-2025

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

396. La entidad respecto a los mecanismos para el manejo de conflictos de interés:

Selección múltiple | Código: CIN202

Para la identificación, declaración y tratamiento de conflictos de interés se dispone de la Guía que encontrará en el

- [x] Ha verificado que los conflictos de interés se hayan tipificado según la normativa
- [x] Ha verificado la implementación del protocolo o procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses
- [x] En caso de que se hayan presentado recusaciones y posibles conflictos de interés, se ha verificado que estos se hayan gestionado adecuadamente
- [x] Ha verificado que en los procesos de capacitación internos se incluyan las temáticas relacionadas con la gestión preventiva de conflictos de interés
- [x] Ha verificado el cumplimiento de reporte de información a través del Aplicativo por la Integridad Pública, de acuerdo con la Ley 2013 de 2019
- [x] Ha verificado el cumplimiento de reporte de información a través del Aplicativo por la Integridad Pública sobre Personas Expuestas Políticamente – PEP, de acuerdo con el Decreto 830 de 2021
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/planes/plan-de-mejoramiento
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/control/informe-de-integridad-publica-decreto-830-de-2021

397. En la entidad, en cumplimiento del plan estratégico de talento humano, se verifica que:

Selección múltiple | Código: CIN205

Independientemente del marco normativo que aplica para la entidad, la planeación del talento humano es una etapa

- [x] Se esté dando cumplimiento al Decreto 2011 de 2017 para el acceso al empleo público de personas con discapacidad
- [x] Se esté dando cumplimiento al Decreto 2365 de 2019 para el acceso al empleo público de jóvenes entre los 18 y 28 años
- [x] Se esté dando cumplimiento a las Leyes 581 de 2000 y 2424 de 2024, para la efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios (ley de cuotas)
- [x] Se asignaron los recursos presupuestales para atender la mayor parte de las necesidades de capacitación, bienestar y calidad de vida laboral
- [x] Se atendieron las causales de retiro estrictamente señaladas por la ley
- [x] Se evalúo el desempeño de todos los servidores de la entidad (de acuerdo con el sistema y formatos previstos para tal fin)
- [x] Se analizó el aporte de la gestión del talento humano al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y se emprendieron acciones para mejorar el desempeño de las personas
- [x] Se atendieron todas las situaciones escaladas al comité de convivencia laboral
- [x] Se evaluó el aporte de los procesos de capacitación, al mejoramiento de las competencias, habilidades o conocimientos de los servidores
- [x] Se emprendieron acciones de mejora del clima, la convivencia y las relaciones laborales
- [x] Los procesos de selección se fundamentaron en los perfiles de competencias y requisitos mínimos de cada empleo y su cumplimiento por parte de las personas que los ocupan
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:
- [ ] No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

398. Señale cuáles de los siguientes insumos tuvo en cuenta la entidad para adelantar la gestión de riesgos en la vigencia evaluada:

Selección múltiple | Código: CIN208

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Planeación estratégica (misión, visión, objetivos estratégicos, entre otros aspectos)
- Modelo de procesos o mapa de procesos
- Información sobre la evaluación del riesgo de vigencias anteriores
- Informes de auditorías (internas o externas) sobre la gestión del riesgo en vigencias anteriores
- Herramientas para la gestión del riesgo tales como mapas de riesgos, inventario de riesgos materializados, indicadores clave de riesgo, entre otros
- Otros. ¿Cuáles?:
- La entidad no gestionó los riesgos institucionales

399. La política para la gestión integral de riesgos de la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN210

- Fue formulada y aprobada por el representante legal y el equipo directivo de la entidad en el marco del comité institucional de coordinación de control interno
- Establece su objetivo y alcance
- Fija los niveles para calificar la probabilidad, el impacto y los niveles de severidad para una adecuada identificación del riesgo en los procesos
- Establece los niveles de responsabilidad con respecto a la gestión del riesgo (identificación, seguimiento, evaluación de la gestión del riesgo), de acuerdo con el esquema de líneas de defensa
- Establece la periodicidad del seguimiento, de acuerdo con los niveles de riesgo residual
- Incorpora los lineamientos en materia de riesgos de corrupción y de seguridad de la información
- Incorpora lineamientos para otros sistemas de gestión como seguridad y salud en el trabajo, ambiental, los relacionados con el sector salud y educación (donde aplican)
- La entidad no definió su política de administración del riesgo

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-no-004-de-29-de-enero-de-2025

400. Para la identificación de los riesgos, los líderes de los procesos, programas o proyectos:

Selección múltiple | Código: CIN211

- Consideraron los objetivos estratégicos y su enlace con el objetivo del proceso analizado
- Consideraron los factores de riesgo prioritarios o principales para la entidad definidos en la política de administración del riesgo
- Tomaron como base el objetivo de los procesos analizados
- Tomaron como base el alcance de los procesos analizados
- Tomaron como base las actividades clave de éxito (o principales) de los procesos analizados
- Tuvieron en cuenta la cadena de valor de los procesos analizados para entender su impacto en otros procesos, así como frente a los productos o salidas de este
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

401. Para la descripción del riesgo la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN212

- Estableció las causas teniendo en cuenta los factores de riesgo identificados
- Estableció los impactos asociados (afectación económica y/o reputacional) y otros establecidos por la entidad acorde con su naturaleza
- Incluyó información complementaria que establece los atributos informativos necesarios para la comprensión del riesgo por parte de todos los participantes e interesados en el proceso

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Se tomaron en cuenta otros elementos. ¿Cuáles?:
- No se ha adoptado esta estructura metodológica

402. Para los riesgos identificados a los procesos (Etapa valoración del riesgo):

Selección múltiple | Código: CIN213

Dentro de la estructura metodológica definida en la Guía de Administración del Riesgo v6 de Función Pública se

- Se les analizó de manera completa su probabilidad de ocurrencia
- Se les analizó de manera completa su efecto o impacto (aplicando la tabla de impactos definida en la Guía Función Pública)
- Se les estableció su zona de riesgo inherente (aplicando la matriz de calificación establecida en la Guía Función Pública)
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/informe-de-seguimiento-al-avance-del-plan-anticorrupcion-887616
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/informe-de-seguimiento-al-avance-del-plan-anticorrupcion-884896

---

403. En el mapa de riesgos de la entidad, se incluyeron:

Selección múltiple | Código: CIN214

- Riesgos generales de la operación del proceso
- Riesgos asociados a posibles actos de corrupción
- Riesgos relacionados con seguridad de la información
- Riesgos relacionados con seguridad y salud en el trabajo (acorde con el proceso aplicable)
- Otros riesgos atendiendo la naturaleza de la entidad (riesgos relacionados con seguridad del paciente, calidad educativa u otros)
- Riesgos presupuestales en la fase de programación, gestión y ejecución presupuestal
- Riesgos fiscales
- Ninguno de las anteriores

404. Para el análisis de eventos (materializaciones del riesgo), la entidad capturó información a partir de:

Selección múltiple | Código: CIN215

- Mesa de ayuda o soporte de tecnología, a nivel interno
- Información del área o proceso de relacionamiento con el ciudadano
- Las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD)
- Oficina jurídica
- Líneas internas de denuncia
- Mecanismo interno establecido para que cada líder de proceso haga el reporte cuando se presenta un evento
- Otros. ¿Cuáles?:
- Ninguna de las anteriores

405. De acuerdo con lo establecido en la política para la gestión integral de riesgos de la entidad, se tienen identificadas las instancias responsables del seguimiento y monitoreo a la gestión del riesgo institucional, así:

Selección múltiple | Código: CIN216

El esquema de líneas asignan responsabilidades para la gestión integral del riesgo y la aplicación de los controles,

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] La alta dirección o el comité institucional de coordinación de control interno como línea estratégica, encargados de monitorear y analizar eventos y riesgos críticos
- [x] Los líderes de los planes, programas o proyectos (primera línea) encargados de implementar los controles identificados para mitigar los riesgos a los mismos
- [x] Oficina de planeación o quien haga sus veces (segunda línea) encargada de consolidar la gestión del riesgo y llevar ante la línea estratégica alertas sobre eventos y cambios en el entorno
- [x] Oficial de seguridad de la información o quien haga sus veces (segunda línea) encargado de evaluar en cumplimiento de los controles asociados a las políticas de seguridad de la información
- [x] Jefe administrativo o secretario general o quien haga sus veces (segunda línea) encargado de monitorear la gestión contractual y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas
- [ ] Jefe de servicio al ciudadano o quien haga sus veces (segunda línea) encargado de monitorear las PQRD y generar alertas sobre incumplimientos, quejas en la prestación del servicio, tutelas u otras situaciones de riesgo detectadas
- [x] El jefe de talento humano o quien haga sus veces (segunda línea) encargado de monitorear el ciclo del servidor (capacitación, bienestar, incentivos, convivencia laboral, código integridad), y generar alertas sobre incumplimientos, situaciones críticas que afectan en clima laboral y posibles afectaciones al código de integridad, entre otros
- [ ] El jefe de tecnología o quien haga sus veces (segunda línea), encargado de monitorear el plan estratégico de tecnologías de la Información - PETI, y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en materia de tecnología
- [x] El jefe de jurídica, asesor, coordinador o quien haga sus veces (segunda línea), encargado de monitorear la gestión jurídica, y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas en esta materia
- [ ] Otras instancias de primera o segunda líneas encargados de monitorear aspectos estructurales de temas bajo su gestión, y generar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas de acuerdo con las materias a su cargo
- [x] El jefe de control interno o quien hace sus veces, como como instancia de tercera línea, encargada de suministrar alertas sobre retrasos, incumplimientos u otras situaciones de riesgo detectadas, a partir de sus seguimientos y procesos de auditoría interna

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/procesos-y-procedimientos/manual-de-procesos-y-procedimientos-757262

406. Para el diseño de los controles establecidos para reducir o mitigar el riesgo (valoración del riesgo) se tuvo en cuenta:

Selección múltiple | Código: CIN218

- [x] Un responsable de la ejecución del control, que permite validar la efectividad del mismo
- [x] La definición de una acción específica que se debe realizar como parte del control (verificar, validar, cotejar, comparar u otras acciones)
- [x] Un complemento que corresponde a los detalles que permiten identificar claramente el objeto del control (Cómo se hace, fuentes para el análisis, evidencia del control)
- [x] Un análisis de la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de impacto
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano-2025

407. En el seguimiento a los controles por parte de los líderes de proceso (primera línea), se evidenció que:

Selección múltiple | Código: CIN219

- [x] Se ejecutaron los controles tal y como fueron diseñados

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Se aplicaron de manera efectiva, lo que generó disminución de riesgos materializados
- [x] Cuando hubo cambios en el proceso o en el contexto, se realizaron ajustes a los controles
- [x] Se tuvieron en cuenta los riesgos asociados a posibles actos de corrupción, fraude, lavado de activos y financiación del terrorismo LA-FT-FA
- [ ] Los líderes de proceso (primera línea) no hicieron seguimiento a los controles

408. En el seguimiento y monitoreo a los controles que hace la oficina de planeación o quien haga sus veces (segunda línea):

Selección múltiple | Código: CIN220

- [x] Se realizó seguimiento y análisis periódico a la información reportada por la primera línea en la aplicación de los controles
- [x] Se generaron recomendaciones a los líderes de procesos (primera línea) para mejorar la gestión integral del riesgo
- [x] Se llevaron a cabo ejercicios de asesoría y acompañamiento a los líderes de proceso para mejorar la gestión integral del riesgo
- [x] Se informó a la alta dirección las conclusiones sobre los resultados de la asesoría y acompañamiento en la gestión integral del riesgo
- [x] Se ejecutaron acciones para mejorar la gestión integral del riesgo y, en especial, el diseño de controles por parte de los líderes de proceso
- [ ] No se adelantaron seguimientos por parte de la segunda línea

409. Para el desarrollo del proceso contable, ¿la entidad identificó las fuentes, periodicidad y responsables de la información respectiva?

Selección única | Código: CIN224

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [ ] Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/informe-tecnico-de-buenas-practicas-bp-en-la-formulacion

410. En relación con los procedimientos contables, registre su estado al cierre de la vigencia evaluada:

Selección única | Código: CIN225

https://www.contaduria.gov.co/procedimientos-contables1

- [x] Estaban debidamente documentados y actualizados
- [ ] Estaban documentados, pero no debidamente actualizados
- [ ] Solamente documentados
- [ ] Ni documentados, ni actualizados

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-no081-de-31-de-diciembre-de-2025

411. La estructura establecida para el proceso contable le ha permitido a la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN226

https://www.contaduria.gov.co/procedimientos-contables1

- [x] Contar con los niveles de autoridad y responsabilidad para su ejecución

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Ejecutar la política de depuración contable de manera permanente y asegurar la calidad de la información
- Ejecutar la política contable mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia de la entidad son debidamente informados al área contable
- Tener individualizados en la contabilidad los bienes, derechos y obligaciones
- Adelantar periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería, así como con las demás áreas y/o procesos
- Tener identificados los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones financieras, constituyéndose en proveedores de información del proceso contable
- Tener identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable
- Contar con los soportes documentales de los registros contables, debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia
- Ninguna de las anteriores

412. Respecto a la gestión de la información, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN227

- Implementó acciones para identificar la información interna que se requiere en los procesos de gestión
- Implementó acciones para identificar la información requieren los grupos de valor
- Identificó los flujos de la información (interna, externa, entre otros)
- Identificó y mantuvo condiciones adecuadas de almacenamiento de acuerdo con el Sistema Integrado de Conservación -SIC
- Identificó y mantuvo condiciones para garantizar la seguridad de la información
- Identificó, clasificó y divulgó las condiciones de uso de la información
- Promovió el uso de tecnologías para el manejo de la información (de acuerdo con las capacidades propias de la entidad)
- Otro. ¿Cuál?:
- No contó con mecanismos para la gestión de la información

413. Para la gestión de la información interna, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN228

- Contó con una estrategia, plan o esquema documentado que incluya cronogramas, responsables y canales o mecanismos de comunicación
- Contó con mecanismos de seguimiento para asegurar que lo definido en la estrategia, plan o esquema se esté implementando en la práctica
- Verificó que el flujo de información se dé en las dos vías: desde el equipo directivo hacia los trabajadores de la entidad, como de los trabajadores hacia el equipo directivo
- Otro. ¿Cuál?:
- No se contó con mecanismos de verificación del proceso de gestión de la información

414. En la gestión de la información externa, es decir, hacia los grupos de valor o de interés y ciudadanía en general, se identificó:

Selección múltiple | Código: CIN230

- Los niveles de satisfacción con la información que está disponible en el sitio web de la entidad
- Disponibilidad en las redes sociales de la entidad información útil que atiende sus necesidades e intereses
- Los niveles de satisfacción con la información que reciben en la instancia de relacionamiento con el ciudadano
- El fácil acceso a información publicada en medios no digitales (carteleras o tableros ubicados en sitios abiertos al público)
- Los niveles de satisfacción con los canales de comunicación a través de los cuales se les brinda la información

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [ ] No se verificó la satisfacción de los ciudadanos en los canales de comunicación de la entidad

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/transparencia

415. Para evaluar la efectividad de sus canales de comunicación la entidad utilizó:

Selección múltiple | Código: CIN231

La efectividad de los canales de comunicación hace referencia al cumplimiento de su propósito, es decir, si permiten

- [ ] Encuestas de percepción o de evaluación del servicio
- [ ] Medición a través de datos y analítica para establecer tendencias, focalización de temas o situaciones más recurrentes
- [x] Análisis de información proveniente de las PQRD
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

416. Frente a la recepción de denuncias a través de los diferentes canales, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN232

- [ ] Garantizó la anonimidad del peticionario o denunciante
- [ ] Analizó de forma objetiva la denuncia y la documentó, para prevenir su omisión
- [ ] Adelantó el trámite ante los entes de control y/o autoridades respectivas en caso de que la denuncia lo requiriera
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores
- [x] La entidad no recibió ninguna denuncia durante la vigencia evaluada

417. Las falencias encontradas en relación con la gestión de la comunicación en la entidad están vinculadas a:

Selección múltiple | Código: CIN235

- [ ] El funcionamiento y la efectividad de los canales de comunicación
- [ ] La escasa o inexistente información sobre los grupos de valor o grupos de interés
- [ ] El no cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
- [ ] La ejecución y eficacia de los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas
- [x] La valoración de percepciones por parte de los usuarios o grupos de valor que no contribuye con información relevante para la toma de decisiones
- [ ] Otro. ¿Cuál?:

418. Con respecto al balance general y al estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN237

- [ ] Se publicaron mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso a la ciudadanía o grupos de valor
- [x] Se utilizaron indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera económica, social y ambiental de la entidad
- [x] Se utilizaron para apoyar la toma de decisiones
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/presupuesto/notas-a-los-estados-financieros-del-municipio-de-choconta

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

419. En el proceso de identificación de deficiencias, demoras, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación, la entidad evaluó:

Selección múltiple | Código: CIN248

- [x] Resultados de la evaluación independiente desarrollada por el jefe de control interno o quien hace sus veces
- [ ] Resultados de las evaluaciones aplicadas por los organismos de control y/o vigilancia
- [x] Resultados de otras evaluaciones externas (Medición del Desempeño Institucional de Función Pública) u otras aplicadas por entes externos
- [x] Observaciones y solicitudes del comité institucional de gestión y desempeño
- [x] Recomendaciones y alertas provenientes del comité institucional de coordinación de control interno
- [ ] Cambios en el entorno
- [ ] Cambios en la normatividad aplicable
- [x] Resultados de la gestión y ejecución presupuestal, durante y al finalizar la vigencia
- [ ] Ninguna de las anteriores

420. Para dar tratamiento a las deficiencias, retrasos, posibles incumplimientos u otras situaciones críticas para la operación, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN249

- [x] Estableció planes de mejoramiento que subsanaran los hallazgos de las auditorías internas que desarrolla el jefe de control interno o quien hace sus veces
- [x] Estableció planes de mejoramiento que subsanaran los hallazgos de las auditorías internas que desarrollan los organismos de control y/o vigilancia
- [x] Articuló las recomendaciones de mejora provenientes de otras evaluaciones de fuentes externas a planes de mejoramiento ya existentes
- [ ] No se contó con planes de mejoramiento ni otros análisis para la mejora institucional

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/control-interno/informe-final-de-seguimiento-al-plan-de-mejoramiento

---

421. Para la estructuración y posterior seguimiento a los planes de mejoramiento, la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN250

- [x] Dispuso de una metodología, procedimiento o herramienta para la identificación de causas
- [x] Dispuso de una metodología, procedimiento o herramienta para hacer seguimiento al plan de mejoramiento
- [x] Definió criterios para establecer la efectividad de las acciones en los planes de mejoramiento, facilitando el cierre de forma posterior
- [ ] Se coordinaron acciones de acompañamiento (entre las áreas de planeación y control interno) a los líderes de proceso para mejorar la estructuración de los planes de mejoramiento
- [ ] Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/control-interno/informe-final-de-seguimiento-al-plan-de-mejoramiento

---

422. Los planes de mejoramiento implementados por la entidad han sido efectivos para:

Selección múltiple | Código: CIN251

- [x] Mejorar la gestión por procesos

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- [x] Mejorar la gestión del riesgo (controles)
- [x] Dar respuesta oportuna y efectiva a las necesidades de los grupos de valor (ciudadanía)
- [x] Promover una gestión transparente que mitigue los riesgos de fraude, corrupción, lavado de activos y financiación del terrorismo
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] Ninguna de las anteriores

423. El comité institucional de coordinación de control interno de la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN256

- [x] Operó conforme a sus funciones y responsabilidades
- [x] Hizo seguimiento a las decisiones y acciones de intervención definidos en sus sesiones
- [ ] No está conformado o no opera conforme al marco normativo

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/planes/plan-de-mejoramiento

424. La alta dirección o el comité institucional de coordinación de control interno:

Selección múltiple | Código: CIN257

- [x] Definió lineamientos para el funcionamiento del sistema de control interno
- [x] Revisó, validó o supervisó que los lineamientos emitidos para el funcionamiento del sistema de control interno se estén implementando
- [ ] No ha definido o no hace seguimiento a lineamientos para en funcionamiento del sistema de control interno

425. La alta dirección o el comité institucional de coordinación de control interno definieron lineamientos en las siguientes materias (con el fin apoyar el funcionamiento del sistema de control interno):

Selección múltiple | Código: CIN258

- [x] Evaluar el estado del sistema de control interno
- [x] Gestión del riesgo (o política de gestión integral de riesgo)
- [x] Prevención y tratamiento del fraude y la corrupción
- [x] Revisar los estados financieros de la entidad y hacer las recomendaciones respectivas
- [x] Aprobación del plan anual de auditoría Interna
- [x] Hacer seguimiento, en especial a la prevención y detección de fraude y mala conducta
- [ ] Otros. ¿Cuáles?:

426. ¿Los líderes de los planes, programas y procesos, reportaron información de manera periódica y oportuna para facilitar la toma de decisiones a la alta dirección?

Selección única | Código: CIN260

Esto se puede evidenciar en entrega de reportes de gestión, avance de indicadores, cumplimiento de metas,

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [ ] Parcialmente, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/tema/noticias

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

427. La alta dirección analizó la información asociada con la generación de reportes en las siguientes materias:

Selección múltiple | Código: CIN261

- [x] Cumplimiento de metas de los planes de la entidad
- [x] Reportes sobre la gestión del riesgo
- [ ] Satisfacción de las necesidades de sus grupos de valor
- [x] Ejecución contractual
- [x] Ejecución presupuestal
- [ ] Otro. ¿Cuál?:
- [ ] No analiza información de los reportes que le son suministrados en temas claves de la gestión institucional

428. La alta dirección, el comité institucional de coordinación de control interno o la instancia creada para tal fin en la entidad:

Selección múltiple | Código: CIN262

- [x] Analizó los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- [x] Revisó la utilidad de los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces en relación para la mejora institucional
- [x] Estableció acciones de mejora para subsanar las deficiencias identificadas en los informes presentados por parte del jefe de control Interno o quien hace sus veces
- [ ] No analizaron los informes presentados por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces

Política: INF- Gestión Estratégica del Talento Humano

429. Con base en el autorreconocimiento registrado en SIGEP II y/o las autoidentificaciones declaradas, indique el número de servidores públicos pertenecientes a los siguientes grupos étnicos, conforme a la clasificación oficial de DANE con corte al 31 de diciembre de 2025 (marque cero cuando no aplique):

Selección múltiple | Código: THI200

El valor aportado no puede superar el número total de cargos de la planta de personal reportada

- [ ] Afrocolombiano:
- [ ] Pueblos indígenas:
- [ ] Minorías:
- [ ] Pueblos negros:
- [ ] Palenquero:
- [ ] Raizal:
- [ ] Pueblo Rom (gitano):
- [x] Ninguno de los anteriores

430. ¿En la entidad hay servidores con discapacidad?

Selección única | Código: THI201

- [ ] Sí
- [x] No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

431. Relacione el número de servidores públicos con discapacidad vinculados a la planta global de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2011 de 2017:

Selección múltiple numérica Código: THI202

Asegúrese de diligenciar todas las opciones. Si para alguna no tiene digite cero (0). El valor aportado no puede

- Directivo:
- Asesor:
- Profesional:
- Técnico:
- Asistencial:
- Otro nivel:

432. Indique el número de personas con discapacidad vinculadas a la entidad según la categoría de discapacidad (Resolución 1197 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social):

Selección múltiple numérica Código: THI204

El valor aportado no puede superar el número total de cargos de la planta de personal reportada

- Auditiva:
- Visual:
- Física:
- Intelectual:
- Sordoceguera:
- Psicosocial (mental):
- Múltiple:

433. Indique cuántos recursos tiene la entidad para adelantar concursos de méritos con la Comisión Nacional del Servicio Civil

Selección única Código: THI213

- (●) Total de recursos: 0
- ( ) No le aplica

434. Con corte al 31 de diciembre de 2025, indique el número de servidores únicos que participaron al menos en una actividad de formación o capacitación durante la vigencia, desagregados por nivel jerárquico. Señale únicamente actividades de formación registradas en el Plan Institucional de Capacitación o en el Plan de Bienestar, con soporte de asistencia:

Selección múltiple numérica Código: THI215

- (●) Directivo: 4
- (●) Asesor: 1
- (●) Profesional: 3
- (●) Técnico:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

4

- Asistencial:
  18

435. ¿La entidad cuenta con algún instrumento para medir el impacto de los procesos de formación y capacitación de sus servidores?

Selección única | Código: THI216

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/plan-de-capacitaciones-2025

436. Indique el número total de servidores públicos y familiares beneficiados por los programas de bienestar:

Abierta numérica | Código: THI217

50

437. Respecto a la implementación en la entidad de los siguientes programas o estrategias indique:

Selección múltiple numérica | Código: THI218

- ¿Cuántos servidores se beneficiaron del programa 'Servimos' en la vigencia evaluada?
  0
- ¿Cuántos servidores participaron del programa de Bilingüismo en la vigencia evaluada?
  0
- ¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?
  0
- ¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de horarios flexibles en la vigencia evaluada?
  0
- ¿Cuántas servidoras (mujeres) se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada? NOTA: No relacionar trabajo en casa que es una modalidad diferente
  0
- ¿Cuántos servidores (hombres) se beneficiaron de la estrategia de teletrabajo en la vigencia evaluada? NOTA: No relacionar trabajo en casa que es una modalidad diferente
  0

438. Indique el número de servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción desvinculados como resultado de la evaluación de desempeño

Selección múltiple numérica | Código: THI220

- Asesor:
  0
- Profesional:
  0
- Técnico:
  0
- Asistencial:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

0

439. ¿Cuántos servidores de carrera en periodo de prueba se han desvinculado por evaluación del desempeño?

Selección múltiple numérica | Código: THI221

- Asesor:
  0
- Profesional:
  0
- Técnico:
  0
- Asistencial:
  0

440. Respecto a la relación de los cargos de planta total vs contratistas indique para la vigencia evaluada:

Selección múltiple numérica | Código: THI224

- Total cargos de planta (de acuerdo con actos administrativos de creación o modificación de planta):
  50
- Total contratistas:
  170
- Contratistas con más de un contrato de apoyo a la gestión y prestación de servicios profesionales:
  100

441. ¿La entidad cuenta con planta temporal?

Selección única | Código: THI225

- ○ Sí, indique el total cargos de planta al 31 de diciembre (de acuerdo con actos administrativos de creación de planta temporal):
- ◉ No

442. En materia de equidad de género, la entidad:

Selección múltiple | Código: THI227

- ◉ Dio cumplimiento de los porcentajes mínimos de participación de mujeres en cargos de nivel directivo según la Ley 581 de 2000 modificada por la Ley 2424 de 2024
- ◉ Cuenta con una política o lineamientos en materia de equidad de género
- ○ Ha capacitado o sensibilizado a sus servidores públicos y contratistas en esta materia
- ○ Cuenta con mecanismos para la atención a violencias contra las mujeres
- ◉ Cuenta con mecanismos para coordinar políticas de género y derechos de las mujeres. Especifique el tipo de mecanismo:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-no-068-de-28-de-noviembre-de-2024
- ○ Ninguno de los anteriores

443. ¿En la entidad existen organizaciones sindicales formalmente?

Selección única | Código: THI230

- ◉ Sí. Indique cuántas organizaciones sindicales base tiene la entidad:

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

1

- [ ] No

444. A continuación, indique por cada organización sindical base el número de afiliados. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos a 31 de diciembre de 2025:

Abierta texto | Código: THI231

SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SUNET CUNDINAMARCA. NUMERO DE AFILIADOS 5 AFILIADOS.

445. A continuación, por cada organización sindical indique el número de afiliados que pagaron cuota con corte a 31 de diciembre de 2025. Se le desplegará un cuadro de texto en el que deberá incluir el nombre del sindicato y el número de afiliados activos que pagaron la cuota:

Abierta texto | Código: THI232

SINDICATO UNITARIO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO SUNET CUNDINAMARCA. NUMERO DE AFILIADOS 5 AFILIADOS.

446. ¿La entidad ha realizado negociación sindical singular y ha implementado mecanismos para dar cumplimiento a los acuerdos en el marco de esta?

Selección única | Código: THI233

- [x] Sí, y cuenta con las evidencias:
- [ ] No

Evidencia:

https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/resolucion-no-582-de-29-de-diciembre-de-2025

447. Para el ejercicio de las funciones relacionadas con la gestión del talento humano, la entidad:

Selección única | Código: THI234

Recuerde:

- [ ] Contó con una oficina de talento humano (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- [x] Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional
- [ ] No contó con un área responsable, pero la función está asignada a un servidor público profesional (sin equipo de trabajo)
- [ ] Se contratan algunas actividades por orden de prestación de servicios

448. El jefe o coordinador de talento humano:

Selección única | Código: THI235

- [x] Es de libre nombramiento y remoción
- [ ] Es de carrera administrativa
- [ ] Nombramiento provisional
- [ ] Nombramiento en planta temporal
- [ ] Otro. ¿Cuál?

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

449. Indique el nivel jerárquico del jefe o coordinador de Talento Humano o quien hace sus veces:

Selección única | Código: THI236

- (●) Directivo
- ( ) Asesor
- ( ) Profesional
- ( ) Técnico
- ( ) Asistencial

450. El máximo nivel de formación académica del jefe o coordinador de talento humano es:

Selección única | Código: THI237

- (●) Posgrado - Maestría
- ( ) Posgrado - Especialización
- ( ) Pregrado
- ( ) Formación técnica o tecnológica
- ( ) Formación media (bachiller)
- ( ) Formación básica (noveno grado)

451. ¿Cuál es la formación profesional del jefe o coordinador de talento humano o quien hace sus veces?

Selección única | Código: THI238

- ( ) Derecho
- ( ) Economía
- ( ) Contaduría
- ( ) Administración de Empresas
- ( ) Administración Pública
- ( ) Administración Financiera
- ( ) Ingeniería Industrial
- (●) Ingeniería de Sistemas
- ( ) Otro. ¿Cuál?

452. ¿Cuál es el tiempo de experiencia específica en temas de talento humano del jefe o coordinador de talento humano?

Selección única | Código: THI239

- ( ) Menor a 1 año
- (●) Entre 1 - 3 años
- ( ) Entre 4 - 6 años
- ( ) Entre 7 - 10 años
- ( ) Entre 11 - 20 años
- ( ) Más de 21 años

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

453. Indique el número total de trabajadores del área o grupo interno de talento humano, desagregado por:

Selección múltiple numérica | Código: THI240

- (●) Empleados vinculados a la planta de personal: 1
- (●) Contratistas de prestación de servicios: 2

454. El servidor público que tiene asignadas las funciones de talento humano, cuál es su cargo principal o de base:

Selección única | Código: THI241

- (●) Secretario (a) de Despacho (General o de Gobierno) (para orden territorial)
- ( ) Secretario (a) General (para orden nacional)
- ( ) Director (a) administrativo (a)
- ( ) Profesional adscrito a un área de apoyo
- ( ) Técnico adscrito a un área de apoyo
- ( ) Asistencial adscrito a un área de apoyo
- ( ) Otro. ¿Cuál?

455. Para la vigencia 2025 indique:

Matricial | Código: THI242

	Menos de un (1) millón	Entre un (1) millón y cincuenta (50) millones	Entre cincuenta (50) y cien (100) millones
Presupuesto en pesos para gastos de personal de la entidad	( )	(●)	( )
Presupuesto asignado para los temas de capacitación en la entidad	(●)	( )	( )
Presupuesto asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad	( )	(●)	( )

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

	Entre cien (100) y quinientos (500) millones	Entre quinientos (500) y mil (1000) millones	Más de mil (1000) millones
Presupuesto en pesos para gastos de personal de la entidad	○	○	○
Presupuesto asignado para los temas de capacitación en la entidad	○	○	○
Presupuesto asignado para los temas de bienestar e incentivos en la entidad	○	○	○

Política: Temas Transversales institucionales

456. Indique qué acciones ha implementado la entidad para avanzar en la construcción de paz (Cumplimiento del Plan Marco de Implementación, Seguimiento recomendaciones Comisión de la Verdad, Planes Nacionales sectoriales para el desarrollo rural integral, política de paz, reconciliación, convivencia y no estigmatización, entre otras)

Selección múltiple | Código: EMI08

- ◉ Ha incorporado en su planeación institucional acciones orientadas a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planeacion-presupuesto-participativo/plan-de-desarrollo-municipal-y-analisis-furag
- ○ Ha conformado grupos de trabajo interno orientados a la construcción de paz y cuenta con las evidencias:
- ◉ Ha desarrollado procesos de capacitación o formación internos en temas relacionados con la Cultura de Paz

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/feria-de-servicios-para-victimas-del-conflicto-armado
- ◉ Brindar asistencias técnicas territoriales

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/no-estas-sola-no-estas-solo-juntos-contra-la-violencia
- ◉ Acompañamiento a formulación de proyectos

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/contrataciones/1302025-228175?q=plan%20de%20desarrollo
- ◉ Desarrollo de eventos conmemorativos del Día de las víctimas o de la Semana por la Paz

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/dia-nacional-de-la-memoria-y-la-solidaridad
- ◉ Espacios de participación ciudadana alrededor de la paz

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/consulta-ciudadana/eleccion-de-representantes-victimas-del-conflicto-armado

- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ Ninguna de las anteriores
- ○ No aplica. Explique la razón:

457. ¿La entidad ha identificado acciones para avanzar en el conocimiento, desarrollo y seguimiento a las recomendaciones de la Comisión de la Verdad?

Selección única | Código: EMI09

- ○ Si y cuenta con las evidencias:
- ◉ No ha implementado estrategias. Explique la razón:
  La entidad no ha identificado acciones específicas para avanzar en el conocimiento, desarrollo y seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

458. En la entidad durante la vigencia 2025 se presentaron:

Selección múltiple | Código: EMI10

- ○ Quejas por violencia o discriminación en contra de las mujeres y basadas en género en el ámbito laboral. Indique cuántas:
- ○ Quejas por violencia o discriminación contra las mujeres y basadas en género, en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor. Indique cuántas:
- ○ Quejas por violencia y discriminación basadas en género contra personas de los sectores LGBTIQ+ en el ámbito laboral. Indique cuántas:
- ○ Quejas por violencia y discriminación basadas en género contra personas de los sectores LGBTIQ+ en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor. Indique cuántas:
- ○ Quejas por discriminación por temas de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad u otras razones de discriminación en el ámbito laboral. Indique cuántas:
- ○ Quejas por discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual, discapacidad u otras razones de discriminación en la prestación de servicios o atención a los grupos de valor. Indique cuántas:
- ○ Quejas relacionadas con la violación a los derechos humanos. Indique cuántas:
- ◉ En la entidad no se han presentado actos de violencia o discriminación

459. En la entidad, los actos de violencia y discriminación contra las mujeres y basadas en género, en el ámbito laboral o en la prestación de servicios a los grupos de valor:

Selección única | Código: EMI11

- ○ Fueron denunciados ante las autoridades competentes y se iniciaron acciones de intervención para tratarlos
- ○ Fueron denunciados ante las autoridades competentes, pero no se iniciaron acciones de intervención para tratarlos
- ○ No fueron denunciados ante las autoridades competentes

460. Los actos de violencia y discriminación contra las mujeres y basadas en género estuvieron relacionadas con las siguientes situaciones:

Selección múltiple | Código: EMI12

- ○ Acoso laboral en razón de género
- ○ Violencia sexual

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- Acoso sexual
- Violencia física
- Violencia psicológica
- Otros tipos de violencia basadas en género ¿cuáles?:

461. ¿La entidad ha impulsado acciones, estrategias, espacios de sensibilización u otras actividades relacionadas con la memoria colectiva y la memoria histórica con servidoras y servidores públicos?

Selección única | Código: EMI13

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No ha implementado acciones. Explique la razón:

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/galeria-de-la-memoria--institucional

462. ¿La entidad ha implementado estrategias pedagógicas o de sensibilización en torno a la NO estigmatización de los sujetos de especial protección constitucional (víctimas del conflicto, líderes sociales, firmantes de paz, personas en proceso de reincorporación, entre otros) con servidores y servidoras públicas?

Selección única | Código: EMI14

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No ha implementado estrategias. Explique la razón:

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/feria-de-servicios-para-victimas-del-conflicto-armado
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/noticias/sembraton
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/informacion-estadistica-territorial-315186/estrategia-integral-de-caracterizacion-de-la-poblacion

463. ¿La entidad ha promovido o implementado acciones para reconocer y dignificar a los servidores y servidoras que han sido víctimas del conflicto armado?

Selección única | Código: EMI15

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) No. Explique la razón:

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/consulta-ciudadana/eleccion-de-representantes-victimas-del-conflicto-armado

464. ¿La entidad en cumplimiento de la Circular Conjunta de Función Pública - Ministerio de Trabajo No. 100-004 de 2024 cuenta con un plan de capacitación y sensibilización sobre las violencias de género y discriminación en el ámbito laboral?

Selección única | Código: EMI16

- (●) Sí, y cuenta con las evidencias:
- ( ) Sí, pero no cuenta con las evidencias
- ( ) No

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-no-068-de-28-de-noviembre-de-2024?q=plan%20de%20desarrollo

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

465. ¿La entidad cuenta con un protocolo de atención, prevención y protección de las violencias basadas en género y discriminación?

Selección única | Código: EMI17

- (●) Sí y está formalizado mediante acto administrativo
- ( ) Sí, pero no está formalizado mediante acto administrativo
- ( ) No cuenta con protocolo de atención, prevención y protección de las violencias basadas en género y discriminación

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-no-068-de-28-de-noviembre-de-2024?q=plan%20de%20desarrollo

466. ¿La entidad ha diseñado e implementado estrategias para promover la confianza cívica, la confianza institucional, la reintegración social, la reconstrucción del tejido social y/o la recomposición de vínculos sociales o comunitarios que han sido afectados por fenómenos de violencia y/o victimización en los territorios?

Selección única | Código: EMI18

- (●) Sí, se han diseñado e implementado estrategias con enfoque territorial y diferencial
- ( ) Sí, se han diseñado estrategias, pero aún no se han implementado
- ( ) No se han diseñado ni implementado estrategias en este componente
- ( ) No aplica. Explique la razón:

467. ¿La entidad ha implementado acciones orientadas a la inclusión social, económica y/o política de grupos poblacionales afectados por fenómenos de violencia y/o victimización, como parte de los procesos de reconciliación y reconstrucción del tejido social en los territorios?

Selección única | Código: EMI19

- (●) Sí, se han implementado acciones con enfoque diferencial, interseccional y territorial
- ( ) Sí, se han diseñado acciones, pero aún no se han implementado
- ( ) No se han desarrollado acciones en este componente
- ( ) No aplica. Explique la razón:

468. ¿La entidad ha implementado acciones orientadas a promover la transformación pacífica de los conflictos, la participación ciudadana y/o a prevenir la estigmatización, la cultura de la violencia o la exclusión social en los territorios?

Selección única | Código: EMI20

- (●) Sí, se han implementado acciones con enfoque territorial, diferencial y restaurativo
- ( ) Sí, se han diseñado acciones, pero aún no se han implementado
- ( ) No se han desarrollado acciones en este componente
- ( ) No aplica. Explique la razón:

469. Respecto a la política ambiental en la entidad:

Selección única | Código: EMI21

- (●) Se encuentra documentada

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

- ○ Está documentada y aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño
- ○ Está documentada, aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y ha sido socializada con sus servidores y contratistas
- ○ No se cuenta con política ambiental institucional

470. ¿La entidad definió los objetivos ambientales institucionales?

Selección única | Código: EMI22

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

Evidencia:

471. La entidad ha identificado y documentado:

Selección múltiple | Código: EMI23

- ○ Responsables claramente definidos en el marco de la gestión ambiental institucional
- ○ Matriz de identificación de requisitos legales ambientales aplicables y valoración de cumplimiento normativo
- ◉ Aspectos e impactos ambientales de los procesos institucionales con su respectiva valoración de significancia sobre los impactos ambientales positivos o negativos

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/diagnostico-plan-institucional-de-gestion-ambiental
- ○ Ninguna de las anteriores

472. La entidad cuenta con programas, acciones, iniciativas, estrategias o proyectos ambientales encaminados a la ecoeficiencia y reducción de costos ambientales relacionados con:

Selección múltiple | Código: EMI24

- ○ Energía eléctrica. Incluya la evidencia:
- ◉ Agua. Incluya la evidencia:

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-no022-de-16-de-marzo-de-2021; https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/diagnostico-plan-institucional-de-gestion-ambiental
- ◉ Papel. Incluya la evidencia:

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/diagnostico-plan-institucional-de-gestion-ambiental; https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/politicas-y-lineamientos/plan-cero-papel-24400
- ◉ Residuos. Incluya la evidencia:

  Evidencia:
  https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/normatividad/decreto-no022-de-16-de-marzo-de-2021;https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/diagnostico-plan-institucional-de-gestion-ambiental
- ○ Movilidad sostenible. Incluya la evidencia:
- ○ Compras púbicas sostenibles. Incluya la evidencia:
- ○ Otro. ¿Cuál?:
- ○ Ninguna de las anteriores

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

473. La entidad cuenta con indicadores de desempeño ambiental en el marco de la eficiencia en relación con:

Selección múltiple | Código: EMI25

- ○ Consumo de energía eléctrica. Indique consumos totales o per cápita:
- ○ Consumo de agua. Indique consumos anuales totales o per cápita de la vigencia evaluada:
- ○ Consumo de papel. Indique consumos anuales totales o per cápita de la vigencia evaluada:
- ○ Aprovechamiento de residuos. Indique consumos anuales totales o per cápita de la vigencia evaluada:
- ○ Consumo de combustibles fósiles. Indique consumos anuales:
- ○ Compras sostenibles o criterios ambientales en la contratación
- ◉ La entidad no cuenta con indicadores de desempeño ambiental

474. ¿La entidad para consulta de las partes interesadas, publica información sobre el desempeño y gestión ambiental institucional?

Selección única | Código: EMI26

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

475. ¿Se han implementado acciones de mejora ambiental en los últimos cuatro años y están documentadas?

Selección única | Código: EMI27

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

476. ¿La entidad cuenta con un plan de gestión integral de residuos sólidos y peligrosos institucional / programas, acciones, iniciativas, estrategias, proyectos o su equivalente?

Selección única | Código: EMI28

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

477. ¿La entidad lleva un registro de la gestión y disposición final de residuos, respaldado por manifiestos, certificaciones o contratos?

Selección única | Código: EMI29

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

478. ¿Cómo involucra la entidad a las partes interesadas en su gestión ambiental?

Selección múltiple | Código: EMI30

- ○ Socializaciones o capacitaciones internas (presenciales o virtuales)
- ○ Rendición de cuentas
- ◉ Campañas o medios de comunicación interna o externa
- ○ Convenios, contratos, acuerdos interadministrativos, entre otros
- ○ Otros. ¿Cuáles?:
- ○ No se involucra a las partes interesadas en la gestión ambiental

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/diagnostico-plan-institucional-de-gestion-ambiental

479. ¿Cuáles de las siguientes acciones ha adelantado la entidad en los cuatro últimos años en cumplimiento de lo establecido en el artículo 237 de la Ley 2294 de 2023 y sus normas reglamentarias, en relación con eficiencia energética?

Selección múltiple | Código: EMI31

- ○ Auditoria energética
- ○ Plan de gestión eficiente de la energía (PGEE)
- ○ Reporte ante la UPME del informe de auditoría energética y de las medidas de eficiencia energética
- ◉ Ninguna de las anteriores

480. En el marco del cumplimiento de la Ley 2169 de 2021 articulo 5 numeral 5, ¿cuáles de las siguientes acciones ha adelantado la entidad?

Selección múltiple | Código: EMI32

- ○ Cuantificación de inventario de Gases de Efecto Invernadero – GEI
- ○ Plan de acción para alcanzar el carbono neutralidad a más tardar en 2030
- ◉ Ninguna de las anteriores

481. ¿En cumplimiento de la Resolución 839 de 2023, la entidad realizó el Registro Único Ambiental (RUA)?

Selección única | Código: EMI33

- ○ Sí, y cuenta con las evidencias:
- ◉ No

482. Con respecto a los riesgos de la gestión ambiental institucional relacionados con los aspectos ambientales, requisitos legales y demás requisitos, la entidad:

Selección múltiple | Código: EMI34

- ◉ Los identificó
- ○ Los aprobó
- ○ Implementó un proceso para valorarlos y gestionarlos de manera preventiva
- ○ Los actualiza mediante un proceso de mejora continua
- ○ Ninguna de las anteriores

Evidencia:
https://www.choconta-cundinamarca.gov.co/planes/diagnostico-plan-institucional-de-gestion-ambiental

Política: Finales

483. Con el diligenciamiento del presente formulario por la entidad, el representante legal, manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad del desempeño institucional:

Selección única | Código: FIN200

- ◉ Sí
- ○ No

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia/**Teléfono:** 7395656 / **Fax:** / 7395657 / **Línea gratuita:** 018000 917 770 / **Código Postal:** 111711
www.funcionpublica.gov.co / eva@funcionpublica.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHOCONTÁ

D.A./100/465

Chocontá, 13 de abril de 2026

Señor
General (R) Luis Fernando Navarro
luis.navarro@cundinamarca.gov.co
Secretario de Gobierno y Seguridad Ciudadana
Departamento de Cundinamarca
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de acompañamiento y apoyo institucional en materia de seguridad y convivencia ciudadana

Cordial saludo,

En el marco de las competencias constitucionales y legales del municipio en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana, y en atención a las dinámicas recientes que afectan estos ámbitos en el territorio, me permito solicitar de manera respetuosa el acompañamiento y apoyo de esa Secretaría en los siguientes aspectos estratégicos:

1. **Acompañamiento institucional al próximo Consejo de Seguridad del municipio de Chocontá**, espacio en el cual se abordarán de manera prioritaria las principales problemáticas relacionadas con la seguridad ciudadana y la movilidad, con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional y la toma de decisiones basadas en evidencia. Para tal efecto, manifestamos nuestra total disposición para coordinar la realización de este espacio *conforme a la agenda y disponibilidad de la Gobernación de Cundinamarca.*

2. **Apoyo técnico y operativo a través del equipo departamental del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC)**, en cabeza del señor Coronel Germán David Castro, para el desarrollo de acciones como la estructuración e implementación de una "megatoma" institucional en el municipio, el programa "bazares", el fortalecimiento de la presencia de gestores de seguridad y convivencia, y la aplicación de medidas contempladas en la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), entre otras intervenciones relevantes que, desde su despacho, se consideren pertinentes para atender las necesidades del municipio.

Estas acciones resultan fundamentales para fortalecer las capacidades institucionales del municipio y mejorar las condiciones de seguridad y convivencia de la ciudadanía, en articulación con el nivel departamental.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a la coordinación de las acciones correspondientes.

Atentamente,

JAVIER GARZÓN FARFÁN
Alcalde Municipal
Elaboró: Nelson Fabián López Barrero / Asesor
Revisó y Aprobó: Javier Garzón Farfán

Con copia: Carlos Velásquez – Subsecretario de Seguridad y Orden Público – carlos.velasquez@cundinamarca.gov.co

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHOCONTÁ

PERIODO DE COBRO				VIGENCIA DEL CONTRATO					
				DESDE			HASTA		
FECHA	22-04-2026	**PERIODO CERTIFICADO**	**Del 22-03-2026 al 21-04-2026**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**	**DÍA**	**MES**	**AÑO**
CUENTA DE COBRO No.	3	**No. ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	164	22	01	2026	05	09	2026

INFORMACIÓN CONTRATISTA			
NOMBRE CONTRATISTA:	**NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO**	**No. IDENTIFICACIÓN**	**1.077.146.335**
DEPENDENCIA	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**		

QUE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ DEBE A: **NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO** POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA**, DE ACUERDO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **164** DE 2026**,** DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL **22** DE **Marzo** AL **21** DE **Abril** DEL 2026, LA SUMA DE **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($5.407.500) M/cte.**

AUTORIZO LA CONSIGNACION EN LA CUENTA DE **AHORROS** No **54531355477** DEL BANCO DE **Bancolombia**

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE CANCELÉ LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD, FONDO DE PENSIONES) Y ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL) DE ACUERDO CON LA BASE, PORCENTAJES DE COTIZACIÓN Y NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE. ANEXO COMPROBANTE DE PAGO CON No. DE PLANILLA 66963021 PIN 66963021 DEL MES DE MARZO.

FIRMA CONTRATISTA
NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO
C.C. No. 1.077.146.335

Chocontá, 22 de abril de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE CHOCONTÁ
Secretaria de Hacienda.

Ref. Manifiesto que me acojo al art 383 e.t. en retención en la fuente en pagos laborales.

De acuerdo a los requerimientos exigidos por la Administración de impuesto y aduanas nacionales DIAN, informo al municipio de Chocontá, que en la ejecución del contrato No. CPS-164-2026, por concepto de prestación de servicios profesionales, no he contratado o vinculado 2 o más personas asociadas a la actividad que contrate con el Municipio de Chocontá.

Informo que conozco las características del tipo de renta que se genera por concepto de prestación de servicios de una relación laboral reglamentaria o de prestación de servicios y cumplo con los requisitos establecidos; hare llegar los documentos que hagan necesarios para la correspondiente depuración y aplicación de la retención en la fuente a que haya lugar.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración



_____
NELSON FABIÁN LÓPEZ BARRERO
C.C. Nº 1.077.146.335 DE VILLAPINZÓN
CEL. 3108105173

ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHOCONTÁ

CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

PARA EL PAGO DE LOS HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE TENGO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOCONTÁ, HE EFECTUADO LOS APORTES CORRESPONDIENTES A LA SEGURIDAD SOCIAL, EN LA CUANTÍA ESTABLECIDA EN LA LEGISLACION VIGENTE DE LA SIGUIENTE FORMA:

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRES Y APELLIDOS:	NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
NÚMERO DE CONTRATO:	164 DE 2026
PERIODO QUE CUBRE ESTA CERTIFICACIÓN:	22-03-2026 A 21-04-2026
NÚMERO DE PLANILLA Y FECHA:	66963021 del 27 de marzo
EMPRESA (SOI, MI PLANILLA, OTRA):	MI PLANILLA
BASE DE COTIZACIÓN $:	3.280.000
VALOR PAGADO EN LA PLANILLA $:	952.000

NOTA: IGUALMENTE MANIFIESTO QUE DICHOS DATOS REGISTRADOS SON DE LA PLANILLA DE PAGO LA CUAL SERA ANEXADA A ESTE DOCUMENTO.

FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NUMERO DE CEDULA:	**1077146335**

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

Tipo Identificación	Numero Identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre	Ultimo Periodo Compensado	EPS/EOC	Tipo Afiliación
CC	1077146335	LOPEZ	BARRERO	NELSON	FABIAN	2026-03	Compensar	COTIZANTE
CC	1077146335	LOPEZ	BARRERO	NELSON	FABIAN	2013-10	Coomeva	BENEFICIARIO
CC	1077146335	LOPEZ	BARRERO	NELSON	FABIAN	2022-01	Coomeva	COTIZANTE

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	03/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2026	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2025	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2024	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Compensar	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	01/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	12/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	11/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	10/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	09/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	08/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	07/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	06/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	05/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	04/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	03/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Compensar	02/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	01/2022	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	12/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	11/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	10/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	09/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	08/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	07/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	06/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	05/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	04/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Coomeva	03/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	02/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	01/2021	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	12/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	11/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	10/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	09/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	08/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	07/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	06/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	05/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	04/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	03/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	02/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	01/2020	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	12/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	11/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	10/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	09/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	08/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	07/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	06/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	05/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	04/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	03/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	02/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	01/2019	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	12/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	11/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	10/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	09/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	08/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	07/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Coomeva	06/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	05/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	04/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	03/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	02/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	01/2018	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	12/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	11/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	10/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	09/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	08/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	07/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	06/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	05/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	04/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	03/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	02/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	01/2017	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	12/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	11/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	10/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	09/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	08/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	07/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	06/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	05/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	04/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	03/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	02/2016	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	01/2016	28	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	12/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	11/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	10/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización

Administradora de los Recursos del Sistema
General de Seguridad Social en Salud
ADRES

EPS/EOC	Periodos Compensados	Dias Compensados	Tipo Afiliado	Observacion*
Coomeva	09/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	08/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	07/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	06/2015	30	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	05/2015	8	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	04/2015	27	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	03/2015	22	COTIZANTE	Pago con cotización
Coomeva	10/2013	30	BENEFICIARIO	Pago con cotización

Información Importante:

El campo “Observación *” denota la siguiente situación:

Pago con cotización: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Pago Normal, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo en la BDUA, en el marco del Decreto 780 de 2016.

Estado Emergencia: Aquellos registros reportados en la página web de la ADRES en la consulta de Consulta de Afiliados Compensados, identificados como Estado Emergencia, corresponden a los afiliados que compensaron en estado activo por emergencia, en el marco del artículo 15 del Decreto 538 de 2020. Por lo anterior no tienen cotizaciones en salud.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077146335	NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO	Carrera 48 No 150a - 15	3108105173	nf.lopez18@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		66963021	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$952.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	410.000	0		0		0	0	0	0	410.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	524.800	0	0	0	0	0	0		524.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	17.200				17.200	0	0	17.200			172	17.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	410.000	410.000
Pensión	1	524.800	524.800
Riesgos Laborales	1	17.200	17.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	952.000	952.000

20-04-2026

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1077146335	NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO	Carrera 48 No 150a - 15	3108105173	nf.lopez18@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		66963021	27/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$0	$952.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1077146335	LOPEZ BARRERO NELSON FABIAN	59	0			N																	230301	3.280.000	30	524.800	0	0	0	0	EPS008	3.280.000	30	410.000	14-23	3.280.000	30	1	17.200		0	0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO	**NIT:**	1077146335
Tipo Planilla:	I	**Periodo liquidación Pensiones:**	marzo 2026
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	marzo 2026
Número de Radicación:	66963021	**Total a pagar:**	$952,000
Fecha de vencimiento:	10/04/2026	**Total de empleados:**	1
Fecha de Pago:	27/03/2026	**Número de Administradoras:**	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	172088780
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1		$0	$17,200
230301	800224808	Porvenir	1		$0	$524,800
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		$0	$410,000
						$952,000

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO**, identificada con **CC** número **1077146335**, aportó por **NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO**, identificado(a) con **CC** número **1077146335** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **I** número **66963021** para el periodo de salud **2026-03** y pensiones **2026-03** de la siguiente forma.

TIPO	CODIGO	NOMBRE	NIT	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	CLASE RIESGO	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
Salud	EPS008	Compensar EPS	860066942	59	0															0		30	$3.280.000	0,12500		$410.000	Marzo - 2026	66963021	27/03/2026	N
Pensiones	230301	Porvenir	800224808	59	0															0		30	$3.280.000	0,16000		$524.800	Marzo - 2026	66963021	27/03/2026	N
Riesgos Laborales	14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	59	0															0		30	$3.280.000	0,00522	1	$17.200	Marzo - 2026	66963021	27/03/2026	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 27 días del mes Marzo de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, **Nelson Fabián López Barrero** con documento de identificación No. 1.077.146.335

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado al Municipio de Chocontá Cundinamarca, hasta el 5 de septiembre de 2026 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las renta de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA: Chocontá, 22 de abril de 2026

FIRMA 